CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
"Control fiscal de todos y para todos"

Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Código de Auditoría 165

Noviembre 2024

Pacto Global
Red Colombia

3 SALUD Y BIENESTAR

INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

PAD 2024

CÓDIGO AUDITORÍA 165

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez
Contralor de Bogotá D.C.

Javier Tomas Reyes Bustamante
Contralor Auxiliar

Andrés Ricardo Domínguez García
Director Sectorial

Pablo César García Camacho
Subdirector de Fiscalización

Carolina del Pilar Hernández Velandia
Alexandra Moreno Briceño
Blanca Lisbeth Camargo Barrera
Asesoras

Equipo de Auditoría:

María Juliana Araújo, Oñate - Gerente 039-01
Damiana Chaverra Mena - Profesional Especializado 222-07
Nora Esperanza Fernández Sarmiento - Profesional Universitario 219-03
Carlos Ítalo Castellanos Castillo - Profesional Universitario 219-03

Luis Fernando Daza Milian – Profesional Universitario 219-03

Amparo González Forero - Profesional Universitario 219-03 (E)

Claudia Patricia Delgado Tarquino - Profesional Universitario 219-03 (E)

Beatriz Oviedo Camargo - Profesional Universitario 219-03 (E)

Claudia Esperanza Silva Cordero - Profesional Universitario 219-01

Blanca Olga Medina Sánchez - Profesional Universitario 219-01

Periodo auditado 2023

Bogotá D.C., noviembre de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL 9

1.1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ____ 11

1.1.1. Concepto sobre la rendición de la cuenta ____ 11
1.1.2. Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno ____ 12
1.1.3. Gestión Financiera ____ 12
1.1.4. Opinión sobre los Estados Financieros ____ 13
1.1.5. Concepto Control Interno Contable ____ 13
1.1.6. Concepto sobre el desempeño financiero ____ 13
1.1.7. Gestión Presupuestal ____ 14
1.1.8. Gestión de Inversión y Gasto ____ 15
1.1.9. Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento ____ 17
1.1.10. Concepto sobre el fenecimiento ____ 17
1.2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ____ 17

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 19

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 13

3.1. CONTROL FISCAL INTERNO ____ 13

3.1.1. Inexistencia o Diseño inadecuado del Control ____ 15
3.1.2. Inefectividad de los Controles ____ 15
3.2. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA ____ 19

3.2.1. Proceso Estados Financieros ____ 19
3.2.1.1. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de $522.012.568 y presunta incidencia disciplinaria por falta de gestión en el recobro del pago de las incapacidades de sus funcionarios a las EPS, permitiendo la prescripción del término establecido para su cobro ____ 23
3.2.1.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por pago de multas en investigaciones administrativas impuestas por la SDS – FFDS ____ 104
3.2.1.3. Control Interno Contable ____ 112
3.2.1.3.1. *Hallazgo administrativo* con presunta incidencia disciplinaria, por el no pago de 401 sentencias judiciales ejecutoriadas durante las vigencias 2017, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 ____ 112
3.2.2. Proceso Desempeño Financiero ____ 148
3.2.2.1. Hallazgo administrativo por el incumplimiento al principio de negocio en marcha, lo cual genera riesgo financiero en la operación de la gestión institucional de la Subred Sur E.S.E. ____ 155

3.3. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL 158

3.3.1. Proceso Presupuesto de Ingresos 163
3.3.2. Proceso Presupuesto de Gastos 168
3.3.2.1. Hallazgo administrativo por incumplimiento en la obligación de comprometer el 5% del presupuesto para el rubro de mantenimiento en la vigencia fiscal 2023 171
3.3.2.2. Hallazgo administrativo por la existencia de saldos sin depurar de contratos terminados correspondientes a las vigencias 2018 a 2022 175
3.3.2.3. Hallazgo administrativo y presunta incidencia disciplinaria por presentar desequilibrio presupuestal en la vigencia fiscal 2023 180
3.4. MACROPROCESO GESTIÓN DE INVERSIÓN Y GASTO 185

3.4.1. Proceso Plan Estratégico Institucional- PEI 185
3.4.1.1. Hallazgo administrativo por el incumplimiento de los porcentajes para la cobertura útil de biológicos de vacunación al 95%, para pentavalente, triple viral 1 y 2 195
3.4.1.2. Hallazgo administrativo por el no cumplimiento de la meta 8 "Captar el 80% de las gestantes antes de la semana 12", establecida en el POA 2023 de la Subred Sur E.S.E. 198
3.4.1.3. Hallazgo administrativo por incumplimiento en la meta 24 del PDI 2020-2024 y del POA para la vigencia 2023 de la Subred Sur E.S.E. 203
3.4.1.4. Hallazgo administrativo por el incumplimiento de la meta 30 "Avanzar en un 80% en la construcción del Centro de Investigación de la Subred Sur", propuesta en el POA, vigencia 2023 206
3.4.1.5. Hallazgo administrativo por el bajo porcentaje de provisión de cargos de la planta de personal, originado por la insuficiente implementación de acciones en el marco del Plan Estratégico de Talento Humano 209
3.4.1.6. Balance Social 213
3.4.1.7. Gestión Ambiental 215
3.4.2. Proceso Gasto Público 221
3.4.2.1. Hallazgo administrativo por omitir el registro de la información de los pagos acumulados realizados a los contratos ejecutados por la entidad, en el formato electrónico CB-0017 "PAGOS" en el aplicativo SIVICOF 235
3.4.2.2. Hallazgo administrativo por la reiterada realización de adiciones, prórrogas y modificaciones a los contratos 3960-2023, 4092-2023, 4098-2023, 3660-2023, 3949-2023, 6167-2023 y 3945-2023 239
3.4.2.3. Hallazgo administrativo por inconsistencias en las fechas de suscripción de los documentos de los contratos 3960-2023, 4092-2023, 4098-2023, 3660-2023, 3949-2023 244
3.4.2.4. Hallazgo administrativo por expedición extemporánea de las pólizas de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y la de Cumplimiento de las Adiciones y prórrogas del contrato 3945/2023 248

3.4.2.5. Hallazgo administrativo y presunta incidencia disciplinaria por omitir en los informes de supervisión publicados en el SECOP II los registros que dan cuenta de la ejecución presupuestal del contrato 3945/2023 _____ 251
3.5. PLAN DE MEJORAMIENTO _____ 258

4. OTROS RESULTADOS 287

4.1. SEGUIMIENTO A PRONUNCIAMIENTOS _____ 287

4.2. DENUNCIAS FISCALES _____ 287

4.2.1. Derecho de Petición RAD 1-2024-17267 de 18/07/2024 “pacientes de la tercera edad, adultos mayores en estado de abandono en las instalaciones de la Subred Sur E.S.E.” 287
4.2.2. Derecho de petición – 1-2024-15959 de fecha 25/06/2024 de obra llave en mano 5008 2022. _____ 290
4.2.3. Derecho de petición – DPC-AZ-1258-24 de 24/06/2024 relacionado con la pregunta “*porque pararon la obra de nuestro Hospital el Tunal y cuantos millones de pesos en detrimento*” (Sic).____ 299
4.3. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL _____ 300

4.4. CONTRATOS DE OTRAS VIGENCIAS QUE NO TIENEN GESTIÓN FISCAL EN LA VIGENCIA AUDITADA _____ 301

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA 302

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1. Resultados de la Matriz de Riesgos y Controles 14
Cuadro 2. Controles Inexistentes o Inadecuados por Proceso 15
Cuadro 3. Controles Inefectivos y parcialmente efectivos por Proceso 15
Cuadro 4. Ecuación Patrimonial Subred Sur E.S.E. 19
Cuadro 5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo 21
Cuadro 6. Cuentas por cobrar al 31/12/2023 22
Cuadro 7. Edades de Cartera 22
Cuadro 8. Incapacidades prescritas en la vigencia 2020 24
Cuadro 9. Incapacidades prescritas en la vigencia 2021 32
Cuadro 10. Incapacidades prescritas en la vigencia 2022 39
Cuadro 11. Incapacidades prescritas en la vigencia 2023 48
Cuadro 12. Incapacidades prescritas en la vigencia 2020 55
Cuadro 13. Incapacidades prescritas en la vigencia 2021 64
Cuadro 14. Incapacidades prescritas en la vigencia 2022 74
Cuadro 15. Incapacidades prescritas en la vigencia 2023 89
Cuadro 16. Propiedades, Planta y Equipo al 31/12/2023 95
Cuadro 17. Conformación saldos construcciones en curso 96
Cuadro 18. Conformación de las Cuentas por Pagar 97
Cuadro 19. Cuentas por Pagar por Edades 97
Cuadro 20. Cuentas por pagar vigencias anteriores 98
Cuadro 21. Provisiones con corte a 31/12/2023 99
Cuadro 22. Conformación de los Litigios y Demandas 99
Cuadro 23. Pago sentencias judiciales vigencia 2023 100
Cuadro 24. Conformación del Patrimonio 102
Cuadro 25. Facturación glosada en ventas de servicios de salud 103
Cuadro 26. Multas pagadas en la vigencia 2023 104
Cuadro 27. Reporte operaciones recíprocas con corte a 31/12/2023 110
Cuadro 28. Sentencias ejecutoriadas sin pago 113
Cuadro 29. Cálculo de Indicadores 148
Cuadro 30. Déficit Operacional de las vigencias 2021, 2022 y 2023 155
Cuadro 31. Distribución del Presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversión 159
Cuadro 32. Modificaciones Presupuestales Vigencia 2023 160
Cuadro 33. Distribución de los Ingresos 163
Cuadro 34. Comportamiento del presupuesto de ingresos vigencia 2023 164
Cuadro 35. Cuentas por Cobrar al cierre de la vigencia 2022 y ejecutadas en la vigencia 2023 166
Cuadro 36. Saldo de la cartera a diciembre 2022 y gestionada en la vigencia 2023 .. 167
Cuadro 37. Comportamiento del presupuesto de Gastos e Inversión vigencia 2023 .. 168
Cuadro 38. Cuentas por Pagar al cierre de la vigencia 2022 ejecutadas en la vigencia 2023 174

Cuadro 39. Pasivos exigibles gestionados en la vigencia 2023 175
Cuadro 40. Saldos pasivos exigibles por vigencia..... 176
Cuadro 41. Vigencias futuras aprobadas en las vigencias 2021 y 2022 y ejecución en la vigencia 2023 178
Cuadro 42. Comparativo Ingresos y Gastos e Inversiones 181
Cuadro 43. Universo Plan de Desarrollo Institucional y Plan Operativo Anual 2023 ... 186
Cuadro 44. Muestra Plan Estratégico Institucional 187
Cuadro 45. Meta 8 del Plan Operativo Anual - POA..... 199
Cuadro 46. Meta 30 Plan Operativo Anual -POA 206
Cuadro 47. Reporte de vacantes a la CNSC 210
Cuadro 48. Consolidado Universo Gasto Público a diciembre 31, Vigencia 2023, por tipología contractual 222
Cuadro 49. Tamaño Mínimo de la Muestra 223
Cuadro 50. Muestra Proceso de Gasto Público..... 224
Cuadro 51. Prórrogas y adiciones a los contratos 239
Cuadro 52. Relación documentos de contratos con inconsistencias en la fecha de suscripción por la Subred Sur E.S.E., Versus las fechas registradas en la Plataforma transaccional SECOP II 245
Cuadro 53. Relación de Otrosí con reporte de expedición de pólizas 248
Cuadro 54. Procesos judiciales activos a 31/12/2023 254
Cuadro 55. Sentencias desfavorables a 31/12/2023 255
Cuadro 56. Relación Actas del Comité de Conciliación donde se estudió la procedencia de la Acción de Repetición 256
Cuadro 57. Evaluación Plan de Mejoramiento a las acciones vencidas con corte a 09/07/2024..... 259
Cuadro 58. Hallazgos formulados por acciones calificadas como cumplidas inefectivas 287
Cuadro 59. Pagos realizados al contrato 5008 del 2022 291

1. DICTAMEN INTEGRAL

Doctora
VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Ciudad

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y el Decreto Ley 403 de 2020, practicó auditoría Financiera y de Gestión a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., (en adelante Subred Sur E.S.E.), mediante la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, en aplicación de los cuales administró los recursos puestos a su disposición.

Así mismo, con la evaluación de los resultados del presupuesto de ingresos y gastos, los planes, programas y proyectos, el gasto público, la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el cumplimiento al plan de mejoramiento, el desempeño financiero, el examen de la situación financiera a 31/12/2023 y el estado de resultados por el período comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023.

Las cifras obtenidas fueron comparadas con las de la vigencia anterior, se evaluaron los Estados Financieros con corte al 31/12/2023. Así mismo, se comprobó si las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Conforme a la adaptación de los procedimientos de la Contraloría de Bogotá D.C., a la Guía de Auditoría Financiera y de Gestión, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión presupuestal y el concepto sobre la inversión y el gasto.

Es responsabilidad de la Subred Sur E.S.E., el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Así mismo, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros, libres de errores significativos, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo prescrito por la Contaduría General de la República y por otras entidades competentes. Igualmente, de implementar los controles internos, que considere necesarios para el logro de estos fines.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá D.C., consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de gestión, resultados y financiero (opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y el presupuesto), el acatamiento a las disposiciones legales, y la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

La Contraloría de Bogotá D.C., ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con los principios aplicables de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitida por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). De conformidad con las ISSAI, la Contraloría de Bogotá D.C., aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la Subred Sur E.S.E., lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y, por consiguiente, en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C., con enfoque en riesgos, que permitió obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría; por consiguiente, requirió la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionará una base razonable para fundamentar los conceptos y las opiniones expresada en el dictamen integral.

El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados financieros, los informes presupuestales, informes de la gestión fiscal, el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

En el desarrollo de la labor realizada no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada, tal como se señala en el capítulo de resultados del presente informe.

1.1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1.1.1. Concepto sobre la rendición de la cuenta

El representante legal de la Subred Sur E.S.E., rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2023, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria 002 del 11/02/2022, presentada a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF con fecha de recepción 27/02/2024, certificado de cuenta 79269492122023-12-31, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto se han establecido. No obstante, en la presente auditoría se determinó un

hallazgo administrativo por cuanto, una vez analizada la información rendida por la Subred Sur E.S.E., en el formato electrónico *CB-0017 "PAGOS"* que integra la rendición de la cuenta del Informe de la Contratación en el SIVICOF, la Subred Sur E.S.E., registró el mismo valor en los campos: "*Valor Orden de Pago"; "Valor Pagado"; "Valor Giros Acumulados",* inobservado los numerales 19 y 20 del instructivo del formato *CB-0017 "PAGOS".*

1.1.2. Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno

Corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., conceptuar sobre la calidad y eficiencia del sistema de control fiscal interno para asegurar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal[1].

El control fiscal interno implementado en la Subred Sur E.S.E., en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 85,21% valorándose como *"ADECUADO".* Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 79,22% que lo clasifica como *"EFECTIVO"*; calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo permiten el logro de los objetivos institucionales; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control fiscal interno obtuvo una calificación del 80,72% valorado como *"EFICIENTE".*

1.1.3. Gestión Financiera

Estados Financieros

Fundamento de la opinión

[1] Numeral 6° - Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia.

La totalidad de imposibilidades ascendieron a $522.012.568, que corresponde al 0,06% del total de los activos; es decir, esta imposibilidad es no material, la cual corresponde a prescripción de incapacidades en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023. No se presentaron incorrecciones en la vigencia 2023.

1.1.4. Opinión sobre los Estados Financieros

Opinión limpia o sin salvedades

En nuestra opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Subred Sur E.S.E., a 31/12/2023, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas establecidas por las autoridades competentes y/o los prescritos por el Contador General de la Nación.

1.1.5. Concepto Control Interno Contable

El Control Interno Contable implementado en la Subred Sur E.S.E., en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles, obtuvo una calificación de 91,4% valorándose como *"ADECUADO"*. Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 83,3% que lo categoriza como *"EFECTIVO"; e*n consecuencia, la calidad y eficiencia del control interno contable obtuvo una calificación de 85,35% valorado como *"EFICIENTE".*

1.1.6. Concepto sobre el desempeño financiero

Esta evaluación se realiza con base en los resultados de los indicadores financieros aplicados con fundamento en la información de los Estados Financieros.

El concepto sobre el desempeño financiero se fundamenta en el resultado de la aplicación e interpretación de los indicadores financieros, en términos de eficiencia y eficacia, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 92,5% valorándose como *"ADECUADO*"; adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación del 70% que lo categoriza como *"PARCIALMENTE EFECTIVO";* en cuanto a su calidad y eficiencia obtuvo una calificación de 75,6%, valorándolo como *"EFICIENTE".*

Así las cosas, con base en la calificación y el resultado de los indicadores, se concluye que el desempeño financiero de la Subred Sur E.S.E., a 31/12/2023, necesita mejorar su eficiencia operacional y financiera, gestionar mejor su capital de trabajo, aumentar su liquidez y solvencia. Se concluye que el desempeño financiero obtuvo una calificación de 19,6% categorizado como *"INEFECTIVO".*

1.1.7. Gestión Presupuestal

Presupuesto de ingresos

Fundamento de la opinión

En el análisis realizado al presupuesto de ingresos de la Subred Sur E.S.E., vigencia 2023, no se establecieron incorrecciones ni imposibilidades.

Presupuesto de gastos

Fundamento de la opinión

En el análisis realizado al presupuesto de gastos de la Subred Sur E.S.E., vigencia 2023, no se establecieron incorrecciones ni imposibilidades.

No obstante, dado los 3 hallazgos plasmados en el capítulo de resultados, se obtuvo una calificación de la gestión presupuestal del 70,13%, valorado como *"INEFICAZ",* de acuerdo a la *"Matriz de Proceso presupuesto de ingresos y de gastos o costos y gastos".*

Opinión sobre el presupuesto

Opinión limpia o sin salvedades

En opinión de la Contraloría de Bogotá, D.C., la información presupuestal remitida por la Subred Sur E.S.E., presenta razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación presupuestal en la vigencia fiscal 2023, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas.

1.1.8. Gestión de Inversión y Gasto

Concepto de la gestión de la inversión y el gasto

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre la gestión de la inversión ejecutada en cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Estratégico Institucional - PEI 2020-2024 y su Plan Operativo Anual (POA) 2023 fue eficaz y eficiente.

La entidad fue eficaz en el cumplimiento de sus metas por su alta ejecución, que generó una calificación de 92,9%, como consecuencia a la realización y oportunidad en la entrega de los productos programados para el logro de las metas, su eficiencia presentó una calificación de 91,3% en consideración a que los recursos presupuestados fueron ejecutados de acuerdo a lo planeado, cumpliendo los objetivos establecidos.

Por lo anterior, se concluye que la gestión fue efectiva con calificación del 92,1%, de acuerdo a la *"Matriz Proceso Gestión Planes, Programas y Proyectos"*, en razón a que los recursos programados y ejecutados cumplen con los objetivos planteados, no obstante, se evidenciaron algunas falencias relacionadas con el cumplimiento de algunas metas, las cuales se mencionan en el cuerpo del informe y que, se resumen en deficiencias en la gestión para el cumplimiento en las coberturas de vacunación, en la captación de mujeres antes de la semana 12 de gestación, en la construcción del Centro de Investigación de la Subred Sur E.S.E., en la ejecución de proyectos de infraestructura física y en la provisión de cargos vacantes de la planta de personal.

Con relación a la ejecución de los recursos dispuestos por la entidad, para la adquisición bienes y servicios, tales como, contratos de servicios asistenciales de salud, prestación de servicios profesionales, contratos de bienes y servicios, correspondiente a la vigencia 2023, se gestionó conforme a los principios de economía, eficacia y eficiencia, en consecuencia del cumplimiento o conformidades de las obligaciones pactadas o normatividad vigente, sin efectos económicos que se deriven de los mismos; por consiguiente, el concepto de la gestión de Gasto Público es efectiva.

De conformidad con los resultados de la calificación de la gestión del gasto público, el principio de eficacia obtuvo una calificación de 91,5%, el principio de eficiencia obtuvo una calificación de 92,8% y el principio de economía obtuvo una calificación de 90,6%. No obstante, en algunos contratos evaluados de la muestra seleccionada, se evidenciaron hallazgos por inconsistencias en las fechas de suscripción de los documentos, reiterada realización de adiciones, prórrogas y modificaciones a los contratos, expedición extemporánea de pólizas y por omitir en los informes de supervisión publicados en el SECOP II, los registros que dan cuenta de la ejecución presupuestal del contrato, aspectos que afectan la gestión de la contratación del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Por lo expuesto, el concepto sobre la gestión de la Inversión y el Gasto para la vigencia 2023, obtuvo una calificación de 91,8%, que lo valora como *"EFECTIVA",* de

acuerdo a la *"Matriz Proceso Gestión Planes, Programas y Proyectos "* y *"Matriz de Proceso de Gasto Público"*.

1.1.9. Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento

Según el seguimiento a las acciones realizado por la Contraloría de Bogotá D.C, descrito en los resultados de auditoría al Plan de Mejoramiento, de las acciones vencidas a 09/07/2024, se cumplió con una eficacia del 99% y una efectividad del 88%.

1.1.10. Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2023 realizada por la Subred Sur E.S.E., en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de "*EFICACIA"* y "*ECONOMÍA"*; sin embargo el principio de "*EFICIENCIA"* se vio afectado por la baja calificación en el proceso de Desempeño Financiero, obteniendo una calificación de 83,7%.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C., concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2023 auditada ***SE FENECE.***

1.2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de

los 10 días hábiles siguientes a la radicación del presente informe final de auditoría financiera y de gestión, en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C.

El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993.

Corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. "*Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal*"[2].

Cordialmente,

Andrés Ricardo Domínguez García
Director Técnico Sectorial de Fiscalización

Revisó: Pablo César García Camacho - Subdirector de Fiscalización
Elaboró: Equipo Auditor

[2] Articulo 17 Ley No. 42 de 1993.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación comprende la revisión legal y formal de la cuenta de la vigencia 2023, incluyó la evaluación de los siguientes macroprocesos y procesos: estados financieros, desempeño financiero, presupuesto de ingreso y gastos, plan estratégico institucional, gasto público, plan de mejoramiento y control fiscal interno.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada a la Subred Sur E.S.E., para el presente informe se consideraron los lineamientos establecidos por la Alta Dirección, el proceso de Estudios de Economía y Política Pública y el memorando de asignación expedido por la Dirección Sectorial de Salud de la Contraloría de Bogotá D.C.

Los resultados del proceso del control fiscal realizado a la vigencia 2023 a la Subred Sur E.S.E., se presentan a continuación:

3.1. CONTROL FISCAL INTERNO

Se analizó la calidad del Sistema de Control Fiscal Interno para conceptuar sobre el nivel de calidad determinando si es eficiente en el cumplimiento de sus objetivos.

La evaluación se llevó a cabo de manera transversal a todos los macroprocesos a partir del conocimiento de los procesos, procedimientos, dependencias involucradas y actividades, donde se identificaron los puntos de control relacionados con el manejo de recursos o bienes del Estado.

Se tomó como insumo y referencia: el mapa de procesos, procedimientos, actividades, puntos de control; mapa de riesgos y controles; informes de control interno, procesos o dependencias involucradas; plan de mejoramiento y manual de funciones.

En el siguiente cuadro, se presentan los resultados de la Matriz de Riesgos y Controles, en los que se evidenció que, la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno fue valorada como *"EFICIENTE*", con una calificación del 80,72%. El Diseño de Controles fue calificado como *"ADECUADO*", con un 85,21% y la Efectividad de los Controles fue valorada como *"EFECTIVO",* con una calificación del 79,22%.

Cuadro 1. Resultados de la Matriz de Riesgos y Controles

MACRO PROCESO	PROCESO	VALORACIÓN RIESGO INHERENTE FINAL	CALIFICACIÓN RIESGO INHERENTE FINAL	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL		VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL	CALIFICACIÓN RIESGO RESIDUAL (1 - 18)	CALIFICACIÓN RIESGO RESIDUAL TRANSFORMADA (1-3)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CALIFICACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES		CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO POR PROCESO			CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO POR MACROPROCESO			CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
				25%						75%			100%			100%			
Gestión Financiera	Estados Financieros	MEDIO	4,89	ADECUADO	2,83	91,4%	BAJO	1,33	1,00	EFECTIVO	2,67	83,3%	EFICIENTE	2,71	85,3%	EFICIENTE	2,61	80,5%	2,71
	Desempeño Financiero	ALTO	9,00	ADECUADO	2,85	92,5%	BAJO	2,00	1,40	PARCIALMENTE EFECTIVO	2,40	70,0%	EFICIENTE	2,513	75,6%				85,35%
Gestión Presupuestal	Presupuesto de Ingresos	MEDIO	4,00	ADECUADO	2,70	85,0%	BAJO	1,25	1,00	EFECTIVO	3,00	100,0%	EFICIENTE	2,925	96,3%	EFICIENTE	2,672	83,6%	EFICIENTE
	Presupuesto de Gastos / Costos y Gastos	ALTO	9,00	PARCIALMENTE ADECUADO	2,48	73,8%	MEDIO	4,25	1,80	PARCIALMENTE EFECTIVO	2,40	70,0%	CON DEFICIENCIAS	2,419	70,9%				
Gestión de Inversión y Gasto	Planes Programas y Proyectos / Plan Estratégico Institucional o Corporativo	ALTO	6,00	ADECUADO	2,79	89,5%	BAJO	1,80	1,00	EFECTIVO	2,60	80,0%	EFICIENTE	2,65	82,4%	EFICIENTE	2,56	78,1%	
	Gasto Público	CRÍTICO	10,40	ADECUADO	2,58	79,0%	MEDIO	3,80	1,60	PARCIALMENTE EFECTIVO	2,44	72,0%	CON DEFICIENCIAS	2,48	73,8%				
Total General		ALTO	7,21	ADECUADO	2,70	85,21%	BAJO	2,41	1,40	EFECTIVO	2,58	79,22%	EFICIENTE	2,614	80,72%				

Fuente: Matriz de Riesgos y Controles Formato PVCGF-15-11

La Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno para los procesos fueron calificados así: Plan Estratégico Institucional-PEI 82,4%, valorándose como "*EFICIENTE";* Gasto Público 73,8%, que lo clasifica como *"CON DEFICIENCIAS";* Estados Financieros 85,3%, calificado como *"EFICIENTE";* Desempeño Financiero 75,6%, valorado como "*EFICIENTE*"; Presupuesto de Ingresos 96,3%, valorado como *"EFICIENTE*"; Presupuesto de Gastos 70,9%, valorado como *"CON DEFICIENCIAS*", calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan parcialmente su protección y adecuado uso.

3.1.1. Inexistencia o Diseño inadecuado del Control

El resultado de la calificación del diseño de control de la matriz de Riesgos y Controles del formato PVCGF-15-11 arrojó que no existe ningún riesgo con las características de inexistencia o diseño inadecuado del control para los macroprocesos evaluados y reportados en el presente informe.

Cuadro 2. Controles Inexistentes o Inadecuados por Proceso

Proceso/ etapa o Criterio	Procedimiento y/o actividad	Afirmación	Riesgo identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación de efectividad del control	Descripción de la incorrección o desviación
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente: Matriz de riesgos y controles PVCGF-15-11, Auditoría Financiera y de Gestión, código 165, vigencia 2023, PAD 2024.

3.1.2. Inefectividad de los Controles

Realizado el proceso auditor se pudo establecer que la entidad presentó los siguientes controles Inefectivos y Parcialmente Efectivos:

Cuadro 3. Controles Inefectivos y parcialmente efectivos por Proceso

Proceso/ Etapa o Criterio	Procedimiento y/o actividad	Afirmación	Riesgo identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación de efectividad del control	Numeral del hallazgo determinado
Proceso Plan Estratégico Institucional	No Aplica	9. Deficiencias en la planeación de las actividades previas para la ejecución del proyecto como (predios,	8. Atraso del proyecto de inversión.	Planes Operativos de los procesos institucionales de la Subred Integrada de los Servicios de salud Sur E.S.E. Ficha de los indicadores del PEI	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.4.1.3

Proceso/ Etapa o Criterio	Procedimiento y/o actividad	Afirmación	Riesgo identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación de efectividad del control	Numeral del hallazgo determinado
		equipos, edificaciones, permisos y licencias) para el cumplimiento del plan de acción.		Matriz de semaforización de metas del PEI y los POA por proceso. Plan de Acción seguimiento trimestral En ALMERA se sistematiza todo el control de indicadores de la Subred		
Proceso Plan Estratégico Institucional	No Aplica	31. Incumplimiento de la ejecución física con respecto a lo planeado en los proyectos previstos por la empresa.	2. Incumplimiento de las metas y los objetivos del proyecto (en términos de metas producto y población).	Cronogramas de obra, supervisores de contratos de bienes y servicios	INEFECTIVO	3.4.1.1 3.4.1.2. 3.4.1.4 3.4.1.5
Proceso Gasto Público	Precontractual	25. Deficiencias en la planeación de las actividades previas para la ejecución del contrato como (predios, equipos, edificaciones, permisos y licencias) para el cumplimiento del cronograma de ejecución	40. Retrasos en la ejecución del contrato - Prórrogas	Manual de Contratación y Procedimientos de la Entidad	INEFECTIVO	3.4.2.2

Proceso/ Etapa o Criterio	**Procedimiento y/o actividad**	**Afirmación**	**Riesgo identificado**	**Descripción del control evaluado**	**Resultado de la calificación de efectividad del control**	**Numeral del hallazgo determinado**
Proceso Gasto Público	Contractual	9. La supervisión y/o interventoría no se cumple eficazmente mediante los procedimientos establecidos o los determinados en la norma.	52. Control y supervisión deficientes en la ejecución de los contratos.	Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría	INEFECTIVO	3.4.2.4 3.4.2.5.
Estados Financieros	Gestión del riesgo contable	23. Inadecuada administración del riesgo	23. Materialización de los riesgos de índole contable	Manual de Ingresos	INEFECTIVO	3.2.1.1
Estados Financieros	Gestión del riesgo contable	23. Inadecuada administración del riesgo	23. Materialización de los riesgos de índole contable	Procedimiento del área jurídica y procedimiento contable emitido por la Contaduría General de la Nación para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargo sobre cuentas bancarias	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.2.1.3.1
Estados Financieros	Gestión del riesgo contable	23. Inadecuada administración del riesgo	23. Materialización de los riesgos de índole contable	Actas de conciliación entre los registros contables y todas las áreas generadoras de información contable financiera dentro de la entidad	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.2.1.2
Proceso Desempeñ	Indicadores de rentabilidad	5. Erróneas decisiones institucionale	5. Deterioro financiero en los	Comité de Gestión de ingresos para el	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.2.2.1

Proceso/ Etapa o Criterio	Procedimiento y/o actividad	Afirmación	Riesgo identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación de efectividad del control	Numeral del hallazgo determinado
o Financiero		s, políticas internas y acciones de la organización.	resultados que reportan las razones financieras entre periodos y con entidades del mismo sector.	seguimiento a la gestión de recaudo		
Presupuesto de Gastos	Ejecución	5. Deficiente gestión del gasto y giros por los diferentes rubros presupuestales.	5. Baja gestión en ejecución y giros del gasto.	Registros que contiene la ejecución presupuestal de gastos	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.3.2.1 3.3.2.2
Presupuesto de Gastos	Programación	2. Desfase excesivo en la programación del gasto de la vigencia o desequilibrio con el ingreso	5. Baja gestión en ejecución y giros del gasto.	Registros contenidos en la ejecución presupuestal de gastos	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.3.2.3
Presupuesto de Gastos	Ejecución	2. Desfase excesivo en la programación del gasto de la vigencia o desequilibrio con el ingreso	8. Otro riesgo	Manual de procesos y procedimientos	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.3.2.3

Fuente: Matriz de riesgos y controles PVCGF-15-11, Auditoría Financiera y de Gestión, código 165, vigencia 2023, PAD 2024.

3.2. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

3.2.1. Proceso Estados Financieros

La evaluación del Macroproceso Gestión Financiera - Proceso Estados Financieros tuvo como propósito, establecer si los estados financieros presentados por la Subred Sur E.S.E., con corte a 31/12/2023, reflejan razonablemente el resultado de las operaciones y los cambios en la situación financiera comprobando que en su elaboración, se cumplió con los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación, en el Marco Normativo Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público (Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones).

El examen a los estados financieros de la Subred Sur E.S.E., con corte a 31/12/2023, se realizó con base en los principios fundamentales de las ISSAI 100 y 200 adoptados en la Guía de Auditoría Territorial– GAT V 2.0 y por las normas prescritas por las autoridades competentes y/o por el Contador General de la Nación, así como los lineamientos de la Alta Dirección – Circular Interna 033, memorando 3-2023-28090 del 17/10/2023.

Con el fin de lograr dicho propósito, se consideró la Ecuación Patrimonial de la Subred Sur E.S.E., que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 4. Ecuación Patrimonial Subred Sur E.S.E.

Valor en pesos

Código	Nombre	Saldo 31/12/2023
1	ACTIVOS	855.827.727.359
2	PASIVOS	399.309.773.224
3	PATRIMONIO	456.517.954.135

Fuente: Situación Financiera Individual Subred Sur E.S.E., a 31/12/2023

Se efectuó revisión en forma selectiva de las siguientes cuentas:

Del total del activo – Universo $855.827.727.359 se evaluó una muestra de $478.740.234.278, cifra que equivale al 56% representada en las cuentas: Depósitos en Instituciones Financieras, Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar, Construcciones en Curso y Bienes y Servicios Entregados en Administración.

Del total del Pasivo - Universo $399.309.773.224 se evaluó una muestra de $333.574.038.718, cifra que equivale al 83% representada en las cuentas: Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, Litigios y Demandas y Recursos Recibidos en Administración.

Del total del Patrimonio – Universo $456.517.954.135 se evaluó una muestra de $105.922.600.326, cifra que equivale al 23%, representada en la cuenta Resultado del Ejercicio.

De otra parte, se verificaron los registros de las cuentas Deudoras de Control, de acuerdo con lo requerido por la Dirección de Economía y Política Pública, en relación con los registros provenientes de los Pasivos Contingentes.

Así mismo, se evaluaron las cuentas de Ingresos y Gastos correlativas con el activo y el pasivo; adicionalmente, se evaluaron las conciliaciones de las Cuentas Recíprocas con las diferentes entidades públicas y privadas con corte a 31/12/2023.

A su vez, se examinaron los libros principales y auxiliares suministrados por la entidad, así como las notas a los estados financieros; se efectuaron pruebas analíticas, sustantivas y de control, se realizaron cruces de información entre las dependencias en forma selectiva acorde con el plan de trabajo. Lo anterior, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad contable vigente y obtener evidencia razonable respecto de las cifras registradas en los Estados Financieros por la Subred Sur E.S.E., con corte a 31/12/2023.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

A 31/12/2023, la entidad presentó un saldo de $133.610.802.236, correspondiente a la cuenta de Efectivo y Equivalentes al Efectivo, está conformado por las siguientes subcuentas:

Cuadro 5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Valor en pesos

Nombre	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2022	Variación en pesos
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	133.610.802.236	179.362.356.183	-45.751.533.947
Caja	28.637.301	18.381.050	10.256.250
Depósitos Instituciones Financieras	133.582.164.934	179.033.975.131	-45.451.810.198
Efectivo de Uso Restringido	0	310.000.000	-310.000.000

Fuente: Estados Financieros Subred Sur E.S.E., con corte a 31/12/2023

La entidad registró en la subcuenta Caja, los movimientos de recaudos de 21 cajas recaudadoras, presentando un saldo de $28.637.301; en la subcuenta Depósitos en Instituciones Financieras, correspondiente a los saldos depositados en 57 cuentas de ahorros en el Banco Davivienda, presentó un saldo de $133.582.164.934 y una disminución con respecto a la vigencia 2022, por cuanto se realizaron devoluciones de recursos al Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y a los Fondos de Desarrollo Local sobre contratos y convenios que se liquidaron en la vigencia 2023.

Los saldos registrados en las subcuentas se encuentran debidamente conciliados con corte a 31/12/2023 y no se detectaron observaciones en la revisión de las conciliaciones bancarias.

Cuentas por Cobrar

A 31/12/2023 en el Estado de Situación Financiera de la Subred Sur E.S.E., las Cuentas por Cobrar presentaron un saldo de $98.625.380.146, cifra que representa el 11,5% del total del activo, representado así:

Cuadro 6. Cuentas por cobrar al 31/12/2023

Valor en pesos

Nombre	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2022	Variación pesos
Cuentas por Cobrar	**98.625.380.146**	**95.359.885.545**	**3.265.494.601**
Prestación de Servicios de Salud	84.058.466.164	75.658.989.414	8.399.476.750
Subvenciones por Cobrar	81.099.896	892.218.503	-811.118.607
Otros Deudores	2.003.194.467	1.877.120.568	126.073.899
Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	130.343.192.065	136.025.847.599	-5.682.655.534
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-117.860.572.446	-119.094.290.539	1.233.718.093

Fuente: Estados Financieros Subred Sur E.S.E., con corte a 31/12/2023

El saldo arriba mencionado está compuesto por las subcuentas Prestación de Servicios de Salud $84.058.466.164, Subvenciones por Cobrar $81.099.896, Otros Deudores $2.003.194.467, Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo $130.343.192.065 y Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar ($117.860.572.446).

Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

La Subred Sur E.S.E., con radicado de la Contraloría de Bogotá D.C., 1-2024-18772 de fecha 26/07/2024, atendiendo requerimiento de este Organismo de Control con radicado 2-2024-14997 del 17/07/2024, hace entrega de la cartera clasificada por edades con corte a 31/12/2023, la cual asciende a $209.541.522.769.

Cuadro 7. Edades de Cartera

Valor en pesos

Edad	31/12/2023	Porcentaje
Ordenes de Servicio	3.553.718.981	2
Pendiente de Radicar	33.322.420.155	16
0 a 30 días	9.118.298.003	4
31 a 60 días	10.763.051.577	5
61 a 90 días	10.009.701.724	5
91 a 180 días	16.835.286.583	8
181 a 360 días	19.952.290.274	10

Edad	31/12/2023	Porcentaje
Mayor a 360 días	125.469.626.584	60
Giro directo	-4.520.087.016	-2
Pago sin soporte	-14.876.210.104	-7
TOTAL	**209.541.522.769**	**100**

Fuente: Cifras reportadas por la Subred Sur E.S.E., con corte a 31/12/2023

El saldo por valor de $125.469.626.584 corresponde a la cartera mayor a 360 días, del cual al cierre de la vigencia 2023, $80.892.996.836 corresponde a entidades en liquidación, lo que representa que la cartera real cobrable sea por valor de $44.576.629.748. Pese a la gestión por lograr el recaudo de la cartera en mora por vía administrativa y jurídica dicha recuperación es incierta, lo cual influye en el flujo de los recursos financieros de la Subred Sur E.S.E.

3.2.1.1. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de $522.012.568 y presunta incidencia disciplinaria por falta de gestión en el recobro del pago de las incapacidades de sus funcionarios a las EPS, permitiendo la prescripción del término establecido para su cobro

Mediante oficio 2-2024-19773 del 20/09/2024, se solicitó a la Subred Sur E.S.E., informe actualizado de incapacidades con corte a 31/12/2023, con las acciones que adoptó la entidad para el correspondiente recobro y sus respectivos soportes, en archivo Excel con la siguiente información: año, cédula, funcionario, EPS, días, fecha de inicio, fecha de terminación, valor causado en nómina, valor reconocido y pagado por la EPS y valor pendiente por conciliar con cartera.

Con oficio 20243030-027124-1, radicado en la Contraloría de Bogotá D.C., con número 1-2024-23939 de fecha 24/09/2024, la entidad emitió respuesta y se efectúo el análisis por parte de la auditoría de la siguiente manera:

En el mencionado archivo, la Subred Sur E.S.E., remitió una relación de 2.807 registros de incapacidades por valor total de $1.856.609.618, evidenciando 159 incapacidades de 1 y 2 días asumidas por la entidad y 663 registros que tienen acción de cobro prescrita, por un valor total de $637.034.103.

En resumen, se determinaron 663 incapacidades con el término de cobro prescrito y sin recaudo alguno por un valor total de $637.034.103, discriminadas así: 180 prescritas en la vigencia 2020 por valor de $118.300.581; 163 prescritas en la vigencia 2021 por valor de $189.031.024; 227 prescritas en la vigencia 2022 por valor de $252.072.011 y 62 prescritas en la vigencia 2023 por valor de $77.630.486, como se observa en los cuadros siguientes.

Cuadro 8. Incapacidades prescritas en la vigencia 2020

Valor en pesos

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
1	19199XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	3	15/03/2017	17/03/2017	17/03/2020	178.889
2	52263XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	3	13/03/2017	15/03/2017	15/03/2020	204.622
3	1014244XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	3	30/04/2017	2/05/2017	2/05/2020	71.111
4	1014244XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	3	1/09/2017	3/09/2017	3/09/2020	69.175
5	1014244XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	3	21/09/2017	23/09/2017	23/09/2020	69.175
6	1014244XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	3	2/10/2017	4/10/2017	4/10/2020	68.635
7	1014244XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	3	10/10/2017	12/10/2017	12/10/2020	68.635
8	1014244XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	5	1/08/2017	5/08/2017	5/08/2020	246.341
9	41779XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	7	18/05/2017	24/05/2017	24/05/2020	329.326
10	1014244XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	7	13/10/2017	19/10/2017	19/10/2020	343.177
11	51798XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	10	21/09/2017	30/09/2017	30/09/2020	814.534
12	16347XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	3	8/06/2017	10/06/2017	10/06/2020	102.160
13	19468XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	3	21/09/2017	23/09/2017	23/09/2020	309.465

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
14	41605 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	3	5/07/2017	7/07/2017	7/07/2020	42.024
15	51798 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	3	16/08/2017	18/08/2017	18/08/2020	458.175
16	79575 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	3	30/11/2017	2/12/2017	2/12/2020	121.355
17	52186 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	4	10/10/2017	13/10/2017	13/10/2020	786.252
18	52297 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	4	11/05/2017	14/05/2017	14/05/2020	92.327
19	51798 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	4	18/12/2017	22/12/2017	22/12/2020	672.845
20	19468 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	5	16/09/2017	20/09/2017	20/09/2020	515.775
21	51798 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	5	6/06/2017	10/06/2017	10/06/2020	668.349
22	63459 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	5	8/06/2017	12/06/2017	12/06/2020	213.785
23	19468 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	7	29/09/2017	5/10/2017	5/10/2020	22.085
24	51552 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	8	4/11/2017	11/11/2017	11/11/2020	310.267
25	79575 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	8	16/01/2017	23/01/2017	23/01/2020	408.533
26	40016 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	10	13/07/2017	22/07/2017	22/07/2020	398.914
27	40016 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	10	21/11/2017	30/11/2017	30/11/2020	465.335
28	51552 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	10	17/11/2017	26/11/2017	26/11/2020	398.914
29	51798 XXX	SURA ARL	51798671	NO IDENTIFICADO	10	2/02/2017	11/02/2017	11/02/2020	750.578
30	52279 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	10	17/08/2017	26/08/2017	26/08/2020	593.606
31	41794 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	11	18/12/2017	29/12/2017	29/12/2020	709.979
32	40016 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	12	9/11/2017	20/11/2017	20/11/2020	568.743
33	39638 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	14	7/12/2017	21/12/2017	21/12/2020	1.003.700
34	41794 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	15	3/12/2017	17/12/2017	17/12/2020	701.884
35	52282 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	20	6/05/2017	10/05/2017	10/05/2020	1.187.212
36	40016 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	30	11/08/2017	9/09/2017	9/09/2020	1.211.517
37	40016 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	30	10/09/2017	9/10/2017	9/10/2020	1.420.004

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
38	40016 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	30	10/10/2017	8/11/2017	8/11/2020	1.577.090
39	41794 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	30	2/11/2017	1/12/2017	1/12/2020	1.285.390
40	52282 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	20	6/05/2017	10/05/2017	10/05/2020	1.009.130
41	52282 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	14	12/05/2017	26/05/2017	26/05/2020	551.981
42	40372 XXX	COMPENSAR	2346215	No Identificado	3	24/05/2017	26/05/2017	26/05/2020	127.239
43	51580 XXX	COMPENSAR	2219488	No Identificado	3	31/10/2017	2/11/2017	2/11/2020	57.120
44	51580 XXX	COMPENSAR	2034623	No Identificado	3	30/03/2017	1/04/2017	1/04/2020	29.556
45	51736 XXX	COMPENSAR	11463063	No Identificado	3	4/07/2017	6/07/2017	6/07/2020	57.497
46	51816 XXX	COMPENSAR	2118345	No Identificado	3	18/09/2017	20/09/2017	20/09/2020	69.263
47	51921 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	20/09/2017	24/09/2017	24/09/2020	79.215
48	52065 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	14/08/2017	16/08/2017	16/08/2020	47.795
49	52845 XXX	COMPENSAR	2219481	No Identificado	3	17/11/2017	19/11/2017	19/11/2020	50.935
50	79296 XXX	COMPENSAR	64621545	No Identificado	3	15/02/2017	17/02/2017	17/02/2020	51.533
51	1018447 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	20/09/2017	22/09/2017	22/09/2020	68.635
52	79421 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	15/11/2017	20/11/2017	20/11/2020	770.503
53	51816 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	4	17/05/2017	20/05/2017	20/05/2020	217.688
54	51855 XXX	COMPENSAR	2219486	No Identificado	4	21/11/2017	24/11/2017	24/11/2020	101.331
55	35507 XXX	COMPENSAR	2219720	No Identificado	5	2/12/2017	6/12/2017	6/12/2020	173.104
56	51957 XXX	COMPENSAR	11497839	No Identificado	5	21/09/2017	25/09/2017	25/09/2020	129.691
57	51816 XXX	COMPENSAR	2083169	No Identificado	6	9/06/2017	14/06/2017	14/06/2020	524.566
58	39638 XXX	COMPENSAR	2001334	No Identificado	8	27/12/2016	3/01/2017	3/01/2020	279.067
59	51717 XXX	COMPENSAR	11348915	No Identificado	10	6/01/2017	15/01/2017	15/01/2020	446.934
60	79119 XXX	COMPENSAR	2346217	No Identificado	12	18/09/2017	29/09/2017	29/09/2020	351.034
61	46364 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	14	7/01/2017	20/01/2017	20/01/2020	1.335.467

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
62	19487 XXX	COMPENSAR	64672588	No Identificado	15	2/05/2017	16/05/2017	16/05/2020	1.907.490
63	41783 XXX	COMPENSAR	2346216	No Identificado	15	5/07/2017	19/07/2017	19/07/2020	567.525
64	51631 XXX	COMPENSAR	2219477	No Identificado	28	2/11/2017	1/12/2017	1/12/2020	715.520
65	51631 XXX	COMPENSAR	2219476	No Identificado	28	3/10/2017	1/11/2017	1/11/2020	739.374
66	41705 XXX	COMPENSAR	2034680	No Identificado	30	13/04/2017	12/05/2017	12/05/2020	813.244
67	41705 XXX	COMPENSAR	2046096	No Identificado	30	13/05/2017	11/06/2017	11/06/2020	801.423
68	41705 XXX	COMPENSAR	2083170	No Identificado	30	12/06/2017	11/07/2017	11/07/2020	1.169.789
69	41705 XXX	COMPENSAR	2219491	No Identificado	30	25/10/2017	23/11/2017	23/11/2020	1.509.083
70	41705 XXX	COMPENSAR	2219718	No Identificado	30	24/11/2017	23/12/2017	23/12/2020	1.408.484
71	51631 XXX	COMPENSAR	2083180	No Identificado	30	22/05/2017	20/06/2017	20/06/2020	1.073.280
72	51631 XXX	COMPENSAR	2118342	No Identificado	30	21/07/2017	19/08/2017	19/08/2020	1.073.280
73	51631 XXX	COMPENSAR	2118343	No Identificado	30	20/08/2017	18/09/2017	18/09/2020	1.149.943
74	51631 XXX	COMPENSAR	2219477	No Identificado	30	2/11/2017	1/12/2017	1/12/2020	715.520
75	51631 XXX	COMPENSAR	2219476	No Identificado	30	3/10/2017	1/11/2017	1/11/2020	739.374
76	51717 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	25/03/2017	23/04/2017	23/04/2020	1.222.667
77	53012 XXX	COMPENSAR	40362	No Identificado	126	22/09/2017	25/08/2017	25/08/2020	9.643.402
78	52372 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	15	5/02/2017	19/02/2017	19/02/2020	707.756
79	52282 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	26/12/2016	4/01/2017	4/01/2020	199.333
80	51774 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	28/11/2017	2/12/2017	2/12/2020	1
81	39643 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	23/05/2017	30/05/2017	30/05/2020	50.870
82	51717 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	16/01/2017	14/02/2017	14/02/2020	1.079.600
83	51717 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	12	24/04/2017	7/05/2017	7/05/2020	15.100
84	41705 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	12/02/2017	13/03/2017	13/03/2020	47.617
85	41705 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	19/03/2017	12/04/2017	12/04/2020	486.278

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
86	39619 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	12/05/2017	10/06/2017	10/06/2020	45.555
87	79042 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	17/07/2017	15/08/2017	15/08/2020	1
88	52070 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	9	31/01/2017	10/02/2017	10/02/2020	361.689
89	79505 XXX	Coomeva EPS	No Identificado	No Identificado	3	10/01/2017	12/01/2017	12/01/2020	178.467
90	51871 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	3	7/08/2017	9/08/2017	9/08/2020	98.571
91	51871 XXX	SANITAS EPS	55217686	No Identificado	3	11/08/2017	13/08/2017	13/08/2020	98.571
92	51923 XXX	SANITAS EPS	55217705	No Identificado	3	24/09/2017	26/09/2017	26/09/2020	108.844
93	51753 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	4	8/02/2017	11/02/2017	11/02/2020	208.711
94	51560 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	5	3/01/2017	7/01/2017	7/01/2020	114.267
95	51560 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	5	10/01/2017	14/01/2017	14/01/2020	114.267
96	51560 XXX	SANITAS EPS	55647349	No Identificado	5	9/11/2017	13/11/2017	13/11/2020	58.333
97	52025 XXX	SANITAS EPS	55217730	No Identificado	7	22/11/2017	28/11/2017	28/11/2020	544.220
98	40046 XXX	SANITAS EPS	55217725	No Identificado	8	30/10/2017	6/11/2017	6/11/2020	587.948
99	51560 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	8	12/02/2017	19/02/2017	19/02/2020	228.533
100	51560 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	10	18/01/2017	27/01/2017	27/01/2020	304.711
101	1022954 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	11	17/10/2017	27/10/2017	27/10/2020	617.718
102	39684 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	12	18/02/2017	1/03/2017	1/03/2020	2.396.890
103	1013584 XXX	SANITAS EPS	55217720	No Identificado	12	30/10/2017	10/11/2017	10/11/2020	630.357
104	10163 XXX	SANITAS EPS	55217701	No Identificado	15	28/08/2017	11/09/2017	11/09/2020	728.192
105	19272 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	15	5/06/2017	19/06/2017	19/06/2020	856.249
106	19438 XXX	SANITAS EPS	2471563	No Identificado	15	23/12/2016	6/01/2017	6/01/2020	610.134
107	51560 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	15	28/01/2017	11/02/2017	11/02/2020	495.156
108	52705 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	15	22/12/2016	5/01/2017	5/01/2020	871.578
109	45690 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	20	8/02/2017	27/02/2017	27/02/2020	1.827.201

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
110	3974 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	28	26/10/2017	24/11/2017	24/11/2020	1.241.130
111	19272 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	30	20/06/2017	19/07/2017	19/07/2020	1.844.228
112	39748 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	30	26/10/2017	24/11/2017	24/11/2020	1.336.608
113	51560 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	30	16/05/2017	14/06/2017	14/06/2020	872.628
114	51560 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	30	10/10/2017	8/11/2017	8/11/2020	570.788
115	51914 XXX	SANITAS EPS	55217696	No Identificado	30	6/09/2017	5/10/2017	5/10/2020	4.301.855
116	79155 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	30	6/03/2017	5/04/2017	5/04/2020	1.604.090
117	79155 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	30	10/04/2017	9/05/2017	9/05/2020	1.098.223
118	1032452 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	30	30/06/2017	29/07/2017	29/07/2020	1.716.495
119	52950 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	133	4/02/2017	16/06/2017	16/06/2020	20.251.467
120	51560 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	8	24/04/2017	3/05/2017	3/05/2020	96.328
121	51560 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	8	23/03/2017	1/04/2017	1/04/2020	162.830
122	51779 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	8	28/02/2017	6/03/2017	6/03/2020	537.578
123	51560 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	30	8/09/2017	7/10/2017	7/10/2020	184.224
124	51921 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	28	14/07/2017	12/08/2017	12/08/2020	674.296
125	51779 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	28	27/03/2017	25/04/2017	25/04/2020	853.112
126	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	3	10/08/2017	12/08/2017	12/08/2020	65.865
127	51677 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	3	23/03/2017	25/03/2017	25/03/2020	54.844
128	51677 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	3	22/06/2017	24/06/2017	24/06/2020	74.881
129	51677 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	3	7/12/2017	11/12/2017	11/12/2020	267.268
130	1032462 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	3	18/12/2017	22/12/2017	22/12/2020	223.227
131	1032462 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	5	12/04/2017	16/04/2017	16/04/2020	184.667

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
132	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	6	16/08/2017	21/08/2017	21/08/2020	395.192
133	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	7	27/10/2017	2/11/2017	2/11/2020	261.289
134	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	7	30/11/2017	6/12/2017	6/12/2020	329.326
135	517986 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	7	6/03/2017	12/03/2017	12/03/2020	230.877
136	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	15	1/09/2017	15/09/2017	15/09/2020	751.597
137	52100 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	15	1/07/2017	15/07/2017	15/07/2020	1.215.928
138	51657 XXX	FAMISANAR	5678202	No Identificado	3	28/09/2017	30/09/2017	30/09/2020	36.285
139	51870 XXX	FAMISANAR	5790888	No Identificado	3	22/11/2017	24/11/2017	24/11/2020	51.935
140	51891 XXX	FAMISANAR	5715759	No Identificado	3	17/10/2017	19/10/2017	19/10/2020	53.138
141	52292 XXX	FAMISANAR	6676257	No Identificado	3	29/09/2017	1/10/2017	1/10/2020	106.074
142	1015423 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	3	3/06/2017	5/06/2017	5/06/2020	68.635
143	51891 XXX	FAMISANAR	5690373	No Identificado	4	3/10/2017	6/10/2017	6/10/2020	106.277
144	51798 XXX	FAMISANAR	5597616	No Identificado	5	23/08/2017	27/08/2017	27/08/2020	163.709
145	52029 XXX	FAMISANAR	5801221	No Identificado	5	26/11/2017	30/11/2017	30/11/2020	129.789
146	52292 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	5	12/09/2017	19/09/2017	19/09/2020	318.221
147	46360 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	7	1/06/2017	7/06/2017	7/06/2020	995.607
148	79799 XXX	FAMISANAR	5639386	No Identificado	8	6/09/2017	13/09/2017	13/09/2020	299.879
149	51891 XXX	FAMISANAR	5711162	No Identificado	10	7/10/2017	16/10/2017	16/10/2020	425.107
150	51798 XXX	FAMISANAR	5312861	No Identificado	6	29/03/2017	5/04/2017	5/04/2020	208.195
151	51798 XXX	FAMISANAR	5597616	No Identificado	4	23/08/2017	27/08/2017	27/08/2020	40.921
152	79799 XXX	FAMISANAR	5639386	No Identificado	7	6/09/2017	13/09/2017	13/09/2020	42.826
153	51661 XXX	FAMISANAR	5401328	No Identificado	13	12/05/2017	26/05/2017	26/05/2020	40.405
154	1030547 XXX	FAMISANAR	5618145	No Identificado	13	1/09/2017	15/09/2017	15/09/2020	23.011
155	63302 XXX	ADRES	No Identificado	No Identificado	3	9/10/2017	11/10/2017	11/10/2020	111.806

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
156	53037 XXX	MEDIMAS EPS SAS	No Identificado	No Identificado	7	10/10/2017	16/10/2017	16/10/2020	205.072
157	41794 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	3	6/03/2017	8/03/2017	8/03/2020	29.556
158	6767 XXX	NUEVA EPS	3890021	No Identificado	4	7/11/2017	10/11/2017	10/11/2020	80.903
159	41794 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	4	20/03/2017	23/03/2017	23/03/2020	59.111
160	28196 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	5	29/07/2017	2/08/2017	2/08/2020	130.967
161	28196 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	5	31/08/2017	4/09/2017	4/09/2020	180.641
162	52100 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	5	15/05/2017	19/05/2017	19/05/2020	168.223
163	52100 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	6	22/06/2017	27/06/2017	27/06/2020	312.384
164	52100 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	8	28/04/2017	5/05/2017	5/05/2020	336.400
165	20585 XXX	NUEVA EPS	17643	No Identificado	10	17/08/2017	26/08/2017	26/08/2020	570.084
166	39530 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	13	27/10/2017	10/11/2017	10/11/2020	673.655
167	51615 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	20	21/03/2017	9/04/2017	9/04/2020	2.012.401
168	16347 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	3	22/06/2017	26/06/2017	26/06/2020	63.671
169	3033 XXX	NUEVA EPS	3452199	No Identificado	3	29/03/2017	31/03/2017	31/03/2020	7.175
170	28196 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	5	29/07/2017	2/08/2017	2/08/2020	75.964
171	51998 XXX	NUEVA EPS	3632366	No Identificado	5	27/06/2017	3/07/2017	3/07/2020	28.915
172	28196 XXX	NUEVA EPS	3693298	No Identificado	7	1/08/2017	10/08/2017	10/08/2020	22.668
173	52476 XXX	NUEVA EPS	3433889	No Identificado	13	18/03/2017	28/03/2017	28/03/2020	275.305
174	52489 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	3	16/11/2017	18/11/2017	18/11/2020	33.655
175	1030547 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	3	24/10/2017	26/10/2017	26/10/2020	61.556
176	1030569 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	12	9/11/2017	20/11/2017	20/11/2020	503.950
177	51824 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	30	25/01/2017	23/02/2017	23/02/2020	1.098.223
178	39636 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	8	2/08/2017	11/08/2017	11/08/2020	87.192
179	52489 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	10	18/12/2017	29/12/2017	29/12/2020	2.666

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
180	52538 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	13	27/06/2017	11/07/2017	11/07/2020	46.300
								TOTAL	**118.300.581**

Fuente: Elaboración equipo auditor con datos suministrados por la Subred Sur E.S.E.

Cuadro 9. Incapacidades prescritas en la vigencia 2021

Valor en pesos

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
1	51798 XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	3	17/12/2018	21/12/2018	21/12/2021	532.245
2	52263 XXX	ALIANSALUD	1022286	No Identificado	5	8/11/2018	14/11/2018	14/11/2021	929.521
3	517951 XXX	ALIANSALUD	1230357	No Identificado	3	19/06/2018	23/06/2018	23/06/2021	23.802
4	52263 XXX	ALIANSALUD	1022287	No Identificado	8	22/11/2018	1/12/2018	1/12/2021	1.295.919
5	39691 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	3	15/01/2018	18/01/2018	18/01/2021	144.475
6	41781 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	3	22/10/2018	25/10/2018	25/10/2021	236.451
7	79285 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	6	2/10/2018	8/10/2018	8/10/2021	1.778.439
8	52186 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	6	20/11/2018	26/11/2018	26/11/2021	1.224.654
9	41794 XXX	SURA ARL	593381989	No Identificado	10	30/12/2017	8/01/2018	8/01/2021	645.435
10	39638 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	15	20/12/2017	3/01/2018	3/01/2021	1.075.393
11	79285 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	19	10/10/2018	29/10/2018	29/10/2021	5.631.723
12	39638 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	30	4/01/2018	2/02/2018	2/02/2021	1.964.510
13	52857 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	29/12/2017	2/01/2018	2/01/2021	159.655
14	40041 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	13/03/2018	17/03/2018	17/03/2021	320.285
15	51794 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	24/04/2018	28/04/2018	28/04/2021	357.801
16	21060 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	24/06/2018	28/06/2018	28/06/2021	149.128
17	39539 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	23/07/2018	27/07/2018	27/07/2021	121.193

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
18	79127 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	6/08/2018	10/08/2018	10/08/2021	123.950
19	52068 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	10/09/2018	14/09/2018	14/09/2021	386.261
20	51794 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	17/09/2018	21/09/2018	21/09/2021	398.332
21	51957 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	8/10/2018	12/10/2018	12/10/2021	136.108
22	51645 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	1/10/2018	5/10/2018	5/10/2021	107.432
23	41691 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	6/11/2018	10/11/2018	10/11/2021	378.446
24	51794 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	4	12/02/2018	16/02/2018	16/02/2021	414.501
25	51801 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	4	6/03/2018	11/03/2018	11/03/2021	186.666
26	19485 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	5	31/12/2017	6/01/2018	6/01/2021	329.460
27	19342 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	5	28/02/2018	6/03/2018	6/03/2021	285.053
28	39716 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	5	10/04/2018	16/04/2018	16/04/2021	151.720
29	39639 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	5	25/08/2018	31/08/2018	31/08/2021	328.046
30	51957 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	5	14/09/2018	20/09/2018	20/09/2021	264.116
31	51794 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	5	11/10/2018	17/10/2018	17/10/2021	469.770
32	37937 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	21/08/2018	28/08/2018	28/08/2021	309.034
33	51794 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	23/11/2018	30/11/2018	30/11/2021	582.711
34	51763 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	29/06/2018	8/07/2018	8/07/2021	1.242.298
35	51794 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	3/07/2018	12/07/2018	12/07/2021	886.790
36	53049 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	28/07/2018	6/08/2018	6/08/2021	486.783
37	51648 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	16/10/2018	25/10/2018	25/10/2021	260.092
38	51801 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	9	16/02/2018	25/02/2018	25/02/2021	467.413
39	79042 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	10	11/08/2018	20/08/2018	20/08/2021	430.162
40	51631 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	11/05/2018	2/06/2018	2/06/2021	525.168
41	51816 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	14/07/2018	28/07/2018	28/07/2021	1.394.961
42	51794 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	2/08/2018	16/08/2018	16/08/2021	1.269.244

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
43	79834 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	14	17/10/2018	30/10/2018	30/10/2021	1.071.574
44	51580 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	15	11/10/2018	25/10/2018	25/10/2021	744.957
45	1015441 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	18	10/02/2018	1/03/2018	1/03/2021	1.443.565
46	39716 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	18	21/03/2018	9/04/2018	9/04/2021	585.206
47	79285 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	18	31/07/2018	19/08/2018	19/08/2021	3.922.447
48	51631 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	2/12/2017	1/01/2018	1/01/2021	1.129.661
49	41705 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	24/12/2017	22/01/2018	22/01/2021	1.063.189
50	79500 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	10/02/2018	11/03/2018	11/03/2021	3.071.741
51	51631 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	3/07/2018	1/08/2018	1/08/2021	1.131.130
52	51631 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	3/06/2018	2/07/2018	2/07/2021	1.131.130
53	79296 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	4/07/2018	2/08/2018	2/08/2021	1.534.494
54	51580 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	10/09/2018	9/10/2018	9/10/2021	1.264.175
55	46662 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	27/09/2018	26/10/2018	26/10/2021	1.529.156
56	79304 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	3/11/2018	2/12/2018	2/12/2021	5.714.928
57	41705 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	23/01/2018	21/02/2018	21/02/2021	2.263.624
58	41705 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	22/02/2018	23/03/2018	23/03/2021	421.231
59	79500 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	12/03/2018	10/04/2018	10/04/2021	3.291.151
60	46662 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	28/10/2018	26/11/2018	26/11/2021	1.664.582
61	46662 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	27/11/2018	26/12/2018	26/12/2021	1.664.582
62	1026574 XXX	COMPENSAR	Sin Numero	No Identificado	126	31/01/2018	5/06/2018	5/06/2021	12.972.074
63	51716 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	9/01/2018	13/01/2018	13/01/2021	1
64	41705 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	24/03/2018	7/04/2018	7/04/2021	779.973
65	52383 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	28/03/2018	6/04/2018	6/04/2021	1
66	1015441 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	2/03/2018	31/03/2018	31/03/2021	1.523.757
67	51645 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	18/01/2018	16/02/2018	16/02/2021	5

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
68	1015441XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	15	22/01/2018	6/02/2018	6/02/2021	80.203
69	39619XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	23	13/01/2018	6/02/2018	6/02/2021	1
70	52901XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	5	9/12/2018	14/12/2018	14/12/2021	631.924
71	52748XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	5/12/2018	19/12/2018	19/12/2021	558.986
72	19425XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	9/01/2019	7/02/2018	7/02/2021	2.906.771
73	21060XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	4	15/06/2018	19/06/2018	19/06/2021	49.710
74	51801XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	14/06/2018	23/06/2018	23/06/2021	142.558
75	51774XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	1/09/2018	10/09/2018	10/09/2021	196.120
76	52323XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	4	29/11/2018	3/12/2018	3/12/2021	147.892
77	79246XXX	COMPENSAR	63665671	No Identificado	15	30/07/2018	13/08/2018	13/08/2021	73.731
78	1015441XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	31/05/2018	29/06/2018	29/06/2021	601.484
79	1015441XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	30/06/2018	29/07/2018	29/07/2021	601.484
80	1015441XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	1/05/2018	30/05/2018	30/05/2021	541.336
81	79296XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	4/06/2018	3/07/2018	3/07/2021	134.546
82	51580XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	58	5/07/2018	2/09/2018	2/09/2021	1
83	53049XXX	COMPENSAR	Sin Numero	No Identificado	126	6/08/2018	9/12/2018	9/12/2021	1.064.076
84	51920XXX	Coomeva EPS	No Identificado	No Identificado	13	9/02/2018	23/02/2018	23/02/2021	856.249
85	51920XXX	Coomeva EPS	No Identificado	No Identificado	15	23/02/2018	9/03/2018	9/03/2021	2.355.695
86	52543XXX	SANITAS EPS	Sin Número	No Identificado	126	6/09/2017	9/01/2018	9/01/2021	7.588.763
87	1022954XXX	SANITAS EPS	Sin Número	No Identificado	126	5/11/2017	10/03/2018	10/03/2021	12.972.074
88	520079XXX	SANITAS EPS	55321295	No Identificado	3	31/01/2018	4/02/2018	4/02/2021	398.644
89	30317XXX	SANITAS EPS	55321487	No Identificado	6	5/04/2018	12/04/2018	12/04/2021	18.832
90	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	3	16/01/2018	20/01/2018	20/01/2021	199.004
91	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	5	27/03/2018	2/04/2018	2/04/2021	325.720
92	192684XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	5	27/03/2018	2/04/2018	2/04/2021	325.720

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
93	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	6	8/01/2018	15/01/2018	15/01/2021	398.008
94	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	6	3/05/2018	10/05/2018	10/05/2021	374.427
95	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	7	16/10/2018	22/10/2018	22/10/2021	446.971
96	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	7	23/10/2018	29/10/2018	29/10/2021	446.971
97	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	7	30/10/2018	5/11/2018	5/11/2021	335.228
98	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	8	29/12/2017	7/01/2018	7/01/2021	712.710
99	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	27	6/11/2018	2/12/2018	2/12/2021	1.293.022
100	192684 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	28	16/06/2018	15/07/2018	15/07/2021	1.787.883
101	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	30	16/07/2018	14/08/2018	14/08/2021	1.915.589
102	192684 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	30	15/08/2018	13/09/2018	13/09/2021	1.915.589
103	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	30	14/09/2018	13/10/2018	13/10/2021	1.436.691
104	51677 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	3	6/06/2018	10/06/2018	10/06/2021	230.089
105	39531 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	3	24/06/2018	28/06/2018	28/06/2021	592.627
106	51677 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	3	18/06/2018	20/06/2018	20/06/2021	230.089
107	1019083 XXX	FAMISANAR	105250	No Identificado	3	9/07/2018	13/07/2018	13/07/2021	276.243
108	39531 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	3	13/08/2018	17/08/2018	17/08/2021	572.872
109	80370 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	3	2/10/2018	6/10/2018	6/10/2021	152.616
110	52292 XXX	FAMISANAR	6491670	No Identificado	3	23/10/2018	25/10/2018	25/10/2021	313.625
111	51870 XXX	FAMISANAR	5916511	No Identificado	5	25/01/2018	31/01/2018	31/01/2021	189.933
112	51657 XXX	FAMISANAR	6245380	No Identificado	8	3/07/2018	12/07/2018	12/07/2021	211.775
113	39531 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	8	18/08/2018	27/08/2018	27/08/2021	1.527.660
114	52263 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	8	10/08/2018	19/08/2018	19/08/2021	516.861
115	52186 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	8	23/10/2018	30/10/2018	30/10/2021	1.136.905
116	52263 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	9	10/08/2018	19/08/2018	19/08/2021	872.203
117	39691 XXX	FAMISANAR	6676380	No Identificado	19	18/07/2018	7/08/2018	7/08/2021	642.887

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
118	51657 XXX	FAMISANAR	6676320	No Identificado	28	18/05/2018	16/06/2018	16/06/2021	1.072.330
119	51761 XXX	FAMISANAR	6435463	No Identificado	28	25/09/2018	24/10/2018	24/10/2021	1.426.694
120	1024535 XXX	FAMISANAR	Sin Numero	No Identificado	126	20/01/2018	25/05/2018	25/05/2021	10.619.981
121	51761 XXX	FAMISANAR	5921502	No Identificado	8	25/01/2018	3/02/2018	3/02/2021	3.589
122	51859 XXX	FAMISANAR	5928036	No Identificado	13	30/01/2018	13/02/2018	13/02/2021	870.429
123	53036 XXX	FAMISANAR	Sin Numero	No Identificado	126	3/08/2018	6/12/2018	6/12/2021	10.272.767
124	52029 XXX	FAMISANAR	6127387	No Identificado	6	3/05/2018	10/05/2018	10/05/2021	32.842
125	51638 XXX	FAMISANAR	6362307	No Identificado	28	22/08/2018	20/09/2018	20/09/2021	83.745
126	53036 XXX	FAMISANAR	Sin Numero	No Identificado	126	3/08/2018	6/12/2018	6/12/2021	8.629.876
127	23376 XXX	FAMISANAR	8370558	No Identificado	126	1/07/2018	3/08/2018	3/08/2021	42
128	52748 XXX	MEDIMAS	No Identificado	No Identificado	3	23/10/2018	27/10/2018	27/10/2021	181.160
129	80791 XXX	MEDIMAS	No Identificado	No Identificado	18	23/03/2018	11/04/2018	11/04/2021	1.557.684
130	79049 XXX	NUEVA EPS	4348512	No Identificado	3	7/06/2018	11/06/2018	11/06/2021	119.129
131	19312 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	3	3/07/2018	7/07/2018	7/07/2021	158.365
132	39682 XXX	NUEVA EPS	4466076	No Identificado	3	28/07/2018	1/08/2018	1/08/2021	150.926
133	41709 XXX	NUEVA EPS	4569097	No Identificado	3	10/09/2018	14/09/2018	14/09/2021	101.508
134	41709 XXX	NUEVA EPS	4557153	No Identificado	3	5/09/2018	9/09/2018	9/09/2021	101.508
135	51924 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	6	26/04/2018	3/05/2018	3/05/2021	1.348.935
136	39530 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	17	17/12/2017	4/01/2018	4/01/2021	968.758
137	52337 XXX	NUEVA EPS	4725693	No Identificado	28	4/11/2018	3/12/2018	3/12/2021	995.219
138	16347 XXX	NUEVA EPS	4176547	No Identificado	13	23/01/2018	6/02/2018	6/02/2021	184.646
139	51924 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	8	29/11/2018	8/12/2018	8/12/2021	933.628
140	51998 XXX	NUEVA EPS	4807598	No Identificado	12	27/11/2018	10/12/2018	10/12/2021	889.755
141	41709 XXX	NUEVA EPS	4238966	No Identificado	5	21/04/2018	25/04/2018	25/04/2021	25.950
142	41709 XXX	NUEVA EPS	4535413	No Identificado	6	28/08/2018	4/09/2018	4/09/2021	7.016

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
143	41709 XXX	NUEVA EPS	4233622	No Identificado	8	11/04/2018	20/04/2018	20/04/2021	41.519
144	79968 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	28	27/06/2018	25/06/2018	25/06/2021	250.376
145	79968 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	28	26/04/2018	28/04/2018	28/04/2021	464.957
146	52489 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	3	18/07/2018	20/07/2018	20/07/2021	108.443
147	39635 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	28	4/08/2018	2/09/2018	2/09/2021	1.085.830
148	52538 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	3	24/10/2018	28/10/2018	28/10/2021	45.140
149	1030569 XXX	SALUD TOTAL	Sin Numero	No Identificado	126	18/01/2018	23/05/2018	23/05/2021	202.350
150	51975 XXX	SANITAS EPS	55456424	No Identificado	3	16/08/2018	18/08/2018	18/08/2021	166.598
151	1019077278	SANITAS EPS	55332184	No Identificado	5	17/05/2018	23/05/2018	23/05/2021	237.872
152	1020783 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	6	17/03/2018	24/03/2018	24/03/2021	423.662
153	40046 XXX	SANITAS EPS	55456398	No Identificado	6	21/05/2018	28/05/2018	28/05/2021	644.915
154	1098650 XXX	SANITAS EPS	55292260	No Identificado	7	4/03/2018	11/03/2018	11/03/2021	611.601
155	1019077 XXX	SANITAS EPS	55337132	No Identificado	9	24/05/2018	3/06/2018	3/06/2021	428.170
156	1019077 XXX	SANITAS EPS	55786991	No Identificado	13	17/11/2018	1/12/2018	1/12/2021	1.368.185
157	39765 XXX	SANITAS EPS	55494631	No Identificado	18	25/08/2018	13/09/2018	13/09/2021	725.803
158	1030635 XXX	SANITAS EPS	Sin Numero	No Identificado	126	6/05/2018	8/08/2018	8/08/2021	9.154.126
159	20957 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	3	4/01/2019	8/01/2018	8/01/2021	385.897
160	1030635 XXX	SANITAS EPS	55605465	No Identificado	8	10/12/2018	19/12/2018	19/12/2021	631.335
161	52521 XXX	SANITAS EPS	55785129	No Identificado	12	8/12/2018	21/12/2018	21/12/2021	1.511.407
162	1057015 XXX	SANITAS EPS	55371550	No Identificado	6	27/02/2018	6/03/2018	6/03/2021	85.668
163	51923 XXX	SANITAS EPS	55565967	No Identificado	13	25/11/2018	9/12/2018	9/12/2021	96.210
								TOTAL	**189.031.024**

Fuente: Elaboración equipo auditor con datos suministrados por la Subred Sur E.S.E.

Cuadro 10. Incapacidades prescritas en la vigencia 2022

Valor en pesos

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
1	51795 XXX	ALIANSALUD	1011862	No Identificado	3	14/01/2019	18/01/2019	18/01/2022	160.776
2	51798 XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	3	23/11/2019	27/11/2019	27/11/2022	336.014
3	52907 XXX	ALIANSALUD	1020810	No Identificado	3	3/05/2019	7/05/2019	7/05/2022	191.788
4	52907 XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	3	29/07/2019	2/08/2019	2/08/2022	178.127
5	52861 XXX	ALIANSALUD	1032020	No Identificado	5	12/04/2019	18/04/2019	18/04/2022	231.144
6	52907 XXX	ALIANSALUD	1028197	No Identificado	6	24/02/2019	3/03/2019	3/03/2022	406.555
7	51798 XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	7	6/11/2019	14/11/2019	14/11/2022	784.033
8	51798 XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	7	15/11/2019	22/11/2019	22/11/2022	784.033
9	8686 XXX	ALIANSALUD	1022289	No Identificado	8	21/02/2019	2/03/2019	2/03/2022	1.634.353
10	8686 XXX	ALIANSALUD	1032006	No Identificado	10	3/03/2019	12/03/2019	12/03/2022	2.216.126
11	8686 XXX	ALIANSALUD	1032008	No Identificado	12	14/03/2019	25/03/2019	25/03/2022	2.659.351
12	52907 XXX	ALIANSALUD	1027682	No Identificado	18	4/02/2019	23/02/2019	23/02/2022	1.219.665
13	3182 XXX	ALIANSALUD	1057522	No Identificado	19	9/11/2019	28/11/2019	28/11/2022	4.051.603
14	19250 XXX	ALIANSALUD	1037200	No Identificado	28	27/06/2019	26/07/2019	26/07/2022	2.230.377
15	51798 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	3	24/09/2019	28/09/2019	28/09/2022	504.021
16	30571 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	4	4/10/2019	8/10/2019	8/10/2022	364.332
17	305713 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	4	18/10/2019	22/10/2019	22/10/2022	364.332
18	45453 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	6	3/07/2019	10/07/2019	10/07/2022	1.894.754
19	51715 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	6	11/07/2019	17/07/2019	17/07/2022	1.008.041
20	45453 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	7	3/07/2019	10/07/2019	10/07/2022	2.210.546
21	52507 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	8	21/07/2019	30/07/2019	30/07/2022	895.428
22	52007 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	14	2/09/2019	16/09/2019	16/09/2022	2.305.107
23	35499 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	20	20/11/2019	9/12/2019	9/12/2022	4.199.122

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
24	79232XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	28/01/2019	1/02/2019	1/02/2022	206.384
25	51801XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	13/03/2019	17/03/2019	17/03/2022	150.603
26	52286XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	18/03/2019	22/03/2019	22/03/2022	184.054
27	41797XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	26/04/2019	30/04/2019	30/04/2022	130.601
28	52555XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	28/04/2019	1/05/2019	1/05/2022	598.424
29	6012XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	18/05/2019	22/05/2019	22/05/2022	226.954
30	39722XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	13/06/2019	17/06/2019	17/06/2022	176.285
31	51957XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	17/06/2019	21/06/2019	21/06/2022	142.668
32	1014216XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	3/07/2019	7/07/2019	7/07/2022	226.509
33	51766XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	5/07/2019	9/07/2019	9/07/2022	432.463
34	1019027XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	10/07/2019	14/07/2019	14/07/2022	232.739
35	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	15/07/2019	19/07/2019	19/07/2022	327.912
36	51957XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	17/06/2019	21/06/2019	21/06/2022	142.668
37	1014216XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	3/07/2019	7/07/2019	7/07/2022	226.509
38	51766XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	5/07/2019	9/07/2019	9/07/2022	432.463
39	1019027XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	10/07/2019	14/07/2019	14/07/2022	232.739
40	51794	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	15/07/2019	19/07/2019	19/07/2022	327.912
41	396399XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	28/07/2019	1/08/2019	1/08/2022	163.837
42	52857XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	9/08/2019	13/08/2019	13/08/2022	179.669
43	53012XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	14/08/2019	15/08/2019	15/08/2022	179.669
44	51751XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	10/09/2019	14/09/2019	14/09/2022	126.501
45	39703XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	17/10/2019	21/10/2019	21/10/2022	184.859
46	51934XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	21/10/2019	25/10/2019	25/10/2022	131.296
47	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	25/11/2019	29/11/2019	29/11/2022	328.015

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
48	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	4	14/06/2019	19/06/2019	19/06/2022	24.145
49	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	4	14/06/2019	19/06/2019	19/06/2022	424.145
50	52286XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	5	11/03/2019	17/03/2019	17/03/2022	306.756
51	39703XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	5	28/09/2019	2/10/2019	2/10/2022	321.953
52	41240XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	5	16/09/2019	22/09/2019	22/09/2022	287.901
53	52071XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	25/01/2019	31/01/2019	31/01/2022	386.990
54	52261XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	7/03/2019	14/03/2019	14/03/2022	1.369.423
55	79285XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	2/06/2019	9/06/2019	9/06/2022	1.181.986
56	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	25/06/2019	2/07/2019	2/07/2022	636.217
57	79285XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	2/06/2019	9/06/2019	9/06/2022	1.181.986
58	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	25/06/2019	2/07/2019	2/07/2022	636.217
59	52286XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	20/08/2019	27/08/2019	27/08/2022	300.389
60	37937XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	23/09/2019	30/09/2019	30/09/2022	316.481
61	7980XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	12/09/2019	19/09/2019	19/09/2022	418.483
62	52068XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	7/11/2019	14/11/2019	14/11/2022	737.958
63	78293XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	20/11/2019	27/11/2019	27/11/2022	581.196
64	79232XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	7	19/01/2019	27/01/2019	27/01/2022	481.563
65	1019027XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	7	28/08/2019	5/09/2019	5/09/2022	528.522
66	51705XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	7	2/12/2019	10/12/2019	10/12/2022	453.710
67	79119XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	30/01/2019	8/02/2019	8/02/2022	295.964
68	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	14/02/2019	23/02/2019	23/02/2022	858.438
69	51774XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	20/03/2019	29/03/2019	29/03/2022	1.338.143
70	46662XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	27/03/2019	5/04/2019	5/04/2022	420.044
71	41797XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	16/04/2019	25/04/2019	25/04/2022	348.269

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
72	51705XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	23/09/2019	2/10/2019	2/10/2022	438.575
73	5172XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	10	13/10/2019	24/10/2019	24/10/2022	727.187
74	52243XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	12	29/03/2019	11/04/2019	11/04/2022	1.482.111
75	7928XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	12	19/02/2019	4/03/2019	4/03/2022	3.399.954
76	52323XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	2/04/2019	16/04/2019	16/04/2022	2.006.814
77	51631XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	28/04/2019	12/05/2019	12/05/2022	548.170
78	39709XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	10/05/2019	24/05/2019	24/05/2022	459.137
79	39619XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	4/05/2019	18/05/2019	18/05/2022	1.598.909
80	51801XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	20/05/2019	3/06/2019	3/06/2022	540.580
81	37937XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	21/05/2019	4/06/2019	4/06/2022	37.207
82	52853XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	16/06/2019	30/06/2019	30/06/2022	792.790
83	79294XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	18/06/2019	2/07/2019	2/07/2022	741.062
84	79285XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	5/06/2019	19/06/2019	19/06/2022	2.560.969
85	79335XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	7/08/2019	21/08/2019	21/08/2022	701.325
86	21075XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	9/09/2019	23/09/2019	23/09/2022	565.937
87	51705XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	28/08/2019	11/09/2019	11/09/2022	801.906
88	51716XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	6/08/2019	6/08/2019	6/08/2022	936.468
89	51855XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	19/09/2019	3/10/2019	3/10/2022	791.285
90	51965XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	3/10/2019	17/10/2019	17/10/2022	1.657.053
91	51957XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	1/11/2019	15/11/2019	15/11/2022	661.251
92	35499XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	14	5/11/2019	19/11/2019	19/11/2022	1.959.591
93	52816XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	15	2/05/2019	16/05/2019	16/05/2022	609.813
94	19314XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	15	24/04/2019	8/05/2019	8/05/2022	3.198.634
95	51801XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	15	2/08/2019	16/08/2019	16/08/2022	392.777

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
96	51705 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	15	12/09/2019	26/09/2019	26/09/2022	822.327
97	5158 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	18	5/04/2019	24/04/2019	24/04/2022	1.028.365
98	79259 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	18	31/05/2019	19/06/2019	19/06/2022	821.676
99	39716 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	18	23/07/2019	11/08/2019	11/08/2022	620.319
100	46662 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	18	2/08/2019	21/08/2019	21/08/2022	1.023.280
101	177 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	18	19/09/2019	8/10/2019	8/10/2022	1.743.004
102	19425 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	20	20/12/2018	8/01/2019	8/01/2022	2.193.555
103	52753 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	20	27/05/2019	17/06/2019	17/06/2022	4.551.281
104	51659 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	21	4/04/2019	25/04/2019	25/04/2022	3.490.568
105	51698 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	21	26/08/2019	17/09/2019	17/09/2022	1.005.571
106	51801 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	23	8/06/2019	2/07/2019	2/07/2022	863.160
107	46662 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	26/01/2019	24/02/2019	24/02/2022	1.422.428
108	79814 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	11/03/2019	10/04/2019	10/04/2022	1.476.224
109	51648 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	9/03/2019	7/04/2019	7/04/2022	964.940
110	46662 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	6/04/2019	5/05/2019	5/05/2022	778.980
111	51648 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	8/04/2019	7/05/2019	7/05/2022	852.630
112	51631 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	29/03/2019	27/04/2019	27/04/2022	1.199.876
113	79814 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	11/04/2019	11/05/2019	11/05/2022	1.444.792
114	79127 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	25/04/2019	24/05/2019	24/05/2022	964.940
115	79259 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	21/04/2019	20/05/2019	20/05/2022	1.112.029
116	79814 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	12/05/2019	11/06/2019	11/06/2022	994.491
117	51801 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	27/05/2019	25/06/2019	25/06/2022	1.164.325
118	52286 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	22/05/2019	20/06/2019	20/06/2022	1.344.673
119	41774 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	27/05/2019	25/06/2019	25/06/2022	1.784.520

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
120	51716XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	7/06/2019	6/07/2019	6/07/2022	1.596.133
121	5195XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	21/06/2019	20/07/2019	20/07/2022	1.331.564
122	52286XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	21/06/2019	20/07/2019	20/07/2022	1.496.852
123	52286XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	21/07/2019	19/08/2019	19/08/2022	1.471.011
124	41705XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	10/09/2019	9/10/2019	9/10/2022	1.760.467
125	51801XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	30/08/2019	28/09/2019	28/09/2022	868.498
126	52286XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	28/08/2019	26/09/2019	26/09/2022	1.471.011
127	41757XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	23/09/2019	22/10/2019	22/10/2022	3.861.792
128	51705XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	3/10/2019	1/11/2019	1/11/2022	1.725.350
129	51801XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	29/09/2019	28/10/2019	28/10/2022	827.812
130	41705XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	10/10/2019	8/11/2019	8/11/2022	1.675.082
131	51801XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	27/04/2019	26/05/2019	26/05/2022	1.506.030
132	5165XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	26/04/2019	25/05/2019	25/05/2022	4.986.526
133	5171XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	7/07/2019	5/08/2019	5/08/2022	1.710.143
134	35490XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	26/07/2019	24/08/2019	24/08/2022	1.199.249
135	52286XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	27/09/2019	26/10/2019	26/10/2022	1.461.018
136	52286XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	27/10/2019	25/11/2019	25/11/2022	720.361
137	41705XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	9/11/2019	8/12/2019	8/12/2022	2.085.063
138	51705XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	3/11/2019	1/12/2019	1/12/2022	1.322.158
139	52286XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	26/11/2019	25/12/2019	25/12/2022	1.090.259
140	35490XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	34	22/06/2019	25/07/2019	25/07/2022	1.353.220
141	1014216XXX	COMPENSAR	Incapacidad Sin Numero	No Identificado	126	5/09/2019	8/01/2019	8/01/2022	13.794.404
142	35490XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	23/04/2019	27/04/2019	27/04/2022	55.018
143	39539XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	29	14/02/2019	14/03/2019	14/03/2022	108.176

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
144	46662XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	27/12/2018	25/01/2019	25/01/2022	300.370
145	51801XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	26/03/2019	24/04/2019	24/04/2022	185.369
146	41795XXX	Coomeva EPS	No Identificado	No Identificado	3	4/02/2019	8/02/2019	8/02/2022	469.455
147	3005XXX	Coomeva EPS	No Identificado	No Identificado	4	3/05/2019	7/05/2019	7/05/2022	278.270
148	19409XXX	Coomeva EPS	No Identificado	No Identificado	28	15/07/2019	13/08/2019	13/08/2022	5.509.300
149	51924XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	6	10/06/2019	17/06/2019	17/06/2022	737.958
150	1143119XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	3	8/07/2019	12/07/2019	12/07/2022	226.509
151	1143119XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	3	8/07/2019	12/07/2019	12/07/2022	226.509
152	1143119XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	3	24/07/2019	28/07/2019	28/07/2022	226.509
153	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	4	31/08/2019	3/09/2019	3/09/2022	115.332
154	1143119XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	5	18/02/2019	24/02/2019	24/02/2022	361.674
155	1143119XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	7	2/09/2019	10/09/2019	10/09/2022	509.087
156	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	8	30/06/2019	9/07/2019	9/07/2022	345.996
157	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	8	30/06/2019	9/07/2019	9/07/2022	345.996
158	1143119XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	8	20/08/2019	29/08/2019	29/08/2022	604.025
159	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	8	5/12/2019	14/12/2019	14/12/2022	345.952
160	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	10	9/08/2019	18/08/2019	18/08/2022	245.886
161	1143119XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	18	12/05/2019	31/05/2019	31/05/2022	1.359.055
162	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	28	2/03/2019	31/03/2019	31/03/2022	1.896.041
163	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	28	1/04/2019	30/04/2019	30/04/2022	1.376.960
164	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	28	10/07/2019	8/08/2019	8/08/2022	807.324
165	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	28	10/07/2019	8/08/2019	8/08/2022	807.324
166	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	30	3/12/2018	2/01/2019	2/01/2022	718.346
167	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	30	1/05/2019	30/05/2019	30/05/2022	1.946.228

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
168	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	30	31/05/2019	29/06/2019	29/06/2022	1.056.805
169	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	30	6/09/2019	5/10/2019	5/10/2022	2.031.473
170	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	30	6/10/2019	4/11/2019	4/11/2022	2.173.676
171	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	30	5/11/2019	4/11/2019	4/11/2022	1.297.319
172	51667 XXX	FAMISANAR	7563829	No Identificado	30	11/11/2019	10/12/2019	10/12/2022	214.622
173	52186 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	3	15/06/2019	19/06/2019	19/06/2022	446.477
174	52186 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	3	15/06/2019	19/06/2019	19/06/2022	446.477
175	52186 XXX	FAMISANAR	7225207	No Identificado	3	10/09/2019	14/09/2019	14/09/2022	430.350
176	52582 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	4	23/04/2019	28/04/2019	28/04/2022	224.935
177	516 XXX	FAMISANAR	6751683	No Identificado	6	21/02/2019	28/02/2019	28/02/2022	346.754
178	1018417 XXX	FAMISANAR	7563880	No Identificado	6	25/11/2019	2/12/2019	2/12/2022	370.877
179	51891 XXX	FAMISANAR	7563840	No Identificado	6	20/11/2019	27/11/2019	27/11/2022	370.111
180	39571 XXX	FAMISANAR	7170036	No Identificado	8	1/04/2019	10/04/2019	10/04/2022	1.435.755
181	41772 XXX	FAMISANAR	7159397	No Identificado	8	5/09/2019	14/09/2019	14/09/2022	867.598
182	51661 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	12	22/07/2019	7/08/2019	7/08/2022	613.380
183	19282 XXX	FAMISANAR	6734246	No Identificado	13	7/02/2019	21/02/2019	21/02/2022	3.075.869
184	51798 XXX	FAMISANAR	7020370	No Identificado	13	26/03/2019	9/04/2019	9/04/2022	631.885
185	79708 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	13	6/05/2019	20/05/2019	20/05/2022	1.555.402
186	51657 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	18	1/03/2019	20/03/2019	20/03/2022	749.743
187	1949 XXX	FAMISANAR	7182991	No Identificado	18	20/09/2019	9/10/2019	9/10/2022	1.743.589
188	79799 XXX	FAMISANAR	7260721	No Identificado	18	23/10/2019	11/11/2019	11/11/2022	848.275
189	51638 XXX	FAMISANAR	6625319	No Identificado	20	20/12/2018	8/01/2019	8/01/2022	1.155.845
190	521001 XXX	FAMISANAR	7169979	No Identificado	28	10/05/2019	8/06/2019	8/06/2022	988.909
191	51638 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	28	6/07/2019	4/08/2019	4/08/2022	1.689.060

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
192	51787XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	28	19/10/2019	17/11/2019	17/11/2022	4.573.493
193	1024562XXX	MEDIMAS	No Identificado	No Identificado	3	4/06/2019	8/06/2019	8/06/2022	251.361
194	52380XXX	MEDIMAS	No Identificado	No Identificado	13	16/05/2019	30/05/2019	30/05/2022	790.237
195	51924XXX	NUEVA EPS	5729068	No Identificado	5	16/12/2019	20/12/2019	20/12/2022	412.902
196	52100XXX	NUEVA EPS	5165121	No Identificado	3	16/05/2019	20/05/2019	20/05/2022	191.788
197	51726XXX	NUEVA EPS	5326553	No Identificado	3	9/07/2019	13/07/2019	13/07/2022	130.601
198	41794XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	4	30/07/2019	2/08/2019	2/08/2022	137.849
199	79575XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	5	4/03/2019	10/03/2019	10/03/2022	844.452
200	51715XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	5	23/07/2019	29/07/2019	29/07/2022	720.771
201	51924XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	6	10/06/2019	17/06/2019	17/06/2022	737.958
202	79575XXX	NUEVA EPS	5003815	No Identificado	8	11/03/2019	18/03/2019	18/03/2022	1.351.123
203	51924XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	8	1/05/2019	10/05/2019	10/05/2022	945.047
204	79305XXX	NUEVA EPS	4993657	No Identificado	10	6/03/2019	17/03/2019	17/03/2022	636.349
205	52173XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	10	31/05/2019	11/06/2019	11/06/2022	480.240
206	19400XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	13	1/02/2019	15/02/2019	15/02/2022	2.034.305
207	60395XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	13	12/03/2019	26/03/2019	26/03/2022	2.967.084
208	79575XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	15	19/03/2019	2/04/2019	2/04/2022	2.533.356
209	51924XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	15	27/05/2019	10/06/2019	10/06/2022	1.771.964
210	51924XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	18	8/05/2019	27/05/2019	27/05/2022	2.126.357
211	51924XXX	NUEVA EPS	5252591	No Identificado	13	18/06/2019	2/07/2019	2/07/2022	1.441.535
212	22500XXX	NUEVA EPS	5637926	No Identificado	30	10/11/2019	9/12/2019	9/12/2022	139.392
213	1033790XXX	CAPITAL SALUD	Incapacidad Sin Numero	No Identificado	126	13/02/2019	18/09/2019	18/09/2022	7.461.603
214	80064XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	3	18/05/2019	22/05/2019	22/05/2022	107.946
215	79304XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	5	10/01/2019	16/01/2019	16/01/2022	183.902

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
216	79851 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	8	27/11/2019	6/12/2019	6/12/2022	498.193
217	210136 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	9	14/11/2019	23/11/2019	23/11/2022	501.130
218	39751 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	13	18/12/2018	1/01/2019	1/01/2022	902.401
219	52021 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	3	31/08/2019	4/09/2019	4/09/2022	423.855
220	40015 XXX	SANITAS EPS	55978721	no identificado	3	12/03/2019	16/03/2019	16/03/2022	691.682
221	39783 XXX	SANITAS EPS	55831722	no identificado	4	6/06/2019	11/06/2019	11/06/2022	732.292
222	1010215 XXX	SANITAS EPS	56266749	no identificado	6	23/10/2019	30/10/2019	30/10/2022	453.021
223	79445 XXX	SANITAS EPS	55785113	no identificado	8	26/02/2019	7/03/2019	7/03/2022	1.374.478
224	79445 XXX	SANITAS EPS	55785103	no identificado	10	12/03/2019	21/03/2019	21/03/2022	1.718.097
225	39783 XXX	SANITAS EPS	55658469	no identificado	13	2/02/2019	16/02/2019	16/02/2022	2.280.081
226	52057 XXX	SANITAS EPS	55785120	no identificado	13	27/02/2019	13/03/2019	13/03/2022	1.342.550
227	1033756 XXX	SANITAS EPS	55762397	no identificado	126	20/04/2019	23/08/2019	23/08/2022	1.359.059
								TOTAL	**252.072.011**

Fuente: Elaboración equipo auditor con datos suministrados por la Subred Sur E.S.E.

Cuadro 11. Incapacidades prescritas en la vigencia 2023

Valor en pesos

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
1	52907 XXX	ALIANSALUD	1060255	No Identificado	8	20/01/2020	27/01/2020	27/01/2023	75.018
2	51798 XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	3	22/01/2020	24/01/2020	24/01/2023	305.125
3	52907 XXX	ALIANSALUD	1090544	No Identificado	8	28/01/2020	4/02/2020	4/02/2023	431.534
4	41792 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	29	5/12/2019	3/01/2020	3/01/2023	1.555.758
5	30054 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	6	9/01/2020	14/01/2020	14/01/2023	503.737
6	30054 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	3	15/01/2020	17/01/2020	17/01/2023	251.868
7	39638 XXX	COMPENSAR	65625437	No Identificado	12	13/01/2020	24/01/2020	24/01/2023	625.030

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
8	52780 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	4	21/01/2020	24/01/2020	24/01/2023	154.031
9	51751 XXX	COMPENSAR	63697630	No Identificado	3	11/02/2020	13/02/2020	13/02/2023	118.647
10	51751 XXX	COMPENSAR	63705430	No Identificado	3	25/02/2020	27/02/2020	27/02/2023	126.647
11	52282 XXX	COMPENSAR	63841167	No Identificado	3	20/01/2020	22/01/2020	22/01/2023	130.593
12	51664 XXX	COMPENSAR	63691146	No Identificado	3	22/01/2020	24/01/2020	24/01/2023	73.133
13	51801 XXX	COMPENSAR	63695743	No Identificado	3	3/02/2020	5/02/2020	5/02/2023	144.238
14	52282 XXX	COMPENSAR	63696555	No Identificado	3	5/02/2020	7/02/2020	7/02/2023	114.702
15	19401 XXX	COMPENSAR	63840567	No Identificado	3	28/01/2020	30/01/2020	30/01/2023	117.724
16	52121 XXX	COMPENSAR	63840411	No Identificado	3	25/01/2020	27/01/2020	27/01/2023	119.776
17	80215 XXX	COMPENSAR	63702263	No Identificado	3	12/02/2020	14/02/2020	14/02/2023	138.846
18	13451 XXX	COMPENSAR	63697374	No Identificado	3	10/02/2020	12/02/2020	12/02/2023	213.550
19	51801 XXX	COMPENSAR	63700763	No Identificado	3	18/02/2020	20/02/2020	20/02/2023	125.628
20	40016 XXX	COMPENSAR	63857755	No Identificado	4	17/02/2020	20/02/2020	20/02/2023	109.589
21	51831 XXX	COMPENSAR	63706199	No Identificado	3	26/02/2020	28/02/2020	28/02/2023	290.834
22	51748 XXX	COMPENSAR	63841805	No Identificado	3	28/01/2020	30/01/2020	30/01/2023	336.395
23	52780 XXX	COMPENSAR	63690130	No Identificado	3	27/01/2020	29/01/2020	29/01/2023	38.508
24	12134 XXX	COMPENSAR	63696009	No Identificado	3	4/02/2020	6/02/2020	6/02/2023	360.925
25	51855 XXX	COMPENSAR	63690822	No Identificado	3	29/01/2020	31/01/2020	31/01/2023	49.752
26	5171 XXX	COMPENSAR	63690746	No Identificado	15	30/01/2020	13/02/2020	13/02/2023	42.214
27	51797 XXX	COMPENSAR	63858322	No Identificado	30	20/01/2020	18/02/2020	18/02/2023	130.757
28	46662 XXX	COMPENSAR	65633231	No Identificado	5	24/01/2020	28/01/2020	28/01/2023	352.923
29	51794 XXX	COMPENSAR	64835324	No Identificado	4	21/01/2020	24/01/2020	24/01/2023	558.874
30	51794 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	20/02/2020	22/02/2020	22/02/2023	448.534
31	53012 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	22/02/2020	24/02/2020	24/02/2023	207.660

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
32	40046 XXX	Coomeva EPS	No Identificado	No Identificado	5	4/02/2020	8/02/2020	8/02/2023	566.924
33	1143119 XXX	SURA EPS	Incapacidad Sin Numero	No Identificado	126	11/09/2019	14/01/2020	14/01/2023	13.745.344
34	51661 XXX	FAMISANAR	7386761	No Identificado	5	3/01/2020	7/01/2020	7/01/2023	307.043
35	51661 XXX	FAMISANAR	7392818	No Identificado	7	8/01/2020	14/01/2020	14/01/2023	358.216
36	51661 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	15	14/01/2020	28/01/2020	28/01/2023	767.606
37	51787 XXX	FAMISANAR	7636084	No Identificado	3	20/01/2020	22/01/2020	22/01/2023	699.253
38	51870 XXX	FAMISANAR	7402252	No Identificado	3	13/01/2020	15/01/2020	15/01/2023	168.862
39	51667 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	20	14/01/2020	2/02/2020	2/02/2023	279.009
40	94504 XXX	FAMISANAR	7471806	No Identificado	7	8/02/2020	14/02/2020	14/02/2023	384.634
41	51661 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	10	29/01/2020	7/02/2020	7/02/2023	511.738
42	51661 XXX	FAMISANAR	7636062	No Identificado	10	10/02/2020	19/02/2020	19/02/2023	511.738
43	1033763 XXX	FAMISANAR	7750044	No Identificado	8	19/02/2020	26/02/2020	26/02/2023	185.628
44	5166 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	10	19/02/2020	28/02/2020	28/02/2023	110.864
45	39571 XXX	FAMISANAR	7493295	No Identificado	3	24/02/2020	28/02/2020	28/02/2023	718.703
46	1033763 XXX	FAMISANAR	Incapacidad Sin Numero	No Identificado	126	3/10/2020	5/02/2020	5/02/2023	12.294.899
47	51637 XXX	NUEVA EPS	5842040	No Identificado	7	17/01/2020	23/01/2020	23/01/2023	136.957
48	19434 XXX	NUEVA EPS	5772486	No Identificado	15	26/12/2019	9/01/2020	9/01/2023	8.987.230
49	19434 XXX	NUEVA EPS	5805045	No Identificado	22	10/01/2020	31/01/2020	31/01/2023	4.554.450
50	51924 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	3	2/02/2020	4/02/2020	4/02/2023	357.351
51	51637 XXX	NUEVA EPS	5842025	No Identificado	15	26/01/2020	9/02/2020	9/02/2023	903.729
52	51561 XXX	NUEVA EPS	10053466	No Identificado	3	24/02/2020	26/02/2020	26/02/2023	290.157
53	51637 XXX	NUEVA EPS	5911222	No Identificado	10	10/02/2020	19/02/2020	19/02/2023	602.486
54	52205 XXX	NUEVA EPS	8540561	No Identificado	6	21/02/2020	26/02/2020	26/02/2023	27.704
55	39684 XXX	SANITAS EPS	56339871	No Identificado	3	27/01/2020	29/01/2020	29/01/2023	748.041

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado
56	52950 XXX	SANITAS EPS	56339892	No Identificado	3	20/01/2020	22/01/2020	22/01/2023	485.836
57	79042 XXX	SANITAS EPS	56340682	No Identificado	6	8/01/2020	13/01/2020	13/01/2023	916.677
58	7904 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	5	14/01/2020	18/01/2020	18/01/2023	715.954
59	1013664 XXX	SANITAS EPS	56341081	No Identificado	10	29/01/2020	7/02/2020	7/02/2023	831.488
60	1047485 XXX	SANITAS EPS	Incapacidad Sin Numero	No Identificado	126	23/10/2020	25/02/2020	25/02/2023	14.898.758
61	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	30	12/01/2020	10/02/2020	10/02/2023	2.101.219
62	1013659 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	15	9/02/2020	23/02/2020	23/02/2023	1.209.438
								TOTAL	**77.630.486**

Fuente: Elaboración equipo auditor con datos suministrados por la Subred Sur E.S.E.

Así las cosas, se vulnera el Artículo 3.2.1.10, parágrafo primero del Decreto 780 de 2016, que indica:

> *(…) En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normatividad vigente. En el Sistema General de Riesgos Laborales las Administradoras de Riesgos Laborales reconocerán las incapacidades temporales desde el día siguiente de ocurrido el accidente de trabajo o la enfermedad diagnosticada como laboral.*

De igual manera, se transgrede el artículo 22 de la Ley 1562 de 2012, que trata sobre el término de prescripción de 3 años *"para las mesadas pensionales y las demás prestaciones establecidas en el Sistema General de Riesgos Profesionales…",* artículo 121 del Decreto Ley 019 de 2012, el cual manifiesta que: *"El trámite para el reconocimiento de incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad o paternidad a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, deberá ser adelantado, de manera directa, por el empleador ante las entidades promotoras de salud, EPS. (…)"*

Así mismo, el Artículo 28 de la Ley 1438 de 2011 dispone que: *"El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador"*

Por lo anterior, se incurre en detrimento patrimonial de acuerdo con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, que establece:

> *(…) Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. (…)*

De igual manera, se infringió lo dispuesto en los literales a) y b) del Artículo 2 de la ley 87 de 1993 que establece:

> *a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten; b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;*

Así mismo, se incumplió lo dispuesto en el "*Instructivo de incapacidades GH-PLA-NOM-INS-01 V.3"*, numerales 6 a 10 que establecen la gestión a adelantar por parte de la entidad ante las respectivas EPS.

Y finalmente, incumple presuntamente el deber contemplado en los numerales 1 y 16 del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, Código General Disciplinario, que estableció:

1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.

16. Ejercer sus funciones consultando permanentemente los intereses del bien común, y teniendo siempre presente que los servicios que presta constituyen el reconocimiento y efectividad de un derecho y buscan la satisfacción de las necesidades generales de todos los ciudadanos.

Estos hechos obedecieron a deficiencias en la aplicación de puntos de control establecido en el "*Instructivo de incapacidades GH-PLA-NOM-INS-01 V.3",* establecido por la Subred Sur E.S.E., así como la falta de seguimiento y monitoreo a los procesos de cobro persuasivo y coactivo de incapacidades médicas por parte de la entidad.

Esta situación conllevó a la pérdida de recursos monetarios, por cuanto no ingresaron al presupuesto de la Subred Sur E.S.E., los dineros pagados por concepto de las incapacidades médicas; lo que constituye una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna por parte de la Subred Sur E.S.E., generando un presunto detrimento patrimonial en cuantía de $637.034.103.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta remitida por la Subred Sur E.S.E., en atención al informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión, Código 165, PAD 2024, con radicado 1- 2024-27393 del 6/11/2024, el sujeto de control dio respuesta en los siguientes términos:

Es importante aclarar que el número de registros de incapacidades corresponden a 632 y no a 663 como se registra en el informe. Se anexa archivo en Excel "3.2.1.1 EJERCICIO DEPURACION CONTRALORIA DEF" con el detalle:

Ahora bien, respecto a las gestiones de cobro de los 632 registros de incapacidades, se ha obtenido pago de (122) registros por incapacidades por valor de $115.021.526 como se muestra en la columna identificada como "VALOR PAGADO POR LA EPS - ARL – AFP", con esto disminuye el valor identificado por la contraloría como prescrito. Adicionalmente, se está realizando ajuste contable de (10) registros por incapacidades con un valor de ajuste de $13.282, como se muestra en la columna "VALOR DE AJUSTE", el restante de registros de incapacidades, cuentan con oficios de gestión como se relaciona en la columna "GESTION DE COBRO REALIZADA" y se soporta en la carpeta OBSERVACIÓN 3.2.1.1. INCAPACIDADES."

Con respecto al número de incapacidades, es de anotar que en los cuadros por vigencias los registros suman 632, en el texto de la observación por error involuntario se anotó 663 registros, siendo lo correcto 632.

De otra parte, una vez analizados los soportes suministrados por la Subred Sur E.S.E., con la respuesta del informe preliminar, se evidenció que los registros de pago de incapacidades corresponden a 127 registros, por valor de $115.021.535 de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, y no de 122 registros por valor de $115.021.526, como lo indicó la entidad, motivo por el cual se disminuye la cuantía del hallazgo fiscal.

De lo anterior, se determinaron 505 incapacidades con el término de cobro prescrito y sin recaudo alguno por un valor total de $522.012.568, como se observa en los siguientes cuadros por vigencias, aplicando los pagos realizados por las EPS:

Cuadro 12. Incapacidades prescritas en la vigencia 2020

Valor en pesos

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
1	19199 XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	3	15/03/2017	17/03/2017	17/03/2020	178.889	0
2	52263 XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	3	13/03/2017	15/03/2017	15/03/2020	204.622	0
3	Sin identificar	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	3	30/04/2017	02/05/2017	02/05/2020	71.111	0
4	Sin identificar	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	3	01/09/2017	03/09/2017	03/09/2020	69.175	0
5	Sin identificar	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	3	21/09/2017	23/09/2017	23/09/2020	69.175	0
6	Sin identificar	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	3	02/10/2017	04/10/2017	04/10/2020	68.635	0
7	Sin identificar	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	3	10/10/2017	12/10/2017	12/10/2020	68.635	0
8	Sin identificar	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	5	01/08/2017	05/08/2017	05/08/2020	246.341	0
9	41779 XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	7	18/05/2017	24/05/2017	24/05/2020	329.326	0
10	1014244 XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	7	13/10/2017	19/10/2017	19/10/2020	343.177	0
11	51798 XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	10	21/09/2017	30/09/2017	30/09/2020	814.534	0
12	16347 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	3	08/06/2017	10/06/2017	10/06/2020	102.160	0
13	19468 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	3	21/09/2017	23/09/2017	23/09/2020	309.465	372.905
14	41605 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	3	05/07/2017	07/07/2017	07/07/2020	42.024	151.916
15	51798 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	3	16/08/2017	18/08/2017	18/08/2020	458.175	0
16	79575 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	3	30/11/2017	02/12/2017	02/12/2020	121.355	0
17	52186 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	4	10/10/2017	13/10/2017	13/10/2020	786.252	710.575

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
18	52297 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	4	11/05/2017	14/05/2017	14/05/2020	92.327	333.760
19	51798 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	4	18/12/2017	22/12/2017	22/12/2020	672.845	1.013.473
20	19468 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	5	16/09/2017	20/09/2017	20/09/2020	515.775	621.508
21	51798 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	5	06/06/2017	10/06/2017	10/06/2020	668.349	0
22	63459 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	5	08/06/2017	12/06/2017	12/06/2020	213.785	257.611
23	19468 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	7	29/09/2017	05/10/2017	05/10/2020	722.085	870.112
24	51552 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	8	04/11/2017	11/11/2017	11/11/2020	310.267	427.281
25	79575 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	8	16/01/2017	23/01/2017	23/01/2020	408.533	0
26	40016 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	10	13/07/2017	22/07/2017	22/07/2020	398.914	534.102
27	40016 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	10	21/11/2017	30/11/2017	30/11/2020	465.335	486.626
28	51552 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	10	17/11/2017	26/11/2017	26/11/2020	398.914	534.102
29	51798 XXX	SURA ARL	51798671	No Identificado	10	02/02/2017	11/02/2017	11/02/2020	750.578	0
30	52279 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	10	17/08/2017	26/08/2017	26/08/2020	593.606	0
31	41794 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	11	18/12/2017	29/12/2017	29/12/2020	709.979	724.946
32	40016 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	12	09/11/2017	20/11/2017	20/11/2020	568.743	583.951
33	39638 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	14	07/12/2017	21/12/2017	21/12/2020	1.003.700	1.295.849
34	41794 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	15	03/12/2017	17/12/2017	17/12/2020	701.884	906.183
35	52282 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	20	06/05/2017	10/05/2017	10/05/2020	1.187.212	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
36	40016 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	30	11/08/2017	09/09/2017	09/09/2020	1.211.517	1.459.878
37	40016 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	30	10/09/2017	09/10/2017	09/10/2020	1.420.004	1.459.878
38	40016 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	30	10/10/2017	08/11/2017	08/11/2020	1.577.090	1.459.878
39	41794 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	30	02/11/2017	01/12/2017	01/12/2020	1.285.390	1.602.305
40	52282 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	20	06/05/2017	10/05/2017	10/05/2020	1.009.130	0
41	52282 XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	14	12/05/2017	26/05/2017	26/05/2020	551.981	1.001.413
42	40372 XXX	COMPENSAR	2346215	No Identificado	3	24/05/2017	26/05/2017	26/05/2020	127.239	0
43	51580 XXX	COMPENSAR	2219488	No Identificado	3	31/10/2017	02/11/2017	02/11/2020	57.120	0
44	51580 XXX	COMPENSAR	2034623	No Identificado	3	30/03/2017	01/04/2017	01/04/2020	29.556	0
45	51736 XXX	COMPENSAR	11463063	No Identificado	3	04/07/2017	06/07/2017	06/07/2020	57.497	0
46	51816 XXX	COMPENSAR	2118345	No Identificado	3	18/09/2017	20/09/2017	20/09/2020	69.263	0
47	51921 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	20/09/2017	24/09/2017	24/09/2020	79.215	0
48	52065 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	14/08/2017	16/08/2017	16/08/2020	47.795	0
49	52845 XXX	COMPENSAR	2219481	No Identificado	3	17/11/2017	19/11/2017	19/11/2020	50.935	0
50	79296 XXX	COMPENSAR	64621545	No Identificado	3	15/02/2017	17/02/2017	17/02/2020	51.533	0
51	1018447 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	20/09/2017	22/09/2017	22/09/2020	68.635	0
52	79421 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	15/11/2017	20/11/2017	20/11/2020	770.503	0
53	51816 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	4	17/05/2017	20/05/2017	20/05/2020	217.688	0
54	51855 XXX	COMPENSAR	2219486	No Identificado	4	21/11/2017	24/11/2017	24/11/2020	101.331	0
55	35507 XXX	COMPENSAR	2219720	No Identificado	5	02/12/2017	06/12/2017	06/12/2020	173.104	0
56	51957 XXX	COMPENSAR	11497839	No Identificado	5	21/09/2017	25/09/2017	25/09/2020	129.691	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
57	51816XXX	COMPENSAR	2083169	No Identificado	6	09/06/2017	14/06/2017	14/06/2020	524.566	0
58	39638XXX	COMPENSAR	2001334	No Identificado	8	27/12/2016	03/01/2017	03/01/2020	279.067	0
59	51717XXX	COMPENSAR	11348915	No Identificado	10	06/01/2017	15/01/2017	15/01/2020	446.934	0
60	79119XXX	COMPENSAR	2346217	No Identificado	12	18/09/2017	29/09/2017	29/09/2020	351.034	0
61	46364XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	14	07/01/2017	20/01/2017	20/01/2020	1.335.467	0
62	19487XXX	COMPENSAR	64672588	No Identificado	15	02/05/2017	16/05/2017	16/05/2020	1.907.490	0
63	41783XXX	COMPENSAR	2346216	No Identificado	15	05/07/2017	19/07/2017	19/07/2020	567.525	0
64	51631XXX	COMPENSAR	2219477	No Identificado	28	02/11/2017	01/12/2017	01/12/2020	715.520	0
65	51631XXX	COMPENSAR	2219476	No Identificado	28	03/10/2017	01/11/2017	01/11/2020	739.374	0
66	41705XXX	COMPENSAR	2034680	No Identificado	30	13/04/2017	12/05/2017	12/05/2020	813.244	0
67	41705XXX	COMPENSAR	2046096	No Identificado	30	13/05/2017	11/06/2017	11/06/2020	801.423	0
68	41705XXX	COMPENSAR	2083170	No Identificado	30	12/06/2017	11/07/2017	11/07/2020	1.169.789	0
69	41705XXX	COMPENSAR	2219491	No Identificado	30	25/10/2017	23/11/2017	23/11/2020	1.509.083	0
70	41705XXX	COMPENSAR	2219718	No Identificado	30	24/11/2017	23/12/2017	23/12/2020	1.408.484	0
71	51631XXX	COMPENSAR	2083180	No Identificado	30	22/05/2017	20/06/2017	20/06/2020	1.073.280	0
72	51631XXX	COMPENSAR	2118342	No Identificado	30	21/07/2017	19/08/2017	19/08/2020	1.073.280	0
73	51631XXX	COMPENSAR	2118343	No Identificado	30	20/08/2017	18/09/2017	18/09/2020	1.149.943	0
74	51631XXX	COMPENSAR	2219477	No Identificado	30	02/11/2017	01/12/2017	01/12/2020	715.520	0
75	5163XXX	COMPENSAR	2219476	No Identificado	30	03/10/2017	01/11/2017	01/11/2020	739.374	0
76	51717XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	25/03/2017	23/04/2017	23/04/2020	1.222.667	0
77	53012XXX	COMPENSAR	40362	No Identificado	126	22/09/2017	25/08/2017	25/08/2020	9.643.402	0
78	52372XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	15	05/02/2017	19/02/2017	19/02/2020	707.756	0
79	52282XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	26/12/2016	04/01/2017	04/01/2020	199.333	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
80	51774 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	28/11/2017	02/12/2017	02/12/2020	1	1
81	39643 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	23/05/2017	30/05/2017	30/05/2020	50.870	0
82	51717 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	16/01/2017	14/02/2017	14/02/2020	1.079.600	0
83	51717 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	12	24/04/2017	07/05/2017	07/05/2020	15.100	0
84	41705 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	12/02/2017	13/03/2017	13/03/2020	47.617	0
85	41705 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	19/03/2017	12/04/2017	12/04/2020	486.278	0
86	39619 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	12/05/2017	10/06/2017	10/06/2020	45.555	0
87	79042 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	17/07/2017	15/08/2017	15/08/2020	1	1
88	52070 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	9	31/01/2017	10/02/2017	10/02/2020	361.689	0
89	79505 XXX	Coomeva EPS	No Identificado	No Identificado	3	10/01/2017	12/01/2017	12/01/2020	178.467	0
90	51871 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	3	07/08/2017	09/08/2017	09/08/2020	98.571	0
91	51871 XXX	SANITAS EPS	55217686	No Identificado	3	11/08/2017	13/08/2017	13/08/2020	98.571	0
92	5192 XXX	SANITAS EPS	55217705	No Identificado	3	24/09/2017	26/09/2017	26/09/2020	108.844	0
93	5175 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	4	08/02/2017	11/02/2017	11/02/2020	208.711	0
94	51560 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	5	03/01/2017	07/01/2017	07/01/2020	114.267	0
95	51560 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	5	10/01/2017	14/01/2017	14/01/2020	114.267	0
96	51560 XXX	SANITAS EPS	55647349	No Identificado	5	09/11/2017	13/11/2017	13/11/2020	58.333	0
97	52025 XXX	SANITAS EPS	55217730	No Identificado	7	22/11/2017	28/11/2017	28/11/2020	544.220	0
98	40046 XXX	SANITAS EPS	55217725	No Identificado	8	30/10/2017	06/11/2017	06/11/2020	587.948	0
99	51560 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	8	12/02/2017	19/02/2017	19/02/2020	228.533	0
100	51560 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	10	18/01/2017	27/01/2017	27/01/2020	304.711	0
101	1022954 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	11	17/10/2017	27/10/2017	27/10/2020	617.718	0
102	39684 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	12	18/02/2017	01/03/2017	01/03/2020	2.396.890	0
103	1013584 XXX	SANITAS EPS	55217720	No Identificado	12	30/10/2017	10/11/2017	10/11/2020	630.357	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
104	10163 XXX	SANITAS EPS	55217701	No Identificado	15	28/08/2017	11/09/2017	11/09/2020	728.192	0
105	1927 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	15	05/06/2017	19/06/2017	19/06/2020	856.249	0
106	19438 XXX	SANITAS EPS	2471563	No Identificado	15	23/12/2016	06/01/2017	06/01/2020	610.134	0
107	51560 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	15	28/01/2017	11/02/2017	11/02/2020	495.156	0
108	52705 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	15	22/12/2016	05/01/2017	05/01/2020	871.578	0
109	45690 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	20	08/02/2017	27/02/2017	27/02/2020	1.827.201	0
110	39748 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	28	26/10/2017	24/11/2017	24/11/2020	1.241.130	0
111	19272 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	30	20/06/2017	19/07/2017	19/07/2020	1.844.228	0
112	3974 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	30	26/10/2017	24/11/2017	24/11/2020	1.336.608	0
113	51560 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	30	16/05/2017	14/06/2017	14/06/2020	872.628	0
114	51560 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	30	10/10/2017	08/11/2017	08/11/2020	570.788	0
115	51914 XXX	SANITAS EPS	55217696	No Identificado	30	06/09/2017	05/10/2017	05/10/2020	4.301.855	0
116	79155 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	30	06/03/2017	05/04/2017	05/04/2020	1.604.090	0
117	79155 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	30	10/04/2017	09/05/2017	09/05/2020	1.098.223	0
118	1032452 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	30	30/06/2017	29/07/2017	29/07/2020	1.716.495	0
119	52950 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	133	04/02/2017	16/06/2017	16/06/2020	20.251.467	0
120	51560 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	8	24/04/2017	03/05/2017	03/05/2020	96.328	0
121	51560 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	8	23/03/2017	01/04/2017	01/04/2020	162.830	0
122	51779 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	8	28/02/2017	06/03/2017	06/03/2020	537.578	0
123	51560 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	30	08/09/2017	07/10/2017	07/10/2020	184.224	0
124	51921 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	28	14/07/2017	12/08/2017	12/08/2020	674.296	0
125	5177 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	28	27/03/2017	25/04/2017	25/04/2020	853.112	0
126	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	3	10/08/2017	12/08/2017	12/08/2020	65.865	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
127	5167 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	3	23/03/2017	25/03/2017	25/03/2020	54.844	0
128	1032462 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	3	22/06/2017	24/06/2017	24/06/2020	74.881	0
129	192684 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	3	07/12/2017	11/12/2017	11/12/2020	267.268	0
130	1032462 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	3	18/12/2017	22/12/2017	22/12/2020	223.227	0
131	1032462 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	5	12/04/2017	16/04/2017	16/04/2020	184.667	0
132	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	6	16/08/2017	21/08/2017	21/08/2020	395.192	0
133	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	7	27/10/2017	02/11/2017	02/11/2020	261.289	0
134	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	7	30/11/2017	06/12/2017	06/12/2020	329.326	0
135	5178 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	7	06/03/2017	12/03/2017	12/03/2020	230.877	0
136	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	15	01/09/2017	15/09/2017	15/09/2020	751.597	0
137	52100 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	15	01/07/2017	15/07/2017	15/07/2020	1.215.928	0
138	51657 XXX	FAMISANAR	5678202	No Identificado	3	28/09/2017	30/09/2017	30/09/2020	36.285	36.286
139	5187 XXX	FAMISANAR	5790888	No Identificado	3	22/11/2017	24/11/2017	24/11/2020	51.935	51.937
140	51891 XXX	FAMISANAR	5715759	No Identificado	3	17/10/2017	19/10/2017	19/10/2020	53.138	53.141
141	52292 XXX	FAMISANAR	6676257	No Identificado	3	29/09/2017	01/10/2017	01/10/2020	106.074	106.079
142	1015423 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	3	03/06/2017	05/06/2017	05/06/2020	68.635	0
143	51891 XXX	FAMISANAR	5690373	No Identificado	4	03/10/2017	06/10/2017	06/10/2020	106.277	106.283
144	5179 XXX	FAMISANAR	5597616	No Identificado	5	23/08/2017	27/08/2017	27/08/2020	163.709	0
145	52029 XXX	FAMISANAR	5801221	No Identificado	5	26/11/2017	30/11/2017	30/11/2020	129.789	130.975
146	52292 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	5	12/09/2017	19/09/2017	19/09/2020	318.221	0
147	4636 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	7	01/06/2017	07/06/2017	07/06/2020	995.607	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
148	7979 XXX	FAMISANAR	5639386	No Identificado	8	06/09/2017	13/09/2017	13/09/2020	299.879	257.053
149	51891 XXX	FAMISANAR	5711162	No Identificado	10	07/10/2017	16/10/2017	16/10/2020	425.107	531.413
150	51798 XXX	FAMISANAR	5312861	No Identificado	6	29/03/2017	05/04/2017	05/04/2020	208.195	0
151	51798 XXX	FAMISANAR	5597616	No Identificado	4	23/08/2017	27/08/2017	27/08/2020	40.921	0
152	79799 XXX	FAMISANAR	5639386	No Identificado	7	06/09/2017	13/09/2017	13/09/2020	42.826	257.053
153	51661 XXX	FAMISANAR	5401328	No Identificado	13	12/05/2017	26/05/2017	26/05/2020	40.405	604.080
154	1030547 XXX	FAMISANAR	5618145	No Identificado	13	01/09/2017	15/09/2017	15/09/2020	23.011	892.304
155	63302 XXX	ADRES	No Identificado	No Identificado	3	09/10/2017	11/10/2017	11/10/2020	111.806	0
156	53037 XXX	MEDIMAS EPS SAS	No Identificado	No Identificado	7	10/10/2017	16/10/2017	16/10/2020	205.072	0
157	41794 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	3	06/03/2017	08/03/2017	08/03/2020	29.556	0
158	67675 XXX	NUEVA EPS	3890021	No Identificado	4	07/11/2017	10/11/2017	10/11/2020	80.903	80.907
159	41794 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	4	20/03/2017	23/03/2017	23/03/2020	59.111	0
160	28196 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	5	29/07/2017	02/08/2017	02/08/2020	130.967	0
161	28196 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	5	31/08/2017	04/09/2017	04/09/2020	180.641	0
162	52100 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	5	15/05/2017	19/05/2017	19/05/2020	168.223	0
163	52100 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	6	22/06/2017	27/06/2017	27/06/2020	312.384	0
164	52100 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	8	28/04/2017	05/05/2017	05/05/2020	336.400	0
165	20585 XXX	NUEVA EPS	17643	No Identificado	10	17/08/2017	26/08/2017	26/08/2020	570.084	0
166	39530 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	13	27/10/2017	10/11/2017	10/11/2020	673.655	0
167	51615 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	20	21/03/2017	09/04/2017	09/04/2020	2.012.401	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
168	16347 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	3	22/06/2017	26/06/2017	26/06/2020	63.671	38.489
169	3033 XXX	NUEVA EPS	3452199	No Identificado	3	29/03/2017	31/03/2017	31/03/2020	7.175	50.114
170	28196 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	5	29/07/2017	02/08/2017	02/08/2020	75.964	0
171	5199 XXX	NUEVA EPS	3632366	No Identificado	5	27/06/2017	03/07/2017	03/07/2020	28.915	272.154
172	28196 XXX	NUEVA EPS	3693298	No Identificado	7	01/08/2017	10/08/2017	10/08/2020	22.668	398.828
173	52476 XXX	NUEVA EPS	3433889	No Identificado	13	18/03/2017	28/03/2017	28/03/2020	275.305	567.384
174	52489 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	3	16/11/2017	18/11/2017	18/11/2020	33.655	0
175	1121845 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	3	24/10/2017	26/10/2017	26/10/2020	61.556	0
176	1030569 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	12	09/11/2017	20/11/2017	20/11/2020	503.950	245.906
177	51824 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	30	25/01/2017	23/02/2017	23/02/2020	1.098.223	0
178	39636 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	8	02/08/2017	11/08/2017	11/08/2020	87.192	267.398
179	52489 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	10	18/12/2017	29/12/2017	29/12/2020	2.666	336.569
180	52538 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	13	27/06/2017	11/07/2017	11/07/2020	46.301	0
								TOTAL	**96.207.975**	**22.092.607**

Fuente: Elaboración equipo auditor con los soportes entregados por la entidad, radicado 1- 2024-27393 del 6/11/2024.

Cuadro 13. Incapacidades prescritas en la vigencia 2021

Valor en pesos

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
1	51798XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	3	17/12/2018	21/12/2018	21/12/2021	532.245	0
2	52263XXX	ALIANSALUD	1022286	No Identificado	5	08/11/2018	14/11/2018	14/11/2021	929.521	956.572
3	51795XXX	ALIANSALUD	1230357	No Identificado	3	19/06/2018	23/06/2018	23/06/2021	23.802	161.856
4	52263XXX	ALIANSALUD	1022287	No Identificado	8	22/11/2018	01/12/2018	01/12/2021	1.295.919	1.721.829
5	39691XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	3	15/01/2018	18/01/2018	18/01/2021	144.475	200.513
6	41781XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	3	22/10/2018	25/10/2018	25/10/2021	236.451	0
7	79285XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	6	02/10/2018	08/10/2018	08/10/2021	1.778.439	425.344
8	52186XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	6	20/11/2018	26/11/2018	26/11/2021	1.224.654	1.475.708
9	41794XXX	SURA ARL	593381989	No Identificado	10	30/12/2017	08/01/2018	08/01/2021	645.435	623.889
10	39638XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	15	20/12/2017	03/01/2018	03/01/2021	1.075.393	1.075.393
11	79285XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	19	10/10/2018	29/10/2018	29/10/2021	5.631.723	1.215.267
12	39638XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	30	04/01/2018	02/02/2018	02/02/2021	1.964.510	2.238.753
13	52857XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	29/12/2017	02/01/2018	02/01/2021	159.655	0
14	40041XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	13/03/2018	17/03/2018	17/03/2021	320.285	0
15	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	24/04/2018	28/04/2018	28/04/2021	357.801	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
16	21060XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	24/06/2018	28/06/2018	28/06/2021	149.128	0
17	39539XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	23/07/2018	27/07/2018	27/07/2021	121.193	0
18	79127XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	06/08/2018	10/08/2018	10/08/2021	123.950	0
19	52068XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	10/09/2018	14/09/2018	14/09/2021	386.261	0
20	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	17/09/2018	21/09/2018	21/09/2021	398.332	0
21	51957XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	08/10/2018	12/10/2018	12/10/2021	136.108	0
22	51645XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	01/10/2018	05/10/2018	05/10/2021	107.432	0
23	41691XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	06/11/2018	10/11/2018	10/11/2021	378.446	0
24	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	4	12/02/2018	16/02/2018	16/02/2021	414.501	0
25	51801XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	4	06/03/2018	11/03/2018	11/03/2021	186.666	0
26	19485XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	5	31/12/2017	06/01/2018	06/01/2021	329.460	0
27	19342XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	5	28/02/2018	06/03/2018	06/03/2021	285.053	0
28	39716XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	5	10/04/2018	16/04/2018	16/04/2021	151.720	0
29	39639XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	5	25/08/2018	31/08/2018	31/08/2021	328.046	0
30	51957XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	5	14/09/2018	20/09/2018	20/09/2021	264.116	0
31	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	5	11/10/2018	17/10/2018	17/10/2021	469.770	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
32	37937XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	21/08/2018	28/08/2018	28/08/2021	309.034	0
33	5179XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	23/11/2018	30/11/2018	30/11/2021	582.711	0
34	51763XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	29/06/2018	08/07/2018	08/07/2021	1.242.298	0
35	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	03/07/2018	12/07/2018	12/07/2021	886.790	0
36	53049XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	28/07/2018	06/08/2018	06/08/2021	486.783	0
37	51648XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	16/10/2018	25/10/2018	25/10/2021	260.092	0
38	51801XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	9	16/02/2018	25/02/2018	25/02/2021	467.413	0
39	79042XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	10	11/08/2018	20/08/2018	20/08/2021	430.162	0
40	51631XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	11/05/2018	02/06/2018	02/06/2021	525.168	0
41	51816XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	14/07/2018	28/07/2018	28/07/2021	1.394.961	0
42	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	02/08/2018	16/08/2018	16/08/2021	1.269.244	0
43	79834XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	14	17/10/2018	30/10/2018	30/10/2021	1.071.574	0
44	51580XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	15	11/10/2018	25/10/2018	25/10/2021	744.957	0
45	1015441XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	18	10/02/2018	01/03/2018	01/03/2021	1.443.565	0
46	39716XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	18	21/03/2018	09/04/2018	09/04/2021	585.206	0
47	79285XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	18	31/07/2018	19/08/2018	19/08/2021	3.922.447	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
48	51631XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	02/12/2017	01/01/2018	01/01/2021	1.129.661	0
49	41705XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	24/12/2017	22/01/2018	22/01/2021	1.063.189	0
50	79500XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	10/02/2018	11/03/2018	11/03/2021	3.071.741	0
51	51631XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	03/07/2018	01/08/2018	01/08/2021	1.131.130	0
52	51631XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	03/06/2018	02/07/2018	02/07/2021	1.131.130	0
53	79296XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	04/07/2018	02/08/2018	02/08/2021	1.534.494	0
54	51580XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	10/09/2018	09/10/2018	09/10/2021	1.264.175	0
55	46662XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	27/09/2018	26/10/2018	26/10/2021	1.529.156	0
56	79304XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	03/11/2018	02/12/2018	02/12/2021	5.714.928	0
57	41705XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	23/01/2018	21/02/2018	21/02/2021	2.263.624	0
58	41705XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	22/02/2018	23/03/2018	23/03/2021	421.231	0
59	79500XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	12/03/2018	10/04/2018	10/04/2021	3.291.151	0
60	46662XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	28/10/2018	26/11/2018	26/11/2021	1.664.582	0
61	46662XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	27/11/2018	26/12/2018	26/12/2021	1.664.582	0
62	1026574XXX	COMPENSAR	Sin Numero	No Identificado	126	31/01/2018	05/06/2018	05/06/2021	12.972.074	0
63	51716XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	09/01/2018	13/01/2018	13/01/2021	1	1

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
64	41705 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	24/03/2018	07/04/2018	07/04/2021	779.973	0
65	52383 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	28/03/2018	06/04/2018	06/04/2021	1	1
66	101544 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	02/03/2018	31/03/2018	31/03/2021	1.523.757	0
67	51645 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	18/01/2018	16/02/2018	16/02/2021	5	5
68	101544 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	15	22/01/2018	06/02/2018	06/02/2021	80.203	0
69	39619 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	23	13/01/2018	06/02/2018	06/02/2021	1	1
70	52901 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	5	09/12/2018	14/12/2018	14/12/2021	631.924	0
71	52748 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	05/12/2018	19/12/2018	19/12/2021	558.986	0
72	19425 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	09/01/2019	07/02/2018	07/02/2021	2.906.771	0
73	21060 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	4	15/06/2018	19/06/2018	19/06/2021	49.710	0
74	51801 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	14/06/2018	23/06/2018	23/06/2021	142.558	0
75	51774 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	01/09/2018	10/09/2018	10/09/2021	196.120	0
76	52323 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	4	29/11/2018	03/12/2018	03/12/2021	147.892	0
77	79246 XXX	COMPENSAR	63665671	No Identificado	15	30/07/2018	13/08/2018	13/08/2021	73.731	0
78	1015441 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	31/05/2018	29/06/2018	29/06/2021	601.484	0
79	1015441 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	30/06/2018	29/07/2018	29/07/2021	601.484	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
80	1015441XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	01/05/2018	30/05/2018	30/05/2021	541.336	0
81	79296XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	04/06/2018	03/07/2018	03/07/2021	134.546	0
82	51580XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	58	05/07/2018	02/09/2018	02/09/2021	1	1
83	53049XXX	COMPENSAR	Sin Numero	No Identificado	126	06/08/2018	09/12/2018	09/12/2021	1.064.076	0
84	51920XXX	Coomeva EPS	No Identificado	No Identificado	13	09/02/2018	23/02/2018	23/02/2021	856.249	0
85	51920XXX	Coomeva EPS	No Identificado	No Identificado	15	23/02/2018	09/03/2018	09/03/2021	2.355.695	0
86	52543XXX	SANITAS EPS	Sin Numero	No Identificado	126	06/09/2017	09/01/2018	09/01/2021	7.588.763	0
87	1022954XXX	SANITAS EPS	Sin Numero	No Identificado	126	05/11/2017	10/03/2018	10/03/2021	12.972.074	12.972.074
88	52007XXX	SANITAS EPS	55321295	No Identificado	3	31/01/2018	04/02/2018	04/02/2021	398.644	197.606
89	30317XXX	SANITAS EPS	55321487	No Identificado	6	05/04/2018	12/04/2018	12/04/2021	18.832	270.117
90	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	3	16/01/2018	20/01/2018	20/01/2021	199.004	0
91	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	5	27/03/2018	02/04/2018	02/04/2021	325.720	0
92	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	5	27/03/2018	02/04/2018	02/04/2021	325.720	0
93	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	6	08/01/2018	15/01/2018	15/01/2021	398.008	0
94	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	6	03/05/2018	10/05/2018	10/05/2021	374.427	0
95	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	7	16/10/2018	22/10/2018	22/10/2021	446.971	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
96	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	7	23/10/2018	29/10/2018	29/10/2021	446.971	0
97	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	7	30/10/2018	05/11/2018	05/11/2021	335.228	0
98	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	8	29/12/2017	07/01/2018	07/01/2021	712.710	0
99	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	27	06/11/2018	02/12/2018	02/12/2021	1.293.022	0
100	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	28	16/06/2018	15/07/2018	15/07/2021	1.787.883	0
101	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	30	16/07/2018	14/08/2018	14/08/2021	1.915.589	0
102	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	30	15/08/2018	13/09/2018	13/09/2021	1.915.589	0
103	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	30	14/09/2018	13/10/2018	13/10/2021	1.436.691	0
104	51677XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	3	06/06/2018	10/06/2018	10/06/2021	230.089	0
105	39531XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	3	24/06/2018	28/06/2018	28/06/2021	592.627	0
106	51677XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	3	18/06/2018	20/06/2018	20/06/2021	230.089	0
107	1019083XXX	FAMISANAR	105250	No Identificado	3	09/07/2018	13/07/2018	13/07/2021	276.243	105.250
108	39531XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	3	13/08/2018	17/08/2018	17/08/2021	572.872	0
109	80370XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	3	02/10/2018	06/10/2018	06/10/2021	152.616	0
110	52292XXX	FAMISANAR	6491670	No Identificado	3	23/10/2018	25/10/2018	25/10/2021	313.625	322.422
111	51870XXX	FAMISANAR	5916511	No Identificado	5	25/01/2018	31/01/2018	31/01/2021	189.933	191.666

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
112	51657XXX	FAMISANAR	6245380	No Identificado	8	03/07/2018	12/07/2018	12/07/2021	211.775	0
113	39531XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	8	18/08/2018	27/08/2018	27/08/2021	1.527.660	0
114	52263XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	8	10/08/2018	19/08/2018	19/08/2021	516.861	0
115	52186XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	8	23/10/2018	30/10/2018	30/10/2021	1.136.905	852.723
116	52263XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	9	10/08/2018	19/08/2018	19/08/2021	872.203	0
117	39691XXX	FAMISANAR	6676380	No Identificado	19	18/07/2018	07/08/2018	07/08/2021	642.887	642.916
118	51657XXX	FAMISANAR	6676320	No Identificado	28	18/05/2018	16/06/2018	16/06/2021	1.072.330	1.072.379
119	51761XXX	FAMISANAR	6435463	No Identificado	28	25/09/2018	24/10/2018	24/10/2021	1.426.694	1.426.765
120	1024535XXX	FAMISANAR	Sin Numero	No Identificado	126	20/01/2018	25/05/2018	25/05/2021	10.619.981	0
121	51761XXX	FAMISANAR	5921502	No Identificado	8	25/01/2018	03/02/2018	03/02/2021	3.589	359.767
122	51859XXX	FAMISANAR	5928036	No Identificado	13	30/01/2018	13/02/2018	13/02/2021	870.429	1.741.125
123	53036XXX	FAMISANAR	Sin Numero	No Identificado	126	03/08/2018	06/12/2018	06/12/2021	10.272.767	1.642.891
124	52029XXX	FAMISANAR	6127387	No Identificado	6	03/05/2018	10/05/2018	10/05/2021	32.842	276.066
125	51638XXX	FAMISANAR	6362307	No Identificado	28	22/08/2018	20/09/2018	20/09/2021	83.745	1.534.439
126	53036XXX	FAMISANAR	Sin Numero	No Identificado	126	03/08/2018	06/12/2018	06/12/2021	8.629.876	1.642.891
127	23376XXX	FAMISANAR	8370558	No Identificado	126	01/07/2018	03/08/2018	03/08/2021	42	8.370.558

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
128	52748XXX	MEDIMAS	No Identificado	No Identificado	3	23/10/2018	27/10/2018	27/10/2021	181.160	0
129	80791XXX	MEDIMAS	No Identificado	No Identificado	18	23/03/2018	11/04/2018	11/04/2021	1.557.684	0
130	79049XXX	NUEVA EPS	4348512	No Identificado	3	07/06/2018	11/06/2018	11/06/2021	119.129	107.438
131	19312XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	3	03/07/2018	07/07/2018	07/07/2021	158.365	156.836
132	39682XXX	NUEVA EPS	4466076	No Identificado	3	28/07/2018	01/08/2018	01/08/2021	150.926	155.665
133	41709XXX	NUEVA EPS	4569097	No Identificado	3	10/09/2018	14/09/2018	14/09/2021	101.508	169.189
134	41709XXX	NUEVA EPS	4557153	No Identificado	3	05/09/2018	09/09/2018	09/09/2021	101.508	169.189
135	51924XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	6	26/04/2018	03/05/2018	03/05/2021	1.348.935	0
136	39530XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	17	17/12/2017	04/01/2018	04/01/2021	968.758	0
137	52337XXX	NUEVA EPS	4725693	No Identificado	28	04/11/2018	03/12/2018	03/12/2021	995.219	1.074.376
138	16347XXX	NUEVA EPS	4176547	No Identificado	13	23/01/2018	06/02/2018	06/02/2021	184.646	442.717
139	51924XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	8	29/11/2018	08/12/2018	08/12/2021	933.628	0
140	51998XXX	NUEVA EPS	4807598	No Identificado	12	27/11/2018	10/12/2018	10/12/2021	889.755	0
141	41709XXX	NUEVA EPS	4238966	No Identificado	5	21/04/2018	25/04/2018	25/04/2021	25.950	160.536
142	41709XXX	NUEVA EPS	4535413	No Identificado	6	28/08/2018	04/09/2018	04/09/2021	7.016	196.001
143	41709XXX	NUEVA EPS	4233622	No Identificado	8	11/04/2018	20/04/2018	20/04/2021	41.519	256.858

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
144	79968XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	28	27/06/2018	25/06/2018	25/06/2021	250.376	1.050.146
145	79968XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	28	26/04/2018	28/04/2018	28/04/2021	464.957	1.469.994
146	52489XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	3	18/07/2018	20/07/2018	20/07/2021	108.443	0
147	39635XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	28	04/08/2018	02/09/2018	02/09/2021	1.085.830	0
148	52538XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	3	24/10/2018	28/10/2018	28/10/2021	45.140	0
149	1030569XXX	SALUD TOTAL	Sin Numero	No Identificado	126	18/01/2018	23/05/2018	23/05/2021	202.350	0
150	51975XXX	SANITAS EPS	55456424	No Identificado	3	16/08/2018	18/08/2018	18/08/2021	166.598	115.936
151	1019077XXX	SANITAS EPS	55332184	No Identificado	5	17/05/2018	23/05/2018	23/05/2021	237.872	270.117
152	1020783XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	6	17/03/2018	24/03/2018	24/03/2021	423.662	0
153	40046XXX	SANITAS EPS	55456398	No Identificado	6	21/05/2018	28/05/2018	28/05/2021	644.915	683.053
154	1098650XXX	SANITAS EPS	55292260	No Identificado	7	04/03/2018	11/03/2018	11/03/2021	611.601	567.116
155	1019077XXX	SANITAS EPS	55337132	No Identificado	9	24/05/2018	03/06/2018	03/06/2021	428.170	0
156	1019077XXX	SANITAS EPS	55786991	No Identificado	13	17/11/2018	01/12/2018	01/12/2021	1.368.185	0
157	39765XXX	SANITAS EPS	55494631	No Identificado	18	25/08/2018	13/09/2018	13/09/2021	725.803	0
158	1030635XXX	SANITAS EPS	Sin Numero	No Identificado	126	06/05/2018	08/08/2018	08/08/2021	9.154.126	0
159	20957XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	3	04/01/2019	08/01/2018	08/01/2021	385.897	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
160	1030635 XXX	SANITAS EPS	55605465	No Identificado	8	10/12/2018	19/12/2018	19/12/2021	631.335	842.001
161	52521 XXX	SANITAS EPS	55785129	No Identificado	12	08/12/2018	21/12/2018	21/12/2021	1.511.407	0
162	1057015 XXX	SANITAS EPS	55371550	No Identificado	6	27/02/2018	06/03/2018	06/03/2021	85.668	244.811
163	51923 XXX	SANITAS EPS	55565967	No Identificado	13	25/11/2018	09/12/2018	09/12/2021	96.210	1.395.030
								TOTAL	**135.787.227**	**53.243.797**

Fuente: Elaboración equipo auditor con los soportes entregados por la entidad, radicado 1- 2024-27393 del 6/11/2024.

Cuadro 14. Incapacidades prescritas en la vigencia 2022

Valor en pesos

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
1	51795 XXX	ALIANSALUD	1011862	No Identificado	3	14/01/2019	18/01/2019	18/01/2022	160.776	161.856
2	51798 XXX	ALIANSALUD	NO IDENTIFICADO	No Identificado	3	23/11/2019	27/11/2019	27/11/2022	336.014	0
3	52907 XXX	ALIANSALUD	1020810	No Identificado	3	03/05/2019	07/05/2019	07/05/2022	191.788	171.779
4	52907 XXX	ALIANSALUD	NO IDENTIFICADO	No Identificado	3	29/07/2019	02/08/2019	02/08/2022	178.127	169.363
5	52861 XXX	ALIANSALUD	1032020	No Identificado	5	12/04/2019	18/04/2019	18/04/2022	231.144	229.076
6	52907 XXX	ALIANSALUD	1028197	No Identificado	6	24/02/2019	03/03/2019	03/03/2022	406.555	451.635
7	51798 XXX	ALIANSALUD	NO IDENTIFICADO	No Identificado	7	06/11/2019	14/11/2019	14/11/2022	784.033	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
8	51798XXX	ALIANSALUD	NO IDENTIFICADO	No Identificado	7	15/11/2019	22/11/2019	22/11/2022	784.033	0
9	8686XXX	ALIANSALUD	1022289	No Identificado	8	21/02/2019	02/03/2019	02/03/2022	1.634.353	1.636.617
10	8686XXX	ALIANSALUD	1032006	No Identificado	10	03/03/2019	12/03/2019	12/03/2022	2.216.126	2.045.772
11	8686XXX	ALIANSALUD	1032008	No Identificado	12	14/03/2019	25/03/2019	25/03/2022	2.659.351	2.454.926
12	52907XXX	ALIANSALUD	1027682	No Identificado	18	04/02/2019	23/02/2019	23/02/2022	1.219.665	1.016.181
13	3182XXX	ALIANSALUD	1057522	No Identificado	19	09/11/2019	28/11/2019	28/11/2022	4.051.603	0
14	19250XXX	ALIANSALUD	1037200	No Identificado	28	27/06/2019	26/07/2019	26/07/2022	2.230.377	2.038.345
15	51798XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	3	24/09/2019	28/09/2019	28/09/2022	504.021	0
16	3057XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	4	04/10/2019	08/10/2019	08/10/2022	364.332	0
17	30571XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	4	18/10/2019	22/10/2019	22/10/2022	364.332	0
18	45453XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	6	03/07/2019	10/07/2019	10/07/2022	1.894.754	0
19	51715XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	6	11/07/2019	17/07/2019	17/07/2022	1.008.041	0
20	45453XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	7	03/07/2019	10/07/2019	10/07/2022	2.210.546	0
21	52507XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	8	21/07/2019	30/07/2019	30/07/2022	895.428	0
22	52007XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	14	02/09/2019	16/09/2019	16/09/2022	2.305.107	2.469.758
23	35499XXX	SURA ARL	No Identificado	No Identificado	20	20/11/2019	09/12/2019	09/12/2022	4.199.122	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
24	79232 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	28/01/2019	01/02/2019	01/02/2022	206.384	0
25	51801 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	13/03/2019	17/03/2019	17/03/2022	150.603	0
26	52286 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	18/03/2019	22/03/2019	22/03/2022	184.054	0
27	41797 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	26/04/2019	30/04/2019	30/04/2022	130.601	0
28	52555 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	28/04/2019	01/05/2019	01/05/2022	598.424	0
29	6012 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	18/05/2019	22/05/2019	22/05/2022	226.954	0
30	39722 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	13/06/2019	17/06/2019	17/06/2022	176.285	0
31	51957 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	17/06/2019	21/06/2019	21/06/2022	142.668	0
32	1014216 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	03/07/2019	07/07/2019	07/07/2022	226.509	0
33	51766 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	05/07/2019	09/07/2019	09/07/2022	432.463	0
34	1019027 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	10/07/2019	14/07/2019	14/07/2022	232.739	0
35	51794 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	15/07/2019	19/07/2019	19/07/2022	327.912	0
36	51957 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	17/06/2019	21/06/2019	21/06/2022	142.668	0
37	1014216 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	03/07/2019	07/07/2019	07/07/2022	226.509	0
38	51766 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	05/07/2019	09/07/2019	09/07/2022	432.463	0
39	1019027 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	10/07/2019	14/07/2019	14/07/2022	232.739	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
40	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	15/07/2019	19/07/2019	19/07/2022	327.912	0
41	39639XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	28/07/2019	01/08/2019	01/08/2022	163.837	0
42	52857XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	09/08/2019	13/08/2019	13/08/2022	179.669	0
43	53012XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	14/08/2019	15/08/2019	15/08/2022	179.669	0
44	51751XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	10/09/2019	14/09/2019	14/09/2022	126.501	0
45	397033XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	17/10/2019	21/10/2019	21/10/2022	184.859	0
46	51934XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	21/10/2019	25/10/2019	25/10/2022	131.296	0
47	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	25/11/2019	29/11/2019	29/11/2022	328.015	0
48	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	4	14/06/2019	19/06/2019	19/06/2022	424.145	0
49	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	4	14/06/2019	19/06/2019	19/06/2022	424.145	0
50	52286XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	5	11/03/2019	17/03/2019	17/03/2022	306.756	0
51	39703XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	5	28/09/2019	02/10/2019	02/10/2022	321.953	0
52	41240XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	5	16/09/2019	22/09/2019	22/09/2022	287.901	0
53	52071XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	25/01/2019	31/01/2019	31/01/2022	386.990	0
54	52261XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	07/03/2019	14/03/2019	14/03/2022	1.369.423	0
55	79285XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	02/06/2019	09/06/2019	09/06/2022	1.181.986	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
56	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	25/06/2019	02/07/2019	02/07/2022	636.217	0
57	79285XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	02/06/2019	09/06/2019	09/06/2022	1.181.986	0
58	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	25/06/2019	02/07/2019	02/07/2022	636.217	0
59	52286XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	20/08/2019	27/08/2019	27/08/2022	300.389	0
60	37937XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	23/09/2019	30/09/2019	30/09/2022	316.481	0
61	79803XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	12/09/2019	19/09/2019	19/09/2022	418.483	0
62	52068XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	07/11/2019	14/11/2019	14/11/2022	737.958	0
63	78293XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	6	20/11/2019	27/11/2019	27/11/2022	581.196	0
64	79232XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	7	19/01/2019	27/01/2019	27/01/2022	481.563	0
65	1019027 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	7	28/08/2019	05/09/2019	05/09/2022	528.522	0
66	51705XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	7	02/12/2019	10/12/2019	10/12/2022	453.710	0
67	79119XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	30/01/2019	08/02/2019	08/02/2022	295.964	0
68	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	14/02/2019	23/02/2019	23/02/2022	858.438	0
69	51774XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	20/03/2019	29/03/2019	29/03/2022	1.338.143	0
70	46662XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	27/03/2019	05/04/2019	05/04/2022	420.044	0
71	41797XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	16/04/2019	25/04/2019	25/04/2022	348.269	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
72	51705XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	8	23/09/2019	02/10/2019	02/10/2022	438.575	0
73	51720XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	10	13/10/2019	24/10/2019	24/10/2022	727.187	0
74	52243XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	12	29/03/2019	11/04/2019	11/04/2022	1.482.111	0
75	79285XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	12	19/02/2019	04/03/2019	04/03/2022	3.399.954	0
76	52323XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	02/04/2019	16/04/2019	16/04/2022	2.006.814	0
77	51631XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	28/04/2019	12/05/2019	12/05/2022	548.170	0
78	39709XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	10/05/2019	24/05/2019	24/05/2022	459.137	0
79	39619XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	04/05/2019	18/05/2019	18/05/2022	1.598.909	0
80	51801XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	20/05/2019	03/06/2019	03/06/2022	540.580	0
81	37937XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	21/05/2019	04/06/2019	04/06/2022	637.207	0
82	52853XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	16/06/2019	30/06/2019	30/06/2022	792.790	0
83	79294XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	18/06/2019	02/07/2019	02/07/2022	741.062	0
84	79285XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	05/06/2019	19/06/2019	19/06/2022	2.560.969	0
85	79335XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	07/08/2019	21/08/2019	21/08/2022	701.325	0
86	21075XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	09/09/2019	23/09/2019	23/09/2022	565.937	0
87	51705XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	28/08/2019	11/09/2019	11/09/2022	801.906	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
88	51716XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	06/08/2019	06/08/2019	06/08/2022	936.468	0
89	51855XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	19/09/2019	03/10/2019	03/10/2022	791.285	0
90	51965XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	03/10/2019	17/10/2019	17/10/2022	1.657.053	0
91	51957XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	13	01/11/2019	15/11/2019	15/11/2022	661.251	0
92	35499XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	14	05/11/2019	19/11/2019	19/11/2022	1.959.591	0
93	52816XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	15	02/05/2019	16/05/2019	16/05/2022	609.813	0
94	19314XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	15	24/04/2019	08/05/2019	08/05/2022	3.198.634	0
95	51801XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	15	02/08/2019	16/08/2019	16/08/2022	392.777	0
96	51705XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	15	12/09/2019	26/09/2019	26/09/2022	822.327	0
97	51587XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	18	05/04/2019	24/04/2019	24/04/2022	1.028.365	0
98	79259XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	18	31/05/2019	19/06/2019	19/06/2022	821.676	0
99	397164XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	18	23/07/2019	11/08/2019	11/08/2022	620.319	0
100	46662XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	18	02/08/2019	21/08/2019	21/08/2022	1.023.280	0
101	177XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	18	19/09/2019	08/10/2019	08/10/2022	1.743.004	0
102	19425XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	20	20/12/2018	08/01/2019	08/01/2022	2.193.555	0
103	527534XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	20	27/05/2019	17/06/2019	17/06/2022	4.551.281	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
104	51659XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	21	04/04/2019	25/04/2019	25/04/2022	3.490.568	0
105	51698XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	21	26/08/2019	17/09/2019	17/09/2022	1.005.571	0
106	51801XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	23	08/06/2019	02/07/2019	02/07/2022	863.160	0
107	46662XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	26/01/2019	24/02/2019	24/02/2022	1.422.428	0
108	79814XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	11/03/2019	10/04/2019	10/04/2022	1.476.224	0
109	51648XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	09/03/2019	07/04/2019	07/04/2022	964.940	0
110	46662XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	06/04/2019	05/05/2019	05/05/2022	778.980	0
111	51648XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	08/04/2019	07/05/2019	07/05/2022	852.630	0
112	51631XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	29/03/2019	27/04/2019	27/04/2022	1.199.876	0
113	79814XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	11/04/2019	11/05/2019	11/05/2022	1.444.792	0
114	79127XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	25/04/2019	24/05/2019	24/05/2022	964.940	0
115	792595XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	21/04/2019	20/05/2019	20/05/2022	1.112.029	0
116	79814XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	12/05/2019	11/06/2019	11/06/2022	994.491	0
117	51801XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	27/05/2019	25/06/2019	25/06/2022	1.164.325	0
118	52286XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	22/05/2019	20/06/2019	20/06/2022	1.344.673	0
119	417749XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	27/05/2019	25/06/2019	25/06/2022	1.784.520	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
120	51716XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	07/06/2019	06/07/2019	06/07/2022	1.596.133	0
121	51957XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	21/06/2019	20/07/2019	20/07/2022	1.331.564	0
122	52286XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	21/06/2019	20/07/2019	20/07/2022	1.496.852	0
123	52286XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	21/07/2019	19/08/2019	19/08/2022	1.471.011	0
124	41705XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	10/09/2019	09/10/2019	09/10/2022	1.760.467	0
125	51801XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	30/08/2019	28/09/2019	28/09/2022	868.498	0
126	52286XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	28/08/2019	26/09/2019	26/09/2022	1.471.011	0
127	41757XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	23/09/2019	22/10/2019	22/10/2022	3.861.792	0
128	5170XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	03/10/2019	01/11/2019	01/11/2022	1.725.350	0
129	51801XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	29/09/2019	28/10/2019	28/10/2022	827.812	0
130	41705XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	10/10/2019	08/11/2019	08/11/2022	1.675.082	0
131	51801XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	27/04/2019	26/05/2019	26/05/2022	1.506.030	0
132	51659XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	26/04/2019	25/05/2019	25/05/2022	4.986.526	0
133	51716XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	07/07/2019	05/08/2019	05/08/2022	1.710.143	0
134	35490XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	26/07/2019	24/08/2019	24/08/2022	1.199.249	0
135	52286XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	27/09/2019	26/10/2019	26/10/2022	1.461.018	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
136	52286 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	27/10/2019	25/11/2019	25/11/2022	720.361	0
137	41705 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	09/11/2019	08/12/2019	08/12/2022	2.085.063	0
138	51705 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	03/11/2019	01/12/2019	01/12/2022	1.322.158	0
139	5228 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	30	26/11/2019	25/12/2019	25/12/2022	1.090.259	0
140	35490 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	34	22/06/2019	25/07/2019	25/07/2022	1.353.220	0
141	1014216 XXX	COMPENSAR	Incapacidad Sin Numero	No Identificado	126	05/09/2019	08/01/2019	08/01/2022	13.794.404	0
142	35490 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	23/04/2019	27/04/2019	27/04/2022	55.018	0
143	39539 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	29	14/02/2019	14/03/2019	14/03/2022	108.176	0
144	46662 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	27/12/2018	25/01/2019	25/01/2022	300.370	0
145	51801 XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	28	26/03/2019	24/04/2019	24/04/2022	185.369	0
146	41795 XXX	Coomeva EPS	No Identificado	No Identificado	3	04/02/2019	08/02/2019	08/02/2022	469.455	0
147	30054 XXX	Coomeva EPS	No Identificado	No Identificado	4	03/05/2019	07/05/2019	07/05/2022	278.270	0
148	19409 XXX	Coomeva EPS	No Identificado	No Identificado	28	15/07/2019	13/08/2019	13/08/2022	5.509.300	0
149	51924 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	6	10/06/2019	17/06/2019	17/06/2022	737.958	0
150	1143119 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	3	08/07/2019	12/07/2019	12/07/2022	226.509	0
151	1143119 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	3	08/07/2019	12/07/2019	12/07/2022	226.509	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
152	1143119 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	3	24/07/2019	28/07/2019	28/07/2022	226.509	0
153	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	4	31/08/2019	03/09/2019	03/09/2022	115.332	0
154	1143119 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	5	18/02/2019	24/02/2019	24/02/2022	361.674	0
155	1143119 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	7	02/09/2019	10/09/2019	10/09/2022	509.087	0
156	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	8	30/06/2019	09/07/2019	09/07/2022	345.996	0
157	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	8	30/06/2019	09/07/2019	09/07/2022	345.996	0
158	1143119 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	8	20/08/2019	29/08/2019	29/08/2022	604.025	0
159	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	8	05/12/2019	14/12/2019	14/12/2022	345.952	0
160	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	10	09/08/2019	18/08/2019	18/08/2022	245.886	0
161	1143119 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	18	12/05/2019	31/05/2019	31/05/2022	1.359.055	0
162	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	28	02/03/2019	31/03/2019	31/03/2022	1.896.041	0
163	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	28	01/04/2019	30/04/2019	30/04/2022	1.376.960	0
164	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	28	10/07/2019	08/08/2019	08/08/2022	807.324	0
165	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	28	10/07/2019	08/08/2019	08/08/2022	807.324	0
166	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	30	03/12/2018	02/01/2019	02/01/2022	718.346	0
167	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	30	01/05/2019	30/05/2019	30/05/2022	1.946.228	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
168	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	30	31/05/2019	29/06/2019	29/06/2022	1.056.805	0
169	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	30	06/09/2019	05/10/2019	05/10/2022	2.031.473	0
170	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	30	06/10/2019	04/11/2019	04/11/2022	2.173.676	0
171	19268XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	30	05/11/2019	04/11/2019	04/11/2022	1.297.319	0
172	51667XXX	FAMISANAR	7563829	No Identificado	30	11/11/2019	10/12/2019	10/12/2022	214.622	246.418
173	52186XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	3	15/06/2019	19/06/2019	19/06/2022	446.477	0
174	52186XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	3	15/06/2019	19/06/2019	19/06/2022	446.477	0
175	52186XXX	FAMISANAR	7225207	No Identificado	3	10/09/2019	14/09/2019	14/09/2022	430.350	0
176	52582XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	4	23/04/2019	28/04/2019	28/04/2022	224.935	86.459
177	51638XXX	FAMISANAR	6751683	No Identificado	6	21/02/2019	28/02/2019	28/02/2022	346.754	0
178	10417XXX	FAMISANAR	7563880	No Identificado	6	25/11/2019	02/12/2019	02/12/2022	370.877	0
179	51891XXX	FAMISANAR	7563840	No Identificado	6	20/11/2019	27/11/2019	27/11/2022	370.111	0
180	39571XXX	FAMISANAR	7170036	No Identificado	8	01/04/2019	10/04/2019	10/04/2022	1.435.755	0
181	41772XXX	FAMISANAR	7159397	No Identificado	8	05/09/2019	14/09/2019	14/09/2022	867.598	867.643
182	51661XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	12	22/07/2019	07/08/2019	07/08/2022	613.380	0
183	19282XXX	FAMISANAR	6734246	No Identificado	13	07/02/2019	21/02/2019	21/02/2022	3.075.869	3.076.023

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
184	51798XXX	FAMISANAR	7020370	No Identificado	13	26/03/2019	09/04/2019	09/04/2022	631.885	631.918
185	79708XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	13	06/05/2019	20/05/2019	20/05/2022	1.555.402	0
186	51657XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	18	01/03/2019	20/03/2019	20/03/2022	749.743	0
187	19495XXX	FAMISANAR	7182991	No Identificado	18	20/09/2019	09/10/2019	09/10/2022	1.743.589	1.743.675
188	79799XXX	FAMISANAR	7260721	No Identificado	18	23/10/2019	11/11/2019	11/11/2022	848.275	848.322
189	51638XXX	FAMISANAR	6625319	No Identificado	20	20/12/2018	08/01/2019	08/01/2022	1.155.845	821.980
190	52100XXX	FAMISANAR	7169979	No Identificado	28	10/05/2019	08/06/2019	08/06/2022	988.909	988.953
191	51638XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	28	06/07/2019	04/08/2019	04/08/2022	1.689.060	0
192	51787XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	28	19/10/2019	17/11/2019	17/11/2022	4.573.493	0
193	1024562 XXX	MEDIMAS	No Identificado	No Identificado	3	04/06/2019	08/06/2019	08/06/2022	251.361	0
194	52380XXX	MEDIMAS	No Identificado	No Identificado	13	16/05/2019	30/05/2019	30/05/2022	790.237	0
195	51924XXX	NUEVA EPS	5729068	No Identificado	5	16/12/2019	20/12/2019	20/12/2022	412.902	0
196	52100XXX	NUEVA EPS	5165121	No Identificado	3	16/05/2019	20/05/2019	20/05/2022	191.788	0
197	51726XXX	NUEVA EPS	5326553	No Identificado	3	09/07/2019	13/07/2019	13/07/2022	130.601	0
198	41794XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	4	30/07/2019	02/08/2019	02/08/2022	137.849	0
199	79575XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	5	04/03/2019	10/03/2019	10/03/2022	844.452	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
200	51715XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	5	23/07/2019	29/07/2019	29/07/2022	720.771	0
201	51924XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	6	10/06/2019	17/06/2019	17/06/2022	737.958	0
202	79575XXX	NUEVA EPS	5003815	NO IDENTIFICADO	8	11/03/2019	18/03/2019	18/03/2022	1.351.123	0
203	51924XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	8	01/05/2019	10/05/2019	10/05/2022	945.047	0
204	79305XXX	NUEVA EPS	4993657	NO IDENTIFICADO	10	06/03/2019	17/03/2019	17/03/2022	636.349	0
205	52173XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	10	31/05/2019	11/06/2019	11/06/2022	480.240	0
206	19400XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	13	01/02/2019	15/02/2019	15/02/2022	2.034.305	0
207	60395XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	13	12/03/2019	26/03/2019	26/03/2022	2.967.084	0
208	795751XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	15	19/03/2019	02/04/2019	02/04/2022	2.533.356	0
209	51924XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	15	27/05/2019	10/06/2019	10/06/2022	1.771.964	0
210	5192XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	18	08/05/2019	27/05/2019	27/05/2022	2.126.357	0
211	51924XXX	NUEVA EPS	5252591	No Identificado	13	18/06/2019	02/07/2019	02/07/2022	1.441.535	0
212	22500XXX	NUEVA EPS	5637926	No Identificado	30	10/11/2019	09/12/2019	09/12/2022	139.392	0
213	1033790 XXX	CAPITAL SALUD	Incapacidad Sin Numero	No Identificado	126	13/02/2019	18/09/2019	18/09/2022	7.461.603	0
214	80064XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	3	18/05/2019	22/05/2019	22/05/2022	107.946	0
215	79304XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	5	10/01/2019	16/01/2019	16/01/2022	183.902	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
216	79851 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	8	27/11/2019	06/12/2019	06/12/2022	498.193	0
217	21013 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	9	14/11/2019	23/11/2019	23/11/2022	501.130	0
218	39751 XXX	SALUD TOTAL	No Identificado	No Identificado	13	18/12/2018	01/01/2019	01/01/2022	902.401	0
219	52021 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	3	31/08/2019	04/09/2019	04/09/2022	423.855	0
220	40015 XXX	SANITAS EPS	55978721	NO IDENTIFICADO	3	12/03/2019	16/03/2019	16/03/2022	691.682	0
221	39783 XXX	SANITAS EPS	55831722	NO IDENTIFICADO	4	06/06/2019	11/06/2019	11/06/2022	732.292	0
222	1010215 XXX	SANITAS EPS	56266749	No Identificado	6	23/10/2019	30/10/2019	30/10/2022	453.021	0
223	79445 XXX	SANITAS EPS	55785113	No Identificado	8	26/02/2019	07/03/2019	07/03/2022	1.374.478	0
224	79445 XXX	SANITAS EPS	55785103	No Identificado	10	12/03/2019	21/03/2019	21/03/2022	1.718.097	0
225	39783 XXX	SANITAS EPS	55658469	No Identificado	13	02/02/2019	16/02/2019	16/02/2022	2.280.081	0
226	52057 XXX	SANITAS EPS	55785120	No Identificado	13	27/02/2019	13/03/2019	13/03/2022	1.342.550	0
227	1033 XXX	SANITAS EPS	55762397	No Identificado	126	20/04/2019	23/08/2019	23/08/2022	1.359.059	0
								TOTAL	**229.915.312**	**22.156.699**

Fuente: Elaboración equipo auditor con los soportes entregados por la entidad, radicado 1- 2024-27393 del 6/11/2024.

Cuadro 15. Incapacidades prescritas en la vigencia 2023

Valor en pesos

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
1	52907XXX	ALIANSALUD	1060255	No Identificado	8	20/01/2020	27/01/2020	27/01/2023	75.018	0
2	51798XXX	ALIANSALUD	No Identificado	No Identificado	3	22/01/2020	24/01/2020	24/01/2023	305.125	0
3	52907XXX	ALIANSALUD	1090544	No Identificado	8	28/01/2020	04/02/2020	04/02/2023	431.534	0
4	41792XXX	SURAARL	No Identificado	No Identificado	29	05/12/2019	03/01/2020	03/01/2023	1.555.758	1.615.521
5	30054XXX	SURAARL	No Identificado	No Identificado	6	09/01/2020	14/01/2020	14/01/2023	503.737	0
6	30054XXX	SURAARL	No Identificado	No Identificado	3	15/01/2020	17/01/2020	17/01/2023	251.868	0
7	39638XXX	COMPENSAR	65625437	No Identificado	12	13/01/2020	24/01/2020	24/01/2023	625.030	0
8	52780XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	4	21/01/2020	24/01/2020	24/01/2023	154.031	0
9	51751XXX	COMPENSAR	63697630	No Identificado	3	11/02/2020	13/02/2020	13/02/2023	118.647	0
10	51751XXX	COMPENSAR	63705430	No Identificado	3	25/02/2020	27/02/2020	27/02/2023	126.647	0
11	52282XXX	COMPENSAR	63841167	No Identificado	3	20/01/2020	22/01/2020	22/01/2023	130.593	0
12	51664XXX	COMPENSAR	63691146	No Identificado	3	22/01/2020	24/01/2020	24/01/2023	73.133	0
13	51801XXX	COMPENSAR	63695743	No Identificado	3	03/02/2020	05/02/2020	05/02/2023	144.238	0
14	52282XXX	COMPENSAR	63696555	No Identificado	3	05/02/2020	07/02/2020	07/02/2023	114.702	0
15	19401XXX	COMPENSAR	63840567	No Identificado	3	28/01/2020	30/01/2020	30/01/2023	117.724	0
16	52121XXX	COMPENSAR	63840411	No Identificado	3	25/01/2020	27/01/2020	27/01/2023	119.776	0
17	80215XXX	COMPENSAR	63702263	No Identificado	3	12/02/2020	14/02/2020	14/02/2023	138.846	0
18	13451XXX	COMPENSAR	63697374	No Identificado	3	10/02/2020	12/02/2020	12/02/2023	213.550	0
19	51801XXX	COMPENSAR	63700763	No Identificado	3	18/02/2020	20/02/2020	20/02/2023	125.628	0
20	4001XXX	COMPENSAR	63857755	No Identificado	4	17/02/2020	20/02/2020	20/02/2023	109.589	0
21	51831XXX	COMPENSAR	63706199	No Identificado	3	26/02/2020	28/02/2020	28/02/2023	290.834	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
22	5174XXX	COMPENSAR	63841805	No Identificado	3	28/01/2020	30/01/2020	30/01/2023	336.395	0
23	52780XXX	COMPENSAR	63690130	No Identificado	3	27/01/2020	29/01/2020	29/01/2023	38.508	0
24	12134XXX	COMPENSAR	63696009	No Identificado	3	04/02/2020	06/02/2020	06/02/2023	360.925	0
25	51855XXX	COMPENSAR	63690822	No Identificado	3	29/01/2020	31/01/2020	31/01/2023	49.752	0
26	51715XXX	COMPENSAR	63690746	No Identificado	15	30/01/2020	13/02/2020	13/02/2023	42.214	0
27	51797XXX	COMPENSAR	63858322	No Identificado	30	20/01/2020	18/02/2020	18/02/2023	130.757	0
28	46662XXX	COMPENSAR	65633231	No Identificado	5	24/01/2020	28/01/2020	28/01/2023	352.923	0
29	51794XXX	COMPENSAR	64835324	No Identificado	4	21/01/2020	24/01/2020	24/01/2023	558.874	0
30	51794XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	20/02/2020	22/02/2020	22/02/2023	448.534	0
31	53012XXX	COMPENSAR	No Identificado	No Identificado	3	22/02/2020	24/02/2020	24/02/2023	207.660	0
32	40046XXX	Coomeva EPS	No Identificado	No Identificado	5	04/02/2020	08/02/2020	08/02/2023	566.924	0
33	1143119XXX	SURA EPS	Incapacidad Sin Numero	No Identificado	126	11/09/2019	14/01/2020	14/01/2023	13.745.344	0
34	51661XXX	FAMISANAR	7386761	No Identificado	5	03/01/2020	07/01/2020	07/01/2023	307.043	153.530
35	51661XXX	FAMISANAR	7392818	No Identificado	7	08/01/2020	14/01/2020	14/01/2023	358.216	358.236
36	51661XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	15	14/01/2020	28/01/2020	28/01/2023	767.606	767.648
37	51787XXX	FAMISANAR	7636084	No Identificado	3	20/01/2020	22/01/2020	22/01/2023	699.253	174.822
38	51870XXX	FAMISANAR	7402252	No Identificado	3	13/01/2020	15/01/2020	15/01/2023	168.862	42.217
39	51667XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	20	14/01/2020	02/02/2020	02/02/2023	279.009	0
40	94504XXX	FAMISANAR	7471806	No Identificado	7	08/02/2020	14/02/2020	14/02/2023	384.634	240.409

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
41	51661 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	10	29/01/2020	07/02/2020	07/02/2023	511.738	511.766
42	51661 XXX	FAMISANAR	7636062	No Identificado	10	10/02/2020	19/02/2020	19/02/2023	511.738	295.684
43	1033763 XXX	FAMISANAR	7750044	No Identificado	8	19/02/2020	26/02/2020	26/02/2023	185.628	455.551
44	51661 XXX	FAMISANAR	No Identificado	No Identificado	10	19/02/2020	28/02/2020	28/02/2023	110.864	258.724
45	39571 XXX	FAMISANAR	7493295	No Identificado	3	24/02/2020	28/02/2020	28/02/2023	718.703	359.370
46	1033763 XXX	FAMISANAR	Incapacidad Sin Numero	No Identificado	126	03/10/2020	05/02/2020	05/02/2023	12.294.899	12.294.954
47	51637 XXX	NUEVA EPS	5842040	No Identificado	7	17/01/2020	23/01/2020	23/01/2023	136.957	0
48	19434 XXX	NUEVA EPS	5772486	No Identificado	15	26/12/2019	09/01/2020	09/01/2023	8.987.230	0
49	19434 XXX	NUEVA EPS	5805045	No Identificado	22	10/01/2020	31/01/2020	31/01/2023	4.554.450	0
50	51924 XXX	NUEVA EPS	No Identificado	No Identificado	3	02/02/2020	04/02/2020	04/02/2023	357.351	0
51	51637 XXX	NUEVA EPS	5842025	No Identificado	15	26/01/2020	09/02/2020	09/02/2023	903.729	0
52	51561 XXX	NUEVA EPS	10053466	No Identificado	3	24/02/2020	26/02/2020	26/02/2023	290.157	0
53	51637 XXX	NUEVA EPS	5911222	No Identificado	10	10/02/2020	19/02/2020	19/02/2023	602.486	0
54	52205 XXX	NUEVA EPS	8540561	No Identificado	6	21/02/2020	26/02/2020	26/02/2023	27.704	0
55	39684 XXX	SANITAS EPS	56339871	No Identificado	3	27/01/2020	29/01/2020	29/01/2023	748.041	0
56	52950 XXX	SANITAS EPS	56339892	No Identificado	3	20/01/2020	22/01/2020	22/01/2023	485.836	0
57	79042 XXX	SANITAS EPS	56340682	No Identificado	6	08/01/2020	13/01/2020	13/01/2023	916.677	0
58	79042 XXX	SANITAS EPS	No Identificado	No Identificado	5	14/01/2020	18/01/2020	18/01/2023	715.954	0

Número	Cédula de ciudadanía	EPS	Número de incapacidad	Tipo de incapacidad	Días	Fecha inicio	Fecha final	Prescripción	Valor no recaudado	Valor pagado por la EPS
59	1013664 XXX	SANITAS EPS	56341081	No Identificado	10	29/01/2020	07/02/2020	07/02/2023	831.488	0
60	1047485 XXX	SANITAS EPS	Incapacidad Sin Numero	No Identificado	126	23/10/2020	25/02/2020	25/02/2023	14.898.758	0
61	19268 XXX	SURA EPS	No Identificado	No Identificado	30	12/01/2020	10/02/2020	10/02/2023	2.101.219	0
62	1013659 XXX		No Identificado	No Identificado	15	09/02/2020	23/02/2020	23/02/2023	1.209.438	0
								TOTAL	**60.102.054**	**17.528.432**

Fuente: Elaboración equipo auditor con los soportes entregados por la entidad, radicado 1- 2024-27393 del 6/11/2024.

Con respecto a los ajustes contables de 10 registros por valor de $13.282, no serán tenidos en cuenta, por cuanto no fueron aportados y la entidad manifiesta que están realizando los ajustes respectivos.

Respecto de los argumentos de la Subred Sur E.S.E., donde indicó:

(…) la prescripción se suspende con la gestión de cobro; ninguna de las obligaciones anteriormente relacionadas se encuentra prescrita, toda vez que las atenciones en salud son el soporte en el cual se crea la obligación pendiente de pago, la cual se configura con el transcurso de diez (10) años contados a partir de la fecha en la cual nació a la vida jurídica el derecho en cuestión, por encontrarse la prestación de un servicio de salud por parte de esta IPS dando alcance al artículo 2536 del Código Civil como acción de cobro ordinaria. "Que según los términos del Artículo 2539 del Código Civil, la prescripción extintiva puede interrumpirse natural o civilmente. Se interrumpirá de forma natural cuando el deudor reconozca la existencia de la acreencia y se interrumpirá de forma civil cuando se interponga la demanda respectiva. Además de lo anterior el inciso 5° del Artículo 94 de la Ley 1564 de 2012 otorga al acreedor la facultad de interrumpir la prescripción mediante la formulación de un requerimiento

escrito al deudor que debe provenir directamente del acreedor", establecido de la siguiente manera: "El término de prescripción también se interrumpe por el requerimiento escrito realizado al deudor directamente por el acreedor. Este requerimiento solo podrá hacerse por una vez".

Es importante mencionar que, de acuerdo con los soportes entregados por la entidad, radicado 1- 2024-27393 del 6/11/2024, se evidenció que solo se realizó la gestión de cobro en la vigencia 2023 y 2024, de las incapacidades del 2017, 2018, 2019 y 2020 incorporadas en el presente hallazgo, las cuales ya se encontraban prescritas, toda vez que el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011 estableció expresamente que:

(…) el derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador.

De otra parte, es preciso señalar que la Corte Constitucional en Sentencia C-451 de 2015, estableció que la vigencia de una norma que regula de manera particular y específica una situación, supuesto o materia, excluye la aplicación de las disposiciones generales, así mismo determinó: *"que el criterio de especialidad, según el cual la norma especial prima sobre la general"*, por lo tanto, lo manifestado por la Subred Sur E.S.E., referente a la prescripción estipulada en los artículos 2536 y 2539 del Código Civil, no aplicaría respecto a la prescripción de las incapacidades, toda vez que la norma específica prevalece sobre la norma general.

Con relación a la prescripción de cobro, el artículo 5 de la Ley 1066 del 2006 establece que:

Las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado

colombiano y que en virtud de estas tengan que recaudar rentas o caudales públicos, del nivel nacional, territorial, incluidos los órganos autónomos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones exigibles a su favor y, para estos efectos, deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario.

Adicionalmente,

El Estatuto Tributario Nacional determina que: artículo 818. Interrupción y suspensión del término de prescripción. El término de la prescripción de la acción de cobro se interrumpe por la notificación del mandamiento de pago, por el otorgamiento de facilidades para el pago, por la admisión de la solicitud del concordato y por la declaratoria oficial de la liquidación forzosa administrativa. (…) Subrayado fuera de texto.

Es fundamental indicar que, la prescripción de la acción de cobro de las incapacidades se produjo por la falta de gestión para realizar el cobro oportuno de las incapacidades por parte de la Subred Sur E.S.E., al no realizar los procesos administrativos y judiciales correspondientes para el reintegro de los recursos pagados por conceptos de incapacidades; toda vez que las entidades públicas están facultadas para tramitar los actos administrativos, adelantar el proceso de cobro coactivo y librar el mandamiento de pago y tramitar los procesos judiciales correspondientes de conformidad con las facultades establecidas en la normatividad vigente.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de $522.012.568, con presunta incidencia disciplinaria, por lo cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento de acuerdo con los términos que establece la Resolución 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

Deterioro Acumulado de las Cuentas por Cobrar

El saldo del Deterioro Acumulado de las Cuentas por Cobrar a 31/12/2023, registra un valor de ($117.860.572), de acuerdo a la metodología financiera definida en el proceso de cartera de la Subred Sur E.S.E., que se registra trimestralmente en los Estados Financieros.

Propiedades, Planta y Equipo

A 31/12/2023 en el estado de Situación Financiera de la Subred Sur E.S.E., la cuenta Propiedades, Planta y Equipo presenta un saldo de $463.602.312.996, cifra que representa el 54% del total del activo, depreciado bajo el método de línea recta. Las áreas de Activos Fijos y Contabilidad mensualmente realizan la conciliación de sus módulos y no presentan diferencias, representado así:

Cuadro 16. Propiedades, Planta y Equipo al 31/12/2023

Valor en pesos

Nombre	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2022	Variación pesos
Propiedades, Planta y Equipo	**463.602.312.996**	**335.934.721.578**	**127.667.591.418**
Terrenos	44.501.562.873	46.648.862.073	-2.147.299.200
Construcciones en Curso	205.240.568.706	118.431.991.074	86.808.577.632
Bienes Muebles en Bodega	499.355.526	1.148.496.058	-649.140.533
Propiedad, Planta y Equipo no Explotados	30.591.246	120.256.720	-89.665.474
Edificaciones	189.398.142.190	141.662.863.315	47.735.278.875
Plantas, Ductos y Túneles	14.917.210	14.917.210	0
Redes, Líneas y Cables	149.891.850	149.891.850	0
Maquinaria y Equipo	765.516.005	771.693.657	-6.177.652
Equipo Médico y Científico	49.058.805.854	46.472.919.699	2.585.886.155
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	3.992.530.321	3.515.782.822	476.747.499
Equipos de Comunicación y Computación	13.294.386.736	11.524.000.846	1.770.385.890
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	8.063.187.536	8.745.664.779	-682.477.243
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa	215.314.067	221.926.182	-6.612.115
Depreciación Acumulada	-51.622.457.124	-43.494.544.707	-8.127.912.415

Fuente: Estados Financieros Subred Sur E.S.E., con corte a 31/12/2023

Construcciones en Curso

A 31/12/2023 la cuenta Construcciones en Curso ascendió a la suma de $205.240.568.706 que, comparado con el informado en la vigencia anterior, $118.431.991.074, presenta un aumento de $86.808.577.632. En esta subcuenta se encuentran registradas 8 obras que se adelantan en la Subred Sur E.S.E., y de las cuales se realizaron cargue de valores por concepto de estudios, diseños, construcción y terminación de obras, como se detallan a continuación:

Cuadro 17. Conformación saldos construcciones en curso

Valor en pesos

Proyecto	Contrato de obra	Etapa	Porcentaje Avance	Saldo final
Hospital de Usme	3843/2020	En ejecución	88,49	175.337.011.767
CAPS Danubio	5471/2020	Terminado. Entregado octubre 2023	100	0
CAPS Tunal	8314/2021	Terminado. Entregado septiembre 2023	100	0
Urgencias Tunal	5008/2022	En ejecución	16,06	19.034.434.563
Torre I Hospital de Meissen	6380/2020	Terminado. Entregado febrero 2024	100	10.869.122.374
Construcción Manuela Beltrán	4342/2020	Terminado. Entregado en febrero de 2020	100	1
Construcción Nazareth	6440/2022	Terminado. Entregado primer semestre 2024	100	0
Construcción San Juan	6441/2022	Terminado. Entregado primer semestre 2024	100	0
TOTAL				**205.240.568.705**

Fuente: Elaborado equipo auditor con datos Estados Financieros a 31/12/2023

Otros Activos - Recursos Entregados en Administración

A 31/12/2023 la cuenta presenta un saldo de $143.022.891.343, correspondiente a los recursos entregados en administración a los Fondos de Pensiones y Cesantías del régimen retroactivo y Ley 50 de 1990. Al igual se registran

los recursos administrados por la Tesorería Distrital para el proyecto de infraestructura del Hospital de Usme – Convenio 676500-2018.

PASIVO

Al 31/12/2023 se reportaron en las Cuentas por Pagar obligaciones en cuantía de $95.588.595. 887, las cuales aumentaron en $25.504.816.080, respecto a las reveladas en la vigencia 2022, por valor de $70.083.779. 807, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro 18. Conformación de las Cuentas por Pagar

Valor en pesos

Nombre	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2022	Variación en pesos
Cuentas por Pagar	**95.588.595.887**	**70.083.779.807**	**25.504.816.080**
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	54.979.371.140	56.766.734.149	-1.787.363.009
Recursos a Favor de Terceros	5.850.474.125	986.070.420	4.864.403.705
Descuentos de Nómina	1.493.588.696	1.232.603.265	260.985.431
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	2.306.221.558	2.899.565.601	-593.344.043
Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar	1.028.172.328	1.409.502.479	-381.330.151
Créditos Judiciales	16.336.221.966	80.256.173	16.255.965.793
Otras Cuentas por Pagar	13.594.546.064	6.709.047.720	6.885.498.344

Fuente: Estados Financieros Subred Sur E.S.E., con corte a 31/12/2023

Cuadro 19. Cuentas por Pagar por Edades

Valor en pesos

0-30	31-60	61-90	91-180	181-360	>360	TOTAL
12.304.925.013	14.422.273.491	9.690.717.366	17.845.930.292	2.906.036.523	3.846.614.365	61.016.497.050
20%	24%	16%	29%	5%	6%	100%

Fuente: Información reportada Formato CB-0118 Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF, con corte al 31/12/2023

Para el cierre de la vigencia 2023, se presentaron cuentas por pagar mayor a 360 días por valor de $3.846.614.365, que corresponden al 6% del total de las edades,

y corresponden a las vigencias 2016, 2021 y 2022, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 20. Cuentas por pagar vigencias anteriores

Valor en pesos

Vigencia	Valor	Cantidad facturas	Observación
2016	154.919.213	2	Corresponden al proveedor Sociedad Oftalmológica el cual se encuentran en proceso de mandato.
2021	498.667.509	35	Corresponden a reserva de obra las cuales serán giradas una vez liquide los contratos.
2022	3.193.027.643	120	Corresponden a reserva de obra las cuales serán giradas una vez liquide los contratos.
Valor total	**3.846.614.365**		

Fuente: Información reportada por la Subred Sur E.S.E., con corte 31/12/2023

El saldo por valor de $154.919.213 de la vigencia 2016, corresponde al tercero Sociedad Oftalmológica S.A.S., el cual se encuentra en proceso ejecutivo en el Tribunal Administrativo – Sección Tercera – Oral – Bogotá. La Subred Sur E.S.E., está a la espera de la notificación jurídica para definir el pago de la misma. En cuanto al saldo por valor de $3.347.946.415 de las vigencias 2021 y 2022, corresponden a reserva de obra, que equivale al 10% del total de las facturas, valores que serán cancelados a los respectivos terceros en el momento que se liquide el contrato.

Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

La subcuenta con mayor participación es la de Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, presenta un saldo a 31/12/2023 de $54.979.371.140, que corresponde al incremento de los proveedores, en especial los de obra, por las adecuaciones de infraestructura que se viene realizando en las diferentes sedes de la Subred Sur E.S.E., y al incremento de tarifas en la facturación de servicios como vigilancia, aseo, lavandería entre otros.

Provisiones

A 31/12/2023 en el Estado de Situación Financiera de la Subred Sur E.S.E., se registró un saldo de $20.058.466.554. En la cuenta de Provisiones, se registran en el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ WEB como pasivos estimados los valores de los procesos calificados como probables en contra de la entidad, representados por los siguientes conceptos:

Cuadro 21. Provisiones con corte a 31/12/2023

Valor en pesos

Nombre	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2022	Variación en pesos
Provisiones	**20.058.466.554**	**27.453.523.102**	**-7.395.056.548**
Litigios y Demandas	11.543.685.394	19.704.609.629	-8.160.924.235
Provisiones Diversas	8.514.781.160	7.748.913.473	765.867.687

Fuente: Estados Financieros Subred Sur E.S.E., con corte a 31/12/2023

Provisiones para Litigios y Demandas

A 31/12/2023, la cuenta registró un saldo por valor de $11.543.685.394, presentando una disminución con respecto a la vigencia anterior por $8.160.924.234, que corresponde a las demandas en contra de la Subred Sur E.S.E., las cuales pueden ser objeto de ajuste en el estado de la situación financiera individual a partir de las incertidumbres relacionadas con la obligación y se clasifican de la siguiente forma:

Cuadro 22. Conformación de los Litigios y Demandas

Valor en pesos

Nombre cuenta	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2022	Variación en pesos
Administrativas	11.448.554.577	19.397.741.204	-7.949.186.627
Laborales	94.336.626	305.948.789	-211.612.163
Otros Litigios y Demandas	794.191	919.635	-125-444
TOTAL	11.543.685.394	19.704.609.628	-8.160.924.234

Fuente: Información suministrada por la Subred Sur E.S.E., con corte a 31/12/2023

Se encuentran registrados en el SIPROJ WEB, 753 procesos en contra de la Subred Sur E.S.E., cuyas pretensiones económicas suman $109.087.885.805.

A 31/12/2023 la Subred Sur E.S.E., realizó pago por sentencias judiciales por valor de $2.195.910.337, como se describen a continuación:

Cuadro 23. Pago sentencias judiciales vigencia 2023

Valor en pesos

Número	Número proceso	Tipo de proceso	Fecha ejecutoria	Fecha de pago	Valor sentencia	Valor pagado
1	2017-0147	Laboral	16/10/2019	13/01/2023	6.829.300	6.829.300
2	2015-0908	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	08/06/2021	13/01/2023	8.647.900	8.647.900
3	2018-00509	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	03/08/2021	13/01/2023	9.501.800	9.501.800
4	2017-00383	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	08/07/2021	13/01/2023	3.177.100	3.177.100
5	2017-00761	Laboral	09/02/2022	03/02/2023	110.265.146	110.265.146
6	2019-00120	Laboral	05/10/2022	03/02/2023	39.388.609	39.388.609
7	2019-00079	Laboral	28/09/2022	07/02/2023	140.565.936	140.565.936
8	2018-00474	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	21/04/2022	03/02/2023	22.752.796	22.752.796
9	2018-00463	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	23/07/2021	03/02/2023	28.182.478	28.182.478
10	2017-00206	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	02/02/2021	13/01/2023	6.339.400	6.339.400
11	2018-00186	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	28/06/2021	29/03/2023	27.788.561	27.788.561
12	2018-00453	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	04/11/2021	29/03/2023	6.227.233	6.227.233
13	2018-00462	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	01/09/2021	31/03/2023	24.398.970	24.398.970
14	2017-00525	Laboral	16/11/2021	31/05/2023	97.072.947	97.072.947
15	2019-00036	Laboral	30/09/2022	31/05/2023	107.650.584	107.650.584
16	2015-00130	Laboral	12/01/2023	31/05/2023	235.174.536	235.174.536
17	2019-00073	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	29/07/2021	30/06/2023	76.206.085	76.206.085

Número	Número proceso	Tipo de proceso	Fecha ejecutoria	Fecha de pago	Valor sentencia	Valor pagado
18	2013-00210	Reparación Directa	04/06/2021	30/06/2023	280.763.385	280.763.385
19	2018-00463	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	23/07/2021	14/07/2023	6.031.500	6.031.500
20	2018-00474	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	21/04/2022	14/07/2023	6.192.400	6.192.400
21	2017-00130	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	19/04/2021	14/07/2023	6.406.700	6.406.700
22	2018-00319	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	29/04/2021	14/07/2023	2.817.600	2.817.600
23	2012-00191	Reparación Directa	22/09/2021	14/07/2023	14.536.416	14.536.416
24	2015-00363	Reparación Directa	27/04/2022	16/08/2023	148.335.533	148.335.533
25	2017-00385	Ejecutivo	06/03/2023	29/09/2023	6.772.596	6.772.596
26	2017-00246	Ejecutivo	11/05/2022	11/10/2023	60.137.958	60.137.958
27	2013-00008	Ejecutivo	03/02/2021	10/11/2023	29.768.115	29.768.115
28	2017-00381	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	17/08/2021	21/11/2023	19.380.525	19.380.525
29	2018-00565	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	23/06/2021	24/11/2023	60.836.781	60.836.781
30	2018-00526	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	07/09/2021	27/11/2023	55.272.750	55.272.750
31	2018-00295	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	11/06/2021	24/11/2023	22.508.974	22.508.974
32	2017-00324	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	24/09/2021	04/12/2023	108.227.554	108.227.554
33	2018-00324	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	16/11/2021	04/12/2023	54.221.056	54.221.056
34	2019-00288	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	14/12/2021	04/12/2023	47.488.612	47.488.612
35	2017-00258	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12/01/2022	29/12/2023	5.612.913	5.612.913
36	2018-00280	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12/01/2022	29/12/2023	35.398.921	35.398.921
37	2017-00369	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	10/08/2021	29/12/2023	61.822.730	61.822.730
38	2018-00035	Laboral	15/06/2023	29/12/2023	33.448.207	33.448.207
39	2017-00459	Laboral	17/08/2023	29/12/2023	170.000.000	170.000.000

Número	Número proceso	Tipo de proceso	Fecha ejecutoria	Fecha de pago	Valor sentencia	Valor pagado
40	2018-00530	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	01/02/2022	29/12/2023	9.759.770	9.759.770
					TOTAL	**2.195.910.377**

Fuente: Información suministrada por la Subred Sur E.S.E., con corte a 31/12/2023

Recursos Recibidos en Administración

Al 31/12/2023, se reportaron Recursos Recibidos en Administración en cuantía de $253.456.436.120, cifra que comparada con la vigencia 2022, $406.331.575.913, presenta una disminución de $152.875.139.793. Se registran los recursos recibidos en administración por el FFDS, que corresponde principalmente a obras de infraestructura, entre las cuales se encuentran: Nuevo Hospital de Usme, CAPS Candelaria, CAPS Tunal, CAPS Danubio, Torre 2 del Hospital de Meissen.

PATRIMONIO

El saldo de la cuenta a 31/12/2023 ascendió a $456.517.954.136, cifra que está compuesta por las subcuentas: Capital Fiscal $246.189.051.331, Resultado de Ejercicios Anteriores $104.406.302.480 y Resultado del Ejercicio $105.922.600.326.

Cuadro 24. Conformación del Patrimonio

Valor en pesos

Concepto	31/12/2023	31/12/2022
Capital Fiscal	246.189.051.331	246.189.051.331
Resultados de Ejercicios Anteriores	104.406.302.480	78.496.748.977
Resultado del Ejercicio	105.922.600.326	25.909.553.502
Total Patrimonio	**456.517.954.136**	**350.595.353.810**

Fuente: Estados Financieros Subred Sur E.S.E., con corte a 31/12/2023

Resultados de Ejercicios Anteriores

Al 31/12/2023, la Subred Sur E.S.E., generó utilidad por valor de $105.922.600.326, resultado de la ejecución de recursos provenientes de convenios interadministrativos de fortalecimiento e infraestructura, no obstante, se evidencia que el valor del costo en ventas supera las ventas de servicios, presentando un déficit operacional por valor de $56.107.456.673.

Cuentas Deudoras de Control

En esta cuenta se registra la facturación glosada en ventas de servicios de salud, a 31/12/2023 registra saldos por valor de $3.351.840.202, cifra que se aumentó en $1.140.939.581 con respecto de la vigencia 2022.

Cuadro 25. Facturación glosada en ventas de servicios de salud

Valor en pesos

Nombre cuenta	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2022	Variación en pesos
Empresas Promotoras de Salud	3.215.017.277	1.931.340.204	1.283.677.074
Entidades Territoriales	13.623.331	15.350.897	-1.727.566
Compañías de Seguros	68.028.003	217.278.656	-149.250.653
Entidades de Régimen Especial	33.682.166	31.472.643	2.209.523
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	4.627.251	6.263.233	-1.635.982
Facturación Glosada por Otras Entidades	16.862.174	9.194.989	7.667.185
TOTAL	**3.351.840.202**	**2.210.900.622**	**1.140.939.581**

Fuente: Estados Financieros Subred Sur E.S.E., con corte a 31/12/2023

INGRESOS

A 31/12/2023 la Subred Sur E.S.E., registra Ingresos por valor de $664.322.530.647, provenientes de ventas de servicios de salud $422.985.097.334, por transferencias y subvenciones $225.158.480.703 y otros ingresos por valor de $16.178.952.610.

GASTOS

A 31/12/2023 se reportaron Gastos, en cuantía de $ 213.555.508.960, cifra desagregada de la siguiente manera: Gastos de Administración y Operación $61.176.524.330, Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones $20.021.196.730, Transferencias y Subvenciones $211.606.701 y Otros Gastos $26.223.580.873.

3.2.1.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por pago de multas en investigaciones administrativas impuestas por la SDS – FFDS

Mediante oficio 2-2024-14997 del 17/07/2024, se solicitó a la Subred Sur E.S.E., los pagos realizados por concepto de multas y sanciones durante la vigencia 2023.

Con respuesta radicada en la Contraloría de Bogotá D.C., 1-2024-18772 de fecha 26/07/2024, la entidad emitió respuesta y se efectúo el análisis por parte del equipo de auditoría de la siguiente manera.

Revisado el estado integral de resultados, se detectó el registro de una partida por valor de $135.287.302 que correspondía al concepto de pago de multas por fallas en la prestación de servicios de salud, mediante las cuales se ordenó el cumplimiento de los pagos establecidos en resoluciones internas y externas, investigaciones administrativas impuestas por la SDS-FFDS, como se observa a continuación:

Cuadro 26. Multas pagadas en la vigencia 2023

Valor en pesos

Beneficiario	Valor pagado	Fecha	Concepto	Fecha pago	Comprobante de egreso	Resolución Interna	Resolución Externa FFDS
Fondo Financiero Distrital de Salud	908.526	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453948	205/2023	3272/2018 - 1091/2022

Beneficiario	Valor pagado	Fecha	Concepto	Fecha pago	Comprobante de egreso	Resolución Interna	Resolución Externa FFDS
Fondo Financiero Distrital de Salud	4.545.630	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453949	204/2023	052/2021 - 1488/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	5.451.156	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453951	194/2023	2799/2018 - 753/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	2.725.578	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453952	195/2023	393/2020 - 740/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	2.725.578	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453953	196/2023	2342/2018 - 382/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	908.526	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453954	197/2023	413/2020 - 351/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	3.634.104	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453955	198/2023	9953/2019 - 311/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	1.817.052	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453956	199/2023	550/2020 - 829/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	2.725.578	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453957	200/2023	5118/2018 - 136/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	3.634.104	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453958	201/2023	4510/2020 - 795/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	908.526	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453959	202/2023	1989/2020 - 1601/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	908.526	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453960	203/2023	383/2020 - 997/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	2.725.578	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453961	206/2023	4759/2020 - 1456/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	1.817.052	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453962	207/2023	4725/2020 - 1711/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	908.526	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453963	208/2023	443/2020 - 1710/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	4.542.630	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453964	209/2023	4757/2020 - 1881/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	908.526	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453965	210/2023	4322/2020 - 2031/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	454.263	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453966	211/2023	4254/2020 - 2058/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	4.389.015	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453967	212/2023	63/2020 - 271/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	1.817.052	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453968	213/2023	4415/2020 - 1754/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	1.817.052	28/03/2023	Multas	29/03/2023	453969	214/2023	352/2021 - 1167/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	3.634.104	22/12/2023	Multas	22/12/2023	510832	1256/2023	3276/2018 - 069/2021
Fondo Financiero Distrital de Salud	3.688.585	22/12/2023	Multas	22/12/2023	510833	1257/2023	292/2016 - 3495/2018
Fondo Financiero Distrital de Salud	4.542.630	22/12/2023	Multas	22/12/2023	510834	1258/2023	299/2021 - 4155/2021
Fondo Financiero Distrital de Salud	20.000.000	22/12/2023	Multas	22/12/2023	510835	1259/2023	259/2022 - 1427/2022

Beneficiario	Valor pagado	Fecha	Concepto	Fecha pago	Comprobante de egreso	Resolución Interna	Resolución Externa FFDS
Fondo Financiero Distrital de Salud	2.484.348	22/12/2023	Multas	22/12/2023	510836	1260/2023	107/2019 - 7262/2019
Fondo Financiero Distrital de Salud	2.604.140	22/12/2023	Multas	22/12/2023	510837	1261/2023	1088/2017 - 7183/2018
Fondo Financiero Distrital de Salud	1.000.000	22/12/2023	Multas	22/12/2023	510839	1262/2023	3743/2021 - 775/2023
Fondo Financiero Distrital de Salud	2.000.000	22/12/2023	Multas	22/12/2023	510840	1263/2023	3624/2021 - 850/2023
Fondo Financiero Distrital de Salud	3.000.000	22/12/2023	Multas	22/12/2023	510841	1264/2023	3889/2021 - 1122/2023
Fondo Financiero Distrital de Salud	5.000.000	22/12/2023	Multas	22/12/2023	510842	1265/2023	3582/2021 - 621/2023
Fondo Financiero Distrital de Salud	5.000.000	22/12/2023	Multas	22/12/2023	510843	1266/2023	13584/2021 - 950/2022
Fondo Financiero Distrital de Salud	2.000.000	22/12/2023	Multas	22/12/2023	510844	1267/2023	3738/2021 - 1035/2023
Fondo Financiero Distrital de Salud	1.817.052	22/12/2023	Multas	22/12/2023	510845	1268/2023	4234/2020 - 2329/2021
Fondo Financiero Distrital de Salud	14.754.340	22/12/2023	Multas	22/12/2023	510846	1269/2023	2982/2015 - 2296/2017
Fondo Financiero Distrital de Salud	1.041.656	22/12/2023	Multas	22/12/2023	510847	1270/2023	5624/2017 - 795/2019
Fondo Financiero Distrital de Salud	2.343.729	22/12/2023	Multas	22/12/2023	510848	1271/2023	14479/2016 - 3782/2018
Fondo Financiero Distrital de Salud	1.500.000	22/12/2023	Multas	22/12/2023	510849	1272/2023	710/2021 - 517/2023
Fondo Financiero Distrital de Salud	3.000.000	22/12/2023	Multas	22/12/2023	510850	1273/2023	718/2021 - 638/2023
Fondo Financiero Distrital de Salud	2.604.140	22/12/2023	Multas	22/12/2023	510851	1274/2023	942/2017 - 1007/2018
Fondo Financiero Distrital de Salud	3.000.000	22/12/2023	Multas	22/12/2023	510852	1275/2023	3607/2021 - 406/2022
TOTAL	**135.287.302**						

Fuente: Elaborado por el Equipo auditor, a partir de las respuestas allegadas a la Contraloría de Bogotá D.C., radicado 1-2024-18772 del 26/07/2023.

Este hecho evidenció el incumplimiento de la normatividad aplicable al régimen de prestación de servicios de salud, desconociendo la actividad administrativa, las disposiciones contenidas en el artículo 185 de la Ley 100 de 1993, que establece como obligación de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, tener como principios básicos la calidad y la eficiencia, propender por la libre concurrencia en sus acciones, proveyendo información oportuna, suficiente y veraz a los usuarios.

La Subred Sur E.S.E., fue sancionada por infracción a lo dispuesto en el artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016, que indica:

> *Características del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SOGCS. Las acciones que desarrolle el SOGCS se orientarán a la mejora de los resultados de la atención en salud, centrados en el usuario, que van más allá de la verificación de la existencia de estructura o de la documentación de procesos los cuales solo constituyen prerrequisito para alcanzar los mencionados resultados. Para efectos de evaluar y mejorar la Calidad de la Atención de Salud, el SOGCS deberá cumplir con las siguientes características: 1. Accesibilidad. Es la posibilidad que tiene el usuario de utilizar los servicios de salud que le garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud. 2. Oportunidad. Es la posibilidad que tiene el usuario de obtener los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud. Esta característica se relaciona con la organización de la oferta de servicios en relación con la demanda y con el nivel de coordinación institucional para gestionar el acceso a los servicios. 3. Seguridad. Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. 4. Pertinencia. Es el grado en el cual los usuarios obtienen los servicios que requieren, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales. 5. Continuidad. Es el grado en el cual los usuarios reciben las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.*

Lo anterior, incumple presuntamente lo descrito en el Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, Código General Disciplinario, que establece:

> *1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos*

distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.

De igual manera, se ignoró uno de los objetivos del sistema de control interno establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 que señala:

(…) b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.

Los anteriores hechos se produjeron por falencias en el control interno, relacionadas con fallas en la prestación de servicios de salud que generaron multas impuestas por la SDS-FFDS por el incumplimiento de estándares de habilitación y de calidad en las diferentes unidades que prestan los servicios de salud de la Subred Sur E.S.E.

Situación que generó afectación a la gestión financiera de la entidad, por la disminución en los recursos con que cuenta para cumplir su misionalidad y la calidad de la prestación de servicios de salud de los usuarios de la Subred Sur E.S.E.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta remitida por la Subred Sur E.S.E., en atención al informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión, Código 165, PAD 2024, con radicado 1- 2024-27393 del 6/11/2024, el sujeto de control dio respuesta en los siguientes términos:

Sobre el particular, es preciso aclarar que desde la ocurrencia de la pandemia del Covid-19, los servicios de salud sufrieron un desbalance y fueron los que dieron origen a las investigaciones administrativas por hechos ocurridos en el año de 2020, 2021 y

2022 y la mayoría de ellas, es por la no dispensación de medicamentos, la no asignación de una cita, reprogramación de cirugías, en general, el aumento en la demanda en los servicios de salud, que aunado al aumento de rotación del personal, generando quejas que posteriormente dan lugar a formulación de cargos por parte de las entidades que ejercen vigilancia y control (…)

De otra parte, la entidad indica*:*

(…) frente a los incumplimientos a los estándares de calidad en la prestación de los servicios de salud que dan origen a las investigaciones, según lo informado por la Subgerencia de Servicios de Salud siempre ha existido un monitoreo constante desde las cinco direcciones que la conforman (Complementarios, Urgencias, Gestión del Riesgo, de Ambulatorios y Hospitalarios) junto con la Oficina de Calidad, a través de las auditorías internas y externas se han implementado las siguientes acciones de mejora (….)

Respecto de lo anterior, a pesar del monitoreo que refieren desde las cinco direcciones que conforman la Subgerencia de Servicios de Salud, se evidenció el incumplimiento de la normatividad aplicable al régimen de prestación de servicios de salud, lo cual generó multas, por el incumplimiento de estándares de habilitación y de calidad, en las diferentes unidades que prestan los servicios de salud de la Subred Sur E.S.E., ocasionando afectación a la gestión financiera de la entidad, por la disminución en los recursos con que cuenta para cumplir su misionalidad y la calidad de la prestación de servicios de salud a los usuarios de la Subred Sur E.S.E.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, el cual deberá ser incluido en el plan de mejoramiento de acuerdo con la Resolución 036 del 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

Operaciones Recíprocas

De acuerdo a las cifras reportadas en las Operaciones Recíprocas a la Contaduría General de la Nación - CGN, mediante el formato "*CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS"*, se solicitaron las conciliaciones realizadas por la Subred Sur E.S.E., en donde se evidenció que, del valor reportado a la Contaduría General de la Nación, existen saldos por $9.662.766.429 con el FFDS y $1.502.024.123 con Bogotá, D.C., que fueron conciliados y subsanados durante el primer trimestre de la vigencia 2024.

Cuadro 27. Reporte operaciones recíprocas con corte a 31/12/2023

Valor en pesos

Entidad	Valor corriente	Valor no corriente	Valor reportado	Con entidad reciproca	Valor corriente	Valor no corriente	Valor reportado	Saldo por conciliar
SUBRED SUR E.S.E.	81.099.896	0	81.099.896	FFDS	81.099.896	0	81.099.896	0
SUBRED SUR E.S.E.	140.524.297.704	0	140.524.297.704	BOGOTÁ D.C.	150.187.064.133	0	150.187.064.133	-9.662.766.429
SUBRED SUR E.S.E.	147.274.400	0	147.274.400	E.S.P. COLVATEL S.A.	147.274.400	0	147.274.400	0
SUBRED SUR E.S.E.	5.840.214.880	0	5.840.214.880	FFDS	5.840.214.880	0	5.840.214.880	0
SUBRED SUR E.S.E.	121.925.400	0	121.925.400	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	0	0	0	0
SUBRED SUR E.S.E.	81.299.900	0	81.299.900	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	0	0	0	0

Entidad	Valor corriente	Valor no corriente	Valor reportado	Con entidad reciproca	Valor corriente	Valor no corriente	Valor reportado	Saldo por conciliar
SUBRED SUR E.S.E.	973.933.688	0	973.933.688	BOGOTÁ D.C.	973.933.688	0	973.933.688	0
SUBRED SUR E.S.E.	253.456.436.120	0	253.456.436.120	FFDS	253.456.436.120	0	253.456.436.120	0
SUBRED SUR E.S.E.	3.603.132.530	0	3.603.132.530	FFDS	3.603.132.530	0	3.603.132.530	0
SUBRED SUR E.S.E.	0	209.041.200.531	209.041.200.531	FFDS	0	209.041.200.531	209.041.200.531	0
SUBRED SUR E.S.E.	0	10.916.162.038	10.916.162.038	FFDS	0	12.418.186.161	12.418.186.161	-1.502.024.123
SUBRED SUR E.S.E.	0	370.552.600	370.552.600	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	0	0	0	0
SUBRED SUR E.S.E.	0	247.066.400	247.066.400	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	0	0	0	0
SUBRED SUR E.S.E.	0	71.323.607	71.323.607	E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	0	0	0	0
SUBRED SUR E.S.E.	0	585.210.090	585.210.090	E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIO	0	0	0	0

Entidad	Valor corriente	Valor no corriente	Valor reportado	Con entidad reciproca	Valor corriente	Valor no corriente	Valor reportado	Saldo por conciliar
				NES DE BOGOTA S.A.				
SUB RED SUR E.S.E.	0	5.852.000	5.852.000	BOGOTÁ D.C.	0	5.852.000	5.852.000	0
SUB RED SUR E.S.E.	0	398.087.030	398.087.030	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	0	398.087.030	398.087.030	0

Fuente: Cifras reportadas por la Subred Sur E.S.E., formato *GN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS*

Así mismo, en desarrollo del proceso auditor, se evalúo el formato CB-0115 Boletín de Tesorería, el cual fue presentado por la entidad en la rendición de la cuenta anual. Respecto a los formatos CB-0114 y CB-0008, no aplican para este sujeto de control.

3.2.1.3. Control Interno Contable

Con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución 193 del 5/05/2016 de la Contaduría General de la Nación - CGN, *"Por la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable",* esta auditoría verificó lo correspondiente a la Subred Sur E.S.E., vigencia 2023.

Para el cierre de la vigencia 2023, están pendientes de pago 401 sentencias liquidadas, cuyo valor asciende a $28.052.730.646.

3.2.1.3.1. *Hallazgo administrativo* con presunta incidencia disciplinaria, por el no pago de 401 sentencias judiciales ejecutoriadas durante las vigencias 2017, 2019,

2020, 2021, 2022 y 2023

Mediante oficio con número radicado 2-2024-14997 del 17/07/2024, se solicitó a la Subred Sur E.S.E., remitiera en cuadro Excel los procesos judiciales adelantados en su contra, con sentencia debidamente ejecutoriada sin pago.

Una vez analizada la respuesta remitida por la Subred Sur E.S.E., con radicado en la Contraloría de Bogotá D.C., número 1-2024-18772 del 26/07/2024, se pudo observar que el sujeto de control, efectúo preliquidación correspondiente a 401 procesos, por valor de $28.052.730.646, sin efectuar el pago respectivo como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 28. Sentencias ejecutoriadas sin pago

Valor en pesos

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
1	370113	1/11/2019	2009-00448	142.990.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1/09/2020	15.880.700
2	514706	10/12/2021	2011-00314	58.950.000	REPARACIÓN DIRECTA	10/10/2022	130.000.000
3	446118	18/08/2022	2013-00216	736.298.895	REPARACIÓN DIRECTA	18/06/2023	595.515.836
4	446562	5/10/2020	2013-00276	394.555.444	REPARACIÓN DIRECTA	5/08/2021	96.657.000
5	500951	28/05/2021	2013-06440	149.060.880	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/03/2022	101.324.458
6	467221	17/11/2021	2013-06949	12.415.667	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/09/2022	27.280.365
7	560476	15/01/2021	2014-00017	451.921.666	EJECUTIVO	15/11/2021	560.848.416
8	514855	3/12/2021	2014-00212	128.870.000	REPARACIÓN DIRECTA	3/10/2022	9.085.260
9	458132	12/05/2022	2014-00258	89.003.841	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	12/03/2023	50.867.096
10	502128	10/05/2022	2014-00302	364.123.046	NULIDAD Y RESTABLECIM	10/03/2023	28.266.331

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
					IENTO DEL DERECHO		
11	475331	24/10/2017	2014-00401	252.873.319	EJECUTIVO	24/08/2018	63.652.883
12	526009	28/04/2022	2014-00661	100.000.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/02/2023	79.075.223
13	485611	28/07/2022	2014-01268	91.360.389	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/05/2023	57.944.593
14	572629	6/09/2021	2014-01459	151.847.876	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6/07/2022	64.298.205
15	501932	1/04/2022	2014-04043	140.354.250	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1/02/2023	48.795.432
16	516565	18/02/2020	2015-00010	23.972.563	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	18/12/2020	41.608.726
17	560600	24/08/2021	2015-00144	12.336.997	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24/06/2022	16.543.329
18	647121	31/03/2022	2015-00266	68.875.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	31/01/2023	48.704.639
19	559825	26/04/2021	2015-00453	303.923.500	REPARACIÓN DIRECTA	26/02/2022	190.790.460
20	594328	10/12/2021	2015-00635	29.311.283	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10/10/2022	139.080.054
21	561035	15/06/2022	2015-00863	1.092.570.666	REPARACIÓN DIRECTA	15/04/2023	319.163.350
22	559324	15/03/2021	2015-00907	28.361.155	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/01/2022	47.131.104
23	564343	23/09/2021	2015-06506	414.058.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/07/2022	141.457.846
24	569876	9/11/2020	2016-00125	16.700.000	NULIDAD Y RESTABLECIM	9/09/2021	43.809.899

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
					IENTO DEL DERECHO		
25	560493	12/10/2021	2016-00162	9.655.600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	12/08/2022	5.841.100
26	570292	7/09/2022	2016-00203	10.969.163	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	7/07/2023	41.404.989
27	560503	10/08/2022	2016-00223	10.895.496	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10/06/2023	72.584.199
28	558897	25/08/2022	2016-00230	538.275.400	REPARACIÓN DIRECTA	25/06/2023	103.520.149
29	569886	8/04/2021	2016-00278	16.268.280	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8/02/2022	5.336.051
30	564402	27/08/2021	2016-00360	33.688.226	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/06/2022	30.003.303
31	560393	9/02/2023	2016-00372	10.804.578	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9/12/2023	28.083.141
32	564344	23/08/2022	2016-00529	25.732.857	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/06/2023	39.836.261
33	575796	27/09/2021	2016-00540	11.381.760	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/07/2022	21.580.875
34	560214	23/02/2022	2016-00588	16.889.907	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/12/2022	9.579.667
35	560598	3/05/2021	2016-00646	10.450.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3/03/2022	17.543.808
36	575171	17/02/2022	2016-00770	12.326.997	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/12/2022	27.592.177
37	590490	16/09/2022	2016-01209	55.156.400	NULIDAD Y RESTABLECIM	16/07/2023	51.169.942

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
					IENTO DEL DERECHO		
38	569667	23/02/2022	2017-00026	7.034.147	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/12/2022	8.373.725
39	569885	9/02/2022	2017-00041	22.094.640	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9/12/2022	13.499.704
40	521811	9/04/2021	2017-00045	14.754.340	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9/02/2022	31.739.082
41	558866	26/08/2021	2017-00061	31.580.160	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	26/06/2022	78.079.668
42	560213	8/06/2021	2017-00065	26.064.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8/04/2022	29.326.046
43	647142	2/09/2021	2017-00073	79.072.040	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2/07/2022	40.285.156
44	579952	26/09/2022	2017-00087	20.525.400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	26/07/2023	42.533.153
45	571951	28/04/2022	2017-00091	271.381.309	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/02/2023	14.894.779
46	605860	30/06/2021	2017-00096	14.039.808	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	30/04/2022	114.537.871
47	560320	2/03/2022	2017-00097	15.351.674	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2/01/2023	38.028.169
48	560295	22/11/2021	2017-00103	37.997.160	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/09/2022	81.975.724
49	560299	12/08/2022	2017-00108	10.643.624	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	12/06/2023	28.682.519

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
50	569656	9/12/2022	2017-00110	12.337.760	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9/10/2023	3.267.388
51	590495	24/07/2022	2017-00128	10.837.848	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24/05/2023	129.535.460
52	560301	11/03/2020	2017-00134	27.627.840	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/01/2021	46.408.715
53	560303	22/06/2022	2017-00137	11.381.760	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/04/2023	44.708.118
54	559490	19/10/2021	2017-00144	8.357.375	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/08/2022	18.296.311
55	595955	8/04/2022	2017-00150	12.600.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8/02/2023	64.138.569
56	591937	21/05/2021	2017-00151	13.205.760	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/03/2022	88.446.935
57	621870	5/09/2022	2017-00160	12.175.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5/07/2023	17.958.108
58	560204	16/03/2022	2017-00179	35.915.193	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/01/2023	52.373.376
59	559767	8/02/2022	2017-00182	15.953.851	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8/12/2022	23.019.509
60	591705	28/11/2022	2017-00187	15.201.017	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/09/2023	46.015.424
61	570936	9/08/2021	2017-00189	16.268.280	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9/06/2022	45.933.264
62	568008	10/12/2021	2017-00196	14.215.519	NULIDAD Y RESTABLECIM	10/10/2022	29.029.764

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
					IENTO DEL DERECHO		
63	579723	9/03/2023	2017-00207	32.723.352	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9/01/2024	100.003.175
64	560210	5/09/2022	2017-00211	16.658.311	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5/07/2023	88.494.450
65	569884	16/09/2021	2017-00220	17.862.441	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/07/2022	12.130.394
66	569888	19/10/2021	2017-00220	13.362.102	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/08/2022	32.108.700
67	568714	15/07/2021	2017-00222	79.209.481	REPARACIÓN DIRECTA	15/05/2022	14.502.991
68	594552	10/02/2023	2017-00239	36.885.850	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10/12/2023	7.717.400
69	621924	30/03/2022	2017-00244	14.409.272	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	30/01/2023	44.261.757
70	560669	9/12/2022	2017-00246	14.661.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9/10/2023	178.152.532
71	569879	27/10/2020	2017-00257	85.000.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/08/2021	9.146.820
72	573598	30/07/2021	2017-00268	15.909.900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	30/05/2022	119.212.433
73	568005	3/06/2022	2017-00282	34.598.264	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3/04/2023	38.326.013
74	629847	22/04/2022	2017-00288	26.505.133	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/02/2023	117.690.281
75	579858	8/11/2021	2017-00299	15.396.005	NULIDAD Y RESTABLECIM	8/09/2022	147.869.211

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
					IENTO DEL DERECHO		
76	611559	12/01/2021	2017-00301	15.396.005	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	12/11/2021	60.734.486
77	569938	16/09/2022	2017-00313	15.388.620	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/07/2023	49.590.896
78	569936	1/09/2021	2017-00320	15.388.620	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1/07/2022	82.827.796
79	569921	2/12/2021	2017-00323	15.396.005	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2/10/2022	242.754.828
80	581432	16/09/2021	2017-00331	21.421.845	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/07/2022	19.002.317
81	573600	29/07/2021	2017-00339	14.118.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/05/2022	16.218.907
82	621922	19/11/2021	2017-00339	14.118.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/09/2022	36.842.270
83	569838	23/05/2022	2017-00342	12.216.424	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/03/2023	22.409.318
84	567994	13/10/2021	2017-00345	36.504.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/08/2022	34.517.232
85	570947	17/11/2021	2017-00350	33.471.877	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/09/2022	42.969.945
86	590492	15/09/2021	2017-00351	15.624.840	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/07/2022	37.324.539
87	573599	19/04/2022	2017-00353	13.205.760	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/02/2023	78.087.601

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
88	618357	6/06/2022	2017-00355	16.268.280	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6/04/2023	75.452.087
89	621263	19/10/2021	2017-00356	15.388.620	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/08/2022	24.926.910
90	568001	22/09/2022	2017-00356	23.110.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/07/2023	171.358.120
91	569935	13/07/2022	2017-00371	14.746.340	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/05/2023	48.520.837
92	571439	4/10/2022	2017-00372	15.388.620	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4/08/2023	46.322.947
93	577378	17/02/2022	2017-00374	15.388.620	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/12/2022	57.379.935
94	569923	17/06/2021	2017-00399	31.359.936	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/04/2022	95.468.349
95	584975	20/10/2022	2017-00411	198.158.125	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/08/2023	93.545.128
96	596467	23/05/2022	2017-00425	22.087.154	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/03/2023	75.509.879
97	581265	21/10/2022	2017-00456	15.624.840	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/08/2023	47.854.497
98	584808	19/10/2022	2017-00468	15.529.800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/08/2023	39.896.770
99	629789	2/09/2022	2017-00485	15.388.620	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2/07/2023	16.042.611
100	572501	17/03/2021	2017-00492	15.394.180	NULIDAD Y RESTABLECIM	17/01/2022	23.803.988

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
					IENTO DEL DERECHO		
101	574001	15/03/2022	2017-00496	13.173.334	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/01/2023	70.896.486
102	570805	31/01/2023	2017-00626	9.451.728	ORDINARIO LABORAL	30/11/2023	3.703.400
103	548481	8/06/2022	2017-00635	459.895.548	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8/04/2023	92.558.058
104	561089	30/03/2021	2017-02641	170.330.243	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	30/01/2022	224.396.056
105	581196	16/05/2023	2017-05537	500.248.327	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/03/2024	160.829.635
106	572712	17/03/2022	2018-00008	85.811.600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/01/2023	43.776.088
107	621921	13/05/2022	2018-00024	18.244.800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/03/2023	34.922.768
108	580012	5/09/2022	2018-00039	13.205.760	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5/07/2023	31.728.914
109	574046	9/05/2022	2018-00052	29.451.015	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9/03/2023	103.267.457
110	578222	18/04/2022	2018-00054	28.985.340	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	18/02/2023	119.599.607
111	584800	27/07/2022	2018-00058	30.408.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/05/2023	30.635.541
112	629796	22/04/2022	2018-00059	15.388.620	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/02/2023	51.822.349
113	559768	17/06/2020	2018-00064	11.975.130	NULIDAD Y RESTABLECIM	17/04/2021	11.428.900

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
					IENTO DEL DERECHO		
114	569762	1/07/2021	2018-00065	12.216.424	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1/05/2022	70.487.201
115	570802	27/05/2022	2018-00070	14.118.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/03/2023	59.327.768
116	585661	8/06/2022	2018-00094	15.388.620	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8/04/2023	25.599.893
117	582855	6/10/2022	2018-00121	23.860.869	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6/08/2023	34.082.159
118	586353	10/12/2021	2018-00129	433.490.778	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10/10/2022	42.157.913
119	584328	12/10/2021	2018-00131	15.397.069	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	12/08/2022	23.518.785
120	604366	13/12/2021	2018-00131	15.388.620	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/10/2022	35.242.998
121	581150	26/07/2022	2018-00150	12.600.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	26/05/2023	36.079.366
122	605099	13/10/2022	2018-00152	16.977.045	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/08/2023	41.921.064
123	596517	18/07/2022	2018-00156	16.408.860	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	18/05/2023	20.521.839
124	581238	3/03/2022	2018-00158	12.706.200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3/01/2023	97.787.175
125	580396	16/06/2022	2018-00159	14.357.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2023	22.947.149

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
126	582503	26/08/2021	2018-00165	235.307.742	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	26/06/2022	17.319.032
127	594548	23/09/2021	2018-00167	49.632.349	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/07/2022	28.768.621
128	574394	21/10/2022	2018-00168	19.157.040	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/08/2023	33.406.419
129	585182	17/03/2021	2018-00173	24.871.246	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/01/2022	11.570.183
130	582101	5/09/2022	2018-00177	15.779.580	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5/07/2023	82.726.162
131	583331	26/07/2022	2018-00179	14.754.340	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	26/05/2023	56.603.734
132	596469	21/10/2022	2018-00183	19.548.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/08/2023	75.865.305
133	596068	30/06/2021	2018-00185	13.205.760	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	30/04/2022	13.651.772
134	600957	30/11/2021	2018-00186	29.441.460	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	30/09/2022	53.326.123
135	587504	21/10/2021	2018-00203	15.251.349	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/08/2022	459.490
136	542013	17/08/2022	2018-00214	29.576.525	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/06/2023	79.435.321
137	573601	22/06/2022	2018-00215	14.661.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/04/2023	6.178.904
138	579836	21/02/2023	2018-00222	31.359.936	NULIDAD Y RESTABLECIM	21/12/2023	114.754.018

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
					IENTO DEL DERECHO		
139	585485	15/10/2021	2018-00232	15.909.900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/08/2022	20.659.565
140	585102	1/03/2021	2018-00246	172.363.750	ACCION DE REPETICIÓN	1/01/2022	5.322.083
141	596509	6/10/2021	2018-00259	26.891.959	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6/08/2022	35.803.036
142	560315	10/08/2022	2018-00265	346.965.004	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10/06/2023	77.701.126
143	588072	15/06/2022	2018-00276	14.312.880	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/04/2023	11.539.245
144	563957	17/03/2022	2018-00279	359.480.554	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/01/2023	54.156.932
145	584974	4/10/2022	2018-00297	13.926.988	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4/08/2023	56.601.353
146	587676	11/01/2023	2018-00307	285.326.416	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/11/2023	70.927.526
147	594743	26/05/2022	2018-00325	35.685.960	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	26/03/2023	201.959.945
148	627331	10/08/2022	2018-00349	29.534.997	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10/06/2023	151.927.227
149	587495	6/08/2021	2018-00350	189.574.122	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6/06/2022	195.024.651
150	567998	15/09/2021	2018-00351	14.754.340	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/07/2022	38.138.221
151	585481	13/09/2021	2018-00363	29.451.016	NULIDAD Y RESTABLECIM	13/07/2022	23.789.164

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
					IENTO DEL DERECHO		
152	592721	11/07/2022	2018-00364	22.177.390	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/05/2023	106.735.687
153	596453	19/01/2023	2018-00365	14.742.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/11/2023	28.880.020
154	596451	9/12/2022	2018-00395	15.366.900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9/10/2023	34.238.480
155	600962	23/09/2022	2018-00400	9.603.346	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/07/2023	20.835.890
156	596455	19/10/2022	2018-00410	28.179.780	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/08/2023	24.892.656
157	587668	23/02/2022	2018-00414	18.411.031	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/12/2022	19.926.377
158	592726	19/03/2022	2018-00427	15.970.901	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/01/2023	13.966.807
159	592718	23/06/2022	2018-00436	33.231.600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/04/2023	91.186.299
160	587672	20/08/2021	2018-00437	26.607.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/06/2022	109.519.187
161	596073	6/04/2022	2018-00439	16.416.734	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6/02/2023	26.486.355
162	588070	9/11/2020	2018-00445	16.290.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9/09/2021	77.288.611
163	605815	17/08/2022	2018-00462	122.548.648	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/06/2023	100.070.609

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
164	595774	16/01/2023	2018-00466	10.508.044	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/11/2023	2.400.198
165	604321	10/11/2021	2018-00482	19.000.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10/09/2022	40.139.967
166	603746	10/12/2021	2018-00488	29.275.918	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10/10/2022	28.948.721
167	596661	23/08/2021	2018-00503	29.451.017	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/06/2022	113.651.349
168	600717	9/12/2022	2018-00516	15.160.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9/10/2023	28.813.907
169	516547	13/10/2021	2018-00522	18.534.400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/08/2022	42.087.465
170	596228	1/04/2022	2018-00535	72.562.194	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1/02/2023	18.655.829
171	600332	20/01/2023	2018-00596	29.316.212	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/11/2023	108.894.009
172	594644	29/09/2022	2018-00607	15.309.900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/07/2023	194.885.909
173	594627	3/08/2022	2019-00005	31.548.660	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3/06/2023	42.511.883
174	600720	27/04/2022	2019-00024	26.271.815	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/02/2023	9.133.614
175	600975	9/02/2023	2019-00029	63.690.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9/12/2023	54.144.557
176	621149	15/12/2022	2019-00029	15.973.395	NULIDAD Y RESTABLECIM	15/10/2023	78.872.401

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
					IENTO DEL DERECHO		
177	597105	24/08/2022	2019-00031	9.528.501	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24/06/2023	120.886.080
178	594559	28/09/2022	2019-00035	18.601.420	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/07/2023	89.265.618
179	594299	26/11/2021	2019-00036	85.958.407	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	26/09/2022	20.181.549
180	595990	25/05/2022	2019-00037	18.005.742	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/03/2023	59.808.344
181	603742	6/05/2022	2019-00047	20.416.800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6/03/2023	36.246.346
182	603688	6/06/2022	2019-00066	21.319.200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6/04/2023	143.596.767
183	600483	28/04/2022	2019-00071	39.902.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/02/2023	134.684.995
184	613145	16/09/2022	2019-00075	274.279.158	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/07/2023	67.588.895
185	600417	19/11/2021	2019-00081	5.386.756	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/09/2022	7.553.392
186	673959	16/11/2022	2019-00084	9.722.415	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/09/2023	13.209.258
187	600287	27/01/2022	2019-00086	19.222.800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/11/2022	30.315.894
188	603697	6/05/2022	2019-00086	15.388.620	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6/03/2023	36.726.347

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
189	603643	28/04/2022	2019-00088	20.199.600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/02/2023	26.228.059
190	629386	24/11/2022	2019-00096	15.734.939	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24/09/2023	61.235.058
191	604396	14/12/2022	2019-00097	16.397.280	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14/10/2023	65.702.524
192	605064	20/10/2022	2019-00100	13.253.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/08/2023	30.457.441
193	605116	23/05/2022	2019-00108	17.370.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/03/2023	33.851.315
194	600970	6/06/2022	2019-00110	13.032.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6/04/2023	69.347.661
195	629773	10/10/2022	2019-00134	20.507.329	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10/08/2023	23.992.532
196	600597	24/08/2021	2019-00136	28.950.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24/06/2022	57.282.744
197	604665	30/08/2022	2019-00155	22.588.815	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	30/06/2023	16.920.394
198	603771	5/05/2022	2019-00155	27.006.008	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5/03/2023	38.289.660
199	600932	20/04/2022	2019-00156	15.887.760	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/02/2023	36.277.633
200	605962	16/06/2022	2019-00159	20.507.328	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2023	51.501.632
201	605039	18/08/2022	2019-00163	20.507.328	NULIDAD Y RESTABLECIM	18/06/2023	37.086.606

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
					IENTO DEL DERECHO		
202	600761	30/08/2022	2019-00169	33.522.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	30/06/2023	49.418.262
203	605969	6/07/2022	2019-00176	31.009.611	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6/05/2023	25.170.783
204	621115	15/06/2022	2019-00180	10.991.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/04/2023	54.496.786
205	600609	7/06/2023	2019-00191	14.063.700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	7/04/2024	16.255.260
206	600279	2/12/2022	2019-00201	18.144.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2/10/2023	25.541.966
207	621119	17/01/2023	2019-00212	15.747.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/11/2023	51.750.415
208	606283	6/05/2022	2019-00214	43.225.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6/03/2023	21.709.981
209	620411	14/04/2022	2019-00215	14.661.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14/02/2023	47.702.536
210	600918	10/11/2022	2019-00248	17.370.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10/09/2023	23.904.627
211	604212	21/10/2022	2019-00254	18.835.114	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/08/2023	490.726.201
212	605988	25/05/2022	2019-00271	15.786.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/03/2023	7.978.524
213	627688	25/07/2022	2019-00293	35.230.947	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/05/2023	66.253.671

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
214	604201	2/02/2021	2019-00306	32.580.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2/12/2021	46.640.813
215	620215	13/10/2022	2019-00335	23.634.231	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/08/2023	53.226.217
216	627726	7/07/2022	2019-00343	96.788.250	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	7/05/2023	56.033.054
217	620208	23/09/2022	2019-00344	29.439.960	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/07/2023	48.345.319
218	655257	26/09/2022	2019-00383	251.745.056	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	26/07/2023	176.201.472
219	627787	1/09/2022	2019-00398	16.976.280	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1/07/2023	50.766.139
220	627974	6/10/2022	2019-00410	17.431.260	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6/08/2023	147.792.032
221	621153	7/07/2022	2019-00420	22.000.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	7/05/2023	164.329.680
222	627767	24/10/2022	2019-00435	15.204.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24/08/2023	58.133.892
223	630230	19/10/2022	2019-00442	188.237.425	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/08/2023	270.777.227
224	651761	2/12/2022	2019-00457	628.900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2/10/2023	7.519.290
225	627577	18/03/2022	2019-00459	72.131.614	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	18/01/2023	101.282.027
226	628042	4/09/2023	2019-00467	20.507.328	NULIDAD Y RESTABLECIM	4/07/2024	42.649.568

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
					IENTO DEL DERECHO		
227	627591	24/08/2022	2019-00468	16.374.120	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24/06/2023	65.094.851
228	627580	8/12/2022	2019-00486	27.103.560	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8/10/2023	60.942.954
229	627704	8/12/2022	2019-00489	14.829.960	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8/10/2023	18.061.141
230	627677	14/02/2023	2019-00510	12.231.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14/12/2023	87.183.647
231	628506	25/08/2022	2019-00516	56.714.664	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/06/2023	36.474.858
232	627368	24/03/2022	2020-00011	13.024.906	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24/01/2023	37.671.634
233	652459	8/12/2022	2020-00064	16.253.178	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8/10/2023	39.545.404
234	664702	14/10/2022	2020-00167	30.408.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14/08/2023	34.291.774
235	655256	16/12/2022	2020-00168	16.174.200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/10/2023	88.808.525
236	673703	15/06/2022	2020-00194	19.989.396	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/04/2023	77.001.210
237	655249	8/07/2022	2020-00225	15.672.891	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8/05/2023	82.142.405
238	673599	15/12/2022	2020-00237	15.388.620	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/10/2023	67.466.823

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
239	668299	15/06/2022	2020-00256	16.977.924	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/04/2023	63.550.463
240	660714	19/05/2022	2020-00260	29.451.016	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/03/2023	135.843.479
241	674055	15/12/2022	2020-00295	43.660.327	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/10/2023	30.394.433
242	674349	1/08/2022	2020-00375	32.145.600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1/06/2023	42.417.217
243	569909	18/09/2019	2017-00214	2.323.808.550	REPARACIÓN DIRECTA	18/07/2020	1.755.606
244	469373	30/01/2020	2013-00667	10.890.972	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	30/11/2020	5.712.167
245	523885	18/02/2021	2014-00591	80.551.765	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	18/12/2021	38.960.201
246	621261	11/05/2021	2017-00352	15.388.620	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/03/2022	56.369.307
247	621915	13/08/2021	2017-00312	13.216.620	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/06/2022	40.053.482
248	584191	13/12/2021	2018-00209	15.170.271	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/10/2022	36.009.869
249	627925	18/03/2022	2019-00387	47.428.773	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	18/01/2023	34.873.135
250	560275	23/03/2022	2016-00532	37.997.160	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/01/2023	126.395.534
251	575747	24/03/2022	2018-00129	11.247.600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24/01/2023	57.319.821

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
252	606217	31/03/2022	2018-00510	36.750.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	31/01/2023	61.921.485
253	590494	5/04/2022	2017-00157	13.277.760	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5/02/2023	35.274.189
254	581192	19/05/2022	2018-00260	14.952.083	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/03/2023	243.767.985
255	628088	16/06/2022	2019-00077	12.532.440	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2023	42.964.096
256	559330	23/06/2022	2016-00513	17.174.713	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/04/2023	87.473.042
257	594411	8/07/2022	2018-00410	13.317.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8/05/2023	15.389.372
258	474082	27/07/2022	2016-00345	78.920.000	EJECUTIVO	27/05/2023	43.773.840
259	498591	29/07/2022	2014-00173	178.873.056	REPARACIÓN DIRECTA	29/05/2023	181.250.000
260	570312	3/08/2022	2017-00325	374.088.563	REPARACIÓN DIRECTA	3/06/2023	150.000.000
261	581742	23/08/2022	2018-00166	15.388.620	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/06/2023	31.755.333
262	660637	23/09/2022	2020-00139	41.101.530	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/07/2023	30.162.856
263	652218	21/10/2022	2019-00488	28.774.455	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/08/2023	31.782.565
264	595973	28/10/2022	2018-00523	43.271.093	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/08/2023	61.088.540
265	537311	3/11/2022	2015-00476	14.148.000	REPARACIÓN DIRECTA	3/09/2023	550.870.998
266	629768	14/12/2022	2019-00500	15.240.960	NULIDAD Y RESTABLECIM	14/10/2023	40.406.467

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
					IENTO DEL DERECHO		
267	589647	17/01/2023	2017-05345	39.480.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/11/2023	50.531.145
268	603793	26/01/2023	2019-00083	25.236.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	26/11/2023	172.940.265
269	560814	27/01/2023	2018-00321	70.311.780	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/11/2023	13.941.202
270	668442	10/02/2023	2020-00185	41.077.696	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10/12/2023	60.708.700
271	606036	2/03/2023	2019-00211	31.367.765	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2/01/2024	41.421.992
272	652465	3/03/2023	2020-00070	18.833.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3/01/2024	22.286.719
273	51425	6/03/2023	2004-01154	100.000.000	REPARACIÓN DIRECTA	6/01/2024	116.000.000
274	655259	6/03/2023	2019-00453	16.906.800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6/01/2024	75.725.684
275	674282	7/03/2023	2020-00291	118.397.677	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	7/01/2024	93.758.257
276	655234	7/03/2023	2020-00183	30.408.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	7/01/2024	87.019.874
277	576704	7/03/2023	2018-00046	36.750.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	7/01/2024	5.023.793
278	581165	9/03/2023	2017-00505	15.208.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9/01/2024	49.901.928
279	682630	17/03/2023	2020-00170	44.587.316	NULIDAD Y RESTABLECIM	17/01/2024	102.545.639

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
					IENTO DEL DERECHO		
280	628188	21/03/2023	2019-00553	19.125.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/01/2024	51.665.666
281	655251	22/03/2023	2020-00165	17.949.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/01/2024	39.040.297
282	682394	22/03/2023	2021-00255	18.648.829	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/01/2024	23.460.699
283	631822	28/03/2023	2020-00014	41.371.014	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/01/2024	31.146.665
284	647131	31/03/2023	2017-00364	30.000.000	EJECUTIVO	31/01/2024	37.115.205
285	675964	31/03/2023	2020-00193	14.302.620	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	31/01/2024	19.302.694
286	605087	6/04/2023	2018-00403	28.236.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6/02/2024	66.508.050
287	655244	7/04/2023	2020-00163	32.424.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	7/02/2024	197.988.412
288	570355	14/04/2023	2017-00336	14.986.800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14/02/2024	46.574.141
289	656478	14/04/2023	2020-00056	16.906.800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14/02/2024	23.900.752
290	409851	17/04/2023	2013-00295	176.850.000	REPARACIÓN DIRECTA	17/02/2024	20.880.000
291	600465	18/04/2023	2019-00163	3.365.537	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	18/02/2024	79.226.098
292	605049	20/04/2023	2019-00172	17.431.260	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/02/2024	85.990.079

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
293	600715	24/04/2023	2019-00045	26.750.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24/02/2024	135.782.035
294	673287	27/04/2023	2020-00033	16.290.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/02/2024	205.026.795
295	675069	28/04/2023	2021-00150	24.204.104	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/02/2024	72.306.633
296	679497	5/05/2023	2021-00181	44.587.316	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5/03/2024	49.865.922
297	605978	8/05/2023	2018-00545	39.062.100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8/03/2024	58.347.756
298	629839	8/05/2023	2018-00158	11.584.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8/03/2024	21.815.021
299	676030	8/05/2023	2020-00184	41.101.530	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8/03/2024	73.858.931
300	656498	10/05/2023	2019-00494	16.290.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10/03/2024	181.729.290
301	628232	11/05/2023	2019-00424	16.976.280	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/03/2024	56.381.075
302	569573	11/05/2023	2017-00413	5.189.188	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/03/2024	177.056.734
303	573929	12/05/2023	2020-00055	12.700.800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	12/03/2024	10.028.275
304	600588	12/05/2023	2019-00041	18.005.742	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	12/03/2024	29.857.540
305	700523	12/05/2023	2016-03243	28.107.426	NULIDAD Y RESTABLECIM	12/03/2024	49.592.759

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
					IENTO DEL DERECHO		
306	675046	18/05/2023	2020-00210	21.866.930	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	18/03/2024	72.361.465
307	674835	19/05/2023	2021-00076	33.582.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/03/2024	78.784.959
308	577063	19/05/2023	2016-00323	15.624.840	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/03/2024	60.246.447
309	629825	23/05/2023	2018-00041	22.094.640	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/03/2024	114.574.259
310	652555	26/05/2023	2020-00034	87.780.300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	26/03/2024	5.030.902
311	621142	26/05/2023	2019-00258	17.082.780	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	26/03/2024	85.911.897
312	652542	29/05/2023	2019-00580	15.388.620	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/03/2024	39.555.701
313	594596	29/05/2023	2018-00327	31.917.870	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/03/2024	135.269.127
314	629866	30/05/2023	2019-00222	19.992.527	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	30/03/2024	32.716.080
315	627802	30/05/2023	2019-00062	33.017.088	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	30/03/2024	55.473.884
316	628254	31/05/2023	2019-00372	38.175.566	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	31/03/2024	59.547.435
317	673904	1/06/2023	2021-00002	18.638.704	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1/04/2024	74.601.240

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
318	600174	1/06/2023	2019-00136	14.661.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1/04/2024	26.443.845
319	627979	2/06/2023	2019-00452	25.108.320	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2/04/2024	88.886.188
320	628144	2/06/2023	2018-00164	77.409.014	EJECUTIVO	2/04/2024	35.420.852
321	677447	2/06/2023	2020-00315	20.674.030	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2/04/2024	26.952.839
322	594323	5/06/2023	2019-00039	15.910.380	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5/04/2024	23.493.348
323	674022	8/06/2023	2020-00185	43.890.150	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8/04/2024	144.955.666
324	675760	9/06/2023	2021-00124	15.978.224	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9/04/2024	63.264.609
325	600986	14/06/2023	2018-00509	155.687.124	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14/04/2024	100.326.613
326	595986	16/06/2023	2018-00505	11.708.521	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/04/2024	19.719.074
327	674416	20/06/2023	2020-00055	16.212.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/04/2024	38.700.583
328	674041	20/06/2023	2020-00301	20.720.880	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/04/2024	61.562.281
329	604378	26/06/2023	2019-00123	5.646.744	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	26/04/2024	51.219.123
330	622076	26/06/2023	2019-00412	28.796.790	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	26/04/2024	70.030.279

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
331	475329	26/06/2023	2013-00075	702.242.400	REPARACIÓN DIRECTA	26/04/2024	553.216.341
332	621140	28/06/2023	2019-00085	33.522.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/04/2024	228.560.806
333	558901	29/06/2023	2016-00325	11.454.344	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/04/2024	57.879.953
334	627367	10/07/2023	2020-00024	20.634.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10/05/2024	90.504.760
335	651768	10/07/2023	2019-00251	28.950.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10/05/2024	56.278.128
336	605043	11/07/2023	2019-00193	17.919.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/05/2024	64.168.686
337	621151	19/07/2023	2019-00364	12.865.845	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/05/2024	36.275.773
338	627524	19/07/2023	2019-00452	17.153.176	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/05/2024	37.908.471
339	594733	21/07/2023	2019-00012	87.968.064	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21/05/2024	26.746.518
340	570977	23/07/2023	2018-00037	16.019.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/05/2024	55.670.159
341	585727	24/07/2023	2018-00375	89.559.382	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24/05/2024	33.054.206
342	673976	26/07/2023	2019-00464	29.424.780	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	26/05/2024	61.062.966
343	681964	28/07/2023	2021-00161	22.176.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/05/2024	127.847.274

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
344	664792	3/08/2023	2019-00535	82.811.600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3/06/2024	116.329.494
345	560216	8/08/2023	2017-00152	13.277.760	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8/06/2024	58.191.929
346	569894	10/08/2023	2017-00148	959.032.100	REPARACIÓN DIRECTA	10/06/2024	46.152.000
347	585624	16/08/2023	2018-00314	1.755.201.085	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/06/2024	1.010.191.556
348	613167	16/08/2023	2019-00123	56.472.466	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/06/2024	141.304.252
349	624483	16/08/2023	2019-00159	41.404.700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/06/2024	60.931.308
350	684244	16/08/2023	2021-00238	26.271.815	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16/06/2024	27.085.157
351	627594	30/08/2023	2019-00400	37.539.488	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	30/06/2024	60.042.330
352	694982	1/09/2023	2022-00005	44.587.316	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1/07/2024	23.451.263
353	629751	4/09/2023	2020-00012	6.865.845	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4/07/2024	11.467.085
354	652784	6/09/2023	2019-00487	28.471.500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6/07/2024	167.430.140
355	654874	7/09/2023	2018-00533	15.531.580	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	7/07/2024	25.199.040
356	627779	13/09/2023	2019-00454	29.175.644	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/07/2024	80.030.423

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
357	620222	18/09/2023	2019-00156	28.866.968	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	18/07/2024	6.599.541
358	712681	20/09/2023	2022-00290	28.175.566	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/07/2024	22.411.493
359	585654	22/09/2023	2018-00120	13.205.760	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22/07/2024	95.969.361
360	629259	25/09/2023	2019-00527	30.108.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/07/2024	166.709.072
361	627457	27/09/2023	2019-00562	19.107.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/07/2024	29.651.721
362	693326	27/09/2023	2022-00037	24.427.501	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/07/2024	17.200.608
363	708401	27/09/2023	2022-00184	26.745.709	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/07/2024	76.469.063
364	621131	28/09/2023	2019-00151	20.162.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/07/2024	17.131.453
365	569623	28/09/2023	2017-05957	15.624.840	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	28/07/2024	35.684.746
366	575810	3/10/2023	2018-00134	331.969.710	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3/08/2024	26.249.490
367	698397	5/10/2023	2022-00047	18.648.829	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5/08/2024	22.814.257
368	668493	6/10/2023	2020-00334	64.711.570	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6/08/2024	110.246.494
369	701704	6/10/2023	2022-00111	24.015.856	NULIDAD Y RESTABLECIM	6/08/2024	101.319.584

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
					IENTO DEL DERECHO		
370	585282	8/10/2023	2018-00239	19.686.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8/08/2024	20.102.184
371	560597	8/10/2023	2016-00674	10.826.766	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8/08/2024	35.204.055
372	674277	9/10/2023	2020-00290	16.248.960	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9/08/2024	56.581.870
373	674311	11/10/2023	2019-00507	18.107.808	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/08/2024	36.150.654
374	656488	11/10/2023	2019-00417	15.188.484	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/08/2024	44.216.574
375	627697	13/10/2023	2019-00124	37.984.612	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/08/2024	44.591.448
376	664814	17/10/2023	2020-00014	7.209.808	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/08/2024	96.834.432
377	673451	23/10/2023	2020-00132	23.976.251	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/08/2024	4.706.190
378	674463	26/10/2023	2020-00216	15.915.981	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	26/08/2024	24.622.474
379	687999	27/10/2023	2021-00360	16.277.294	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/08/2024	22.268.187
380	620428	31/10/2023	2019-00146	264.207.797	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	31/08/2024	63.484.244
381	675138	1/11/2023	2020-00353	17.623.092	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1/09/2024	56.295.245

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
382	693281	1/11/2023	2021-00138	11.833.872	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1/09/2024	17.337.601
383	601582	1/11/2023	2019-00138	3.140.000	REPARACIÓN DIRECTA	1/09/2024	354.960.000
384	629374	2/11/2023	2019-00599	34.846.280	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2/09/2024	99.813.316
385	583251	7/11/2023	2018-00047	78.124.200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	7/09/2024	128.054.332
386	715859	14/11/2023	2022-00075	18.648.829	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14/09/2024	43.827.046
387	674076	20/11/2023	2021-00046	25.648.829	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/09/2024	58.173.461
388	680314	20/11/2023	2021-00070	17.377.920	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/09/2024	21.075.576
389	674065	20/11/2023	2020-00283	15.648.829	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20/09/2024	25.870.361
390	655239	29/11/2023	2020-00202	21.866.930	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/09/2024	94.916.534
391	606212	1/12/2023	2019-00130	33.522.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1/10/2024	54.275.156
392	627537	4/12/2023	2019-00488	29.322.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4/10/2024	16.813.800
393	664697	4/12/2023	2020-00178	22.370.753	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4/10/2024	61.936.298
394	688659	12/12/2023	2021-00068	42.120.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	12/10/2024	20.951.373

Ítem	Siprojweb	Ejecutoria sentencia	Número de proceso	Valor de pretensión registrado en siprojweb	Tipo de proceso	Fecha de vencimiento para el pago	Valor pre liquidación
395	673979	12/12/2023	2020-00184	13.636.077	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	12/10/2024	86.106.660
396	705722	12/12/2023	2022-00177	21.612.567	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	12/10/2024	79.881.478
397	673374	13/12/2023	2021-00043	15.648.829	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/10/2024	17.688.462
398	621903	15/12/2023	2017-02649	15.624.840	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/10/2024	105.123.231
399	569766	17/12/2023	2017-00307	15.396.005	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/10/2024	38.914.888
400	687277	19/12/2023	2020-00218	43.020.065	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19/10/2024	164.044.607
401	572493	13/12/2021	2017-00035	10.000.000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	12/10/2022	10.165.128
					TOTAL SENTENCIAS SIN PAGO		**28.052.730.646**

Fuente: Elaborado por el Equipo auditor a partir de las respuestas allegadas a la Contraloría de Bogotá D.C., con número de radicado 1-2024-18772 del 26/07/2024.

Es obligación de los servidores públicos que ejerzan funciones públicas, pagar en el término establecido por la ley las sumas dinerarias a las que sean condenadas por la autoridad judicial, que para el presente caso, es en un término máximo de 10 meses contados a partir de la ejecutoria de la sentencia, según lo establecen los artículos 192[1]

[1] "*ARTÍCULO 192. Cumplimiento de sentencias o conciliaciones por parte de las entidades públicas. (…) Las condenas impuestas a entidades públicas consistentes en el pago o devolución de una suma de dinero serán cumplidas en un plazo máximo de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de la ejecutoria de la sentencia. Para tal efecto, el beneficiario deberá presentar la solicitud de pago correspondiente a la entidad obligada".*

y 195[2] del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA.

Con relación al pago oportuno de las sentencias judiciales, el artículo 2.8.6.4.2. del Decreto 2469 de 2015 establece que, en un término máximo de 2 meses contados desde la ejecutoria del fallo, las entidades condenadas al pago de dichas obligaciones deben expedir una *"resolución mediante la cual se liquiden las sumas adeudadas, se ordene su pago y se adopten las medidas para el cumplimiento de la resolución de pago".* Lo anterior, se hace con el fin de que las entidades no causen intereses adicionales a los generados dentro de los 10 meses máximos y así eviten una afectación al tesoro público.

De igual manera, se ignoró uno de los objetivos del sistema de control interno establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 que señala:

> *(…) b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.*

Igualmente, incumple presuntamente lo descrito en el numeral 1, Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, Código General Disciplinario, que establece:

> *1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de*

[2] *"ARTÍCULO 195. Trámite para el pago de condenas o conciliaciones. (…) Las sumas de dinero reconocidas en providencias que impongan o liquiden una condena o que aprueben una conciliación, devengarán intereses moratorios a una tasa equivalente al DTF desde su ejecutoria. No obstante, una vez vencido el término de los diez (10) meses de que trata el inciso segundo del artículo 192 de este Código o el de los cinco (5) días establecidos en el numeral anterior, lo que ocurra primero, sin que la entidad obligada hubiese realizado el pago efectivo del crédito judicialmente reconocido, las cantidades líquidas adeudadas causarán un interés moratorio a la tasa comercial*."

funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.

Así las cosas, los hechos descritos demuestran la falta de seguimiento y control por parte de la Subred Sur E.S.E., en el pago de las condenas proferidas por las autoridades judiciales en su contra, generando el riesgo del pago de intereses comerciales correspondientes a las sentencias ejecutoriadas, por el paso del término máximo de los 10 meses establecidos por la Ley.

Como consecuencia de lo anterior, al no realizarse control y seguimiento sobre la liquidación y pago de las condenas judiciales en el término máximo de 10 meses, se están generando riesgo financiero que afecta el patrimonio de la Subred Sur E.S.E.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta remitida por la Subred Sur E.S.E., en atención al informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión, Código 165, PAD 2024, con radicado 1- 2024-27393 del 6/11/2024, el sujeto de control dio respuesta en los siguientes términos:

Sobre el particular, es preciso informar que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, se encuentra consciente de la responsabilidad que le asiste frente al deber que le impone la Ley en el cumplimiento de las sentencias en las que resulte condenada esta entidad pública, sin embargo, cuando dichas obligaciones conlleven la erogación de sumas de dinero, su pago se atenderá con los recursos presupuestales de la entidad y están sujetos a la disponibilidad presupuestal previa y al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) disponible.

Adicionalmente, citan que:

El manual operativo presupuestal (Resolución SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017) en el módulo 2 de las Empresas Sociales del Estado menciona:

*2.1**. Etapas de la Programación Presupuestal***
*2.1.1.1. **Criterios a tener en cuenta en la elaboración del Plan Financiero***
Gastos Generales
La asignación de los recursos debe obedecer a las necesidades reales de acuerdo con los niveles de consumo y a las especificidades de cada una de las variables que intervienen en los mismos. A continuación, se presentan las directrices para la programación:
***Sentencias Judiciales**. En este rubro sólo se podrá programar apropiación para las sentencias ejecutoriadas. En el transcurso de la vigencia si se requieren recursos para cubrir gastos por este concepto, se efectuarán las modificaciones presupuestales correspondientes.*

Lo anterior, evidencia que la misma entidad entre los criterios a considerar para la elaboración del Plan Financiero debió efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes, para cumplir con el pago de las sentencias ejecutoriadas.

De otra parte, la entidad responde que por concepto de sentencias judiciales en la vigencia 2022 pagó $5.112.265.543 y en la vigencia 2023 $2.195.910.377, lo que evidencia una menor destinación de recursos en la cuenta Provisión para Litigios y Demandas.

En relación con la solicitud explícita de la Subred Sur E.S.E., de retirar la presunta incidencia disciplinaria*, "dado que el no pago de las sentencias ejecutoriadas, obedece única y exclusivamente a la falta de recursos financieros por parte de la Subred Sur, dada su situación deficitaria durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023*…", este Organismo de Control, acata lo dispuesto en el inciso final del artículo 192 del CPACA que indica*: "El incumplimiento por parte de las autoridades de las disposiciones relacionadas con el reconocimiento y pago de créditos judicialmente reconocidos acarreará las sanciones penales, disciplinarias, fiscales y patrimoniales a que haya lugar".*

Ahora bien, el equipo auditor reitera que la Subred Sur E.S.E., cuenta con 10 meses para realizar todo el trámite presupuestal necesario para pagar las sentencias judiciales ejecutoriadas y así evitar la causación de los intereses comerciales, aumentando el gasto en el presupuesto de dicha entidad.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, el cual deberá ser incluido en el plan de mejoramiento de acuerdo con la Resolución 036 del 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

3.2.2. Proceso Desempeño Financiero

La evaluación de este proceso tiene por objeto establecer la sostenibilidad financiera de la entidad con corte a 31/12/2023, la cual revela indicadores reales al ser elaborados con cifras que fueron obtenidas de los registros provenientes del procesamiento de datos derivados del soporte origen y con base en los resultados presentados por la Subred Sur E.S.E., este Organismo de Control analizó los indicadores, de conformidad a lo establecido en el plan de trabajo:

Cuadro 29. Cálculo de Indicadores

Valor en pesos

Indicador	Fórmula	Cálculo	Resultado indicador 2023	Resultado indicador 2022	Observaciones
Razón Corriente	*(Activo corriente / Pasivo corriente) x 100*	(370.619.688.797 / 397.727.375.125) x 100	93,18%	95,11%	Podemos observar que el resultado arrojó 93%, lo cual indica que hay incapacidad para generar flujos de efectivo que respalden los compromisos acorto plazo. Finalmente se puede deducir que la entidad por cada peso que debe cuenta con 93 centavos como respaldo.

Indicador	Fórmula	Cálculo	Resultado indicador 2023	Resultado indicador 2022	Observaciones
Capital de Trabajo	*Activo corriente - Pasivo corriente*	370.619.688.797 - 397.727.375.125	-27.107.686.328	-25.997.675.446	El resultado, nos indica que la Subred Sur E.S.E., presenta un déficit de capital de trabajo por valor de $27.107.686.328 para realizar la prestación del servicio de salud a 31/12/2023, es decir que la entidad no cuenta con fondos para operar luego de pagar sus pasivos a corto plazo.
Comportamiento del Flujo de Efectivo	*(Disponibilidad Inicial (+) Recaudos del Periodo (-) Giros o pagos del Periodo = Superávit (liquidez) o déficit de tesorería (iliquidez)).*	(179.362.356.183 – 89.669.833.800 – 170.983.965.883 + 214.902.245.737)	133.610.802.236	179.362.356.183	Aunque la empresa sigue generando un superávit de tesorería, su capacidad para generar efectivo ha disminuido en comparación con el año anterior.
Índice de Solvencia	*(Activo Total/ Pasivo total) x 100*	(855.827.727.359 / 399.309.773.224) x 100	2,14	1,65	Al comparar la vigencia 2022-2023, podemos observar un aumento significativo en el índice de solvencia. Esto indica que la empresa ha fortalecido su posición financiera en el último año
EBITDA	*Utilidad antes de intereses e impuestos (Utilidad Operativa) + Depreciaciones + Amortizaciones + Provisiones*	-56.107.456.673 + 20.021.196.729	-36.086.259.944	-39.702.105.205	Observamos que el EBITDA de 2023 es ligeramente superior al de 2022. Aunque esto podría interpretarse como una mejora, es importante tener en cuenta que los dos valores son negativos
Margen de Utilidad Neta	*(Utilidad neta / ventas netas) x 100*	(105.922.680.326 / 422.985.097.333) x 100	25,04%	7,23%	Observamos un aumento significativo en el margen de utilidad neta. Esto indica que la Subred ha mejorado su rentabilidad en el último año

Indicador	Fórmula	Cálculo	Resultado indicador 2023	Resultado indicador 2022	Observaciones
Margen Operacional.	*(Utilidad Operacional / Ventas) x 100*	(-56.107.456.673 / 422.985.097.333) x 100	-13,26	-22,08	Las vigencias 2022-2023 presentan un margen operacional negativo, lo que indica que, por cada peso generado en ventas, la Subred está incurriendo en pérdidas en sus operaciones principales. Esto significa que los costos asociados con la producción y venta de los bienes o servicios superan los ingresos generados
Eficiencia en el Recaudo	*(Recaudos en la vigencia actual de los saldos por cobrar de vigencias anteriores/ Saldo por cobrar en la vigencia anterior) x 100*	(-3.265.494.601 / 86.089.011.872) x 100	-3,70%	67,2%	La situación se ha deteriorado significativamente. El resultado negativo implica que no se han recuperado las deudas vencidas, sino que además la deuda total por cobrar ha aumentado en un 3.70%.
Variación Marginal del Ingreso	*(Ingresos propios de la vigencia analizada / Ingresos propios de la vigencia anterior) x 100.*	(422.985.097.333 /368.599.101.452) x 100	114,7%	102,8%	Las dos vigencias presentan un crecimiento en los ingresos propios, lo cual es una señal positiva
Relación Beneficio Costo de Cartera	*(Sumatoria de costos y gastos asumidos para el recaudo de cartera en la vigencia evaluada / Recaudo total de cartera de la vigencia evaluada) x 100*	0	0	0	NO APLICA NO TIENE GASTOS DE RECAUDO
MARGEN EBITDA	*(EBITDA / Ingresos operacionales) x 100*	(-36.086.259.944 / 422.985.097.333) x 100	-8,53	-10,77	A pesar de las dos vigencias son negativas, el margen EBITDA de 2023 es superior al de 2022. Esto sugiere que la empresa ha logrado reducir sus pérdidas operativas en comparación con el año anterior

Indicador	Fórmula	Cálculo	Resultado indicador 2023	Resultado indicador 2022	Observaciones
Capital de Trabajo Neto Operativo KTNO	*(Inventarios + cuentas por cobrar (Clientes) – cuentas por pagar (Proveedores))*	(7.606.933.701 + 12.536.368.274 - 95.588.595.887)	-75.445.293.912	-40.702.594.872	Las dos vigencias presentan un KTNO negativo y considerablemente alto. Esto significa que la Subred Sur E.S.E., no cuenta con los recursos suficientes para financiar sus operaciones diarias y depende de fuentes externas de financiamiento para cubrir sus obligaciones a corto plazo
Productividad del Capital de Trabajo-PKT	*(KTNO / Ingresos Operacionales) x 100*	(-75.445.293.912 / 422.985.097.333) x 100	-17,83	-11,04	Las dos vigencias presentan un PKT negativo y en aumento, lo que indica una disminución en la eficiencia con la que la Subred Sur E.S.E., está utilizando su capital de trabajo. Esto significa que la empresa está invirtiendo una cantidad cada vez mayor de recursos en capital de trabajo para generar los mismos ingresos.
Palanca de Crecimiento – PDC	*Margen EBITDA/PKT x 100*	(-8,53 / -17,83) x 100	47,83	97,54	Las dos vigencias presentan una PDC positiva, lo que indica que existe una relación directa entre el margen EBITDA y la productividad del capital de trabajo. Sin embargo, el valor de la PDC ha disminuido significativamente de 2022 a 2023
Estructura de Caja	*EBITDA (-) Impuestos= Flujo de Caja Bruto (-) Variación KTNO (-) Intereses (-) Dividendos = Disponible para inversión y abono a capital*	-36.086.259.944 – 403.939.039 - 75.445.293.912 – 2.221.815.100 =	-114.157.307.995	-81.878.654.885	Las dos vigencias presentan un resultado negativo en el disponible para inversión y abono a capital. Esto significa que la Subred Sur E.S.E., no generó suficiente efectivo para cubrir sus obligaciones e inversiones, sino que además tuvo que recurrir a fuentes externas de financiamiento para mantener sus operaciones.

Indicador	Fórmula	Cálculo	Resultado indicador 2023	Resultado indicador 2022	Observaciones
Múltiplo de Deuda	*(Deuda Financiera Total / EBITDA)*	95.588.595.887 / -36.086.259.944	- 2,65%	- 1,77%	Un múltiplo negativo implica que el EBITDA es negativo o que la deuda supera significativamente al EBITDA. En este caso, dado que el EBITDA es negativo, indica que la empresa está generando pérdidas operativas y tiene una deuda considerable.
Incidencia de Intereses	*(Intereses / Flujo de Caja Bruto) x 100*	(2.221.815.100 / -36.490.198.983) x 100	- 6,09%	- 2,99%	Las dos vigencias presentan una incidencia de intereses negativa. Esto significa que los intereses pagados superan el flujo de caja bruto.
Rentabilidad del Activo (ROA)	*(Utilidad neta / Activo total) x 100*	(105.922.680.326 / 855.827.727.359) x 100	12,37%	2,92%	La mejora significativa en el ROA de 2022 a 2023 indica que la Subred Sur E.S.E., ha logrado generar una mayor cantidad de utilidad neta en relación con el tamaño de sus activos

Fuente: Elaboración equipo de auditoría, según datos del Estado Situación Financiera Individual con corte a 31/12/2023.

De la anterior evaluación de indicadores, se puede señalar en términos generales que los resultados financieros de la Subred Sur E.S.E., muestran varios aspectos que podrían comprometer su situación financiera a corto y mediano plazo.

Problemas de Liquidez y Capital de Trabajo

Razón Corriente y Capital de Trabajo: La Subred Sur E.S.E., presenta una Razón Corriente por debajo de $100, lo que significa que no tiene suficientes activos corrientes para cubrir sus pasivos corrientes. Esto es una clara señal de dificultades en la liquidez. De otra parte, el Capital de Trabajo negativo, aumentó en la vigencia 2023, lo que implica que la Subred Sur E.S.E., no alcanza a cubrir sus obligaciones diarias sin recurrir a financiamiento adicional.

Flujo de Efectivo: Aunque el flujo de efectivo es positivo, se ha reducido significativamente en la vigencia 2023, lo que indica que la entidad tiene menor capacidad para generar liquidez.

Pérdida Operativa Continua

EBITDA - Earnings Before Interest taxes Depreciation and amortization y Margen EBITDA: Aunque hay una leve mejora en el EBITDA sigue siendo negativo, lo que significa que la Subred Sur E.S.E., continúa operando con pérdidas. Un EBITDA negativo refleja que antes de considerar intereses, impuestos y depreciaciones, la operación en sí no es rentable. Esta situación impide que la entidad genere recursos internos suficientes para sostener su actividad sin recurrir a endeudamiento.

Margen Operacional: En la vigencia 2023 tuvo una leve mejoría en comparación con la vigencia 2022, pero sigue siendo negativo, lo que indica que los ingresos operacionales no son suficientes para cubrir los costos de operación. Esto subraya que la Subred Sur E.S.E., presenta dificultades en la gestión de sus operaciones básicas.

Eficiencia en el Recaudo: La eficiencia en el recaudo de cartera fue negativa, cayendo del 67,2% en 2022 a -3,70% en el 2023. Esto significa que la Subred Sur E.S.E., ha tenido dificultades para recuperar los saldos por cobrar, lo que afecta directamente su flujo de caja y empeora sus problemas de liquidez.

Endeudamiento y Costos Financieros

Múltiplo de Deuda: El múltiplo de deuda negativo -2,65% refleja que la Subred Sur E.S.E., tiene una gran dependencia de la deuda sin generar suficientes beneficios operativos EBITDA. Esto es un claro indicador de vulnerabilidad financiera, por cuanto

en ausencia de utilidades, la Subred Sur E.S.E., podría tener problemas para pagar sus deudas o refinanciarlas.

Incidencia de Intereses: El aumento de la incidencia de intereses sobre el flujo de caja bruto de -2,99% en la vigencia 2022 a -6,09% en la vigencia 2023, muestra que los costos financieros están erosionando aún más los recursos disponibles para la operación y la inversión. Esto agrava la situación financiera y pone en evidencia la necesidad de reducir la carga de deuda o mejorar la rentabilidad operativa para evitar que esta se vuelva insostenible.

ASPECTOS POSITIVOS

Mejora en la Rentabilidad

Rentabilidad del Activo - ROA: La Subred Sur E.S.E., ha logrado mejorar considerablemente su rentabilidad del activo, pasando de un 2,92% en 2022 a un 12,37% en 2023. Esto es un indicativo que la entidad está siendo más eficiente en la utilización de sus activos para generar utilidades, lo cual es un desarrollo positivo que puede apoyar la sostenibilidad a largo plazo si se mantienen estos niveles de eficiencia.

Margen de Utilidad Neta: La Subred Sur E.S.E., ha registrado una mejora en su margen de utilidad neta, pasando del 7,23% en 2022 al 25,04% en 2023. Este incremento sugiere que la entidad está logrando retener una mayor proporción de sus ingresos como ganancias netas, lo que podría ser el resultado de una mejor gestión de costos o un aumento en los ingresos.

Variación Marginal del Ingreso

La variación marginal del ingreso ha sido positiva, con un crecimiento del 114,7% en 2023 en comparación con el 102,8% en 2022. Esto muestra que la Subred

Sur E.S.E., está incrementando su capacidad para generar ingresos, lo cual es una señal alentadora en términos de sostenibilidad a largo plazo.

3.2.2.1. Hallazgo administrativo por el incumplimiento al principio de negocio en marcha, lo cual genera riesgo financiero en la operación de la gestión institucional de la Subred Sur E.S.E.

Una vez evaluado el Desempeño Financiero de la Subred Sur E.S.E., con corte a 31/12/2023, y a través del análisis financiero de sus indicadores, se obtuvo la información correspondiente a los últimos 3 años de operación, detallando lo siguiente:

Cuadro 30. Déficit Operacional de las vigencias 2021, 2022 y 2023

Valor en pesos

Vigencia	Déficit operacional
2021	21.439.274.623
2022	81.410.204.437
2023	56.107.456.673

Fuente: Cálculos elaborados a partir de informes Revisoría Fiscal de las vigencias 2021, 2022 y 2023.

El comportamiento del déficit operacional muestra una curva ascendente, con un pico en la vigencia 2022 y una leve corrección en la vigencia 2023, lo que representa que, a pesar de los esfuerzos, los problemas operacionales y financieros persisten.

Una entidad tiene un negocio en marcha cuando tiene la capacidad de continuar operando, por lo menos durante el periodo adicional después de la fecha sobre la que informa su situación financiera, teniendo en cuenta el entorno en que se encuentra y la capacidad de cumplir con sus obligaciones y su rentabilidad.

Desde la perspectiva de negocio en marcha, el resultado adverso de indicadores financieros como son: EBITDA de -36.086.259.944, Margen EBITDA – 8,53, Margen operacional -13,26, Eficiencia en el recaudo -3,70% y Múltiplo de deuda -

2,65%, sugieren que la Subred Sur E.S.E., presenta riesgo en su sostenibilidad financiera, que le permita continuar realizando sus actividades a largo plazo.

Aunado a lo anterior, esta misma situación ha sido objeto de observaciones por parte de las Revisorías Fiscales en las vigencias 2022 y 2023, quienes han señalado lo siguiente:

Vigencia 2022 – Consulcontaf Ltda. – *"la Entidad a la fecha de corte presenta un Déficit Operacional de $ -81.410 millones de pesos, es decir, que los Gastos Operacionales se excedieron con respecto a los Ingresos Operacionales en un 20%."*

Vigencia 2023 – Consulcontaf Ltda. – *"se evidencia que el valor del Costo de Ventas supera a las Ventas de Servicios en $27.782 millones de pesos, presentando Déficit Operacional de $56.107 millones de pesos"*

Lo anterior, confirma lo evidenciado en el análisis de los indicadores financieros calculados por esta auditoría, lo que indica que se está vulnerando los principios de la función administrativa de Eficacia y Economía consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, que indica: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".*

Igualmente, incumple lo establecido en el Decreto 854 de 03/08/*2021 "Por el cual se señalan razones financieras o criterios para establecer deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia y se dictan otras disposiciones"*.

ARTÍCULO 2.2.1.18.2. Alertas y criterios sobre deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 4 de la Ley 2069 de 2020, los administradores sociales deben hacer monitoreo de los estados financieros, la información financiera y las proyecciones de la empresa, para establecer la existencia o posibilidad de deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia y, si estos existieren, de manera inmediata informarán los resultados y entregarán los soportes de tales análisis al máximo órgano social para que éste pueda adoptar las decisiones correspondientes.

Sin perjuicio de lo dispuesto en normas especiales, los administradores establecerán la existencia de deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia, conforme con las razones financieras o indicadores pertinentes, según el modelo de negocio y los sectores en los cuales la sociedad desarrolla su objeto social."

De igual manera, se infringió lo dispuesto en los literales a), b), c) y d) del Artículo 2 de la ley 87 de 1993 que establecen:

a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten; b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional; c) Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad; d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.

Por tanto, la combinación de factores operativos, administrativos y financieros indica un incumplimiento al principio de negocio en marcha, dado que tiene un deficiente recaudo de cartera e ineficiencia en la gestión administrativa.

Lo anterior, establece un riesgo financiero para el cumplimiento de la misión institucional de la entidad, escenario que pondría en riesgo la sostenibilidad y la viabilidad de la Subred Sur E.S.E., afectando la prestación de los servicios de salud de los usuarios e incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta remitida por la Subred Sur E.S.E., en atención al informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión, Código 165, PAD 2024, con radicado 1-2024-27393 del 6/11/2024, el sujeto de control dio respuesta en los siguientes términos: *"Durante las vigencias 2021, 2022 y 2023 presentó un déficit operacional resultado del desequilibrio entre un ingreso operacional menor generado frente al costo y gasto de cada vigencia en promedio del 21%, donde no se logró el punto de equilibrio".*

> *(…) La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. para la vigencia 2023 debido a la clasificación de riesgo medio según la Categorización del riesgo avaluada por el Ministerio de Protección Social, se encuentra estructurando un plan de saneamiento fiscal y financiero cuyo objetivo es lograr el punto de equilibrio y establecer un plan de trabajo donde se tomarán medidas y estrategias para alcanzar el objetivo a partir de las vigencias 2025 a 2029. Así las cosas, se acepta la observación y se precisa que la entidad ya cuenta con un plan para mitigar la situación.*

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo, el cual deberá ser incluido en el plan de mejoramiento de acuerdo con la Resolución 036 del 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

3.3. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Para el análisis efectuado al Macroproceso Gestión Presupuestal de Ingresos y de Gastos e Inversión para la vigencia 2023 adelantado en la Subred Sur E.S.E., se siguieron los lineamientos establecidos por la Dirección Salud en el Memorando de Asignación de la Auditoría Financiera y de Gestión código 165, PAD 2024 – vigencia 2023, con radicado 3-2024-17404 del 8/07/2024, con el fin de determinar la gestión adelantada por la Subred Sur E.S.E., en cuanto a la programación, planeación, ejecución y cierre presupuestal, para lo cual se verificó la oportunidad y exactitud de las cifras, la gestión para alcanzar la meta propuesta en el recaudo, así como la

comprobación del cumplimiento de la normatividad presupuestal vigente y conceptuar sobre el principio de eficacia de la gestión fiscal.

Verificados los soportes suministrados por la Subred Sur E.S.E., se evidencia que, según Acuerdo 072 del 20/10/2022 la Junta Directiva de la Subred Sur E.S.E., emitió concepto favorable al proyecto de presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversión para la vigencia comprendida entre el 01/01/2023 al 31/12/2023, por valor de $835.411.951.000; mediante Resolución 20 del 27/10/2022 el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal-CONFIS, aprueba el presupuesto para las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., en el cual se evidencia el presupuesto aprobado para la Subred Sur E.S.E., por un valor de $835.411.951.000 y mediante Resolución 1439 del 14/12/2022 la Gerencia de la Subred Sur E.S.E., liquida el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversión para la vigencia comprendida entre el 1/01/2023 al 31/12/2023, de acuerdo a la siguiente distribución:

Cuadro 31. Distribución del Presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversión

Valor en pesos

Rubro	Valor
INGRESOS	**835.411.951.000**
Disponibilidad Inicial	376.502.607.000
Ingresos Corrientes	382.799.563.000
Recursos de Capital	76.109.781.000
GASTOS E INVERSIÓN	**821.311.935.000**
Funcionamiento	92.496.394.000
Inversión	438.212.373.000
Gastos de Operación y Comercialización	290.603.168.000

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos e Inversión del aplicativo SIVICOF y Resolución 1439 del 14/12/2022 suministrada por la Subred Sur E.S.E., mediante oficio radicado 1-2024-18170 de 22/07/2024 de la Contraloría de Bogotá D.C.

Modificaciones presupuestales:

Revisada la información suministrada por la Subred Sur E.S.E., se evidencian los soportes de las modificaciones llevadas a cabo durante la vigencia 2023, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro 32. Modificaciones Presupuestales Vigencia 2023

Valor en pesos

Número	Número Acuerdo y fecha	Afectación	Resolución y fecha	Descripción	Adición	Traslado
1	1 del 27/01/2023	Gastos	76 del 27/01/2023	Traslado interno	0	1.280.197.036
2	6 del 14/02/2023	Ingresos - Gastos	237 del 17/03/2023	Convenio 003/2022 Mujer	249.874.992	0
3	7 del 14/02/2023	Ingresos - Gastos	235 del 17/03/2023	Convenio 4138643 Participación Social	291.262.136	0
4	8 del 14/02/2023	Ingresos y Gastos	236 del 17/03/2023	Adición Convenio 3016082 Tuberculosis	590.246.499	0
5	9 del 14/02/2023	Ingresos y Gastos	239 del 17/03/2023	Convenio 4467390 2023 SED	3.602.798.811	0
6	10 del 14/02/2023	Ingresos y Gastos	238 del 17/03/2023	Convenio 291 2022 FDL Tunjuelito	596.154.475	0
7	11 del 24/02/2023	Gastos	163 del 24/02/2023	Traslado interno	0	64.754.164
8	14 del 31/03/2023	Ingresos y Gastos	285 del 3/04/2023	Ajuste cierre presupuestal 2022	28.234.842.745	0
9	15 del 31/03/2023	Ingresos y Gastos	376 del 9/05/2023	Convenio 732 2022 FDL Ciudad Bolívar	2.537.984.854	0
10	16 del 31/03/2023	Gastos	276 del 31/03/2023	Traslado interno	0	627.972.630
11	20 del 13/04/2023	Gastos	306 del 13/04/2023	Traslado interno	0	772.000.000
12	24 del 21/04/2023	Ingresos - Gastos	403 del 12/05/2023	Convenio 339 2022 FDL Sumapaz	661.656.600	0
13	25 del /21/04/2023	Gastos	320 del 21/04/2023	Traslado Nomina	0	25.207.854.793
14	32 del 10/05/2023	Ingresos – Gastos	679 del 12/06/2023	Adición contrato Capital Salud	23.505.628.166	0
15	33 del 10/05/2023	Gastos	393 del 10/05/2023	Traslado interno	0	2.245.417.476
16	34 del 19/05/2023	Ingresos -Gastos	680 del 12/07/2023	Adición contrato PIC	10.839.537.949	0

Número	Número Acuerdo y fecha	Afectación	Resolución y fecha	Descripción	Adición	Traslado
17	38 del 19/05/2023	Ingresos -Gastos	480 del 31/05/2023	Convenio 002 2023 Territorios	15.237.109.420	0
18	42 del 16/06/2023	Ingresos -Gastos	580 del 28/06/2023	Convenio de acreditación 4969479 2023	686.834.869	0
19	43 del 16/06/2023	Ingresos -Gastos	581 del 28/06/2023	Convenio de rutas 003,004,005,006,007,	1.870.028.736	0
20	44 del 16/06/2023	Ingresos -Gastos	582 del 28/06/2023	Convenio 010 2023 Fortalecimiento	11.250.000.000	0
21	45 del 16/06/2023	Gastos	554 del 16/06/2023	Traslado interno	0	1.344.000.000
22	50 del 30/06/2023	Ingresos -Gastos	798 del 4/08/2023	Convenio de rutas 08-09	692.710.640	0
23	53 del 28/07/2023	Ingresos -Gastos	861 del 28/08/2023	Convenio 012 2023 Ruta Integral de Salud Mental	440.434.512	0
24	54 del 28/07/2023	Ingresos -Gastos	862 del 28/08/2023	Convenio 013 2023 Ruta de la Salud	1.216.447.600	0
25	55 del 28/07/2023	Ingresos -Gastos	860 del 28/08/2023	Convenio 5138961 2023 Fortalecimiento de la Ruralidad	1.764.082.490	0
26	56 del 28/07/2023	Gastos	770 del 28/07/2023	Traslado interno	0	167.490.448
27	61 del 16/08/2023	Gastos	831 del 16/08/2023	Traslado interno	0	395.000.000
28	63 del 16/08/2023	Ingresos -Gastos	917 del 12/09/2023	Convenio 2230110 2023 En territorio/Confis	553.420.853	0
29	64 del 16/08/2023	Ingresos -Gastos	918 del 12/09/2023	Adición Cuentas por Pagar Facturación/CONFIS	30.755.858.732	0
30	64 A del 13/09/2023	Gastos	973 del 20/09/2023	Traslado de Nomina Septiembre	0	5.827.339.640
31	65 del 13/09/2023	Gastos	928 del 13/09/2023	Traslado interno	0	441.773.018
32	67 del 29/09/2023	Gastos	1016 del 29/09/2023	Traslado interno	0	170.137.958

Número	Número Acuerdo y fecha	Afectación	Resolución y fecha	Descripción	Adición	Traslado
33	71 del 11/10/2023	Ingresos -Gastos	1146 del 1/11/2023	Adición Cuentas por cobrar y facturación /Confis	36.431.487.478	0
34	73 del 19/10/2023	Ingresos -Gastos	1141 del 31/10/2023	Convenio 010 2023 Fortalecimiento	5.625.000.000	0
35	78 del 27/10/2023	Gastos	1137 del 27/10/2023	Traslado Interno	0	1.300.000.000
36	80 del 24/11/2023	Gastos	1278 del 24/11/2023	Traslado interno	0	1.456.498.279
37	81 del 24/11/2023	Ingresos -Gastos	1392 del 14/12/2023	Convenio 2809122 2021 APH	840.000.000	0
38	87 del 5/12/2023	Gastos	1305 del 5/12/2023	Traslado interno	0	2.364.804.322
39	98 del 15/12/2023	Gastos	1395 del 15/12/2023	Traslado interno	0	365.681.658
40	100 del 19/12/2023	Ingresos -Gastos	1450 del 22/12/2023	Contratos Cápita AS-006-2023 Y AS-012-2023	3.000.000.000	0
41	101 del 27/12/2023	Ingresos -Gastos	1472 del 29/12/2023	Convenio 0015 2023 Fortalecimiento	3.000.000.000	0
42		Ingresos	1388 del 13/12/2023	Sustitución por valor de $68.250.000	0	0
TOTAL					184.473.402.557	44.030.921.422

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos y de Gastos e Inversión del aplicativo SIVICOF y Actos administrativos de las modificaciones presupuestales llevadas a cabo durante la vigencia 2023 suministrados por la Subred Sur E.S.E., mediante oficio radicado 1-2024-18170 de 22/07/2024 de la Contraloría de Bogotá D.C.

En el cuadro anterior, se relacionan 42 actos administrativos que soportan las modificaciones presupuestales llevadas a cabo durante la vigencia 2023, distribuidas en: 16 traslados internos, una sustitución por valor de $68.250.000 y 25 adiciones por valor de $184.473.402.557; teniendo en cuenta que el presupuesto inicial fue por un valor de $835.411.951.000, la Subred Sur E.S.E., alcanzó una apropiación definitiva de $1.019.885.353.557, cifra que corresponde a la registrada en la ejecución presupuestal de ingresos.

Al efectuar las pruebas de recorrido se evidenció, que la Subred Sur E.S.E., aplica los procesos y procedimientos para la gestión desarrollada en el presupuesto tanto de Ingresos como de Gastos e Inversión, establecidos en el Manual Operativo Presupuestal, adoptado mediante Resolución 191 del 22/09/2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda; así como los establecidos por el Área de Presupuesto como son: Apertura de los Libros de Presupuesto de Ingresos y Gastos en el sistema de información, expedición de los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal, Registros en el sistema de información de las Obligaciones y Giros presupuestales, Registro de las modificaciones y ajustes presupuestales, Registro de los reintegros de movimientos presupuestales de Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP, Certificados de Registro Presupuestal – CRP, Giros, Obligaciones, evidenciando cumplimiento en los registros presentados en la ejecución presupuestal.

3.3.1. Proceso Presupuesto de Ingresos

Revisada y evaluada la ejecución presupuestal de ingresos y los actos administrativos de liquidación y aprobación del presupuesto, se evidencia que el presupuesto inicial aprobado para la Subred Sur E.S.E., fue por un valor de $835.411.951.000, el cual, producto de las modificaciones presupuestales llevadas a cabo durante la vigencia evaluada 2023, fue adicionado en la suma de $184.473.402.557, alcanzando un presupuesto definitivo de $1.019.885.353.557, distribuido de la siguiente forma:

Cuadro 33. Distribución de los Ingresos

Valor en pesos

Rubro	Presupuesto definitivo	Recaudo	Porcentaje Ejecución
Disponibilidad inicial	394.645.101.635	394.645.101.635	100
Ingresos Corrientes	546.270.887.379	464.078.754.586	84,95
Recursos de Capital	78.969.364.543	34.744.938.703	44
TOTAL INGRESOS	**1.019.885.353.557**	**893.468.794.924**	**87,60**

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos a diciembre de 2023 del aplicativo SIVICOF y Resolución 1439 del 14/12/2022 suministrada por la Subred Sur E.S.E., mediante oficio radicado 1-2024-18170 de 22/07/2024 de la Contraloría de Bogotá D.C.

El cuadro anterior, refleja que de la proyección de recaudo efectuada por la Subred Sur E.S.E., alcanzó un cumplimiento del 87,60% lo que equivale a un valor de $893.468.794.924.

De acuerdo a la muestra seleccionada para ser evaluada y con el fin de verificar la gestión llevada a cabo por la entidad, se tomaron los rubros más representativos con altos y bajos porcentajes de ejecución, tal como se releja en el siguiente cuadro:

Cuadro 34. Comportamiento del presupuesto de ingresos vigencia 2023

Valor en pesos

Rubro	Apropiación definitiva	Valor recaudo	Porcentaje de Ejecución
INGRESOS	**1.019.885.353.557**	**893.468.794.924**	**87,60**
Disponibilidad Inicial	394.645.101.635	394.645.101.635	100
Ingresos no tributarios	546.270.887.379	464.078.754.586	84,95
Régimen Subsidiado	324.188.577.243	279.059.467.046	86,08
Régimen Contributivo	50.046.422.418	30.576.500.529	61,10
Plan de intervenciones colectivas	69.893.623.984	62.719.593.260	89,74
IPS Privadas	287.971.966	195.677.735	67,95
Particulares	751.370.060	131.324.939	17,48
Atención a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado	10.857.641.436	5.610.625.606	51,67
Transferencias corrientes	20.642.985.869	22.029.892.450	106,72
Recursos de capital	78.969.364.543	34.744.938.703	44
Rendimientos financieros	300.000.000	6.456.640.803	2.152,
Transferencias de capital	78.669.364.543	28.288.297.900	35,96

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2023 del aplicativo SIVICOF.

Se llevó a cabo el análisis del porcentaje de cumplimiento tanto en alta como baja ejecución y los rubros que tuvieron mayor participación en el recaudo corresponden a: Régimen Subsidiado con un porcentaje de cumplimiento del 86,08%, este rubro es el de mayor facturación, dando cumplimiento al proceso de radicación y recaudo de la facturación; adicionalmente, por el recaudo alcanzado de algunos pagadores como Famisanar, la Nueva EPS, Coosalud, Salud Total, entre otras.

Plan de Intervenciones Colectivas - PIC con un 89,74%, porcentaje que obedeció a que las glosas disminuyeron considerablemente para la vigencia evaluada 2023 y la facturación radicada fue efectivamente recaudada.

Las Transferencias Corrientes que corresponden a recursos brindados por la SDS – FFDS a fin de apalancar la operación de la entidad, que para la vigencia 2023 presentó un recaudo equivalente a 106% equivalente a un valor de $22.029.892.450. En cuanto a los recursos de capital, está conformado por los rendimientos financieros con un 2.152% proveniente de las entidades bancarias por cada una de las cuentas de ahorro que tiene la entidad.

De otra parte, los rubros que alcanzaron un bajo porcentaje de ejecución corresponden a:

Régimen Contributivo con un valor proyectado de $50.046.422.418 y un recaudo del 61,10% equivalente a $30.576.500.529, rubro que se vio afectado por las entidades que entraron en liquidación durante la vigencia 2023, dejando de percibir el 39% de la facturación radicada por giro directo, los acuerdos de pago suscritos con entidades como la EPS Famisanar, que entraron a proceso coactivo, no siguieron su ejecución, lo cual congeló el giro de la facturación radicada y de las cuentas por cobrar.

IPS Privadas con el 67,95%: el recaudo de este rubro depende de la facturación generada y radicada, la cual se vio afectada por la disminución de la demanda de servicios por parte de las IPS, facturación que para la vigencia evaluada 2023 se redujo a comparación de la vigencia 2022 en un valor de $92.294.231.

Particulares con el 17,48%: teniendo en cuenta que la población que genera este rubro es de alta movilidad, se evidencia la gestión de cobros persuasivos, mediante los cuales se invita al deudor a realizar la cancelación de su obligación de manera voluntaria suscribiendo acuerdos de pago.

Atención a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado con el 51,67%: este rubro se vio afectado, debido a que los recursos para la población migrante dependen de la asignación de recursos del Ministerio de Salud y Protección Social, estos no fueron girados en su totalidad.

Cuentas por Cobrar

En cuanto a las Cuentas por Cobrar, revisada la ejecución presupuestal de ingresos desagregada, se evidencia el valor proyectado para recaudo de $90.161.479.676, sobre los cuales la Subred Sur E.S.E., efectuó gestión de recaudo, tal como se evidencia a continuación:

Cuadro 35. Cuentas por Cobrar al cierre de la vigencia 2022 y ejecutadas en la vigencia 2023

Valor en pesos

Rubro	Proyectado	Recaudo	Porcentaje cumplimiento en el recaudo	Porcentaje de participación en lo proyectado
Cuentas por Cobrar	**90.161.479.676**	**90.409.366.553**	**100**	**100**
Cuentas por cobrar régimen subsidiado	52.232.713.373	52.195.311.085	100	57,7
Cuentas por cobrar régimen contributivo	15.251.921.418	15.902.714.689	104	17,6
Otros pagadores	22.676.844.885	22.311.340.779	98	24,7

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos desagregada de la vigencia 2023, suministrada por el Área de Presupuesto de la Subred Sur E.S.E., mediante Acta de visita del 25/07/2024

El cuadro anterior refleja un valor proyectado para recaudar de $90.161.479.676, sobre el cual la Subred Sur E.S.E., alcanzó un cumplimiento del 100%, consolidado en el recaudo de: 57,7% por el rubro de cuentas por cobrar del régimen subsidiado, 17,6% del régimen contributivo y el 24,7% proveniente de otros pagadores.

Con relación a la cartera se evidenció en la revisión llevada a cabo, que la Subred Sur E.S.E., en cumplimiento del Manual de Gestión de Ingresos adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva 056 de 2018, efectúa mecanismos para el cobro de cartera tales como: correos electrónicos a los diferentes pagadores, llamadas

telefónicas, circularización de saldos por medio de correo certificado y electrónico, así como conciliaciones contables y conciliaciones médicas. Igualmente, asisten a mesas de trabajo programadas por la SDS y el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de hacer acuerdos de pago.

Cuadro 36. Saldo de la cartera a diciembre 2022 y gestionada en la vigencia 2023

Valor en pesos

Régimen	Saldo a 31/12/2022	Recaudo vigencia 2023	Saldo a 31/12/2023	Liquidadas	En proceso coactivo	Gestión
Capitación	227.934.910	227.934.910	0		0	0
Contributivo	15.151.988.158	12.530.391.041	2.621.597.118		944.292.891	1.677.304.227
Otros pagadores	11.652.243.709	6.783.333.581	4.868.910.128		12.674.207	4.856.235.921
Entidades Territoriales	7.131.503.656	506.402.637	6.625.101.019		2.484.761.159	4.140.339.860
FFDS	32.776.850.761	14.148.212.952	18.628.637.809		0	18.628.637.809
PIC	6.269.691.521	5.910.871.164	358.820.357		0	358.820.357
SOAT - ECAT	6.511.458.141	1.356.935.845	5.154.522.326		1.522.282.728	3.632.239.598
Subsidiado	45.639.630.564	35.755.720.670	9.883.909.894		2.759.705.273	7.124.204.621
Liquidadas	78.602.885.548	1.105.265.552	77.497.619.996	77.497.619.996	0	0
TOTAL	**203.964.186.969**	**78.325.068.322**	**125.639.118.647**	**77.497.619.996**	**7.723.716.258**	**40.417.782.393**

Fuente: Estado de Cartera al 31/12/2022 y al 31/12/2023 suministrada por la Subred Sur E.S.E., mediante acta de visita del 25/07/2024.

Tal como lo refleja el cuadro anterior, al cierre de la vigencia 2022 el saldo de la cartera presentaba un valor de $203.964.186.969, valor sobre el cual la Subred Sur E.S.E., realizó gestión de recaudo por valor de $78.325.068.322, quedando al cierre de la vigencia 2023 un saldo de cartera de $125.639.118.647; de este saldo se evidencia, que, $77.497.619.996 corresponde a entidades liquidadas, $7.723.716.258 se encuentran en procesos coactivos y en gestión de cobro persuasivo un valor de $40.417.782.393.

3.3.2. Proceso Presupuesto de Gastos

El presupuesto aprobado para gastos e inversión de la Subred Sur E.S.E., para la vigencia 2023, se distribuye en: Gastos de funcionamiento por un valor de $123.573.248.356, Gastos de Operación $430.099.060.792 y Gastos de Inversión $438.212.373.000, para un presupuesto disponible de $991.884.682.148.

En la evaluación, se tiene en cuenta el valor comprometido frente al valor girado, por cuanto al revisar la ejecución presupuestal de gastos, se evidenció, que en los compromisos los porcentajes de ejecución van entre el 82,9% y el 100%, mientras que en los giros se evidencian bajos porcentajes de ejecución, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 37. Comportamiento del presupuesto de Gastos e Inversión vigencia 2023

Valor en pesos

Código rubro	Rubro	Apropiación definitiva	Compromisos	Porcentaje Ejecución	Giros	Porcentaje ejecución giro
42	**GASTOS**	**991.884.682.148**	**914.047.088.887**	**92,2**	**628.310.221.831**	**63,4**
421	**Gastos de funcionamiento**	**123.573.248.356**	**122.264.357.333**	98,9	**100.743.215.878**	81,5
4211	Gasto de personal	12.403.541.734	11.970.968.343	96,5	11.970.968.343	96,5
4212	Adquisición bienes y servicios	108.370.397.481	107.519.491.381	99,2	86.015.003.540	79,4
42120101005020 3	Programas de información y bases de datos	530.105.781	522.817.751	98,6	270.313.940	50,9
421202	Adquisiciones diferentes de activos	107.840.291.700	106.996.673.630	99,2	85.744.689.600	79,5
42120201	Materiales y suministros	10.113.230.620	9.930.315.305	98,2	6.508.441.018	64,4
42120202	Adquisición de servicios	97.727.061.080	97.066.358.325	99,3	79.236.248.582	81,1

Código rubro	Rubro	Apropiación definitiva	Compromisos	Porcentaje Ejecución	Giros	Porcentaje ejecución giro
4218	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	594.651.014	573.549.798	96,5	556.896.184	93,7
421805	Multas, sanciones e intereses de mora	137.104.354	135.287.302	98,7	135.287.302	98,7
423	Inversión	438.212.373.000	363.468.414.181	82,9	159.722.357.163	36,5
4230116 0107000 0007790	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud de Bogotá	437.144.869.000	362.429.807.245	82,9	159.108.585.064	36,4
424	Gastos de operación comercial	430.099.060.792	428.314.317.373	99,6	367.844.648.790	85,5
424501	Materiales y suministros	92.937.688.496	92.673.495.759.	99,7	60.678.620.719	65,3

Fuente: Formato CB-0103 Ejecución presupuestal de gastos e inversión del aplicativo SIVICOF

El cuadro anterior refleja, que de un presupuesto asignado para gastos e inversión por valor de $991.884.682.148, la Subred Sur E.S.E., adquirió compromisos por $914.047.088.887 equivalente al 92,2%, sobre los cuales se efectuaron giros de $628.310.221.831 equivalentes a un 63,4% del total comprometido.

Efectuada la verificación de los rubros que presentan baja ejecución de giro frente al valor comprometido se evidencia:

El rubro Programas de Información y Bases de Datos con giros del 50,9%, este sub-rubro hace parte del rubro paquete de software de funcionamiento, el porcentaje en los compromisos del 98,6%, se dio por la necesidad de contratación al interior de la entidad; el porcentaje de giro equivalente al 50,9% que corresponde a los valores por girar de los contratos suscritos con Almera – Information Management S.A.S. cuyo objeto es el *"suministro de sistema inteligente de atención prehospitalaria con geolocalización*

de ambulancias, levantamiento de historia clínica o registro clínico prehospitalario digital, gestión de inventarios, generación de estadísticas" y el contratista NETUX S.A.S, cuyo objeto es el *"Suministro de sistema inteligente de atención pre hospitalaria con geolocalización de ambulancias, levantamiento de historia clínica o registro clínico prehospitalario digital, gestión de inventarios, generación de estadísticas y soportes del proceso de atención para las ambulancias asignadas al convenio 28091222021/2022"*. Los giros se efectúan de acuerdo al valor ejecutado, a las condiciones de pago que quedaron establecidas en el contrato y a la radicación de cuentas por parte del proveedor.

Materiales y Suministros con porcentaje de giro del 64,4%, este rubro contempla los rubros de Combustibles, Lubricantes y Llantas, Materiales y Suministros, Gastos de Computador tanto de la vigencia como de Cuentas por Pagar, el porcentaje en el compromiso del 98,2% se da por la necesidad de contratación al interior de la entidad y el porcentaje en el giro obedeció al perfeccionamiento de la radicación de facturas, solicitudes de pago por parte del proveedor y a las condiciones establecidas en los contratos.

Inversión, con porcentaje de giro del 35,5%, este agregado hace parte los conceptos *de "Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá y Fortalecimiento de la gestión de urgencias emergencias y desastres en salud Bogotá D.C. 2020-2024",* cuyo porcentaje total de compromisos corresponde al 82,9%, el saldo por girar corresponde a los contratos suscritos con el CONSORCIO TUNAL 2022, cuyo objeto es *"Contrato de obra para la adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios de urgencias, hospitalarios, quirúrgicos y de apoyo diagnóstico y terapéuticos de la unidad de servicios de salud el tunal de la subred integrada de servicios de salud sur ese, proceso que será adelantado a través de la EGAT-Convenio interadministrativo 2806257-2021 vigencia 2023".*

Igualmente, hay un saldo por girar que corresponde a los contratos suscritos con el CONSORCIO NUEVO HOSPITAL DE USME, cuyo objeto es *"Contrato de obra llave en mano para el diseño, construcción, dotación y alistamiento del hospital de Usme"* y

CONSORCIO TUNAL 2022 con objeto *"Contrato de obra para la adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios de urgencias, hospitalarios, quirúrgicos y de apoyo diagnóstico y terapéuticos de la Unidad de Servicios de Salud el Tunal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., proceso que será adelantado a través de la EGAT - Convenio Interadministrativo 2806257-2021 vigencia 2023".* Igualmente, los giros se realizaron conforme al valor ejecutado en el contrato y a las condiciones de pago que contractualmente quedaron establecidas.

Materiales y Suministros el cual contempla los rubros de Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco, Textiles, Prendas de Vestir y Productos de Cuero, Otros Bienes Transportables, Materiales, Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo con compromisos del 99,7% dado por la necesidad de contratación al interior de la entidad; el porcentaje de giro del 65,3% se dio por el perfeccionamiento de la radicación de las facturas y solicitudes de pago por parte del proveedor.

Mantenimiento E.S.E.: Para este rubro, se verificó el cumplimiento del 5% que debió asignar la Subred Sur E.S.E., encontrando que asignó el 4,5%.

3.3.2.1. Hallazgo administrativo por incumplimiento en la obligación de comprometer el 5% del presupuesto para el rubro de mantenimiento en la vigencia fiscal 2023

Al revisar el porcentaje de cumplimiento del 5% en el rubro de Mantenimiento E.S.E., para la vigencia fiscal 2023, que correspondería a un valor de $31.262.012.596, se evidenció que la Subred Sur E.S.E., asignó el 4,5% equivalente a $28.310.547.352.

La anterior situación, incumple lo establecido en el artículo 2.5.3.8.1.1 del Decreto 780 de 2016 - Mantenimiento Hospitalario que indica:

Ámbito de aplicación. "Los siguientes artículos tienen por objeto regular los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos

financieros, 5% del presupuesto total, destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos, y en los privados en los cuales el valor de los contratos con la Nación o con las entidades territoriales representen más del treinta por ciento (30%) de sus ingresos totales.

Lo anterior, se presentó por deficiencias en la planeación del presupuesto y la aplicación de controles, para que dichos recursos fueran comprometidos y ejecutados en la vigencia 2023.

Situación que puede afectar la calidad, oportunidad, seguridad, eficiencia y eficacia, en la prestación de los servicios de la Subred Sur E.S.E.

Análisis de la respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta remitida por la Subred Sur E.S.E., en atención al informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión, código 165, PAD 2024, con radicado 1-2024-27393 del 6/11/2024, el sujeto de control dio respuesta en los siguientes términos:

(…) para la vigencia 2023 se evidencia incluidos los conceptos de Mantenimiento de la E.S.E. y Mantenimiento Equipo Hospitalarios tanto de vigencia como de la cuenta por pagar constituida a 31 de Diciembre de 2022 en el valor se evidencia incluidos los conceptos de Mantenimiento de la E.S.E. y Mantenimiento Equipo Hospitalarios tanto de vigencia como de la cuenta por pagar constituida a 31 de Diciembre de 2022, sin contar con los contratos de vigilancia y recursos de personal que desarrollan este tipo de actividades, los cuales pasan contratos de una vigencia a otra, con la finalidad de no dejar de prestar este tipo de servicios, de lo anterior y contemplando las cuentas por pagar se evidencia un 5% de compromiso (…)

(…) se estableció un presupuesto por valor de $625.240.251.922, descontando la disponibilidad inicial, y una vez analizada la ejecución presupuestal de gastos y los registros presupuestales emitidos a esta fecha y su comportamiento, se evidenció, que

los compromisos adquiridos al cierre de la vigencia 2023, se determinaron en un valor de $49.017.477.836, al descontar el servicio de vigilancia como lo establece el Decreto 780 de 2016, el cual cerró en un valor de $17.509.763.125, se tiene como resultado los $31.507.714.711 de un presupuesto asignado de $31.632.062.334, lo que corresponde a la asignación del 5% para la Subred Sur en la vigencia 2023.

Analizada la información antes señalada, se evidencia que la Subred Sur E.S.E., incluye en la asignación del valor 5% para Mantenimiento y Dotación, las Cuentas por Pagar del rubro de Mantenimiento constituidas al 31/12/2022, las cuales no hacen parte del presupuesto definitivo asignado en la vigencia 2023, para el cálculo del 5% del rubro antes señalado.

Lo anterior, teniendo en cuenta la certificación de fecha 29/01/2024 firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal de la Subred Sur E.S.E., con destino a la Superintendencia Nacional de Salud, aportada por la entidad, mediante correo electrónico del 10/10/2024 al equipo Auditor, en la cual se reportó:

(…) *Que durante el año fiscal comprendido entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, la asignación y ejecución de recursos correspondientes a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación es la que se detalla a continuación:*

1. *Total, de Ingresos sin Disponibilidad Inicial definitivo 625.240.251.922* Total, presupuesto asignado *"28.373.640.269"* equivalente al *"4.54%",*

Lo que incumple con lo establecido en el artículo 2.5.3.8.1.1 del Decreto 780 de 2016 - Mantenimiento Hospitalario.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo, el cual deberá ser incluido en el plan de mejoramiento de acuerdo con la Resolución 036 del 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

Cuentas por Pagar:

Al verificar la ejecución presupuestal de gastos e inversión desagregada de la vigencia 2023, se evidencian cuentas por pagar por los rubros de Funcionamiento, Operación e Inversión, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro 38. Cuentas por Pagar al cierre de la vigencia 2022 ejecutadas en la vigencia 2023

Valor en pesos

Rubro	Valor al cierre de vigencia 2022	Compromisos vigencia 2023	Girado 2023	Reintegros	Porcentaje Giro
Funcionamiento	14.474.176.083	14.016.926.954	13.478.454.131	457.249.129	96
Operación	50.549.450.584	47.002.107.541	44.784.414.175	3.547.343.043	95
Inversión	271.161.679.319	270.935.632.248	142.730.070.237	226.047.071	53
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**336.185.305.986**	**331.954.666.743**	**200.992.938.543**	**4.230.639.243**	**60**

Fuente: Relación de las cuentas por pagar del aplicativo SIVICOF y oficio radicado 1-2024-18170 de 22/07/2024 de la Contraloría de Bogotá D.C.

El cuadro anterior refleja que, al cierre de la vigencia 2023 se constituyeron cuentas por pagar por valor de $336.185.305.986 (incluidos los reintegros por $4.230.639.243), sobre las cuales la Subred Sur E.S.E., efectuó compromisos de $331.954.666.743, de los cuales se realizó giro por $200.992.938.543, equivalente al 60%, quedando un saldo de las cuentas por pagar de $130.961.728.200, que resulta del valor de los compromisos menos el valor girado.

Pasivos Exigibles: el saldo de las cuentas por pagar que quedaron al cierre de la vigencia 2023 por valor de $130.961.728.200, contiene el total de los pasivos exigibles, evidenciando la gestión efectuada por la Subred Sur E.S.E., en la vigencia 2023 tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 39. Pasivos exigibles gestionados en la vigencia 2023

Valor en pesos

Rubro	Valores pasivos exigibles a 31/12 2022	Compromisos vigencia 2023	Giros 2023	Reintegros	Valor cuentas por pagar y/o pasivos exigibles cierre vigencia 2023
Funcionamiento	1.465.182.593	1.447.339.339	908.866.516	17.843.254	538.472.823
Operación	8.376.757.166	8.348.150.745	6.130.457.379	28.606.421	2.217.693.366
Inversión	169.259.705.968	169.233.574.378	41.028.012.367	26.131.590	128.205.562.011
Total pasivos exigibles	**179.101.645.727**	**179.029.064.462**	**48.067.336.262**	**72.581.265**	**130.961.728.200**

Fuente: Aplicativo SIVICOF – Formato CB-002 pasivos exigibles al cierre de la vigencia 2023.

El cuadro anterior refleja al cierre de la vigencia 2023, un total de pasivos exigibles de $179.101.645.727 (incluidos los reintegros por $72.581.265) sobre los cuales la Subred Sur E.S.E., efectuó compromisos por valor de $179.029.064.462 y giros por $48.067.336.262, para un saldo de cuentas por pagar y/o pasivos exigibles de $130.961.728.200.

El saldo anterior de $130.961.728.200, corresponde a las vigencias de 2018 a 2022.

3.3.2.2. Hallazgo administrativo por la existencia de saldos sin depurar de contratos terminados correspondientes a las vigencias 2018 a 2022

Una vez analizada la información reportada por la Subred Sur E.S.E., en el Aplicativo SIVICOF - Formato CB-002 Pasivos Exigibles al cierre de la Vigencia 2023 y suministrados por la Subred Sur E.S.E., y mediante Acta de visita administrativa del 25/07/2024, se evidenció que existen saldos sin depurar de contratos de las vigencias 2018 a 2022, por valor de $130.961.728.200, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 40. Saldos pasivos exigibles por vigencia

Valor en pesos

Vigencia	Valor
2018	19.147.175
2019	34.748
2020	5.744.407.820
2021	1.222.093.768
2022	123.946.044.689
TOTAL	**130.961.728.200**

Fuente: Aplicativo SIVICOF – Formato CB-002 pasivos exigibles al cierre de la vigencia 2023

Lo anterior, incumple el principio de eficacia consagrado el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia:

> *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.*

Así como lo establecido en el artículo 3 del Decreto Ley 403 de 2020, Principio de Eficacia: *"En virtud de este principio, los resultados de la gestión fiscal deben guardar relación con sus objetivos y metas y lograrse en la oportunidad, costos y condiciones previstos".*

Así mismo, el artículo 2 literales a), d), e) y f) de la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,* literales que establecen*:*

> *a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten, (…) d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional, e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros y f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.*

Adicionalmente, el numeral 8.13.1 del Manual Contratación de la Subred Sur E.S.E., adoptado mediante Resolución 702/2022 CO-CBS-MA-01-V. E, Liquidación del contrato:

> *Corresponde a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. liquidar los contratos de acuerdo a lo siguiente: Solo serán objeto de liquidación, los contratos que de acuerdo al informe técnico, administrativo y financiero del supervisor y/o interventor, presenten un saldo al momento de la terminación del contrato (…)*

La anterior situación refleja falta de seguimiento y monitoreo de los contratos terminados, toda vez que, por no realizar de manera oportuna la liquidación, no se pueden liberar, ni anular los saldos no ejecutados.

Los hechos descritos generan la imposibilidad de utilizar estos recursos del presupuesto, impidiendo el pago oportuno de los compromisos por pagar, que pueden conducir a futuras demandas a la Subred Sur E.S.E.

Análisis de la respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta remitida por la Subred Sur E.S.E., en atención al informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión, código 165, PAD 2024, con radicado 1-2024-27393 del 6/11/2024 el sujeto de control dio respuesta en los siguientes términos:

> *Una vez verificada la información y de acuerdo a lo informado en el desarrollo de la auditoria, la Subred se encuentra adelantando la depuración de saldos y gestionando según corresponda con el FFDS para lo correspondiente; por lo que se acepta la observación.*

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo, el cual deberá ser incluido en el plan de mejoramiento de acuerdo con la Resolución 036 del 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

Vigencias futuras

Revisada la información suministrada por la Subred Sur E.S.E., mediante oficio radicado 1-2024-18170 de 22/07/2024 de la Contraloría de Bogotá D.C., se evidencia en el siguiente cuadro, las vigencias futuras aprobadas mediante acto administrativo del CONFIS entre las vigencias 2021 y 2022, para ser ejecutadas en la vigencia 2023.

Cuadro 41. Vigencias futuras aprobadas en las vigencias 2021 y 2022 y ejecución en la vigencia 2023

Valor en pesos

Año aprobado ejecución	Número Convenio y/o rubro presupuestal	Concepto	Objeto	Vigencia futura Aprobada	Monto total ejecutado Vigencia 2023
2023	4212020200803 y 4245020901	Mantenimiento aseo, cafetería, vigilancia y servicio de lavandería	Vigencias futuras ordinarias del presupuesto de los años 2021 a 2023, para la contratación de los servicios de vigilancia, lavandería, aseo y cafetería.	57.298.705.524	51.153.932.379
2023	001-2021	Hospital universitario	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y tecnológicos para consolidar cuatro hospitales universitarios de la red pública de la ciudad, en el marco del programa de uso y producción de conocimiento	160.711.200	160.711.200
2023	2809122-2021	Atención prehospitalaria	Aunar esfuerzos con las Subredes Integradas de Servicios de Salud, para el fortalecimiento a la gestión integral de la Atención Inicial de Urgencias, en el marco de la respuesta sanitaria a las Urgencias, Emergencias y Desastres en el ámbito Extrahospitalario - APH del	13.910.327.458	9.336.215.987

Año aprobado ejecución	Número Convenio y/o rubro presupuestal	Concepto	Objeto	Vigencia futura Aprobada	Monto total ejecutado Vigencia 2023
			Distrito Capital con prestadores públicos o privados como parte integral del Sistema de Emergencias Médicas - SEM		
2023	15-2021	Gestión documental	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la implementación del sistema de gestión documental en las Entidades Adscritas y Vinculadas de la Secretaría Distrital de Salud	884.646.086	884.646.086
2023	2806257-2021	Reordenamiento tunal	Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios de urgencias, hospitalarios, quirúrgicos y de apoyo diagnóstico y terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud el Tunal	99.101.940.000	97.615.410.900
2023	4245020905	Contratación servicios asistenciales generales	Vigencias futuras ordinarias en el presupuesto del año 2023, para la contratación mediante la modalidad de órdenes de prestación de servicios, para el personal asistencial de la Subred Sur.	15.357.203.000	12.221.161.596
2023	4230116010700778 5	Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud	Aunar esfuerzos para la actualización, soporte y nuevos desarrollos del sistema integrado de información hospitalaria (HIS) de las Subredes Integradas de Salud del Distrito de Bogotá en su	295.962.485	295.962.485

Año aprobado ejecución	Número Convenio y/o rubro presupuestal	Concepto	Objeto	Vigencia futura Aprobada	Monto total ejecutado Vigencia 2023
			componente asistencial, administrativo y financiero		
2023	021-2021	Facturación electrónica	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros en la implementación del modelo de recepción de la facturación electrónica de la DIAN en las Subredes Sur, Sur Occidente y Centro Oriente	21.902.842	21.902.842
TOTAL				**187.031.398.595**	**171.689.943.475**

Fuente: Relación de vigencias futuras suministrada por la Subred Sur E.S.E., mediante oficio radicado 1-2024-18170 de 22/07/2024 de la Contraloría de Bogotá D.C.

El cuadro anterior, refleja un valor de vigencias futuras aprobadas por el CONFIS para la Subred Sur E.S.E., de $187.031.398.595, monto del cual se ejecutó en la vigencia 2023 un valor de $171.689.943.475, equivalente al 91,8%. Se evidenciaron los documentos de aprobación del CONFIS, fecha de autorización, año inicial autorizado y fecha final de autorización para la ejecución correspondiente a la vigencia 2023.

Equilibrio Presupuestal

Una vez evaluada la gestión llevada a cabo por la Subred Sur E.S.E., tanto del Presupuesto de Ingresos como de Gastos e Inversión, se efectuó comparativo entre el valor recaudado de $893.468.794.924 y los compromisos adquiridos por valor de $914.047.088.887, evidenciando desequilibrio presupuestal en la vigencia evaluada 2023.

3.3.2.3. Hallazgo administrativo y presunta incidencia disciplinaria por presentar desequilibrio presupuestal en la vigencia fiscal 2023

Una vez evaluados los procesos de ejecución presupuestal de ingresos y de gastos e inversión, se evidenció el siguiente comportamiento:

Cuadro 42. Comparativo Ingresos y Gastos e Inversiones

Valor en pesos

Ingresos				**Gastos e inversión**			
Rubro	**Presupuesto definitivo**	**Recaudo**	**Porcentaje Recaudo**	**Apropiación vigente**	**Compromisos**	**Giros**	**Porcentaje Giro**
INGRESOS	1.019.885.353.557	893.468.794.924	87,6	0	0	0	0
GASTOS	0	0	0	991.884.682.148	914.047.088.887	628.310.221.831	63,3

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos aplicativo SIVICOF.

El cuadro anterior refleja que, de un presupuesto definitivo por valor de $1.019.885.353.557, la entidad alcanzó un recaudo del 87,6%, equivalente a $893.468.794.924; mientras que, en la ejecución de gastos e inversión, se efectuaron compromisos por $914.047.088.887, presentándose un desequilibrio por $20.578.293.963, toda vez que los compromisos superan en este valor el recaudo obtenido en la vigencia 2023.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los literales a), c) y d) del artículo 8 De los principios del sistema presupuestal, del Decreto 714 de 1996, *"Estatuto Orgánico Presupuestal Distrital",* que a la letra dice: *"a) Servir de instrumento para el cumplimiento de las metas fijadas, (…) c) Coordinar y evaluar permanentemente los ingresos y gastos (…) d) Regular y controlar las finanzas y el gasto público desde la perspectiva de la gestión presupuestaria".*

Así como lo establecido en el artículo 2, literales a), d), y f) de la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*", literales que establecen:

a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten,
(…) d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional,
(…) f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.

Y finalmente, incumpliendo presuntamente el numeral 7 del artículo 57 de la Ley 1952 de 2019, que establece: *"7. No adoptar las acciones establecidas en el estatuto orgánico del presupuesto, cuando las apropiaciones de gasto sean superiores al recaudo efectivo de los ingresos".*

Lo anterior, se genera por la deficiente planeación y debilidades en el ejercicio de controles efectivos, dirigidos a asegurar que los compromisos adquiridos no superen los ingresos percibidos en la vigencia 2023 y a su vez se incumpla con el pago de los mismos de manera oportuna.

Situación que condujo al desequilibrio por la ineficiencia de las metas presupuestales de ingresos y gastos programadas en la vigencia 2023 en la Subred Sur E.S.E.

Análisis de la respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta remitida por la Subred Sur E.S.E., en atención al informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión, código 165, PAD 2024, con radicado 1-2024-27393 del 6/11/2024 el sujeto de control dio respuesta en los siguientes términos:

Es importante aclarar que, dentro del monitoreo y seguimiento realizado por la Subred Sur al indicador de equilibrio presupuestal definido por la Resolución 710 de 201,

modificado por la Resolución 743 de 2013, el cual se define como se muestra a continuación: (sic)

Financiera y administrativa 40%	*9*	*Nivel I, II y III*	*Resultado Equilibrio Presupuestal con recaudo*	*Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia objeto de evaluación (incluye el valor recaudado de CxC de vigencias anteriores) /valor de la ejecución de gastos comprometidos en la vigencia objeto de evaluación (incluye el valor comprometido de CxP de vigencias anteriores)*	≥	*Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social*

Así las cosas, corresponde al indicador del Plan de Gestión Gerencial evaluado para la vigencia 2023, en los siguientes términos:

INGRESOS		***GASTOS***	
Disponibilidad inicial	*7.765.412.418*	*Gastos de Funcionamiento*	*108.247.430.379*
Venta de Servicios de Salud	*308.493.589.406*	*Gastos de Operación*	*381.312.209.832*
Convenios	*64.420.404.538*		
Otros Ingresos	*7.712.034.892*		
Subtotal	***387.891.441.254***	***Subtotal***	***499.559.640.211***
Cuentas por Cobrar	*90.409.366.553*	*Cuentas por Pagar Funcionamiento*	*14.016.926.954*
Disponibilidad inicial (Inversión)	*386.879.689.217*	*Cuentas por Pagar Operación*	*47.002.107.541*
Otros Convenios-FFDS	*28.288.297.900*	*Cuentas por Pagar Inversión*	*270.935.632.248*
		Inversión	*92.532.781.933*
Subtotal	***505.577.353.670***	***Subtotal***	***424.487.448.676***
Total	***893.468.794.924***	***Total***	***914.047.088.887***
EQUILIBRIO PRESUPUESTAL			***97,75***

Respecto a la aplicación del indicador:

Variable	Descripción	Resultado	Fuente
Numerador	*Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia objeto de evaluación (incluye el valor recaudado de CxC de vigencias anteriores)*	*893.468.794.924*	*Ficha técnica de la página Web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social*
Denominador	*Valor de la ejecución de gastos comprometidos en la vigencia objeto de evaluación (incluye el valor comprometido de CxP de vigencias anteriores)*	*914.047.088.887*	*Ficha técnica de la página Web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social*
Resultado IV Trimestre año 2023		*97,75*	

(…)

Lo anterior, concluye que, el equilibrio presupuestal fue de 97.75%. Se anexa FICHA No. 9 Resultado Equilibrio Presupuestal Diciembre 2023; y se ratifica con la evaluación que hizo el Ministerio a través de la ficha técnica de la página web del SIHO como se muestra a continuación (…)

Con lo anterior se da claridad sobre el resultado con el fin que sea revisado por el ente, para el retiro de la Observación y desestime la presunta incidencia disciplinaria, dado no es probable que los servidores Públicos hayan incurrido en alguna conducta que haya originado la situación expuesta, sino que por el contrario en el marco de sus funciones han facilitado el ejercicio financiero de una entidad como la Subred, donde existen factores externos que inciden en la sostenibilidad y/o liquidez de la entidad.

Analizada la información antes señalada, se evidencia que, la Subred Sur E.S.E., muestra el resultado de los indicadores del equilibrio presupuestal, lo que no hace alusión a lo observado, dado que, en la observación presentada en el informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión código 165, PAD 2024 se está haciendo el comparativo de los ingresos recaudados versus los compromisos adquiridos, presentándose un desequilibrio presupuestal por valor de $20.578.293.963,

toda vez que, los compromisos superan en este valor el recaudo obtenido en la vigencia 2023.

Con respecto a la desestimación de la incidencia disciplinaria solicitada, no se tiene en cuenta, acorde a lo establecido en el numeral 7 del artículo 57 de la Ley 1952 de 2019, que indica: *"7. No adoptar las acciones establecidas en el estatuto orgánico del presupuesto, cuando las apropiaciones de gasto sean superiores al recaudo efectivo de los ingresos".*

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, el cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento de acuerdo con la Resolución 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

3.4. MACROPROCESO GESTIÓN DE INVERSIÓN Y GASTO

3.4.1. Proceso Plan Estratégico Institucional- PEI

La Subred Sur E.S.E., aprobó el Plan de Desarrollo Institucional - PDI 2020 - 2024, que hace las veces de Plan Estratégico Institucional (en adelante PEI), mediante Acuerdo 074 del 02/12/2020. Este comprende 46 metas estratégicas y está alineado con los propósitos del Plan Territorial de Salud – PTS 2020 – 2024 y el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".*

Así mismo, con el fin de operativizar el PDI, la entidad expidió el Acuerdo 004 del 27/01/2023, mediante el cual aprobó el Plan Operativo Anual – POA de la vigencia 2023, que comprende 45 metas con 61 indicadores y que se constituyen en el universo del PEI.

Cuadro 43. Universo Plan de Desarrollo Institucional y Plan Operativo Anual 2023

Perspectivas	Líneas estratégicas	Número de metas estratégicas plan de desarrollo institucional	Número de metas plan operativo anual
IMPACTO EN EL SECTOR SALUD DE BOGOTÁ	Nuevo modelo de atención	3	3
	Nuevo modelo de atención. Mejorar el estado de salud de la población objeto de la RISS	1	3
	Salud pública individual y colectiva. Mejorar el estado de salud de la población objeto de la RISS	1	1
	Salud pública individual y colectiva	3	2
	Mejorar el estado de salud de la población objeto de la RISS	11	11
PROCESOS INTERNOS	Mejoramiento continuo	5	5
	Infraestructura	1	1
	Gestión TICS	4	4
	Gestión del conocimiento	2	2
	Fortalecimiento del sistema de gestión ambiental	1	1
FINANCIEROS	Sostenibilidad financiera	8	8
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	Dignificación laboral, clima organizacional	2	2
CLIENTE	Satisfacción del usuario	3	3
	Fortalecimiento de líderes comunitarios o implementar la estrategia del Gobierno Abierto de Bogotá	1	1

Fuente: Acuerdo 074 de 02/12/2020 y Acuerdo 004 de 27/01/2023, expedidos por la Junta Directiva de la Subred Sur E.S.E.

Por su parte, la muestra corresponde a 27 metas con 42 indicadores, lo que equivale al 60% de la totalidad de las metas a evaluar.

Los criterios de selección de la muestra del PEI estuvo fundamentado en la importancia de las mismas en el cumplimiento de su misionalidad, así como la sostenibilidad financiera y desarrollo de los proyectos de infraestructura. Esto indica que, se evaluaron metas relacionadas con los indicadores de recaudo y equilibrio presupuestal, cartera, facturación, implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud -RIAS, del Modelo de Atención en Salud, vacunación, comportamiento de

indicadores trazadores en salud, oportunidad en la asignación de citas, acreditación de sedes, gestión ambiental y satisfacción del cliente, entre otros.

Cuadro 44. Muestra Plan Estratégico Institucional

Objetivo	Estrategia/proyecto/unidad de negocio	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea base
Sostenibilidad Financiera	Resultado al 100% del equilibrio presupuestal con recaudo	Resultado equilibrio presupuestal con recaudo	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia objeto de evaluación (incluye valor recaudado de cuentas por cobrar de vigencias anteriores) / Valor de la ejecución de gastos comprometidos en la vigencia objeto de evaluación (incluye el valor comprometido de cuentas por pagar de vigencias anteriores)	Sin Información
Sostenibilidad Financiera	Mejorar la rotación de cartera menor o igual 200 días.	Rotación de cartera	(360 / (Valor de la facturación último año / Valor de la cartera actual)	Sin Información
Sostenibilidad Financiera	Mantener como mínimo una radicación del 98% de la facturación	Porcentaje de radicación en términos.	Facturación radicada del periodo / Total de facturación generada en periodo *100	Sin Información
Sostenibilidad Financiera	Resultado del indicador UVR < 0,90	Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producido UVR	((Gasto de funcionamiento y operación comercial y de prestación de servicios comprometido en el año objeto de evaluación sin incluir cuentas por pagar / número de UVR producidas en la vigencia) / (Gasto de funcionamiento y operación comercial y de prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior en valores constantes del año objeto de evaluación sin incluir cuentas por pagar / número UVR producidas en la vigencia anterior).	Sin Información
Sostenibilidad Financiera	Ingresos de la vigencia / Costos y Gastos = 1	Porcentaje de sostenibilidad de mis ingresos frente a mis costos y gastos totales.	(Sumatoria de los ingresos totales por centro de costos / (Total costos y gastos por centro de costos) * 100	Sin Información
Sostenibilidad Financiera. Aseguramiento y prestación de servicio.	Incrementar en un 4% la participación en la facturación de servicios de las fuentes diferentes a FFDS y Capital Salud EPS.	Porcentaje de incremento en los ingresos por fuentes diferentes al FFDS y Capital Salud	((Resultado de diferencia de Periodo actual de la facturación por fuentes diferentes al FFDS y Capital- Periodo Anterior de la facturación por fuentes diferentes al FFDS y Capital) / Valor total facturación por fuentes diferentes	Sin Información

Objetivo	Estrategia/proyecto/unidad de negocio	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea base
			al FFDS y Capital Salud del periodo anterior) * 100	
Nuevo Modelo de Atención	Avanzar en un 75% la Implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud Priorizadas por la entidad conforme al modelo de atención en salud.	Porcentaje de avance en la implementación de las Rutas Priorizadas en la Subred sur.	Número de acciones ejecutadas para la implementación de las RIAS priorizadas en el periodo / Total de acciones programadas para la implementación de las Rutas priorizadas en el periodo objeto de evaluación * 100	Sin Información
Nuevo Modelo de Atención	Implementar en un 95% el Modelo de Atención en Salud Rural en la Subred.	Porcentaje de Implementación del Modelo de atención en salud rural en la Subred Sur	Total de la población de ruralidad atendida en los servicios de salud individuales o colectivos de los servicios de salud rurales l/Total de población de ruralidad asignada a la unidad*100	Sin Información
Salud Pública Individual y Colectiva	Cumplir con la cobertura útil de biológicos de vacunación al 95%.	Porcentaje de Coberturas de vacunación BCG en nacidos vivos	(Número de niños y niñas sanos nacidos en la Subred sur vacunados con BCG / Total de niños y niñas nacidos sanos en la Subred Sur) *100	Sin Información
Salud Pública Individual y Colectiva	Cumplir con la cobertura útil de biológicos de vacunación al 95%.	Porcentaje de Coberturas de vacunación Pentavalente	(Número de niños y niñas de 1 año cumplido, vacunados con Pentavalente) / (Número de niñas y niños de 1 año cumplido reportados) * 100	Sin Información
Salud Pública Individual y Colectiva	Cumplir con la cobertura útil de biológicos de vacunación al 95%.	Porcentaje de Coberturas de vacunación Triple viral 1	(Número de niños y niñas de 1 año cumplido, vacunados con la primera dosis de Triple viral) / (Número de niñas y niños de 1 año cumplido reportados) * 100	Sin Información
Salud Pública Individual y Colectiva	Cumplir con la cobertura útil de biológicos de vacunación al 95%.	Porcentaje de Coberturas de vacunación Triple viral 2	(Número de niños y niñas de 5 años cumplidos, vacunados con el refuerzo de Triple viral) / (Número de niñas y niños de 5 años cumplidos reportados) * 100	Sin Información
Salud Pública Individual y Colectiva	Cumplir al 100% las metas Distritales de los indicadores Trazadores de Salud Pública a través de la implementación del modelo de atención en salud en red.	Porcentaje de cumplimiento de Indicadores Trazadores: Razón de Mortalidad Materna subred Sur. Meta: 23,6 *100,000 NV	Número de muertes en mujeres gestantes asignadas a la Subred hace más de 6 meses, que mueren a causa de la atención en salud, durante su embarazo por razones atribuidos a la atención en salud o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, /Numero de Nacidos Vivos en el mismo periodo* 100.000	Sin Información

Objetivo	Estrategia/proyecto/unidad de negocio	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea base
Salud Pública Individual y Colectiva	Cumplir al 100% las metas Distritales de los indicadores Trazadores de Salud Pública a través de la implementación del modelo de atención en salud en red.	Porcentaje de cumplimiento de Indicadores Trazadores: Incidencia de Sífilis Congénita Subred Sur. Meta: 0.5 *1000 NV	Número de casos de sífilis congénita en población asignada a la Subred hace más de 6 meses /Número de nacidos vivos * 1,000	Sin Información
Salud Pública Individual y Colectiva	Cumplir al 100% las metas Distritales de los indicadores Trazadores de Salud Pública a través de la implementación del modelo de atención en salud en red.	Porcentaje de cumplimiento de Indicadores Trazadores: Tasa de Mortalidad por Desnutrición en niños menores de 5 años. DTN: 0 ,3 * 100.000	Número muertes por desnutrición en menores de 5 años en niñas y niños asignados a la Subred hace más de 6 meses atribuidos a la atención en salud / Número total de menores de 5 años en el periodo * 100,000 menores de 5 años	Sin Información
Salud Pública Individual y Colectiva	Cumplir al 100% las metas Distritales de los indicadores Trazadores de Salud Pública a través de la implementación del modelo de atención en salud en red.	Porcentaje de cumplimiento de Indicadores Trazadores: Tasa de Mortalidad Infantil Subred Sur. Meta: 8,4 *1000 NV	Número de muertes en niños menores de un año, por causas atribuidos a la prestación de servicios de salud, en población asignada la Subred hace más de 6 meses / Numero de Nacidos Vivos en el mismo periodo* 1,000	Sin Información
Salud Pública Individual y Colectiva	Cumplir al 100% las metas Distritales de los indicadores Trazadores de Salud Pública a través de la implementación del modelo de atención en salud en red.	Porcentaje de cumplimiento de Indicadores Trazadores. Tasa de Mortalidad por neumonía en menores de 5 años subred sur. Meta. 6,63 * 100,000NV	Número de defunciones de todo menor de 5 Años por neumonía a causas atribuibles a la prestación de servicios de salud, en población asignada la Subred hace más de 6 meses / Numero de menores 5 años de edad para el mismo periodo* 100,000 menores de 5 años	Sin Información

Objetivo	Estrategia/proyecto/unidad de negocio	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea base
Salud Pública Individual y Colectiva	Cumplir al 100% las metas Distritales de los indicadores Trazadores de Salud Pública a través de la implementación del modelo de atención en salud en red.	Porcentaje de cumplimiento de Indicadores Trazadores. Tasa de Mortalidad Perinatal Meta: 14,6*1000 NV	Número de defunciones fetales + neonatales tempranas (22 semanas de gestación hasta 7 días de nacido), evitables atribuibles a la atención en salud, en población asignada a la Subred hace más de 6 meses / Número de Nacidos Vivos más fetales * 1,000 Meta: 14,6 *1000 NV	Sin Información
Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.	Captar el 80% de las gestantes antes de la semana 12.	Porcentaje de captación Temprana de gestantes antes de la semana 12 al control prenatal	Número de mujeres gestantes a quien se les realizo por lo menos una valoración médica y se inscribieron en el programa del control prenatal de la ESE, a más tardar en la semana 12 de gestación en la vigencia objeto de evaluación / Total de mujeres gestante identificadas en la vigencia objeto de evaluación	Sin Información
Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS	Mayor o igual a 90% mortalidad Intrahospitalaria	Análisis de mortalidad intrahospitalaria.	Número de casos de mortalidad intrahospitalaria mayor de 48 horas revisada en el comité respectivo / Total de defunciones intrahospitalarias mayores de 48 horas en el periodo.	Sin Información
Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS	Cumplir con la Oportunidad en la atención de las especialidades básicas en la subred. Medicina General 3 días Medicina Interna:15 Pediatria:5 Psiquiatria:11 Gineco obstétrica:8	Oportunidad en la Atención de Consulta de Medicina General (PGG). Meta: 3 días	Sumatoria de la diferencia de días calendarios entre la fecha que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicito, en la vigencia objeto de evaluación / Número Total de citas fecha de solicitud en el periodo objeto a evaluar / Número total de citas de medicina general de primera vez asignadas en la vigencia objeto a evaluar.	Sin Información
Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS	Cumplir con la Oportunidad en la atención de las especialidades básicas en la subred. Medicina General 3 días Medicina Interna:15	Oportunidad en la Atención de Consulta de Medicina Interna (PGG) Meta: 15 días	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina interna de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó en la vigencia objeto de evaluación/ Número total de citas de medicina interna de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación	Sin Información

Objetivo	Estrategia/proyecto/unidad de negocio	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea base
	Pediatria:5 Psiquiatria:11 Gineco obstétrica:8			
Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS	Cumplir con la Oportunidad en la atención de las especialidades básicas en la subred. Medicina General 3 días Medicina Interna:15 Pediatria:5 Psiquiatria:11 Gineco obstétrica:8	Oportunidad en la Atención de Consulta de Pediatría Meta: 5 días	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Pediatría de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó en la vigencia objeto de evaluación/ Número total de citas de Pediatría de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación	Sin Información
Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS	Cumplir con la Oportunidad en la atención de las especialidades básicas en la subred. Medicina General 3 días Medicina Interna:15 Pediatria:5 Psiquiatria:11 Gineco obstétrica:8	Oportunidad en la Atención de Consulta de Psiquiatría. Meta: 11 días	Sumatoria de la diferencia de días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por cualquier medio para ser atendido en la consulta de psiquiatría y a la fecha para la cual es asignada la cita, en la vigencia objeto de evaluación/ Número total de consultas de psiquiatría asignadas en la institución en la vigencia objeto de evaluación	Sin Información
Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS	Cumplir con la Oportunidad en la atención de las especialidades básicas en la subred. Medicina General 3 días Medicina Interna:15 Pediatria:5 Psiquiatria:11 Ginecoobstétrica:8	Oportunidad en la Atención de Consulta de Ginecobstetricia. Meta: 8 días	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de obstetricia de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó en la vigencia objeto de evaluación/ Número total de citas de obstetricia de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación	Sin Información
Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS	Cumplir con la oportunidad en la atención de consulta de Urgencias Triage II.	Oportunidad en la Atención Consulta de Urgencias Triage II	Sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como triage II y el momento en el cual es atendido en consulta de urgencias por médico / Número total de	Sin Información

Objetivo	Estrategia/proyecto/unidad de negocio	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea base
			pacientes clasificados con triage II en un periodo determinado.	
Satisfacción del Usuario	Mantener el índice de satisfacción mayor o = al 98%	Índice de satisfacción global del usuario	(Número de usuarios satisfechos en el periodo objeto de evaluación) / (Total de Usuarios encuestados según periodo objeto de evaluación) * 100	Sin Información
Satisfacción del Usuario	Disminuir en un 2% La tasa de PQRS generadas por Acceso, Oportunidad y Deshumanización respecto de la vigencia anterior	Porcentaje de disminución de la tasa de PQRS relacionadas con Acceso, Oportunidad y Deshumanización	Tasa PQRS vigencia actual - Tasa PQRS vigencia anterior) /Tasa PQRS Vigencia Anterior *100	Sin Información
Satisfacción del Usuario	Ejecutar al 100% el programa de Humanización Institucional	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del programa de Humanización	Número de actividades ejecuta as del Programa de Humanización / Total de actividades programadas en la vigencia *100	Sin Información
Mejoramiento continuo	Lograr un 95% de cumplimiento del PAMEC	Efectividad de la Auditoria Mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud	Relación de número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas / Numero de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los Planes de Mejora del componente de auditoría registrados en el PAMEC	Sin Información
Mejoramiento continuo	*Mantener la acreditación de las USS San Juan y Nazareth *Autoevaluación en la vigencia evaluada >=3,5	Mejoramiento continuo de la calidad para entidades no acreditadas.	Promedio de la calificación de autoevaluación de la vigencia evaluada / promedio de la calificación de la autoevaluación de la Vigencia anterior.	Sin Información
Mejoramiento continuo Infraestructura Gestión del Conocimiento	Cumplir como mínimo el 90% de los requisitos de Hospital Universitario.	Porcentaje de Implementación de requisitos de Hospital Universitario.	Número de requisitos que se cumplen para Hospital Universitario en el periodo /Total de requisitos aplicables para hospital universitario en el mismo periodo x 100	Sin Información
Mejoramiento continuo	Gestionar al 100% los eventos adversos.	Proporción de vigilancia de eventos adversos	Número total de eventos adversos detectados y gestionados/ Número Total de eventos adversos detectados *100	Sin Información

Objetivo	Estrategia/proyecto/unidad de negocio	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea base
Infraestructura	Cumplir con el avance de fortalecimiento de la infraestructura y dotación del Sector Salud Distrital. Operacionalizar el modelo de atención en salud Modelo AIS, mediante la ejecución de 7 proyectos para la modernización de la infraestructura hospitalaria.	Porcentaje de Cumplimiento del cronograma del convenio CAPS DANUBIO	Número de actividades del cronograma ejecutadas en el periodo/Número de actividades del cronograma programadas en el periodo *100	Sin Información
Infraestructura	Cumplir con el avance de fortalecimiento de la infraestructura y dotación del Sector Salud Distrital. Operacionalizar el modelo de atención en salud Modelo AIS, mediante la ejecución de 7 proyectos para la modernización de la infraestructura hospitalaria.	Porcentaje de Cumplimiento del cronograma del convenio Adecuación CAPS TUNAL	Número de actividades del cronograma ejecutadas en el periodo /Número de actividades del cronograma programadas en el periodo *100	Sin Información
Infraestructura	Cumplir con el avance de fortalecimiento de la infraestructura y dotación del Sector Salud Distrital. Operacionalizar el modelo de atención en salud Modelo AIS, mediante la ejecución de 7 proyectos para la modernización de la infraestructura hospitalaria.	Porcentaje de Cumplimiento del cronograma del convenio Ampliación Servicio de Urgencias de la USS TUNAL	Número de actividades del cronograma ejecutadas en el periodo /Numero de actividades del cronograma programadas en el periodo *100	Sin Información

Objetivo	Estrategia/proyecto/unidad de negocio	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Línea base
Infraestructura	Cumplir con el avance de fortalecimiento de la infraestructura y dotación del Sector Salud Distrital. Operacionalizar el modelo de atención en salud Modelo AIS, mediante la ejecución de 7 proyectos para la modernización de la infraestructura hospitalaria.	Porcentaje de Cumplimiento del cronograma del convenio Construcción Nuevo Hospital de USME.	Número de actividades del cronograma ejecutadas en el periodo / Numero de actividades del cronograma programadas en el periodo *100	Sin Información
Gestión Tics	Lograr un 95% de cumplimiento del Plan de Transformación Digital	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Transformación Digital.	Número de actividades ejecutadas según cronograma establecido en el Plan de transformación digital para el periodo objeto de evaluación/Total de actividades programadas en el Plan de Transformación Digital según periodo objeto de evaluación * 100	Sin Información
Gestión del Conocimiento	Avanzar en un 80% en la construcción del Centro de Investigación de la Subred Sur.	Porcentaje de Cumplimiento de estándares aplicables al Centro de Investigación.	Numero de estándares aplicables que se cumplen para el Centro de Investigación/Total de estándares aplicables al Centro x 100	Sin Información
Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental	Ejecutar al 100% los Indicadores de la Política de Gestión Ambiental	Resultado de los indicadores de la Política de Gestión Ambiental	Resultado de los indicadores de la Política de Gestión Ambiental	Sin Información
Dignificación Laborar Clima Organizacional.	Lograr un 94% de cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano	Porcentaje de Cumplimiento de los Componentes del Plan estratégico de Talento Humano.	Número de actividades ejecutadas del Plan Estratégico de Talento Humano en el período / Total de actividades del plan estratégico de Talento Humano programadas en el mismo período * 100	Sin Información
Dignificación Laborar Clima Organizacional.	Alcanzar un índice de satisfacción del cliente interno mayor o igual al 85%	Resultados de la encuesta de satisfacción del Cliente Interno	Resultados de la encuesta de satisfacción del Cliente Interno	Sin Información

Fuente: Acuerdo 074 de 02/12/2020 y Acuerdo 004 de 27/01/2023, expedidos por la Junta Directiva de la Subred Sur E.S.E.

El proceso de evaluación contempló el análisis de los propósitos de cada una de las metas en la vigencia 2023, en relación con el PDI, PTS y el Plan de Desarrollo Distrital, para lo cual se requirieron los soportes y seguimiento de cada una de ellas, teniendo como referente los indicadores definidos.

Se comprobó la coherencia entre los soportes de avances entregados y lo registrado y soportado en el aplicativo Almera, instrumento de seguimiento de metas instaurado por la Subred Sur E.S.E.

Adicionalmente, se adelantaron visitas administrativas para corroborar y complementar información relevante que diera cuenta de las acciones de la entidad para el logro de las metas.

Como resultado del análisis y revisión de las metas seleccionadas en la muestra de auditoría descritas en el cuadro anterior, se formulan los siguientes hallazgos:

3.4.1.1. Hallazgo administrativo por el incumplimiento de los porcentajes para la cobertura útil de biológicos de vacunación al 95%, para pentavalente, triple viral 1 y 2

En proceso auditor, en el marco de la evaluación de la Meta 5 *"Cumplir con la cobertura útil de biológicos de vacunación al 95%",* se pudo establecer que la Subred Sur E.S.E., no cumplió en correspondencia al indicador y a la fórmula prevista para su ejecución. Se evidenció que, para la tercera dosis de Pentavalente, el porcentaje alcanzado fue de 79,4% con 9.931 dosis de una meta de 12.514, con un faltante de 2.583 dosis; la vacuna Triple Viral 1, el porcentaje alcanzado fue del 80,4%; para la vacuna Triple Viral 2, solo llegó a un 75,4% con una cobertura de 9.931 dosis sin alcanzar la meta de 13.578 dosis y un faltante de 3.346.

De acuerdo a la información reportada en el Almera se indica que el incumplimiento de la meta propuesta, obedece a las siguientes causas:

- *Estado de Salud y/o enfermedad*
- *Menor se encuentra fuera de la localidad, fuera de Bogotá o del País*
- *Dirección y teléfono errados*
- *Esquema Tardío*
- *Menor no se encuentra en casa*
- *Traslado de Vivienda*
- *Se rehúsa a la vacunación por temor a las reacciones posteriores a la vacunación*
- *La migración de la población extranjera se constituye también en un factor de la reducción en las coberturas de vacunación.*
- *La época de receso escolar constituye una amenaza toda vez que la población se desplaza a diferentes sitios dentro y fuera de la ciudad.*
- *La migración de la población extranjera constituye un factor de la reducción en las coberturas de vacunación.*
- *Se identificó que el 20% de no vacunados, obedecía a usuarios que ya no vivían en la localidad de influencia de la Subred, vivían fuera de Bogotá o fuera del país y en su mayoría población migrante, lo que afecta el cumplimiento de las metas. Como complementario al seguimiento, se realiza análisis de la matriz 20x20 de la Secretaría de Salud; la cual detalla los vacunados por ubicación territorial, de los cuales se ha identificado casos atendidos en otras localidades, pese a que la residencia está en el área de influencia de la Subred Sur, especialmente los usuarios con aseguramiento en salud tipo contributivo.*

Por lo tanto, se evidencia una inobservancia e incumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional de la Subred Sur E.S.E., Acuerdo 074 de 2020 y Acuerdo 004 de 2023; a la Resolución 650 de 2023 del 6/07/2023 por la cual se adoptó la Política de Planeación Institucional de la Subred Sur E.S.E., a la norma Técnica para la vacunación según el programa ampliado de inmunizaciones PAI- Ministerio de Salud- Dirección General de Promoción y Prevención, por medio del cual se establece las

acciones correspondientes para la erradicación y control de enfermedades inmunoprevenibles a la población menor de 5 años.

Lo anterior se produjo por deficiencias en la planeación que determinaron el incumplimiento de las coberturas previstas por parte de la Subred Sur E.S.E., establecidas en el POA 2023.

Por tanto, no se logró que un significativo número de niños hubiera accedido a la aplicación de estas vacunas, generando un déficit en las coberturas programadas por las dosis que se dejaron de aplicar, evidenciando deficiencias de Planeación.

Frente a este aspecto, este Organismo de Control, en la Auditoría de Regularidad, código 172, PAD 2022, vigencia 2021, estableció el hallazgo número 3.2.1.3., para el cual el sujeto de control formuló una acción de mejora, que no eliminó la causa que originó el hallazgo, como se pudo evidenciar en la evaluación de la Meta 5 del Plan Estratégico Institucional periodo auditado 2023, PAD 2024 en relación con la tercera dosis de pentavalente y triple viral 1 y 2 que no se cumplió, lo que dio como resultado una evaluación de cumplida inefectiva.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta remitida por la Subred Sur E.S.E., en atención al Informe Preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión, Código 165, con radicado 1-2024-27393 de fecha 06/11/2024 el sujeto de control dio respuesta en los siguientes términos:

> *Es importante aclarar que la meta adoptada por la Subred Sur, corresponde a directriz Nacional mediante Acuerdo 074 de 2020.*
> *Como fue conocido durante el desarrollo de la auditoria, la Subred estableció y reestructuró las estrategias para favorecer el cumplimiento de la meta, sin embargo, los resultados dependían de la población definida a nivel distrital, local e institucional,*

siendo esta última asociada a la población asignada a la Subred desde el punto de vista contractual con las EAPB.
Dicha planeación cuenta con análisis de estadística del DANE, proyecciones poblacionales, usuarios activos en las diferentes EAPB, estado vacunal de la población objeto, al igual que las novedades de población migrante. Posteriormente es socializado para respectivo monitoreo.
Dicho lo anterior, no da lugar a deficiencias en la planeación por parte de la Subred, sino que realizó esfuerzos significativos por cumplir con la meta nacional. Así las cosas, se solicita al ente tener en cuenta las consideraciones y soportes auditados a través del Sistema de Información ALMERA.

Al respecto, y efectivamente durante el proceso de evaluación, se logró establecer y evidenciar que la entidad reestructuró las estrategias, con el fin de dar cumplimiento a la meta definida del 95% de los biológicos de vacunación, sin embargo, los resultados de estas estrategias no se reflejaron para la vigencia evaluada, por cuanto, no se cumplieron las metas para la tercera dosis de Pentavalente, donde el porcentaje alcanzado fue de 79,4%;para la vacuna Triple Viral 1, el porcentaje alcanzado fue del 80,4% y para la vacuna Triple Viral 2, solo llegó a un 75,4%. La misma entidad manifestó que los resultados de las estrategias se verían reflejadas durante la vigencia 2024.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo, el cual deberá ser incluido en el plan de mejoramiento de acuerdo con la Resolución 036 del 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

3.4.1.2. Hallazgo administrativo por el no cumplimiento de la meta 8 "Captar el 80% de las gestantes antes de la semana 12", establecida en el POA 2023 de la Subred Sur E.S.E.

En el desarrollo del proceso auditor, luego de analizada la información suministrada por la Subred Sur E.S.E., con el radicado 1-2024-22423 del 09/09/2024 y

la registrada en el aplicativo ALMERA, se observó que el indicador para la meta 8 *"Captar el 80% de las gestantes antes de la semana 12"*, sólo alcanzó el 65%, por consiguiente, no se dio cumplimiento a esta meta propuesta en el Plan Operativo Anual vigencia 2023, como se especifica a continuación:

Cuadro 45. Meta 8 del Plan Operativo Anual - POA

Número de meta	Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Estrategia/ Proyecto/ Unidad de Negocio	Resultado del indicador corte a 31/12/2023
8	Mejorar el estado de Salud de la población Objeto de la RISS.	Porcentaje de captación Temprana de gestantes antes de la semana 12 al control prenatal.	Número de mujeres gestantes a quien se les realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron en el programa del control prenatal de la ESE, a más tardar en la semana 12 de gestación en la vigencia objeto de evaluación / Total de mujeres gestante identificadas en la vigencia objeto de evaluación*100	Captar el 80% de las gestantes antes de la semana 12.	65%, meta incumplida

Fuente: Elaborado por el Equipo de Auditoría con información suministrada por la Subred Sur E.S.E.

El proceso de evaluación permitió establecer que la Subred Sur ESE., no dio pleno cumplimiento al porcentaje establecido en la meta, ante lo cual argumentó que esto obedece a las siguientes causas:

1. *La movilidad de la población del régimen contributivo al subsidiado, "el 33% de las gestantes en el momento de la afiliación ya tenía más de 12 semanas de gestación".*
2. *Aumento significativo de gestantes migrantes, que solo el 3% de las gestantes migrantes asisten a los servicios de salud de la Subred con menos de 12 semanas de gestación*

3. En el año 2023, el 17% de las gestantes que ingresan a control prenatal son usuarias entre los 13 y 19 años, se realizaron pruebas de embarazo caseras o en laboratorios particulares y no asisten a los servicios de manera inmediata por ser población adolescente aun escolar, quienes ocultan su embarazo hasta semanas avanzadas y/o por falta de tiempo para asistir a los controles.

Además, manifestó que:

(…) este indicador nunca ha alcanzado la meta propuesta por el Ministerio, razón por la cual para la vigencia 2021 – 2024 se plantea una meta progresiva del mismo, así (≥ 0,70 años 2021; ≥ 0,75 año 2022, ≥ 0,80 año 2023, ≥ 0,85 año 2024); teniendo en cuenta el comportamiento de los años anteriores, así como a las características de la población que habita en las cuatro localidades de afluencia de la Subred.

En atención a lo anterior, donde la misma entidad manifiesta que el indicador nunca ha alcanzado la meta propuesta, lo que se cuestiona es que la Subred Sur E.S.E., no proponga estrategias efectivas para lograr el cumplimiento de la meta programada por la entidad.

Por lo expuesto, se incumplió lo establecido en el Acuerdo 004 de 27/01/2023 y Acuerdo 074 del 02/12/2020, por el cual se aprueba el PDI de la Subred Sur E.S.E.

Así mismo, se transgrede el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 en los literales c) y f):

(…) c) Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
(…) f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.

La situación presentada advierte un bajo porcentaje en el indicador de la meta 8, debido a la falta de efectividad en las estrategias ejecutadas, las dificultades en el

monitoreo de las actividades realizadas y la aplicación de metodologías para ajustar la planeación, que permita eliminar las causas que originan el incumplimiento reiterado de esta meta.

El incumplimiento de la meta 8, impide la atención de manera oportuna de las mujeres gestantes para la inscripción en el programa del control prenatal, por cuanto se aumenta el riesgo de posibles enfermedades tanto de la madre como del hijo y se anula la posibilidad de detectar de manera temprana las dificultades del embarazo de las usuarias. Situación que genera un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud incumpliendo las funciones misionales de la Subred Sur E.S.E.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta remitida por la Subred Sur E.S.E., en atención al Informe Preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión, Código 165, con radicado 1-2024-27393 de fecha 06/11/2024 el sujeto de control dio respuesta en los siguientes términos:

> *Es importante aclarar que en la respuesta remitida el día 5 de septiembre de 2024, frente al no cumplimiento del indicador mencionado, la Subred realizó un análisis de la trazabilidad del indicador en vigencias anteriores y de las causales externas que pueden interferir en el no cumplimiento del indicador como son enunciadas en dicho informe, pero se aclara en la misma respuesta (5 de septiembre de 2024), la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, en el marco de la Ruta Materno perinatal y consciente de la importancia de la captación temprana de las gestantes, viene desarrollando y fortaleciendo sus estrategias, contemplando las acciones desde la preconcepción como son:*
>
> *1.Fortalecimiento de la consulta preconcepcional a través de la identificación de mujeres con intención reproductiva en todas las consultas, con énfasis en mujeres con morbilidades de base. 2.Implementación de Estrategia Si Ries: Realiza búsqueda*

activa de gestantes (bases de laboratorio, servicios de urgencias y hospitalización). 3.Captación inmediata de usuarias con pruebas de embarazo positivo, las cuales son informadas por el laboratorio clínico diariamente para su respectiva inscripción al control prenatal. 4.Trabajo articulado con las EAPB para el reporte oportuno de las gestantes posterior a su afiliación. 5.Reporte a la EAPB de la base de gravindex positivos para la gestión del riesgo compartido (asegurador e IPS). 6. Gestión administrativa con las EAPB para gestantes con problemas en el aseguramiento. 7.Diseño de piezas comunicativas enfocadas en captación temprana, los cuales son difundidos en: establecimientos comerciales, asociaciones de trabajadores informales, salones de belleza, droguerías, entre otros. 8.Fortalecimiento técnico al personal asistencial y administrativo para el direccionamiento inmediato de las gestantes que se identifiquen. 9.Teniendo en cuenta que el 67% de las gestantes ingresan al control prenatal con pruebas de embarazo caseras y/o de laboratorios externos a la subred, desde la Ruta Materno en articulación con el componente de Vigilancia en Salud Ambiental se diseña pieza Comunicativa (se anexa pieza), la cual es entregada en el 100% de las farmacias de la Subred, con el objetivo de que sean entregadas a toda usuaria quien solicite una prueba de embarazo casera; dicha pieza da las indicaciones a la persona ante un resultado positivo para su consulta a los servicios de salud. Dado que este es un indicador trazador para la Ruta Materno Perinatal, a nivel Institucional se cuenta con un plan de mejoramiento, el cual se encuentra en Almera, con seguimiento periódico en el desarrollo de las acciones propuestas. Se acepta observación.

La Subred Sur E.S.E., aceptó la observación y manifestó que, en el marco de la Ruta Materno perinatal y consciente de la importancia de la captación temprana de las gestantes, viene desarrollando y fortaleciendo sus estrategias. Así mismo, refirió que se cuenta con un plan de mejoramiento, el cual se encuentra en Almera, con seguimiento periódico en el desarrollo de las acciones propuestas.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo, el cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento de acuerdo con la Resolución 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

3.4.1.3. Hallazgo administrativo por incumplimiento en la meta 24 del PDI 2020-2024 y del POA para la vigencia 2023 de la Subred Sur E.S.E.

La meta 24 del PDI establece: *"Operacionalizar el modelo de atención en salud Modelo AIS, mediante la ejecución de 7 proyectos para la modernización de la infraestructura hospitalaria"* armonizada en el POA 2023 con los proyectos: Centro de Atención Prioritaria en Salud - CAPS Danubio, CAPS El Tunal, Unidad de Servicios de Salud - USS Tunal Urgencias y Nuevo Hospital de Usme.

La entidad no cumplió con 2 de las metas programadas en el POA 2023, relacionadas con los proyectos de infraestructura de las Unidades de Servicios Urgencias El Tunal y Nuevo Hospital de Usme, debido a que las actividades programadas inicialmente para la vigencia no se cumplieron al 100%, dando como resultado para el primero de una ejecución de actividades de 88,5%, y para el segundo de 90,9%, evidenciando que los mismos se encuentran atrasados.

Adicionalmente, se logró establecer que durante la vigencia 2023, los valores programados en la meta no fueron alcanzados en su totalidad, de 4 proyectos, 2 de ellos fueron terminados en la vigencia 2023, y 2 aunque se encuentran en ejecución, presentan significativos atrasos como se describe a continuación:

- Porcentaje de Cumplimiento del cronograma del convenio Reordenamiento USS Tunal (Urgencias) Proyecto actualmente en ejecución con un número de actividades ejecutadas en el periodo 2023 con un porcentaje del 88,5%, evidenciando que la obra se encuentra con un porcentaje físico de avance del 16,06%.

- Se realizó cesión del contrato llave en mano desde el 26/02/2024, reiniciando la ejecución de las obras, razón por la cual se reporta dicho porcentaje. Actualmente el proyecto se encuentra en ejecución.

- Porcentaje de Cumplimiento del cronograma del convenio Construcción Nuevo Hospital de Usme, proyecto actualmente en ejecución, con un número de actividades ejecutadas en el periodo 2023 con un porcentaje del 90,9%, lo que representa un porcentaje físico de avance de la obra del 88,49% con corte a 31/12/2023, con base en el cronograma de obra versión 9.

Por lo tanto, se evidencia el incumplimiento al PDI de la Subred Sur E.S.E., Acuerdo 074 de 2020 y Acuerdo 004 de 27/01/2023 por el cual se adopta el Plan Operativo Anual 2023 y la Resolución 650 - 2023 del 6/07/2023, por la cual se adopta la Política de Planeación Institucional de la Subred de Salud Sur E.S.E.

Lo anterior, se genera debido a falencias en la planeación en las metas y actividades establecidas en los Acuerdos citados, ya que se evidenció que la entidad no cumplió plenamente el número que tenía programadas para la vigencia.

Situación que conduce a la limitación de contar con infraestructura física para la prestación de los servicios de salud, afectando la accesibilidad y oportunidad de la atención.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta remitida por la Subred Sur E.S.E., en atención al Informe Preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión, Código 165, con radicado 1-2024-27393 de fecha 06/11/2024 el sujeto de control dio respuesta en los siguientes términos:

> *(…) Se observa que la meta que describe, "Cumplir con el avance del fortalecimiento de la infraestructura y dotación del Sector Salud Distrital, operativizando el modelo de atención en salud Modelo AIS, mediante la ejecución de 7 proyectos pata modernización de la infraestructura hospitalaria". Se observa una gradualidad porcentual en cada vigencia, en este caso y dado que el ejercicio de auditoria se enfoca en el año 2023,*

para esta vigencia en cuanto al indicador de cumplimiento del cronograma del convenio ampliación servicio de urgencias de la USS Tunal, la meta definida fue del 70% y en el marco del seguimiento y monitoreo se evidencia que la Subred Sur, para la meta particular dio cumplimiento del 71% (…)" (sic)

Al respecto y tal como lo plantea el Acuerdo 074 del 2020, el porcentaje citado del 70% para el servicio de urgencias de las USS Tunal, corresponde a la meta a alcanzar hasta la vigencia 2023, atendiendo la gradualidad porcentual en cada vigencia, en tanto el indicador de la meta para el período objeto de la auditoría, exige el cumplimiento en la ejecución del 100% de las actividades programadas durante el 2023, el cual sólo alcanzó el 88,5% de acuerdo al seguimiento de la meta, registrado en el aplicativo Almera.

Así mismo, la entidad frente a la USS Usme, indica:

(…) Respecto al indicador que describe Porcentaje de cumplimiento del cronograma del convenio de construcción nuevo Hospital de Usme, el documento acuerdo 074 de 2020, definió meta de cumplimiento sobre un resultado del 59%.para el año 2023, el resultado para dicho indicador es del 100%, como se muestra en el anexo Excel P.T. USME, relacionado con el plan de trabajo del convenio Construcción Nuevo Hospital de USME, dado que las actividades planteadas en el cronograma del convenio eran 5, las cuales se cumplieron en su totalidad. Las 5 actividades programadas del CONVENIO, correspondían a avances en 1. estructura, 2. mampostería, 3. cubierta, 4. acabados y 5. Dotación, cumplidas en su totalidad (…)

De igual manera, el porcentaje citado del 59%, corresponde a la meta a alcanzar en la vigencia 2023, en relación con la totalidad del proyecto en desarrollo del PDI y no frente al número de actividades ejecutadas respecto de las programadas para la vigencia 2023. En tanto, el indicador de la meta para el período objeto de la auditoría, exige el cumplimiento en la ejecución del 100% de las actividades programadas durante

el 2023, el cual sólo alcanzó el 90,9% de acuerdo al seguimiento de la meta, registrado en el aplicativo Almera.

Por lo tanto, los argumentos expuestos no permiten desvirtuar la observación en razón a que, los parámetros de medición son distintos, en donde la entidad se basa en el porcentaje progresivo de la obra año tras año y la evaluación se centró en el cumplimiento de la meta solo para la vigencia 2023.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo, por lo cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento de acuerdo con la Resolución 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

3.4.1.4. Hallazgo administrativo por el incumplimiento de la meta 30 "Avanzar en un 80% en la construcción del Centro de Investigación de la Subred Sur", propuesta en el POA, vigencia 2023

En el proceso auditor, una vez revisada la información entregada por la Subred Sur E.S.E., con el radicado 1-2024-22423 del 09/09/2024, y la registrada en el aplicativo ALMERA, para la meta 30 *"Avanzar en un 80% en la construcción del Centro de Investigación de la Subred Sur",* se observó incumplimiento de la meta 30 por cuanto sólo alcanzó el 63% del indicador propuesto en el POA vigencia 2023, como se detalla a continuación:

Cuadro 46. Meta 30 Plan Operativo Anual -POA

Número de meta	Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Estrategia/ Proyecto/Unidad de Negocio	Resultado del indicador corte a 31/12/2023
30	Gestión del Conocimiento	Porcentaje de Cumplimiento de estándares	Número de estándares aplicables que se cumplen para el Centro de Investigación/Total de estándares	Avanzar en un 80% en la construcción del centro de	63% meta incumplida.

Número de meta	Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Estrategia/ Proyecto/Unidad de Negocio	Resultado del indicador corte a 31/12/2023
		aplicables al Centro de Investigación	aplicables al Centro de investigación (BPC) * 100	investigación de la Subred Sur.	

Fuente: Elaborado por el Equipo de Auditoría con información suministrada por la Subred Sur E.S.E.

En relación con el incumplimiento de la meta 30 *"Avanzar en un 80% en la construcción del Centro de Investigación de la Subred Sur",* la entidad manifestó que:

> *1. Se expidió la resolución 372 del 5 de mayo de 2023 se cumplió con la creación del centro de investigación e innovación de la Subred Sur E.S.E., el cual tiene por objeto incentivar, promover y desarrollar actividades de investigación e innovación al interior de la Subred.*
> *2. Este indicador se asoció, con la certificación en las Buenas Prácticas Clínicas del Invima para el Hospital El Tunal, proceso que estaba condicionado al certificado de Habilitación de este Hospital, se avanzó en los estándares documentales y en algunos de infraestructura menores, logrando un avance global del 63% de cumplimiento, 34% de estándares en proceso y un 3% pendiente por cumplir.*
> *3. Los esfuerzos institucionales se concentraron en lograr esta certificación y los requerimientos de infraestructura de* (Buenas prácticas clínicas) *BPC se postergaron. Una vez se obtuvo esta certificación, el tiempo con el que se contó finalizando el año (cercano a un mes), fue insuficiente para poder gestionar los cambios en infraestructura de la Unidad El Tunal.*

En atención a lo anterior, es innegable que la meta 30 no se cumplió conforme a lo estableció inicialmente en el POA vigencia 2023, toda vez que la misma Subred Sur E.S.E., reconoce en su respuesta que dicha meta no se logró porque el tiempo fue insuficiente, una vez obtenida la respectiva certificación.

Por lo expuesto, se incumplió lo establecido en el Acuerdo 004 de 2023 y Acuerdo 074 del 02/12/2020, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional de la Subred Sur E.S.E.

Así mismo, se transgrede el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 en los literales c) y f):

> *(…) c) Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;*
> *(…) f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.*

El bajo porcentaje del cumplimiento del indicador de la meta 30, obedece a la deficiencia en la planeación de las actividades programadas por la entidad, para lograr el cumplimiento de los requisitos de los estándares de buenas prácticas clínicas, propuesta en la meta del Plan Operativo Anual vigencia 2023.

Situación que genera dificultades para alcanzar estándares de calidad en la prestación de los servicios de salud y el cumplimiento de las funciones misionales de la Subred Sur E.S.E.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta remitida por la Subred Sur E.S.E., en atención al Informe Preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión, Código 165, con radicado 1-2024-27393 de fecha 06/11/2024 el sujeto de control dio respuesta en los siguientes términos:

> *Al respecto se informa que durante la vigencia 2023, se avanzó en aspectos documentales para la certificación en Buenas Prácticas Clínicas (BPC), como aspectos necesarios y mínimos que aportan el cumplimiento de la meta "Avanzar en un 80% en*

la construcción del Centro de Investigación de la Subred Sur". Adicionalmente se realizó referenciación comparativa con la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, producto de esta se estableció la necesidad de ajustar la matriz de autoevaluación, lográndose para esta vigencia un resultado del 63%. El cumplimiento de la meta estuvo condicionado a la obtención del cumplimiento de estándares mínimos de habilitación entre los que incluyen infraestructura y procesos prioritarios (Resolución 3100 de 2019), obteniéndose esta el 23 de octubre de 2023. Durante el último trimestre se continuó en con plan de trabajo definido. Se acepta la observación.

La Subred Sur E.S.E., aceptó la observación y especificó que durante la vigencia 2023 se avanzó en la meta y que la misma estuvo condicionada a la obtención del cumplimiento de estándares mínimos de habilitación entre los que incluyen infraestructura y procesos prioritarios (Resolución 3100 de 2019). Durante el último trimestre se continuó con el plan de trabajo definido.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo, el cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento de acuerdo con la Resolución 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

3.4.1.5. Hallazgo administrativo por el bajo porcentaje de provisión de cargos de la planta de personal, originado por la insuficiente implementación de acciones en el marco del Plan Estratégico de Talento Humano

La evaluación permitió establecer que para la vigencia 2023, en desarrollo de la meta 40 *"Lograr un 94% de cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano"* del Plan Operativo Anual 2023, la entidad no registra implementación de acciones encaminadas a la provisión de cargos en vacancia definitiva de la planta de personal, tal y como lo establece la estrategia Plan Anual de Vacantes del Plan Estratégico de Talento Humano en su Fase III – Ejecución.

Al respecto, sólo se pudo establecer que, dentro de la ejecución del Plan de Bienestar, la entidad definió una actividad específica *"Encargos para desempeñar empleos de Carrera Administrativa o Comisiones desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción y reperfilamiento para los colaboradores de OPS"*, que para la vigencia 2023, luego de adelantar el proceso de derecho preferente, fue de 2 encargos.

Así mismo, se logró determinar que la entidad adelantó un proceso de provisión de cargos vacantes de la planta de personal, reportados en el marco de la implementación de unas acciones de mejora definidas en el Plan de Mejoramiento, que luego de adelantar el proceso de derecho preferente, dio como resultado el nombramiento en provisionalidad de 50 funcionarios durante la vigencia evaluada. Este proceso se adelantó atendiendo lo dispuesto en la Convención Colectiva 2022-2026 en su *"artículo cuarto: provisión de vacantes".*

La Subred Sur E.S.E., reportó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, con corte a 30/11/2023, la existencia de 584 vacantes, distribuidas así:

Cuadro 47. Reporte de vacantes a la CNSC

Nivel	**Cantidad de vacantes reportadas**
Profesional	199
Técnico	77
Asistencial	308
Total	584

Fuente: Respuesta con radicado 2024300-020665-1 de la Subred Sur E.S.E., a solicitud soportes para evaluación de Plan de mejoramiento con radicado Contraloría de Bogotá D.C. 2-2024-15119 de 18/07/2024.

Lo expuesto, indica que la provisión de 50 vacantes, en el marco de la Ley 909 de 2004, sólo representa el 8,54% del total, un porcentaje bajo, si se tiene en cuenta la necesidad de personal para garantizar la adecuada prestación de los servicios.

Por lo tanto, se evidencia el incumplimiento del numeral 7.3.3.1.*2 "Estrategia Plan Anual de Vacantes del Plan Estratégico de Talento Humano, GH-ATH-PLA-PL-01 V8"*, así como de los Artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2002 y de lo previsto en el programa 56

Gestión pública efectiva, meta sectorial 477: *"A 2024 avanzar en dignificación laboral Talento Humano en el sistema distrital de salud, del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024",* adoptado mediante Acuerdo 761 de 2020.

Lo anterior, se evidenció en la baja provisión de cargos vacantes por cuanto la entidad no tramitó la provisión de la totalidad de vacantes disponibles, no se determinaron acciones estratégicas en el Plan Operativo Anual de la vigencia y la provisión estuvo limitado al cumplimiento de un Acuerdo Sindical que, si bien es relevante, no debe ser el fundamento para la provisión de vacantes de la planta global de la entidad, provisión que está claramente reglamentada por la Ley 909 de 2004.

Esto condujo a que, a pesar de haber realizado el nombramiento de 52 empleos, incluyendo los 2 encargos, se sigue presentando una baja provisión de vacantes sin proveer, lo cual no responde a las necesidades de la entidad para atender su misionalidad, debiendo recurrir a otras formas de vinculación laboral como los son por órdenes de prestación de servicios y no contribuyendo al logro del objetivo *"Trabajo justo en salud"* definido en el Artículo 63 del PDD 2020-2024, que procura la formalización, la dignificación y el acceso público y/o meritocrático al empleo en las entidades públicas de prestación de servicios de salud.

Frente a este aspecto, este Organismo de Control, en la Auditoría de Regularidad, código 156, vigencia 2022, PAD 2023, estableció el hallazgo número 3.2.1.2 para el cual el sujeto de control formuló 2 acciones de mejora, que si bien fueron ejecutadas plenamente, no eliminaron la causa que originó el hallazgo, como se pudo evidenciar en la evaluación de la meta 40 del Plan Operativo Anual 2023, donde se estableció que persiste una baja provisión de cargos en relación con la totalidad de vacantes, lo que dio como resultado una evaluación de cumplida inefectiva.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta remitida por la Subred Sur E.S.E., en atención al Informe Preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión, Código 165, con radicado 1-2024-27393 de fecha 06/11/2024 el sujeto de control dio respuesta en los siguientes términos:

> *Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal de la entidad en el Plan Anual de Vacantes Vigencia 2023, se plantearon las siguientes tres actividades en el Plan de Trabajo las cuales tuvieron un cumplimiento del 100%.*
>
> 1. *Vincular el 100% del personal establecido en la meta del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI" Artículo 63. Trabajo justo en la salud., para la Subred sur vigencia 2023.*
> 2. *Cumplir al 100% con lo dispuesto en la Convención Colectiva 2022-2026 en su "ARTÍCULO CUARTO: PROVISIÓN DE VACANTES*
> 3. *Reportar al 100% de la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC, de conformidad con los requerimientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil*

Al respecto es importante señalar que, la entidad para la vigencia 2023, en el marco de la ejecución de actividades del Plan Estratégico de Talento Humano no contempló acciones en el marco del Plan Anual de Vacantes, hecho que se corrobora en los informes de seguimiento a la meta 40 del POA 2023 reportados en el aplicativo Almera y en los informes de gestión presentados frente a cada uno de los planes ejecutados.

Sin embargo y como se mencionó en informe preliminar, las 3 actividades mencionadas fueron objeto de evaluación en el marco de las acciones del Plan de mejoramiento y de las cuales ya se emitió la evaluación correspondiente.

Agrega la entidad que:

Es importante mencionar, que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se encuentra participando con la Comisión Nacional de Servicio Civil en el proceso de planeación conjunta y armónica del concurso de méritos; en concordancia, se han realizado dos reuniones de trabajo durante la vigencia 2024 y se ha entregado la documentación a la oficina del Comisionado (…), atendiendo los requerimientos de solicitud de información del proceso de selección de las Empresas Sociales del Estado 2. Lo anterior dando cumplimiento de lo dicen el artículo 2.2.6.34 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el Decreto 051 de 2018.

Ahora bien, se solicita al ente reconocer los esfuerzos realizados por la Subred, frente al cumplimiento de lo que planea durante la vigencia y con esto, poner a consideración el retiro de la observación indilgada, pues bajo el principio de responsabilidad se ha venido actuando, teniendo en cuenta la situación financiera de la entidad.

De acuerdo a lo expuesto por la entidad, y si bien se vienen haciendo gestiones con la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, se mantuvo durante la vigencia 2023 la baja provisión de cargos, argumentado por la situación financiera de la entidad y en aplicación del principio de responsabilidad, fundamentos que no permiten desvirtuar lo observado más aún si se tiene en cuenta, como lo afirma la misma entidad, que el número de vacantes es cada vez mayor, pasando de 428 en septiembre de 2017 a 568 en octubre de 2024.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo, por lo cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento de acuerdo con la Resolución 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

3.4.1.6. Balance Social

En este informe la Subred Sur E.S.E., presenta una identificación de temas, problemas y políticas priorizadas por cada una de las localidades de influencia, a saber: Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz, entre los cuales se destacan en términos generales, problemas de tipo ambiental, de seguridad y condiciones de pobreza e inequidad social que hacen que los habitantes de la localidad vean afectada

su salud física y mental.

El informe presenta en detalle, por localidad, las problemáticas que las caracterizan, así como factores protectores con que cuentan cada una de ellas y su correspondencia entre los perfiles de morbilidad y mortalidad; sin embargo, se aparta un poco de las constantes problemáticas, la localidad de Sumapaz, cuyas preocupaciones están más dirigidas al mal manejo del uso del suelo, donde se pone en riesgo la seguridad alimentaria.

El informe da cuenta de los procesos de participación social de la Subred Sur E.S.E., en el marco de la implementación de las políticas públicas y de sus instancias mixtas de coordinación, donde se plantean problemáticas y se diseñan agendas de trabajo para su manejo.

Este informe presenta en detalle, la asignación de población a atender por unidades de servicios de salud y la población atendida por especialidades, dando a conocer adicionalmente los diferentes convenios suscritos con el FFDS, por cada una de las temáticas donde se incluyen las RIAS, el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, convenios que se constituyen en una fuerte estrategia de financiación para la Subred Sur E.S.E.

Finalmente, el informe presenta una serie de acciones intersectoriales para el abordaje de ciertas problemáticas y fenómenos que impactan la salud de los residentes, acciones relacionadas principalmente con los indicadores trazadores de ciudad y sus resultados, aspectos exigidos en la Circular Externa 001 de 25/01/2024 emitida por la Contraloría de Bogotá D.C., y teniendo en cuenta que la Subred Sur E.S.E., no tiene a cargo políticas públicas, sino que participa concurrentemente en la implementación de algunas de ellas, desde su misionalidad a través de las distintas instancias de participación.

3.4.1.7. Gestión Ambiental

La Subred Sur E.S.E., acoge mediante el documento DI-DE-FT-07 V2 la política ambiental cuyo objetivo es *"implementar la estrategia de prevención, reducción, corrección, mitigación y compensación de los impactos ambientales generados por la prestación de servicios de salud, que contribuyan a la construcción de entornos saludables de los grupos de valor y desarrollo sostenible"*.

De igual forma la Subred Sur E.S.E., ha desarrollado el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- periodo 2020-2024 en concordancia con la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente, como instrumento de planeación ambiental con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y aplica a la totalidad de procesos y unidades que hacen parte de la Subred Sur E.S.E.; 33 unidades de Servicios de Salud activas y 8 sedes administrativas.

En la política se establecieron 5 metas, las cuales guardan relación con los 5 programas del PIGA, con el cual se da lineamientos para así poder dar cumplimiento a la Política de Gestión Ambiental de la entidad.

Las 5 metas, están dirigidas a:

- Uso eficiente del agua.
- Uso eficiente de la energía.
- Generación de material aprovechable.
- Porcentaje de contratos priorizados con criterios de sostenibilidad.
- Incremento de las prácticas sostenibles – movilidad sostenible.

De acuerdo al análisis de la Gestión Ambiental de la Subred Sur E.S.E., la entidad cuenta con 12 impactos ambientales significativos asociados con:

La generación de vertimientos de aguas residuales domésticas, el consumo de combustibles y la contaminación visual generada por la publicidad exterior y asociados a un control operacional dentro de los cuales se encuentran principalmente el PIGA y el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, así como el cumplimiento y despliegue de la política de Gestión Ambiental.

En cuanto al parque automotor de 70 vehículos con el que cuenta la Subred Sur E.S.E., el cambio de aceite, el mantenimiento y cambio de llantas está a cargo y gestionado por terceros quienes garantizan el manejo de estos residuos.

En desarrollo del PIGA, la Subred Sur E.S.E., definió metas en el marco de la Política de Cero Papel cumpliendo con la meta establecida, capacitó a 4.963 colaboradores de 5.239, dando respuesta al PIGA y al Plan de Gestión Integral de Manejo de Residuos Hospitalarios, entre otros.

Como aspecto a resaltar desarrolló acciones para la instalación de paneles solares, estrategia denominada *"Con energía eficiente, segura y sostenible le ponemos el corazón"*. La estrategia inicia con la instalación y puesta en marcha de 109 paneles solares ubicados en 2 centros de servicio del Hospital Vista Hermosa que cuenta con 28 paneles fotovoltaicos, con una potencia de 8.960 vatios y el Centro de Salud Manuela Beltrán, que cuenta con 81 paneles solares con un potencial pico total 43.335 vatios que funcionan y generan energía desde abril de la vigencia del 2022.

Adicional, desarrollaron acciones en el marco de la política de gestión integral de residuos, con sus estrategias de puntos rojos, puntos azules, botellitas con amor, gira la tapa y ayuda a la lata, además en los programas de consumo sostenible e implementación de prácticas sostenibles con la estrategia de Huertas Urbanas.

Finalmente, la entidad señala y resalta los impactos generados con el proceso ambiental, a saber:

- Certificación parqueaderos con sello de oro.
- Reconocimiento de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables.
- Reconocimiento de buenas prácticas ambientales.
- Obtención de concepto higiénico sanitario favorable para las sedes de CDS Candelaria La Nueva, CDS Danubio, Hospital La Estrella, CDS Jerusalén, CDS Marichuela.

En conclusión, las acciones que ha desarrollado la Subred Sur E.S.E., contribuyen a disminuir los impactos ambientales, a conservar los recursos naturales, aportando a los pilares del desarrollo sostenible en el cumplimiento de sus objetivos.

Revisión de la cuenta anual de Gestión y Resultados

Se evaluó la cuenta anual reportada en el SIVICOF teniendo en cuenta las directrices establecidas por la Contraloría de Bogotá D.C., se verificó la calidad y oportunidad en la presentación de los siguientes formatos y documentos electrónicos de las cuentas: *CBN 1045 Informe de Gerencia, CBN 1090 indicadores de Gestión y Resultados, CB 0404 Indicadores de Gestión, CB 0405 Relación, Peticiones Quejas y Reclamos y CBN 0021 Balance Social,* encontrando que estos fueron presentados en los términos y formas estipuladas en la reglamentación vigente del Órgano de Control.

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

Articulación ODS con metas del PEI - 2020-2024

Se cumplió con la aplicación de los ODS especialmente el objetivo 3, para lo cual se analizó las estrategias financieras, de participación ciudadana y de planeación, logrando la meta de las estrategias propuestas.

ODS 3. Salud y Bienestar

Con la cobertura sanitaria universal se pretende garantizar que todas las personas tengan los servicios de salud de buena calidad que necesiten, sin sufrir dificultades económicas. Los ODS presumen una responsabilidad audaz para poner fin a las epidemias de SIDA, tuberculosis, malaria y otras enfermedades transmisibles para el 2030. El objetivo es lograr la cobertura sanitaria universal y proporcionar acceso a medicamentos y vacunas seguras y asequibles para todos.

PLANEACIÓN

Manual de Responsabilidad Social Subred Sur E.S.E., *"DE-PES-MA-01-V3",* mediante el cual se definen los lineamientos y el alcance de las acciones desarrolladas en el marco del eje de Responsabilidad Social de la Subred Sur E.S.E., para garantizar el cumplimiento de la política de Responsabilidad Social de la entidad.

Colombia asume el compromiso de acuerdo a la Constitución Política, artículos 93 y 94, tratados internacionales *"Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno"*. Y el artículo 80 Desarrollo Sostenible – Derechos Colectivos y del ambiente, título 2. Cap. 3.

Con base en lo anterior el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2024 fue alineado con los ODS, Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*, Plan Territorial de Salud para Bogotá D.C., 2020 - 2024, Plan Decenal de Salud Pública 2022 -2031 y Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La Subred Sur E.S.E., ha contemplado en sus procesos de planeación estratégica como operativa la definición de unas metas que apuntan al cumplimiento de

los propósitos del ODS 3. Es así que, para aportar al logro de la cobertura sanitaria universal planteó el cumplimiento mayor o igual al 80% de las actividades definidas para la actualización, implementación y despliegue del Modelo de Atención Primaria en Salud conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud.

Para la reducción de la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles la Subred Sur E.S.E., se propone mantener por debajo de 2,1% el índice de infecciones asociadas a la salud y cumplir al 100% las metas distritales de los indicadores Trazadores de Salud Pública a través de la implementación del modelo de atención en salud en red.

Como aporte a la reducción de la tasa de mortalidad materna, la entidad definió adelantar un proceso de captación de gestantes antes de la semana 12 y brindar atención mayor o igual a 90% en la oportunidad de pacientes con infarto agudo de miocardio, principalmente.

Frente a otra de las metas del ODS, *"Fortalecer la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, para la alerta temprana, la reducción de riesgos y la gestión de los riesgos para la salud nacionales y mundiales",* la entidad definió en sus planes alcanzar la aplicación mayor o igual a 90% de la guía de manejo primera causa de egreso hospitalario.

Finalmente, para la meta de ODS:

> *Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y niños menores de 5 años, con el objetivo de que todos los países reduzcan la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.*

El propósito es Cero o variación negativa en número de pacientes pediátricos con neumonías bronco aspirativas.

FINANCIERO – PRESUPUESTO

El desarrollo sostenible se fundamente en tres pilares el social, el económico y el ambiental, entendiendo que compensa las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones y busca lograr de manera equilibrada el desarrollo económico y el monitoreo de los recursos financieros con los que se maneja la entidad, con el fin que se utilicen de manera eficaz y eficiente.

Al requerir a la entidad mediante radicado de la Contraloría de Bogotá D.C., 2-2024-14844 de fecha 12/07/2024, de presupuestos y ejecución física de cada meta en la vigencia 2023, la Subred Sur E.S.E., con radicado 2024100-019957-1 de 16/07/2024, no presenta un presupuesto definido; sin embargo, sí presenta los resultados del comportamiento de los indicadores a través de la evaluación de su POA 2023.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Subred Sur E.S.E., ha dispuesto diferentes mecanismos de participación virtual y presencial, teniendo en cuenta las estrategias para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo institucional.

Desarrollo de los procedimientos propios del subproceso de participación ciudadana, a saber: Ejecución de las estrategias de Participación Ciudadana y de Rendición de cuentas, interacción a través de la asistencia técnica a las formas de Participación en Salud e interacción a través de las estrategias de participación con los grupos de valor usuario, familia y comunidad, colaboradores y funcionarios, medio ambiente, educación y formación.

3.4.2. Proceso Gasto Público

Se evaluó de manera integral la gestión fiscal en la contratación realizada por la Subred Sur E.S.E., durante la vigencia 2023 y otras vigencias que presentaron ejecución contractual en el periodo auditado.

De acuerdo con la información reportada en SIVICOF y la suministrada por la Subred Sur E.S.E., se evaluó la gestión contractual con el fin de establecer si durante la vigencia examinada, la gestión de los recursos públicos puestos a disposición del sujeto de control, se desarrollaron bajo los principios de Legalidad, Eficiencia, Economía, Eficacia, Equidad, Imparcialidad, Moralidad, Transparencia y Publicidad, de manera que haya garantizado el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública, la gestión fiscal; conforme lo establecido en los estatutos, el manual de contratación y de supervisión de la entidad, en las etapas precontractual, contractual y post contractual, que se haya presentado coherencia en la contratación de prestación de servicios, así como de bienes y servicios para el cumplimiento de la misión, los objetivos estratégicos y las metas institucionales del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, el cumplimiento de la normatividad del sector salud, la Ley 100 de 1993, que creó el Sistema General de Seguridad Social en Salud, modificada por las Leyes 1122 de 2007; 1438 de 2011; 1751 de 2015 y la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción; el Decreto Único 780 de 2016; el Decreto 4747 del 2007; el Acuerdo 641 del 2016 y la normatividad interna de la Subred Sur E.S.E., Acuerdo135 del 26/11/2021, Estatuto de Contratación; Resolución 702 del 23/06/2022, Manual de Contratación CO-CBS-MA-01V3 y la Resolución 587 del 17/05/2019, Manual de Supervisión e Interventoría CO-CBS-MA-02V1.

La Subred Sur E.S.E., en la vigencia 2023 reportó 6.656 contratos en el SIVICOF, por un valor total de $382.344.022.552 incluido el valor de las adiciones,

cuyas tipologías corresponden a contratos de servicios asistenciales de salud, servicios de apoyo a la gestión de la entidad, suministro de bienes en general, otros suministros, suministro de medicamentos, suministro de alimentos, suministro de servicio de aseo, otros servicios, servicios de transporte, servicios profesionales, consultoría, servicios de mantenimiento y/o reparación, compraventa de bienes muebles y un contrato interadministrativo, entre otros, como se relaciona a continuación:

Cuadro 48. Consolidado Universo Gasto Público a diciembre 31, Vigencia 2023, por tipología contractual

Valor en pesos

Tipología	Cantidad contratos suscritos	Valor contratos
21-Consultoría (interventoría)	1	163.505.150
24-Consultoría (estudios y diseños técnicos)	2	676.872.859
29-Consultoría (otros)	1	29.942.304
30-Servicios de mantenimiento y/o reparación	34	7.462.059.615
31-Servicios profesionales	9	7.284.020.497
33-Servicios apoyo a la gestión de la entidad (servicios administrativos)	1416	34.174.087.356
34-Servicios asistenciales de salud	4842	210.304.841.134
37-Servicios de impresión	1	8.645.588
42-Suministro de bienes en general	109	18.209.638.285
44-Suministro de servicio de aseo	1	12.862.000.000
45-Sumunistro de alimentos	2	10.310.500.000
46-Sumunistro de medicamentos	41	22.502.095.786
48-Otros suministros	91	33.909.668.969
49-Otros servicios	22	3.441.774.742
50-Servicios de transporte	2	10.515.000.000
121-Compraventa (bienes muebles)	55	1.590.732.541
131-Arrendamiento de bienes muebles	12	6.819.170.527
132-Arrendamiento de bienes inmuebles	2	1.788.389.358
911-Contrato interadministrativo	13	291.077.841
TOTAL	**6656**	**382.344.022.552**

Fuente: Elaborado por el equipo de auditoría con información del SIVICOF.

Las modalidades de selección reportadas fueron la *"contratación directa"* por valor de $239.087.109.540, seguida de *"otra, régimen especial*" por $124.984.160.459, *"licitación pública"* por $3.071.353.114, *"invitación directa"* por $7.821.911.430 y *"convocatoria pública"* $7.379.488.009.

Las unidades de análisis que se tuvieron en cuenta para determinar el universo del gasto fueron las siguientes: *"valor pagado contratos suscritos en la vigencia a auditar"* por $235.491.520.658; *"valor pagado adiciones a contratos suscritos en vigencias anteriores efectuadas dentro de la vigencia a auditar"* por $103.819.039.577; *"valor pagado contratos suscritos en vigencias anteriores con gestión fiscal en la vigencia a auditar"* por $200.891.887.061, para un valor total que asciende a la suma de $540.202.447.296, el cual corresponde al universo.

Muestra

La Subred Sur E.S.E., reportó en el formato CB-0017 en el SIVICOF los pagos realizados durante la vigencia 2023 por valor de $540.202.447.296, que representa el universo de los pagos realizados a la contratación ejecutada en la vigencia a auditar.

Cuadro 49. Tamaño Mínimo de la Muestra

Valor en pesos

Nivel de riesgo de control fiscal en el proceso de gasto público	Base unidad(es) de análisis (monto)	Porcentaje de muestreo mínimo según nivel de riesgo	Tamaño mínimo de la muestra
Medio	540.202.447.296	30	162.060.734.189

Fuente: Información Formato PVCGF-04-08 Proceso de Gasto Público-Hoja Materialidad.

Se seleccionaron 30 contratos suscritos en diferentes vigencias del 2020 al 2023, que presentaron gestión fiscal en el 2023, por un valor de $163.622.791.674 que representan el 30,29% del universo. A continuación, se relacionan los contratos de la muestra:

Cuadro 50. Muestra Proceso de Gasto Público

Valor en pesos

Identificación Gasto Número de Contrato o Gasto	Tipología de Contrato	Objeto	Valor Contrato	Alcance	Valor Pagado
3960-2023 EMPRESA POWER SERVICES LTDA	44-SUMINISTRO DE SERVICIO DE ASEO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y CÉSPED, INCLUIDOS INSUMOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA SEDES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD, QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	12.862.000.000	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	6.979.405.754
4092-2023 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS SAS COMPROLAB	48-OTROS SUMINISTROS	SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y CONTROLES DE CALIDAD DE TERCERA OPINIÓN PARA EL LABORATORIO CLÍNICO QUE SE REQUIEREN DESDE LA TOMA DE LA MUESTRA HASTA LA ENTREGA DEL RESULTADO INCLUYENDO EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS	12.820.000.000	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	5.245.936.912
4098-2023 RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	46-SUMUNISTRO DE MEDICAMENTOS	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS	8.315.885.445	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTU	2.642.965.278

Identificación Gasto Número de Contrato o Gasto	Tipología de Contrato	Objeto	Valor Contrato	Alcance	Valor Pagado
		ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE."		AL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	
6167-2023 CONSORCIO NUTRISER	45-SUMUNISTRO DE ALIMENTOS	SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE DIETAS HOSPITALARIAS PARA LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y LA ALIMENTACIÓN PARA MÉDICOS EN FORMACIÓN DE LOS CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN	6.557.000.000	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	784.188.723
3813-2023 CLINICA MEISEL S.A.S.	34-SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA INVASIVA Y NO INVASIVA (HEMODINAMIA) Y ELECTROFISIOLOGÍA INCLUYENDO LOS PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y DE REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR, ASÍ COMO LAS CONSULTAS CARDIOLÓGICAS PARA PACIENTES ADULTOS Y	6.400.000.000	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	2.542.625.228

Identificación Gasto Número de Contrato o Gasto	Tipología de Contrato	Objeto	Valor Contrato	Alcance	Valor Pagado
		PEDIÁTRICOS DE ACUERDO A LA OFERTA INSTITUCIONAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E			
1066-2023 EMERCLINICAS SAS	48-OTROS SUMINISTROS	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS E INSUMOS PARA HEMODIALISIS Y TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUA Y PLASMAFERESIS, CON FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES QUE LO REQUIEREN, EN LOS SERVICIOS DE UNIDAD RENAL, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO Y PEDIÁTRICO, DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	4.800.000.000	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	2.375.846.637
3668-2023 NUTRISER COLOMBIA S.A.S	45-SUMUNISTRO DE ALIMENTOS	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN, SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y EN OBSERVACIÓN DE URGENCIAS QUE LLEVEN MÁS DE SEIS (6) HORAS EN EL SERVICIO, EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE	3.753.500.000	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	3.753.465.002

Identificación Gasto Número de Contrato o Gasto	Tipología de Contrato	Objeto	Valor Contrato	Alcance	Valor Pagado
		SALUD QUE LA COMPONEN, ASÍ MISMO EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS A PACIENTES DE UNIDAD RENAL, A MÉDICOS INTERNOS Y RESIDENTES EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD Y SERVICIO DE CAFETERÍA - RESTAURANTE PARA USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD TUNAL Y MEISSEN			
6601-2023 IPS CMT SOLUCIONES MEDICAS S.A.S.	31-SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE PACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS (CONSULTA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS), INCLUYENDO EL APOYO TECNOLÓGICO (EQUIPOS) E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS EN LA SUBRED	3.190.000.000	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	337.610.309
3660-2023 RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	46-SUMUNISTRO DE MEDICAMENTOS	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE	2.926.735.184	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL,	1.401.304.371

Identificación Gasto Número de Contrato o Gasto	Tipología de Contrato	Objeto	Valor Contrato	Alcance	Valor Pagado
		LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.		CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	
3657-2023 DISFARMA GC S.A.S	46-SUMUNISTRO DE MEDICAMENTOS	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	2.508.656.280	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	2.559.731.354
5755-2023 DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. - DISCOLMEDICAS S.A.S.	48-OTROS SUMINISTROS	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1.995.269.344	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	452.092.977
3945-2023 FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S.	42-SUMINISTRO DE BIENES EN GENERAL	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, DEPÓSITO Y PINTURA PARA LAS DIFERENTES	1.704.000.000	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTU	406.494.035

Identificación Gasto Número de Contrato o Gasto	Tipología de Contrato	Objeto	Valor Contrato	Alcance	Valor Pagado
		UNIDADES Y SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.		AL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	
3949-2023 BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.	30-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	1.600.000.000	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	283.114.904
3962-2023 B BRAUN MEDICAL S. A	42-SUMINISTRO DE BIENES EN GENERAL	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS (EQUIPOS BOMBA DE INFUSIÓN TRANSPARENTE Y OPACO, SET PERFUSOR RADIOPACO Y TRANSPARENTE 50 ML JERINGA X 50 CC Y EXTENSIÓN ANESTESIA POR 150 CM CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA	1.039.890.594	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	478.731.363

Identificación Gasto Número de Contrato o Gasto	Tipología de Contrato	Objeto	Valor Contrato	Alcance	Valor Pagado
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.			
3820-2023 SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S.	42-SUMINISTRO DE BIENES EN GENERAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TUNAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	786.177.796	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	786.177.796
5636-2023 GE HEALTHCARE COLOMBIA S. A. S	42-SUMINISTRO DE BIENES EN GENERAL	SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TOMÓGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO (TAC) MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO REVOLUTION EVO PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	672.203.318	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	672.203.318
2612-2023 DIAZ DIAZ NELSON ENRIQUE	34-SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	650.762.760	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICAND	576.858.336

Identificación Gasto Número de Contrato o Gasto	Tipología de Contrato	Objeto	Valor Contrato	Alcance	Valor Pagado
				O EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	
4095-2023 DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. - DISCOLMEDICAS S.A.S.	46-SUMUNISTRO DE MEDICAMENTOS	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE."	637.263.561	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	621.034.622
103641-2023 ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	42-SUMINISTRO DE BIENES EN GENERAL	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	630.000.000	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	620.564.210
2548-2023 CAICEDO MARTINEZ OSWIN HUMBERTO	34-SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	459.432.000	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL	409.660.200

Identificación Gasto Número de Contrato o Gasto	Tipología de Contrato	Objeto	Valor Contrato	Alcance	Valor Pagado
				CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	
2547-2023 GONZALEZ PALOMINIO LUIS GABRIEL	34-SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	451.774.800	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	402.003.000
2610-2023 RIBERO CALVO RAUL ANDRES	34-SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD	PRESTAR SERVICIOS DE PERFIL (MEDICO(A) ESPECIALIZADO(A) FISIATRA PARA CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE ELECTROMIOGRAFIA, NEUROCONDUCCION, REFLEJO H, ONDAS F, POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS	344.742.600	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	305.918.595
1608-2023 BLANCO SANTOS OSCAR DARIO	34-SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	344.278.150	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIEN	303.718.150

Identificación Gasto Número de Contrato o Gasto	Tipología de Contrato	Objeto	Valor Contrato	Alcance	Valor Pagado
				TO DE LA NORMA.	
5008-2022 CONSORCIO TUNAL 2022	10-CONTRATO DE OBRA	ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL	89.323.181.304	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	9.083.202.366
5009-2022 CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA	21-CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA)	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO	8.861.486.089	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	3.074.058.328

Identificación Gasto Número de Contrato o Gasto	Tipología de Contrato	Objeto	Valor Contrato	Alcance	Valor Pagado
		DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL			
4622-2022 TECNICA ELECTRO MEDICA S.A.	6: PRESTACION DE SERVICIOS	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	4.920.000.000	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA	3.475.849.660
8314-2021 UNION TEMPORAL MO 2021	4: OBRAS PÚBLICAS	ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD TUNAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	9.690.068.555	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA	10.040.264.348
8315-2021 LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S	21-CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA)	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA PARA LA ADECUACIÓN DEL CAPS TUNAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	793.559.858	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA	443.316.814

Identificación Gasto Número de Contrato o Gasto	Tipología de Contrato	Objeto	Valor Contrato	Alcance	Valor Pagado
3843-2020 CONSORCIO NUEVO HOSPITAL DE USME	10-CONTRATO DE OBRA	CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DEL HOSPITAL DE USME	258.137.161.246	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA	98.253.976.637
4363-2020 CONSORCIO INTERCENTORIA HOSPITAL USME 15	21-CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA)	CONTRATO DE INTERVENTORÍA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN CADA UNA DE SUS FASES	15.981.473.724	REVISAR Y ANALIZAR LA ETAPA CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL EN CASO DE QUE APLIQUE; VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA	4.310.472.447

Fuente: Información Formatos CB-0012 *"Contractual"* y CB-0017 *"Pagos",* rendidos en la cuenta SIVICOF por la Subred Sur E.S.E., en la vigencia 2023.

En el desarrollo del proceso de auditoría se generaron los siguientes hallazgos:

3.4.2.1. Hallazgo administrativo por omitir el registro de la información de los pagos acumulados realizados a los contratos ejecutados por la entidad, en el formato electrónico CB-0017 "PAGOS" en el aplicativo SIVICOF

En relación con la rendición de la cuenta reportada por la Subred Sur E.S.E., en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C., el día 27/02/2024, certificada con el número 79269492122023-12-31, se encontró que:

Una vez analizada la información rendida por la Subred Sur E.S.E., en el formato electrónico *CB-0017 "PAGOS"* que integra la rendición de la cuenta del Informe de la Contratación en el SIVICOF, la Subred Sur E.S.E., registró el mismo valor en los campos: "*Valor Orden de Pago"; "Valor Pagado"; "Valor Giros Acumulados",* inobservado los numerales 19 y 20 del instructivo del formato *CB-0017 "PAGOS"* que estableció:

> *(…) Numeral 19: Valor pagado. Debe diligenciar el valor pagado neto después de descuentos por cada orden de pago registrada. Numérico. (Debe ser mayor que cero (0)). Si el contrato tiene valor indeterminado determinable, registre el valor pagado, según los valores certificados para pago por el interventor y/o supervisor según sea el caso, de acuerdo con el valor proyectado de la inversión. Nota: En caso de existir más de una orden de pago debe registrar una fila por cada una.*
>
> *Numeral 20: Valor giros acumulados. Ingrese el valor acumulado a la fecha de rendición de la cuenta de los giros netos con descuentos, que se le han realizado al contratista incluyendo el que está relacionando. Numérico. (Debe ser mayor que cero (0)).*

Por lo anterior, se incumple lo establecido en el instructivo para diligenciar el formato *CB-0017 "PAGOS"* que determina:

> *Es el reporte de la información de los pagos que se presenten en el mes del que se reporta la cuenta, es decir para los contratos que presentaron pagos en el mes que se reporta, (…). Pueden ser de contratos suscritos en meses o vigencias anteriores.*

Ante lo expuesto, mediante oficio 2-2024-18563 del 04/09/2024, se requirió a la Subred Sur E.S.E., obteniendo respuesta con el radicado 1-2024-22551 del 10/09/2024, en el cual manifestó que:

> *En atención a requerimiento y después de realizar un análisis de la información reportada por la entidad con las áreas correspondientes frente al reporte "CB 0017 Pagos", de conformidad con la resolución 11/02/2022, se logra establecer que se*

presentó un error en la formulación de las tablas del formato CB 0017, en la vigencia 2023 y 2024, situación que ya se encuentra socializada con las partes interesadas orientado a la mejora continua y a subsanar este tipo de circunstancias en espera de que sean atendidas, acatadas y materializadas en próximos reportes.

Los hechos presentados impactan la rendición de la cuenta de la Subred Sur E.S.E., por cuanto la información reportada en el formato *CB-0017 "PAGOS",* no corresponde a los pagos acumulados realizados a los contratos ejecutados por la entidad, toda vez que la información reportada por la Subred Sur E.S.E., no es confiable para el ejercicio del control fiscal.

En consecuencia, se está incumpliendo la Resolución Reglamentaria 002 de 11/02/2022 expedida por este Organismo de Control Fiscal, en el artículo 3, Cuenta:

Es el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario. (…)

La cuenta consolidada está conformada por el conjunto de formatos electrónicos es y documentos electrónicos CBN, que se encuentran disponibles en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF-, herramienta mediante la cual los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría de Bogotá, D.C., deben rendir cuenta e informes según lo establecido en la presente resolución.

Se entenderá por no presentada la cuenta o el informe, cuando no cumplan con los aspectos de presentación, forma, terminas, contenido, firma digital establecidos en esta resolución o los exigidos en la solicitud de información, así como no se efectuarse a través del SIVICOF. La información que deban rendir los sujetos de vigilancia y control fiscal de que trata la presente Resolución, a otras entidades u organismos estatales podrá ser utilizada por la Contraloría de Bogotá, D.C., para el ejercicio del control a la gestión fiscal.

Así mismo, se transgrede el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 en los literales e) y

f):

> *e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.*
> *f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.*

Este hecho, se debe a la ausencia de control en la información reportada en el SIVICOF, pues al no registrar la información de los pagos como lo indica el instructivo, no se da cumplimiento a la rendición de la cuenta de contratación de forma veraz y confiable, para el cumplimiento de la función de vigilancia y control de la gestión fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C.

Lo anterior, genera errores e inconsistencia en la información que soporta la rendición de la cuenta del sujeto de vigilancia y control fiscal, que origina la imposibilidad de verificar los valores acumulados de los pagos realizados a cada uno de los contratos ejecutados por la entidad, situación que afecta la confiabilidad de la información reportada por la Subred Sur E.S.E., generando inconsistencias en el análisis de datos para la Contraloría de Bogotá D.C.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta remitida por la Subred Sur E.S.E, en atención al Informe Preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión, Código 165, con radicado 1-2024-27393 de fecha 06/11/2024 el sujeto de control dio respuesta en los siguientes términos:

> *Como la Subred reconoció en comunicación 1-2024-22551 remitida a la contraloría, se logró establecer que se presentó un error en la formulación de las tablas del formato CB 0017, en la vigencia 2023 y 2024, situación que ya se encuentra socializada con las partes interesadas orientado a la mejora continua y a subsanar este tipo de circunstancias en espera de que sean atendidas, acatadas y materializadas en*

próximos reportes. Lo anterior será objeto de mejora, por tanto, se acepta la observación administrativa.

La Subred Sur E.S.E., aceptó la observación, y manifestó que esta situación será objeto de mejora.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo, el cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento de acuerdo con la Resolución 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

3.4.2.2. Hallazgo administrativo por la reiterada realización de adiciones, prórrogas y modificaciones a los contratos 3960-2023, 4092-2023, 4098-2023, 3660-2023, 3949-2023, 6167-2023 y 3945-2023

Una vez revisada la documentación de los expedientes contractuales entregada por la Subred Sur E.S.E., mediante oficio 1-2024-20508 del 16/08/2024, se observó que, en algunos contratos de la muestra evaluados por el equipo de auditoría, se realizó una cantidad considerable de adiciones y prórrogas como se detalla a continuación:

Cuadro 51. Prórrogas y adiciones a los contratos

Valor en pesos

Contrato	Valor inicial	Número Prórrogas	Otrosí Modificatorio	Número Adiciones	Valor adiciones	Porcentaje adiciones	Valor total del contrato
3960-2023	2.400.000.000	9	0	12	11.869.000.000	495	14.269.000.000
4092-2023	3.080.000.000	10	0	9	9.740.000.000	316	12.820.000.000
4098-2023	1.441.227.980	9	6	13	6.874.657.465	477	8.315.885.445
3660-2023	731.683.796	11	3	10	2.560.893.286	350	3.292.539.332
3949-2023	400.000.000	9	0	6	1.200.000.000	300	1.600.000.000
6167-2023	840.000.000	7	2	7	7.377.000.000	878	8.217.000.000
3945-2023	544.000.000	8	0	7	1.159.725.566	313	1.703.725.566

Fuente: Elaborado por el Equipo de Auditoría con información suministrada por la Subred Sur E.S.E.- información expedientes contractuales oficio 1-2024-20508 del 16/08/2024.

Por lo anterior, se considera que se vulneran los principios de la función pública consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que consagra que: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".*

El principio de planeación establecido en el numeral 3.14 del artículo 3 del Acuerdo 135 de 2021, que indica:

> *La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur debe hacer durante la etapa de planeación el análisis de la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos del objeto a contratar. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Es importante, precisar que el artículo 18 del Acuerdo 135 del 26/11/2021, estableció que:

> *Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. Sólo se podrá variar el precio de los bienes o servicios contratados en aquellos casos en que se generen diferencias por el cambio de normatividad o se presente un desequilibrio económico debidamente soportado.*

La reiterada realización de adiciones, prórrogas y modificaciones demuestra dificultades estructurales en la planeación, desde el análisis de la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, presupuestal y de riesgo del objeto a contratar por la Subred Sur E.S.E., toda vez que, en el Plan Anual de Adquisiciones y en la contratación efectuada por la entidad, no se determinaron las condiciones previas

de la necesidad real, en cuanto al valor y plazos a considerar en cada proceso contractual.

Estas prerrogativas dejan de ser excepcionales, por cuanto se convierten en una práctica constante en la contratación de la entidad, toda vez que puede generar riesgos en la contratación de bienes y servicios como reajustes injustificados en el precio inicial, adiciones y prórrogas, controversias contractuales y posible desequilibrio económico, renovación y aprobación de pólizas mensuales, además ocasiona desgaste administrativo y pone en riesgo la prestación de los servicios de salud.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta remitida por Subred Sur E.S.E., en atención al Informe Preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión, Código 165 PAD 2024, comunicada con radicado 1-2024-27393 del 06/11/2024 donde el sujeto de control se pronunció en los siguientes términos:

> *En atención a la observación realizada respecto a la gestión contractual de esta Entidad, específicamente en relación con las adiciones y prorrogas en los contratos citados, permitimos hacer las siguientes precisiones. La Subred Sur al ser una Entidad que opera bajo régimen especial, y que sus actuaciones en materia contractual están regidas bajo la Resolución 702 de 2022, "Manual de Contratación" dispone en su numeral 8.12.2.3., lo siguiente:*
>
> *Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. Solo se podrá variar el precio de los bienes o servicios contratados en aquellos casos en que se generen diferencias por el cambio de normatividad o se presente un desequilibrio económico debidamente soportado. PARÁGRAFO: Se requerirá de autorización de Junta Directiva para aquellos contratos que, aunque no necesitaron autorización para el contrato inicial sus adiciones superen el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL*

para la Subred Integrada de Servicios. En este último caso, si las necesidades del servicio así lo exigen, la Gerencia podrá incrementar sumas adicionales, siempre y cuando, cuente con la previa autorización de la Junta Directiva

Así mismo manifestó que:

(…) la Subred Sur es una Entidad autosostenible y depende de ingresos propios, lo cual implica restricciones presupuestales que limitan proyectar la totalidad del presupuesto de ciertos contratos en una única anualidad. Por esta razón, en lugar de comprometer el funcionamiento de los servicios, fue necesario recurrir a adiciones y prorrogas, permitiendo el cumplimiento progresivo de los compromisos adquiridos. Lejos de vulnerar el principio de planeación, estas decisiones se enmarcan en una administración prudente en sus recursos y en la continuidad de la operación institucional.

Adicionalmente, la naturaleza de los contratos objeto de observación responden a la prestación de servicios esenciales para el cumplimiento de nuestras funciones, interrumpir estos servicios afectaría gravemente el bienestar de los usuarios, vulnerando así sus derechos fundamentales. No obstante, las adiciones y prorrogas se han gestionado bajo estricto compromiso con la sostenibilidad de nuestros servicios, en consonancia con el Principio de economía y en aras de asegurar la efectiva prestación del servicio sin contratiempos que podrían perjudicar a terceros. Finalmente, las modificaciones hechas no representan vulneración al principio de planeación, al contrario, son decisiones que reflejan la necesidad de garantizar la continuidad del servicio en el marco de nuestras limitaciones presupuestales y conforme a lo dispuesto en nuestro Manual de Contratación. Con lo anteriormente expuesto, se solicita al ente desestimar la observación y tener en cuenta lo argumentado.

Al respecto, y frente al argumento *"La naturaleza de los contratos objeto de observación responden a la prestación de servicios esenciales para el cumplimiento de nuestras funciones, interrumpir estos servicios afectaría gravemente el bienestar de los usuarios, vulnerando así sus derechos fundamentales"*, este no permite desvirtuar la observación, teniendo en cuenta que este Organismo de Control, comprobó que la situación presentada no es excepcional, sino generalizada, por cuanto se evidenció que

esta práctica también es utilizada en contratos con objetos distintos a la prestación de servicios esenciales, como se constató en la evaluación de los contratos de ferretería y aseo, entre otros.

Es importante, mencionar que, adicional a lo expuesto en la respuesta del sujeto control indica que:

> *Los Contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permita. Solo se podrá variar el precio de los bienes o servicios contratados en aquellos casos en que se generen diferencias por el cambio de normatividad o se presente un desequilibrio económico debidamente soportado.*
>
> *PARÁGRAFO PRIMERO: Se requerirá autorización de Junta Directiva para los contratos que, aunque no necesitaron autorización para el valor inicial del contrato, sus adiciones superen el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de servicios.*

Sin embargo, también es de anotar que el parágrafo segundo del Acuerdo 135 del 2021 Estatuto de Contratación de la Subred Sur E.S.E., en su artículo 18 de las adiciones a los contratos, estableció lo siguiente:

> *PARÁGRAFO SEGUNDO: De manera excepcional, la Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores a las contempladas en el artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, siempre y cuando medien circunstancia que pongan en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de salud, en razón a que el derecho a la salud y a la vida, son derechos fundamentales, que en caso de ser amenazados pueden generar una lesión inminente e irreversible o incluso la muerte de los pacientes".* Subrayado fuera de texto.

Para este Organismo de Control, es evidente que esta situación se ha convertido en una práctica frecuente y recurrente, por cuanto la entidad ha desbordado el alcance del parágrafo segundo citado.

Así mismo, se considera que se está incumpliendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 5185 del 2013 en el numeral 4.14 que estableció que: *"En virtud del principio de planeación, la Empresa Social del Estado debe hacer durante la etapa de planeación el análisis de la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo del objeto a contratar"*, aspecto que no se evidencia en los contratos observados.

En conclusión, si bien es cierto, prima la adecuada prestación de servicios de salud, también lo es que la entidad está obligada a cumplir los principios de la función pública, en especial el principio de Planeación de conformidad con el Acuerdo 135 de 2021 Estatuto de Contratación de la Subred Sur E.S.E., en el que se fundamenta el Manual de Contratación y la normatividad aplicable a las Empresas Sociales del Estado.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo, el cual deberá ser incluido en el plan de mejoramiento de acuerdo con la Resolución 036 del 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

3.4.2.3. Hallazgo administrativo por inconsistencias en las fechas de suscripción de los documentos de los contratos 3960-2023, 4092-2023, 4098-2023, 3660-2023, 3949-2023

Revisados los expedientes contractuales, se observó que se presentan inconsistencias en las fechas de suscripción de los contratos, adiciones, prórrogas y modificaciones que estableció la Subred Sur E.S.E., las cuales no corresponden con las

registradas de forma transaccional por la plataforma SECOP II, en los documentos de ejecución de los contratos que se relacionan a continuación:

Cuadro 52. Relación documentos de contratos con inconsistencias en la fecha de suscripción por la Subred Sur E.S.E., Versus las fechas registradas en la Plataforma transaccional SECOP II

Contrato/ Adiciones / Prórogas, Otrosí Modificaciones	Fecha de suscripción en los documentos del contrato anotada por la Subred Sur.	Fecha de suscripción final de los documentos del contrato registrada por la plataforma transaccional SECOP II
Contrato 3960-2023	14/03/2023	16/03/2023
Adición y Prórroga 01	12/05/2023	16/05/2023
Adición y Prórroga 03	14/07/2023	17/07/2023
Adición y Prórroga 06	20/10/2023	24/10/2023
Adición 08 y Prórroga 07	17/11/2023	20/11/2023
Adición 09 y Prórroga 08	05/12/2023	10/12/2023
Contrato 4092-2023	24/03/2023	24/03/2023
Prórroga 02	18/07/2023	19/07/2023
Adición 02 y Prórroga 03	25/07/2023	31/07/2023
Contrato 4098-2023	27/03/2023	04/04/2023
Otrosí Modificatorio 01	10/05/2023	12/05/2023
Adición 02 y Prórroga 01	29/05/2023	30/05/2023
Adición 03	23/06/2023	24/06/2023
Adición 04	12/07/2023	13/07/2023
Adición 05 y Prórroga 03	19/07/2023	25/07/2023
Otrosí Modificatorio 05	03/08/2023	04/08/2023
Adición 06 y Prórroga 04	13/09/2023	14/09/2023
Adición 07 y Prórroga 05	04/10/2023	13/10/2023
Otrosí Modificatorio 06	01/11/2023	02/11/2023
Adición 08 y Prórroga 06	07/11/2023	08/11/2023
Adición 09 y Prórroga 07	04/12/2023	05/12/2023
Contrato 3660-2023	16/02/2023	17/02/2023
Otrosí Modificatorio 01	22/03/2023	23/03/2023
Adición 01	16/05/2023	17/05/2023
Adición 02 y Prórroga 03	26/05/2023	29/05/2023
Prórroga 04	29/06/2023	30/06/2023
Adición 03	13/07/2023	14/07/2023
Adición 04 y Prórroga 05	24/07/2023	25/07/2023
Adición 05, Prórroga 06 y Otrosí Modificatorio 03	08/09/2023	11/09/2023
Adición 06 y Prórroga 07	06/10/2023	7/10/2023
Adición 07 y Prórroga 08	07/11/2023	8/11/2023
Contrato 3949-2023	10/03/2023	13/03/2023
Prórroga 01	22/06/2023	26/06/2023
Adición 01	27/07/2023	31/07/2023

Contrato/ Adiciones / Prórogas, Otrosí Modificaciones	**Fecha de suscripción en los documentos del contrato anotada por la Subred Sur.**	**Fecha de suscripción final de los documentos del contrato registrada por la plataforma transaccional SECOP II**
Prórroga 02	25/08/2023	30/08/2023
Adición 02 y Prórroga 03	27/09/2023	29/09/2023
Adición 03 y Prórroga 04	20/10/2023	23/10/2023
Adición 04 y Prórroga 05	27/11/2023	30/11/2023
Adición 05 y Prórroga 06	15/12/2023	19/12/2023

Fuente: Expedientes contractuales aportado por la Subred Sur E.S.E., con verificación en la plataforma SECOP II.

Aunado a lo expuesto anteriormente, este Organismo de Control, revisó la acción 2 del hallazgo 3.2.2.3 *"por inconsistencias en las fechas de los documentos de ejecución del contrato número 7757-2022"* de la Auditoría de Regularidad código 156 PAD 2023, de la cual se observó que dicha acción propuesta por la Subred Sur E.S.E., no corrigió la situación detectada toda vez que, en la presente auditoría, se evidenció inconsistencias en las fechas de documentos de algunos contratos, con lo cual se comprobó que la mencionada acción no corrigió la causa que origina esta situación, lo que dio como resultado una calificación de Cumplida Inefectiva.

Lo anterior, incumple lo estipulado el parágrafo 1 del artículo 9 de Ley 1712 de 2014, que establece que, *"La información (…), deberá publicarse de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad*".

Los hechos descritos se presentan debido a la falta de control y seguimiento de los datos registrados en los documentos de ejecución del contrato, que no permite asegurar la confiabilidad de la información.

Situación que conlleva a errores que generan incertidumbre respecto de los datos registrados en los documentos de la ejecución de los contratos, teniendo en cuenta que los acuerdos de voluntades se perfeccionan cuando las partes se ponen de acuerdo y firman el respectivo documento del contrato, así sea a través del SECOP II.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta remitida por la Subred Sur E.S.E., en atención al Informe Preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión, Código 165, con radicado 1-2024-27393 de fecha 06/11/2024 el sujeto de control dio respuesta en los siguientes términos:

> *Conforme la observación, la Dirección de contratación permite aclarar que las fechas que se tomaron para la SUSCRIPCIÓN del contrato, es la generada por el SECOP II en el numeral 1. Información general, "Fecha generación del estado", no obstante, la fecha de Inicio de contrato, para dar cumplimiento al plazo de ejecución es aquella en la que el supervisor manualmente establece, una vez cumplidos los requisitos de legalización del contrato.*
>
> *Ahora bien, frente a las modificaciones, es importante señalar que la plataforma al momento de realizarlas, deja la trazabilidad de la fecha que se crea, así como, la fecha en que se aprueba, las cuales pueden variar, toda vez, que dependen de varios factores, entre los cuales se evidencia los diferentes flujos que se debe aprobar, enviar al proveedor para su aceptación, y que el mismo la envíe a la Entidad, lo cual a veces no sucede en el mismo momento que se envía, regresando la modificación a la Entidad para ser publicada, motivo por el cual existe la variación de las fechas.*
>
> *Visto la anterior, la Dirección a través del área de bienes y servicios ha hecho capacitaciones a los supervisores para que haya comunicación directa con los proveedores para que dichas fechas sean congruentes para la correcta ejecución, sin interferir en la prestación de servicio dentro de los objetivos y obligaciones señalados en cada contrato, comprometiéndose a que se aprobara de ambas partes y publicará en el mismo día y no generar confusión en los informes de gestión. Con lo anterior, se acata observación y se implementarán las acciones de mejora para tal fin.*

La Subred Sur E.S.E., aceptó la observación, y manifestó que se implementarán las acciones de mejora.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo, el cual deberá ser incluido en el plan de mejoramiento de acuerdo con la Resolución 036 del 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

3.4.2.4. Hallazgo administrativo por expedición extemporánea de las pólizas de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y la de Cumplimiento de las Adiciones y prórrogas del contrato 3945/2023

La entidad suscribió el contrato 3945/2023 cuyo objeto es el *"Suministro de materiales de ferretería, depósito y pintura para las diferentes unidades y sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E."*, por un valor inicial de $544.000.000 y un plazo inicial de 4 meses.

Durante la vigencia 2023, en el marco de la ejecución del contrato se suscribieron 7 Otrosí, con 6 adiciones y 7 prórrogas, encontrando que frente a los Otrosí 3, 4, 5 y 6 no se expidieron las pólizas de garantía de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y la de Cumplimiento, tal y como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro 53. Relación de Otrosí con reporte de expedición de pólizas

Valor en pesos

Número Contrato inicial (C.I) y número de Otrosí	Adición	Prórroga	Valor	Plazo	Fecha de aprobación	Número	Fecha de expedición
C.I. 3945/2023			544.000.000	28/07/2024	13/03/2023	3595485-2	24/03/2023
Otrosí 1	136.000.000	4días	680.000.000	31/07/2023			
Otrosí 2	136.000.000	1 mes	816.000.000	31/08/2023	26/07/2023	3595485-2	9/08/2023
Otrosí 3	136.000.000	1 mes	952.000.000	30/09/2023	28/08/2023	3595485-2	15/01/2024
Otrosí 4		1 mes	952.000.000	30/10/2023	26/09/2023	3595485-2	15/01/2024
Otrosí 5	136.000.000	1 mes	1.088.000.000	30/11/2023	21/10/2023	3595485-2	15/01/2024

Otrosí 6	56.000.000	1 mes	1.144.000.000	31/12/2023	27/11/2023	3595485-2	15/01/2024
Otrosí 7	80.000.000	1 mes	1.224.000.000	31/01/2024	13/12/2023	3595485-2	15/01/2024

Fuente: Expediente contractual Contrato 3945/2023, suscrito entre Subred Sur E.S.E. y FERRELECTRICOS IMPORTADOS SAS.

Sólo hasta la suscripción del Otrosí 7, se formalizaron los amparos respectivos con la póliza 3595485-2 en fecha del 15/01/2024, amparo fijado hasta el 31/05/2024, tal y como lo exige la minuta contractual.

Lo anterior, evidencia inobservancia en la aplicación de lo establecido en el Artículo 23. Estipulación de Garantías, parágrafo primero del Acuerdo 135 de 26/11/2021 y el numeral 23.8 8.11.1.3 Estipulación de garantías, del Manual de Contratación C0-CBS-MA-01 V3 adoptado mediante Resolución 702 de 2022, que indican: *"(…) Las prórrogas, adiciones o modificaciones que se surtan en la ejecución de los contratos sujetos a póliza, deberán ampliar las coberturas en tiempo y en valor de la póliza correspondiente dentro del término establecido"*, así como lo descrito en el numeral 8.6 Funciones y/o actividades de los supervisores e interventores, 8.6.1 Seguimiento administrativo, numeral 6 del Manual de Supervisión e Interventoría CO-CBS-MA-02 V1, que indica *"Verificar la vigencia de los amparos y garantías extendidas tanto del contrato inicial como de sus modificaciones".*

Esta situación se origina por debilidades en el proceso de supervisión al no exigir al contratista, una vez se formaliza el respectivo Otrosí, para garantizar el cumplimiento de esta obligación contractual que demanda la ampliación de las pólizas.

Estos hechos conducen a dejar expuesto el contrato a riesgos de incumplimiento en la calidad de los productos y de los plazos establecidos y no garantiza el pleno acatamiento de las obligaciones del contratista, dejando a la entidad expuesta a hechos u omisiones de los mismos.

Frente a este aspecto, este Organismo de Control, en la Auditoría de Regularidad, código 172, vigencia 2021, PAD 2022, estableció el hallazgo número 3.2.2.1 para el cual el sujeto de control formuló 3 acciones de mejora, en donde la acción 2, no permitió eliminar la causa que originó el hallazgo, como se pudo evidenciar en la evaluación del contrato 3945/2023, donde se estableció que persiste la suscripción de Otrosí, sin la expedición y posterior aprobación de las garantías exigidas, dando una calificación de cumplida inefectiva.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta remitida por la Subred Sur E.S.E., en atención al Informe Preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión, Código 165, con radicado 1-2024-27393 de fecha 06/11/2024 el sujeto de control dio respuesta en los siguientes términos:

> *De acuerdo a la observación, es correcto al indicar que algunas pólizas se expidieron con posterioridad al término inicialmente estimado, sin embargo, desde la Entidad se realizaron todas las gestiones necesarias para asegurar que las garantías del contrato estuvieran vigentes y en condiciones de proteger los intereses públicos. En este sentido, la Entidad solicita en cada proceso contractual periodos de cobertura extendidos, precisamente previendo cualquier riesgo o afectación en la correcta ejecución del contrato. Esta práctica se alinea con el compromiso de velar por el interés general y de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, sin interrupciones o riesgos para los usuarios de la Subred Sur. Para concluir, se ha considerado necesario prever posibles contingencias y asegurar una protección adecuada de los bienes y recursos comprometidos en los contratos. Por tanto, la solicitud de pólizas con vigencias adicionales en algunos contratos es una manifestación de nuestro deber de diligencia y cuidado, de acuerdo con el principio de responsabilidad de los servidores, quienes deben actuar conforme a la ley y el interés general.*

Con lo expuesto, la entidad no desconoce que efectivamente algunas pólizas se expidieron de forma extemporánea y que para mitigar los riesgos solicita periodos de cobertura extendidos en cada proceso contractual, sin embargo, esto último no es acción suficiente para el amparo de riesgos de los contratos por cuanto cada prórroga, adición o modificación contractual exige nuevas ampliaciones de cobertura y por ende modificaciones de las coberturas extendidas. La expedición de la póliza de forma oportuna y su posterior aprobación no es tan solo una formalidad, sino lo que ordena el Artículo 23 del parágrafo primero del Acuerdo 135 de 26/11/2021 y el numeral 23.8 8.11.1.3 Manual de Contratación C0-CBS-MA-01 V3, por cuanto es el mecanismo que garantiza a la entidad la suficiencia de la garantía, en el caso de ser necesaria en una reclamación por incumplimientos, al materializarse algún tipo de riesgo en la ejecución del contrato.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo, el cual deberá ser incluido en el plan de mejoramiento de acuerdo con la Resolución 036 del 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

3.4.2.5. Hallazgo administrativo y presunta incidencia disciplinaria por omitir en los informes de supervisión publicados en el SECOP II los registros que dan cuenta de la ejecución presupuestal del contrato 3945/2023

En el marco de la evaluación del Contrato 3945/2023, suscrito entre la Subred Sur E.S.E., y la firma FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A cuyo objeto es el *"Suministro de materiales de ferretería, depósito y pintura para las diferentes unidades y sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E."*, por un valor inicial de $544.000.000 y un plazo inicial de 4 meses, se encontró que la Subred Sur E.S.E., publica informes de supervisión en el SECOP II omitiendo información relevante frente a los pagos efectuados por la entidad al respectivo proveedor en desarrollo del mismo.

Esta información exige de forma detallada, en su numeral 6 del formato Informe de supervisión contrato de suministro, bienes, servicios, consultoría obra e interventoría CO-CBS-FT-12 V.5, la relación del número de la orden de pago, fecha en que se realizó y el valor cancelado, lo que permite dar a conocer públicamente el estado presupuestal del contrato al momento de emitir cada informe.

Se pudo evidenciar que en los informes de supervisión de fechas 09/11/2023, 14/11/2023, 30/11/2023, 12/12/2023 y 11/01/2024, no aparecen registrados los pagos realizados al proveedor mediante los comprobantes de egreso 497346 de fecha 13/10/2023 por valor de $123.601.616 y 497446 del 17/10/2023, por valor de $260.846.087, espacios que aparecen en blanco y mostrando un saldo mayor a pagar, por cuanto los pagos no aparecen descontados del valor del presupuesto ejecutado.

Lo anterior, evidencia inobservancia en lo descrito en el numeral 8.6 Funciones y/o actividades de los supervisores e interventores, 8.6.3 Seguimiento financiero y contable, numeral 2 del Manual de Supervisión e Interventoría CO-CBS-MA-02 V1, que indica:

> *Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato, respecto de los pagos efectuados del contratista y a los saldos por cancelar, igualmente verificar que en el expediente contractual repose la facturación correspondiente del contrato y numeral 3 Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato o convenio y controlar el balance presupuestal del contrato para efectos de pagos y de liquidación del mismo*

Igualmente, incumple presuntamente lo descrito en el Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, Código General Disciplinario, que establece:

> *1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de*

funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente. Finalmente, incumple lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, que establece: "Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella (…)".

Esta situación se presenta, según la entidad, porque el supervisor no cuenta con los reportes de pago disponibles al momento de hacer la respectiva consulta con el área de Cartera y Tesorería, para que una vez realicen pagos de contratos atinentes al servicio a cargo, se cuente con la información y confirmación por parte de los supervisores.

Lo anterior, conduce a generar desinformación en relación con el seguimiento presupuestal del contrato en lo relacionado con pagos, facturas afectadas y saldos por pagar.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta remitida por la Subred Sur E.S.E., en atención al Informe Preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión, Código 165, con radicado 1-2024-27393 de fecha 06/11/2024 el sujeto de control dio respuesta en los siguientes términos:

La Subred Sur, cuenta con las herramientas de control para el registro del avance de ejecuciones financieras por parte de los supervisores, de conformidad como lo establece el Manual de Manual de Supervisión e Interventoría CO-CBS-MA02 V1, sin embargo, en la situación presentada se observa la oportunidad de mejora para garantizar el registro, completitud y seguimiento de pagos o ejecución presupuestal, por tal razón se acepta la observación.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por lo cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento de acuerdo con la Resolución 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

Procesos Judiciales

En desarrollo del proceso auditor, mediante oficio 2-2024-15706 del 25/07/2024, se solicitó a Subred Sur E.S.E., la relación de las actuaciones judiciales adelantadas por la entidad, obteniendo respuesta mediante radicado 1-2024-18976 del 30/07/2024. Así mismo, se consultó en el aplicativo del SIVICOF la información reportada en el formato electrónico CB-0423 *"Información Procesos Judiciales",* en el cual se registraron 3.417 procesos judiciales y otras actuaciones para la vigencia 2023; información que fue objeto de revisión con el fin de evaluar la gestión de los procesos judiciales y las actuaciones del Comité de Conciliación de la entidad, de conformidad con la Circular Interna 033 de 2023, radicado 3-2023-28090 de fecha 17/10/2023.

Una vez revisada la información entregada por Subred Sur E.S.E., se pudo establecer que con corte a 31/12/2023, la entidad relacionó 28 Actas del Comité de Conciliación y 753 procesos judiciales activos con corte a 31/12/2023, como se muestra continuación:

Cuadro 54. Procesos judiciales activos a 31/12/2023

Valor en pesos

Número	Proceso	Cantidad	Valor pretensiones iniciales
1	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	604	32.115.328.049
2	Reparación Directa	81	64.966.759.994
3	Ordinario Laboral	42	1.698.621.957
4	Proceso Ejecutivo	10	889.149.733
5	Controversias Contractuales	7	9.111.322.878
6	Ejecutivo Contencioso	4	230.328.332
7	Protección derechos e intereses colectivos	2	21.600.000
8	Pago por consignación	1	54.774.862

Número	Proceso	Cantidad	Valor pretensiones iniciales
9	Ejecutivo Contractual	1	0
10	Reparación de los perjuicios causados a un grupo	1	0
TOTAL		**753**	**109.087.885.805**

Fuente: Información suministrada por la Subred Sur E.S.E., con radicado 1-2024-18976 del 30/07/2024 y el Acta de Visita Administrativa del 18/09/2024.

De acuerdo con la información presentada por la Subred Sur E.S.E., con corte a 31/12/2023, se relacionaron 61 procesos con fallos favorables a la Subred Sur E.S.E., y los procesos con fallos desfavorables ejecutoriados, que corresponden a 401 por valor de $26.151.145.042, como se detalla a continuación:

Cuadro 55. Sentencias desfavorables a 31/12/2023

Valor en pesos

Tipo de proceso	Cantidad de procesos	Valor de pretensión registrado en SIPROJWEB
Acción de Repetición	1	172.363.750
Nulidad y Restablecimiento	377	16.913.369.510
Ordinario Laboral	1	9.451.728
Proceso Ejecutivo	5	891.123.999
Reparación Directa	17	8.164.836.055
Totales	**401**	**26.151.145.042**

Fuente: Elaborado por el equipo auditor con información suministrada por la Oficina Jurídica de la Subred Sur E.S.E., en el Acta de Visita Administrativa del 18/09/2024

Según la información reportada por el sujeto de control, en la vigencia 2023, se efectuó el pago de 40 sentencias por un valor total de $2.195.910.377.

En conclusión, es importante mencionar que el mayor porcentaje de fallos adversos a la Subred Sur E.S.E., corresponde a procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, los cuales se originan en los contratos de prestación de servicios del personal asistencial y/o administrativo; toda vez que esta modalidad de contratación se ha generalizado al grado de contratar en forma ininterrumpida durante años a miles de trabajadores del sector salud; quienes presentan reclamaciones mediante demandas judiciales para que se declare el contrato realidad, que en la mayoría de los casos terminan después de varios años, con el reconocimiento de la configuración de la existencia de una relación laboral.

Por otra parte, mediante radicado 2-2024-15706 del 25/07/2024 y el Acta de Visita Administrativa del 18/09/2024, se indagó respecto de la gestión del Comité de Conciliación, para establecer la procedencia o no de la demanda de acción de repetición, estipuladas en las leyes 678 de 2001 y 2195 de 2022.

Cuadro 56. Relación Actas del Comité de Conciliación donde se estudió la procedencia de la Acción de Repetición

Valor en pesos

Número	Número Ficha	Identificación	Cuantía	Recomendación del Comité	Sesión del Comité	Fecha de la sesión
1	47	127564	13.753.860	No Repetir	Sesión 4 2023	23/02/2023
2	49	127605	22.331.160	No Repetir	Sesión 4 2023	23/02/2023
3	51	128326	98.565.408	No Repetir	Sesión 6 2023	10/03/2023
4	52	130005	18.697.629	No Repetir	Sesión 7 2023	23/03/2023
5	53	130244	207.380.090	No Repetir	Sesión 7 2023	23/03/2023
6	54	130304	22.742.410	No Repetir	Sesión 7 2023	23/03/2023
7	55	130324	84.535.962	No Repetir	Sesión 7 2023	23/03/2023
8	56	130344	56.168.732	No Repetir	Sesión 7 2023	23/03/2023
9	57	130364	63.898.497	No Repetir	Sesión 7 2023	23/03/2023
10	68	131266	14.223.741	No Repetir	Sesión 8 2023	13/04/2023
11	67	130964	29.330.154	No Repetir	Sesión 8 2023	13/04/2023
12	72	132624	27.788.561	No Repetir	Sesión 10 2023	10/05/2023
13	73	132689	8.819.993	No Repetir	Sesión 10 2023	10/05/2023
14	75	132704	39.388.609	No Repetir	Sesión 10 2023	10/05/2023
15	76	132724	31.941.371	No Repetir	Sesión 10 2023	10/05/2023
16	74	132690	105.326.770	No Repetir	Sesión 10 2023	10/05/2023
17	77	133084	53.205.776	No Repetir	Sesión 10 2023	10/05/2023
18	78	133085	26.528.324	No Repetir	Sesión 10 2023	10/05/2023
19	79	133104	62.381.748	No Repetir	Sesión 10 2023	10/05/2023
20	80	133105	29.342.984	No Repetir	Sesión 10 2023	10/05/2023
21	81	133106	24.487.226	No Repetir	Sesión 10 2023	10/05/2023
22	82	133124	50.848.217	No Repetir	Sesión 10 2023	10/05/2023
23	83	133147	12.470.748	No Repetir	Sesión 10 2023	10/05/2023
24	84	135085	6.227.233	No Repetir	Sesión 11 2023	29/05/2023
25	85	135104	24.398.970	No Repetir	Sesión 11 2023	29/05/2023
26	560304	130604	56.581.380	No Repetir	Sesión 13 2023	22/06/2023
27	570965	130605	17.862.676	No Repetir	Sesión 13 2023	22/06/2023
28	622226	130606	51.471.890	No Repetir	Sesión 13 2023	22/06/2023
29	581415	130607	38.196.190	No Repetir	Sesión 13 2023	22/06/2023
30	568000	130608	69.787.493	No Repetir	Sesión 13 2023	22/06/2023
31	579853	130609	21.912.841	No Repetir	Sesión 13 2023	22/06/2023
32	581249	130625	89.129.478	No Repetir	Sesión 13 2023	22/06/2023
33	579946	130626	14.534.093	No Repetir	Sesión 13 2023	22/06/2023
34	604705	130624	67.868.775	No Repetir	Sesión 13 2023	22/06/2023
35	69	131826	923.215.300	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
36	70	131831	107.757.216	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023

Número	Número Ficha	Identificación	Cuantía	Recomendación del Comité	Sesión del Comité	Fecha de la sesión
37	71	131834	56.778.720	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
38	NO APLICA	NO APLICA	5.451.156	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
39	NO APLICA	NO APLICA	908.526	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
40	NO APLICA	NO APLICA	2.725.578	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
41	NO APLICA	NO APLICA	2.725.578	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
42	NO APLICA	NO APLICA	1.817.052	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
43	NO APLICA	NO APLICA	908.526	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
44	NO APLICA	NO APLICA	2.725.578	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
45	NO APLICA	NO APLICA	454.263	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
46	NO APLICA	NO APLICA	908.526	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
47	NO APLICA	NO APLICA	1.817.052	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
48	NO APLICA	NO APLICA	908.526	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
49	NO APLICA	NO APLICA	3.364.104	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
50	NO APLICA	NO APLICA	1.817.052	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
51	NO APLICA	NO APLICA	4.542.630	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
52	NO APLICA	NO APLICA	2.725.578	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
53	NO APLICA	NO APLICA	2.725.578	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
54	NO APLICA	NO APLICA	4.545.630	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
55	NO APLICA	NO APLICA	1.817.052	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
56	NO APLICA	NO APLICA	4.389.015	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
57	NO APLICA	NO APLICA	3.364.104	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
58	NO APLICA	NO APLICA	908.526	No Repetir	Sesión 14 2023	13/07/2023
59	86	138566	49.926.524	No Repetir	Sesión 17 2023	10/08/2023
60	87	148224	5.709.707	No Repetir	Sesión 24 2023	8/11/2023
61	90	148484	35.685.801	No Repetir	Sesión 24 2023	8/11/2023
62	91	148524	29.785.322	No Repetir	Sesión 24 2023	8/11/2023
63	569887	148244	11.946.000	No Repetir	Sesión 25 2023	23/11/2023
64	569914	148264	23.243.105	No Repetir	Sesión 25 2023	23/11/2023
65	95	151104	42.433.445	No Repetir	Sesión 25 2023	23/11/2023
66	92	150404	14.198.756	No Repetir	Sesión 25 2023	23/11/2023

Número	Número Ficha	Identificación	Cuantía	Recomendación del Comité	Sesión del Comité	Fecha de la sesión
67	93	150444	80.544.066	No Repetir	Sesión 25 2023	23/11/2023
68	94	150465	76.649.823	No Repetir	Sesión 25 2023	23/11/2023
69	96	153444	136.544.296	No Repetir	Sesión 27 2023	14/12/2023
	VALOR TOTAL		**3.208.096.700**			

Fuente: Información de las actas del Comité de Conciliaciones entregada por Subred Sur E.S.E., con el Acta de Visita Administrativa del 18/09/2024.

En el análisis de las actas del Comité de Conciliación de la entidad, se observó que en las sesiones del Comité de Conciliación se estudiaron los casos de los fallos desfavorables y pagados en su totalidad por la Subred Sur E.S.E., en los cuales no se recomendó iniciar procesos de acción de repetición, por cuanto se determinó que no se encontró acreditada la existencia de una conducta dolosa o gravemente culposa en la suscripción de los contratos de prestación de servicios, ni fallas en la prestación del servicio médico asistencial, ni en el pago de multas y sanciones por investigaciones administrativas.

3.5. PLAN DE MEJORAMIENTO

La evaluación del Plan de Mejoramiento de la Subred Sur E.S.E., se realizó conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 del 28/12/2023 vigente expedida por la Contraloría de Bogotá D.C. En la revisión se determinó que, según el módulo de consulta SIVICOF, tenía 26 hallazgos formulados por el ente de control y 78 acciones de mejora formuladas, de las cuales 23 hallazgos con 66 acciones de mejora tenían fecha de vencimiento con corte a 09/07/2024, las que constituyen el universo de las acciones abiertas vencidas a evaluar.

Resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento

Del seguimiento a la verificación de las acciones adelantadas por la Subred Sur E.S.E., y para efectos de establecer su eficacia y efectividad que determina el nivel de mitigación de la causa raíz que originó el hallazgo, se presenta el siguiente resultado:

Cuadro 57. Evaluación Plan de Mejoramiento a las acciones vencidas con corte a 09/07/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
1	2022 2022	172	3.2.1.1	3	Soportes verificados: Documento Lineamientos para la formulación y reporte del plan operativo institucional y planes operativos por proceso. DI-DE-OD-01 V3, Se actualiza el documento. Se revisaron 22 certificados expedidos de Julio de 2022 a junio de 2023 donde se certifica el cumplimiento de la acción de mejora estipulada en el plan de mejoramiento con ID 721 de conformidad con el informe de Auditoría 172 PAD 2022.	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	03/10/2024
2	2022 2022	172	3.2.1.1	4	Se adjuntó a los soportes de respuesta las certificaciones para segundo trimestre, con este seguimiento se finaliza el seguimiento y actividades establecidas para	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	03/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					este plan de mejoramiento				
3	2022 2022	172	3.2.1.1	5	Se adjuntó a los soportes de respuesta las certificaciones para segundo trimestre, con este seguimiento se finaliza el seguimiento y actividades establecidas para este plan de mejoramiento	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	03/10/2024
4	2022 2022	172	3.2.1.2	2	Se procede a la verificación de los reportes que reposan en el aplicativo Almera de cada uno de los trimestres del año 2023, encontrando que de acuerdo al indicador los tiempos de atención están por debajo de los 30 minutos, teniendo en cuenta que este es el fin último de este hallazgo que consiste en mejorar los tiempos de atención se da por cumplida y efectiva la acción	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
5	2022 2022	172	3.2.1.2	3	Se procede a la verificación de los reportes que reposan en el aplicativo Almera de cada uno de los trimestres del año 2023, encontrando	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					que de acuerdo al indicador los tiempos de atención están por debajo de los 30 minutos, teniendo en cuenta que este es el fin último de este hallazgo que consiste en mejorar los tiempos de atención se da por cumplida y efectiva la acción				
6	2022 2022	172	3.2.1.2	4	Se procede a la verificación de los reportes que reposan en el aplicativo Almera de cada uno de los trimestres del año 2023, encontrando que de acuerdo al indicador los tiempos de atención están por debajo de los 30 minutos, teniendo en cuenta que este es el fin último de este hallazgo que consiste en mejorar los tiempos de atención se da por cumplida y efectiva la acción	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
7	2023 2023	156	3.2.1.2	1	La entidad da cumplimiento a lo establecido en normativa de informar a la CNSC el número de vacantes con corte a 30/11/2023	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
8	2023 2023	156	3.2.1.2	2	La entidad sigue realizando una baja provisión de cargos en relación con el número de vacantes disponibles. Adicionalmente tiene como referente para determinar el número de vacantes a proveer Acuerdos laborales y no lo que define la normativa.	100 %	60%	CUMPLIDA_INEFECTIVA	15/10/2024
9	2023 2023	156	3.2.1.3	1	Evaluados los soportes, se observó actualización del documento denominado “Protocolo de seguridad en el manejo de los recursos Código GF-GGA-TES-PT-01 V2”, que tienen como objetivo establecer los lineamientos y las buenas prácticas que permitan fortalecer y minimizar el riesgo en el manejo de los recursos en la Subred Sur E.S.E.	100 %	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
10	2023 2023	156	3.2.1.3	2	Evaluados los soportes adjuntados, se observa que se presentó Acción de protección del consumidor financiero, artículos 57 y 58 de la Ley 1480 de 2011 y	100 %	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					artículo 24 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso-. ante la Superintendencia Financiera de Colombia, quien mediante Radicación: 2023059116-003-000 de fecha 06/06/2023, notifica a la Subred Sur, que admitió la demanda de acción de protección al consumidor de mayor cuantía; el proceso se encuentra en el trámite de audiencia inicial prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso.				
11	2023 2023	156	3.2.1.3	3	Se evaluó, evidenció y estableció que, frente a los hallazgos propuestos por el Organismo de Control fiscal, que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., implemento las acciones propuestas y subsano lo observado, cumpliendo con el seguimiento a las causas que originaron el hallazgo planteado. En consideración a	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					lo anterior se califica cumplida efectiva.				
12	2022 2022	172	3.2.1.3	2	De acuerdo a los soportes presentados las acciones fueron ejecutados por parte de las áreas responsables, arrojando una calificación de Eficacia del 100%, sin embargo, en la evaluación, la meta del 95% para la vacuna pentavalente, no se cumplió en el 2023. Se alcanzó el 79,4%, con un faltante de 2.583 dosis y una efectividad del 70%.	100 %	70%	CUMPLIDA_INEFECTIVA	03/10/2024
13	2022 2022	172	3.2.1.4	1	Se logra establecer que la entidad presenta un soporte que da cuenta de cada una de las aplicaciones del total de tiempo disponible Vs tiempo sin disponibilidad lo cual arroja el porcentaje de tiempo sin disponibilidad y por ende el porcentaje total para verificar el cumplimiento o no del servicio de las aplicaciones. La Oficina de	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					Desarrollo Institucional avala el instrumento indicando que se atiende lo dispuesto en procedimiento para la Construcción, Análisis y Seguimiento de Indicadores Institucionales GI-INF-PR-05 V.2				
14	2022 2022	172	3.2.1.4	3	Los soportes permiten establecer que la entidad presenta un informe de seguimiento al plan operativo con corte trimestral. Adicional presentan un informe general del cumplimiento del POA y una matriz semaforizada que da cuenta del estado actual de cada meta	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
15	2022 2022	172	3.2.1.5	2	La entidad presenta soportes que dan cuenta del monitoreo de riesgo de manera trimestral, de seguimiento a planes de mejoramiento en caso de riesgos materializados, actas de reuniones y mesas de trabajo que dan cuenta del análisis de los factores que contribuyeron a materializar el	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					riesgo y compromisos para mitigar				
16	2022 2022	172	3.2.1.5	3	Se evidencian acta de reunión y mesas de trabajo ejercicio de socialización del comportamiento de los riesgos, elaborado por cada uno de los líderes de proceso, se socializan riesgos materializados y su correspondiente plan de acción, listados de asistencia, y ejercicios de actualización del aplicativo Almera	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
17	2022 2022	172	3.2.2.1	1	Se evaluó, evidenció y estableció que, frente a los hallazgos propuestos por el organismo de control fiscal, que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., si implementó la capacitación a los supervisores para la suscripción de las garantías. En consideración a lo anterior se califica cumplida efectiva.	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
18	2022 2022	172	3.2.2.1	2	Se evaluó, evidenció y estableció que, frente a los hallazgos	100 %	65%	CUMPLIDA_INEFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					propuestos por el Organismo de Control fiscal, que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., no implementó las acciones propuestas y no subsanó lo observado, incumpliendo con el seguimiento a las causas que originaron el hallazgo planteado. En consideración a lo anterior se califica cumplida Inefectiva.				
19	2022 2022	172	3.2.2.1	3	Se evaluó, evidenció y estableció que, frente a los hallazgos propuestos por el Organismo de Control fiscal, que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., si implemento las acciones propuestas, en el sentido de notificar a los contratistas y supervisores de las modificaciones contractuales. En consideración a lo anterior se califica cumplida efectiva.	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
20	2023 2023	156	3.2.2.1	1	Se evaluó, evidenció y estableció que, frente a los hallazgos propuestos por el	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					Organismo de Control fiscal, que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., implemento las acciones propuestas y subsano lo observado, cumpliendo con el seguimiento a las causas que originaron el hallazgo planteado. En consideración a lo anterior se califica cumplida efectiva.				
21	2023 2023	156	3.2.2.1	2	Se evaluó, evidenció y estableció que, frente a los hallazgos propuestos por el Organismo de Control fiscal, que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., implementó las acciones propuestas y subsano lo observado, cumpliendo con el seguimiento a las causas que originaron el hallazgo planteado. En consideración a lo anterior se califica cumplida efectiva.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
22	2023 2023	156	3.2.2.1	3	Se evaluó, evidenció y estableció que, frente a los hallazgos propuestos por el	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					Organismo de Control fiscal, que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., implemento las acciones propuestas y subsano lo observado, cumpliendo con el seguimiento a las causas que originaron el hallazgo planteado. En consideración a lo anterior se califica cumplida efectiva.				
23	2023 2023	156	3.2.2.1	4	Se evaluó, evidenció y estableció que, frente a los hallazgos propuestos por el Organismo de Control fiscal, que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., implemento las acciones propuestas y subsano lo observado, cumpliendo con el seguimiento a las causas que originaron el hallazgo planteado. En consideración a lo anterior se califica cumplida efectiva.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
24	2023 2023	156	3.2.2.1	5	Se evaluó, evidenció y estableció que, frente a los hallazgos propuestos por el	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					Organismo de Control fiscal, que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., implemento las acciones propuestas y subsano lo observado, cumpliendo con el seguimiento a las causas que originaron el hallazgo planteado. En consideración a lo anterior se califica cumplida efectiva.				
25	2023 2023	156	3.2.2.1	6	Se evaluó, evidenció y estableció que, frente a los hallazgos propuestos por el Organismo de Control fiscal, que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., implemento las acciones propuestas y subsano lo observado, cumpliendo con el seguimiento a las causas que originaron el hallazgo planteado. En consideración a lo anterior se califica cumplida efectiva.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
26	2023 2023	156	3.2.2.10	1	Una vez verificados los documentos que remite la entidad se estableció que la entidad no realizó cambios ni ajustes	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					al Manual de Contratación, durante la vigencia no se determinó ninguna actualización normativa aplicable al Manual, se verificó que el Subproceso de bienes y servicios fue el único que realizó ajustes en los procedimientos de Etapa Precontractual, en el Formato de Estudios de Necesidad Técnico de Bienes y Servicios y en el Formato Invitación a Cotizar.				
27	2023 2023	156	3.2.2.12	1	Anexaron el acta de liquidación del hospital Meissen contrato de obra e interventoría liquidados, y uno de medicamentos anexaron en PDF informes de control de calidad. Se carga documento (Pliegos de condiciones) el cual detalla los perfiles que se requieren para la ejecución de los proyectos que adelanta la entidad. Reglas de Participación CM-003-2021 DEF.PDF	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
28	2023 2023	156	3.2.2.12	2	Anexaron el acta de liquidación del	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					hospital Meissen contrato de obra e interventoría liquidados Anexaron en PDF informes de control de calidad				
29	2023 2023	156	3.2.2.13	1	Se verificaron las comunicaciones de asignación a los supervisores con la relación de actividades a realizar en el seguimiento técnico administrativo financiero, etc. y el paso a paso para la correcta publicación en Secop II dándose cumplimiento a la acción propuesta en los contratos asignados. por consiguiente, se califica como cumplida efectiva	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
30	2023 2023	156	3.2.2.13	2	Se pudo verificar que en el mes de mayo de 2024 se implementó un curso de inducción para supervisores y apoyo, resaltando la responsabilidad de la función asignada, el cual fue validado por Talento Humano y cargado en la plataforma MAO, así mismo, y en junio se realizó la notificación a los supervisores para la realización del curso, siendo corroborado con el	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					reporte de capacitaciones allegado para 73 personas. Por consiguiente, se cierra.				
31	2023 2023	156	3.2.2.13	3	Se verificó la información relacionada con el cumplimiento de las funciones por parte de los supervisores relacionadas con la publicación y se evidenció comunicación en la cual se les recuerda la obligatoriedad del cargue de los documentos emitidos y dentro del término, con ocasión a la ejecución de los contratos OPS y BYS en la plataforma Secop ll, sin embargo, persiste el incumplimiento en los contratos 3668/2023, 6167/2023 de suministro de alimentos y 3949 de 2023 mantenimiento preventivo, por consiguiente se califica como incumplida	50%		INCUMPLIDA	15/10/2024
32	2023 2023	156	3.2.2.13	4	Se pudo establecer la notificación de retroalimentación a los supervisores con relación a las debilidades	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					relacionadas con la publicación donde se les recuerda la importancia del cargue de los documentos emitidos en el marco de la ejecución de los contratos. Por consiguiente, se califica como cumplida y se cierra.				
33	2023 2023	156	3.2.2.1 4	1	Revisada la información se verificaron las facturas presentadas por el contratista, se validó que las especificaciones técnicas facturadas y pagadas por la entidad fueran las establecidas en los anexos técnicos, y estas correspondían a Suministros de Asistencia Personal.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/202 4
34	2023 2023	156	3.2.2.3	1	Una vez revisada la información se verifico que el Acta de Liquidación del Contrato en mención se encuentra correcta la fecha ya que se evidenció que la fecha del Acta de Liquidación es del 12/12/2023, se verificó que se realizó el proceso de liquidación del contrato dentro de	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/202 4

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					las fechas establecidas.				
35	2023 2023	156	3.2.2.3	2	Verificada la información se pudo establecer que no se subsanó la causa del hallazgo, debido a que en la revisión de la muestra contractual se identificó que para algunos contratos como: el 3960-2023, el 4092-2023, el 4098-2023, el 3660-2023, y el 3949-2023, continúa presentándose falta de control y seguimiento de los datos registrados en los documentos de ejecución del contrato.	100 %	70%	CUMPLIDA_INEFECTIVA	15/10/2024
36	2023 2023	156	3.2.2.5	1	Se identificó la matriz de riesgos para eventualidades presentadas en ejecución de los contratos de obra, se verificó la información y soportes suministrados por la Subred, se observa en la evaluación el cumplimiento con la presentación de la matriz de riesgos para el Danubio. Por consiguiente, es calificada como cumplida efectiva y se cierra	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
37	2023 2023	156	3.2.2.5	2	Se pudo establecer que durante la ejecución de los contratos tanto de obra como de interventoría del proyecto para la construcción del CAPS Danubio, se realizó la gestión de riesgos identificados en la matriz del proyecto, realizando seguimiento para evitar su materialización, por consiguiente, se califica como cumplida efectiva y se cierra.	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
38	2022 2022	172	3.2.2.5	1	Evaluados los soportes, se observan las Actas del Comité de Conciliación del 14 del 13/07/2023; 18 del 17/08/2022 y 25 de 01/12/2022 en las cuales se presentaron informes de gestión de sentencias judiciales y el Procedimiento Institucional para el Pago de Sentencias Judiciales y Mecanismo para la Solución de Conflictos y la socialización del mismo.	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
39	2022 2022	172	3.2.2.5	2	Evaluados los soportes presentados, se observaron las	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					solicitudes de disponibilidad y registro presupuestal para tramitar los pagos de las Sentencias Judiciales, así mismo se aportó la relación de veinte Sentencias pagadas en la vigencia 2023 por valor de $1.246.673.682.				
40	2023 2023	156	3.2.2.7	1	Se evidenció que el día 16/11/2023 la realización de capacitación con la asistencia de 28 supervisores con ampliación de un test con resultado del 96% y se creó un curso para supervisores que inició en el mes de mayo de 2023 y se identifica el correspondiente listado de asistencia. Por consiguiente, se califica como cumplida efectiva y se cierra.	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
41	2023 2023	156	3.2.2.7	2	Se pudo establecer que la persona encargada de recibir los formatos de adición y prórroga realizaba la radicación una vez identificada en cada una de ellas el registro de ejecución financiera, además se	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					corroboró esto con la aplicación de una entrevista realizada a la persona responsable en la Dirección de Contratación. Por consiguiente, se califica cumplida efectiva y se cierra.				
42	2023 2023	156	3.2.2.7	3	Para el cumplimiento a la acción planteada frente al seguimiento y control presupuestal de los contratos con terceros. se verificó el seguimiento al presupuesto del contrato con respecto a las adiciones y prorrogas (base de Excel existente en administrativa). Se realizaron reuniones con el contratista y el apoyo técnico para hacer seguimiento al contrato, se verificaron las actas de seguimiento por consiguiente se califica cumplida efectiva y se cierra.	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
43	2023 2023	156	3.2.2.8	1	Evaluados los soportes, se observaron los formatos de solicitud de modificación al contrato con los requerimientos del supervisor.	100 %	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
44	2023 2023	156	3.2.2.8	2	Evaluados los soportes presentados, se observó acta de reunión del 15/06/2023 donde acuerdan realizar cruce de cuentas con el contratista y se efectuó ajuste al valor facturado, en los informes mensuales de la ejecución financiera, en el mes de junio 2023 incluyeron las Notas de Créditos: NC-1-556- factura 11916, NC-1-557 factura 12389, NC-1-558 factura 12647, ND6668 factura 11916 y ND6669 factura 11916-11389,	100 %	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
45	2023 2023	156	3.2.2.9	1	Evaluados los soportes, se observó que actualizaron el formato CO-CBS-FT-19 V5 Estudio de Necesidad Técnico de Bienes y Servicios.	100 %	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
46	2023 2023	156	3.2.2.9	2	Evaluados los soportes adjuntados, se observa que se realizó socialización del ajuste efectuado al formato CO-CBS-FT-19 V5 Estudio de Necesidad Técnico de Bienes y Servicios. Anexaron: lista de asistencia	100 %	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					socialización del 16 y 25 de agosto de 2023; acta de reuniones socialización de fechas 25/08/203 y 28/08/2023, correo electrónico 24/08/2023.				
47	2023 2023	156	3.2.2.9	3	Evaluados los soportes adjuntados, se observaron diligenciados los estudios de necesidad actualizados de transporte, biomédica, combustible, entre otros.	100 %	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
48	2023 2023	156	3.2.2.9	4	Evaluada los soportes, se aportó documento de validación de facturación formato GA-SBA-TRA-FT-13 V1 y formato GF-GGA-CXP-FT-01V4 certificación de facturas del mantenimiento de los vehículos del parque automotor, se los meses julio a diciembre del 2023 y de enero a febrero de 2024.	100 %	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
49	2023 2023	156	3.2.2.9	5	En los soportes adjuntaron recibo de consignación a la Cuenta 04800391056 Subred Sur ESE, Banco Davivienda por valor de	100 %	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					$3.140.220 con el recibo de caja No.408724 del 15/09/2023				
50	2022 2022	172	3.3.1.4	2	La Subred presentó socialización del procedimiento por pago de sentencias. Presentaron informe de procesos ejecutoriados así: ejecutoriados en el 2022 con menos de 4 meses 40 por valor de $1.982.787.202. Procesos entre 4 a 9 meses ejecutoria 2021-2022 por valor de $2.541.867.174. Procesos para pago con más de 10 meses desde la fecha de su ejecutoria, 114 procesos por valor de $4.172.059.862, pendientes de pago de acuerdo al flujo de caja de la Subred.	100 %	85%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
51	2022 2022	172	3.3.1.5	1	La Subred Sur E.S.E., realizó mesas de trabajo en el primer trimestre/2023, II, III, IV trimestre vigencia 2022, con entidades que tenía operaciones reciprocas: acueducto, ETB, FFDS, ICBF, Ministerio de Defensa Nacional, Secretaría de	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					Educación, Secretaria Medio Ambiente y SENA.				
52	2022 2022	172	3.3.1.5	2	La Subred Sur E.S.E., circularizó y reiteró en el I trimestre de 2023, II, III, IV trimestre de 2022 a las empresas: Acueducto, ETB, FFDS, ICBF, Ministerio De Defensa Nacional, Secretaría de Educación, Secretaría Medio Ambiente y SENA.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
53	2022 2022	172	3.3.1.5	3	La Subred Sur E.S.E., solicitó los saldos por conciliar con corte a 31/12/23, presentando la siguiente situación: FFDS: no hay saldos por conciliar. Bogotá D.C.: tenía un saldo por conciliar y lo subsanaron el I trimestre de 2024. ESP COLVATEL, ICBF, SENA, EAAB, Empresa de Telecomunicaciones Y Supersalud, no tiene saldos por conciliar a 31/12/2023.	100 %	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
54	2023 2023	156	3.3.2.1	1	La Subred Sur E.S.E., presentó documento preliminar del procedimiento liquidación y cobro	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					de incapacidades, el cual no está aprobado, de otra parte, anexaron la consulta del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, sobre el registro de incapacidades laborales, de acuerdo a dicha consulta modificaron el manual de gestión de ingresos				
55	2023 2023	156	3.3.2.1	2	La Subred Sur E.S.E., presentó una propuesta de formato de gestión de incapacidades, con el fin de actualizar los documentos relacionados con las incapacidades, liquidación y recobro de las mismas, están trabajando en la consecución de toda la información.	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
56	2023 2023	156	3.3.2.1	3	Presentaron pagos de incapacidades del 2019 2023 así; año 2019: $13.359.742. año 2020: $44.798.822. Año 2021 $29.345.291, año 2022: $245.893.516 y año 2023 $268.296.935. para un total de $601.694.306	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
57	2023 2023	156	3.3.2.1	4	La Subred socializó el procedimiento liquidación y cobro	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					de incapacidades - gestión de incapacidades, a los procesos de Gestión de Talento Humano y al Área de Cartera				
58	2023 2023	156	3.3.2.1	5	La Subred Sur E.S.E., realizó seguimiento periódico de la gestión de incapacidades y gestión de recobro a las EPS y ARL mediante derechos de petición y otras acciones de cobro a través de correos electrónicos.	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
59	2023 2023	156	3.3.2.1	6	La Subred realizó los ajustes con el Área de Contabilidad de las diferentes EPS y ARL de enero a junio/2023, de junio a noviembre /2023 y de diciembre 2023 y enero de 2024.	100 %	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
60	2023 2023	156	3.3.2.1	7	La Subred realizó cobros persuasivos a las siguientes entidades: Compensar $154.870.863. Aliansalud $3.241.626. Suramericana $119.073.057. Sanitas $72.515.453. Famisanar $81.685.620 Nueva EPS $56.036.707 y salud total $22.012.359	100 %	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
61	2023 2023	156	3.3.2.2	1	La Subred adjuntó el concepto emitido por el Contador General de la Nación, respecto del reconocimiento de sentencias proferidas en contra de la Subred, teniendo en cuenta los principios de contabilidad pública, para el registro de los procesos judiciales.	100 %	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
62	2023 2023	156	3.3.2.2	2	La subred efectúo modificación al procedimiento CJ-AJ-PSE-PR-01 va pago de sentencias judiciales y mecanismos alternos para la solución de conflictos, referente a la preliquidación de sentencias judiciales, realizado mediante mesas de trabajo	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
63	2023 2023	156	3.3.2.2	3	La Subred realizó preliquidación de 43 procesos con fechas de ejecutoria 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023	100 %	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
64	2023 2023	156	3.3.2.2	4	La Subred reportó sentencias liquidadas con fechas de ejecutoria mayor a 10 meses por valor de $225.540.195 de los procesos 2017-00207, 2018-00365 y 2013-00276,	100 %	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Número	Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría según la vigencia	Número Hallazgo	Código Acción	Análisis Evaluación Auditor	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor	Fecha Seguimiento
					reportaron preliquidaciones enero de 2024 de 9 procesos por valor de $554.669.420 y febrero de 2024 por valor de $1.787.859.570				
65	2023 2023	156	3.3.2.2	5	La Subred reportó al Área de Contabilidad 70 sentencias debidamente pre liquidadas por valor de $4.936.076.871 con corte a 31/12/2023, para su respectivo registro. y por parte de la Oficina Jurídica 118 preliquidaciones de sentencias que cuentan con más de 10 meses de ejecutoria por valor de $6.679.987.516	100 %	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024
66	2023 2023	156	3.3.2.2	6	El Área Contable registro y ajusto el valor reportado de las preliquidaciones con corte a noviembre de 2023 en la cuenta 2460	100 %	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	15/10/2024

Fuente: PVCGF 07-01 Evaluación Plan de Mejoramiento

De lo anterior, se estableció que, de las 66 acciones con estado auditor *ABIERTAS,* 61 fueron evaluadas como *"CUMPLIDAS EFECTIVAS"*, 4 acciones evaluadas como *"CUMPLIDAS INEFECTIVAS"* frente a las cuales se formularon nuevas observaciones en los procesos correspondientes y 1 evaluada como *"INCUMPLIDA".*

El promedio de la calificación total de las acciones evaluadas arroja un resultado preliminar del 90% con una eficacia del 99% y una efectividad del 88%, por lo tanto, se considera que la Subred Sur E.S.E., ha cumplido el Plan de Mejoramiento, teniendo en cuenta lo señalado en la Resolución Reglamentaria 036 de 28/12/2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

Con respecto a las acciones del plan de mejoramiento evaluadas como *"CUMPLIDAS INEFECTIVAS",* se formularon 4 nuevos hallazgos en el presente Informe Preliminar de Auditoría en el Macroproceso de Gestión de Inversión y Gasto. El resumen se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 58. Hallazgos formulados por acciones calificadas como cumplidas inefectivas

Vigencia auditoría	Código auditoría según PAD de la vigencia	Número hallazgo	Código acción	Nuevo hallazgo	Proceso
2022	172	3.2.1.3	2	3.4.1.1	Plan Estratégico Institucional
2023	156	3.2.1.2	2	3.4.1.5	Plan Estratégico Institucional
2023	156	3.2.2.3	2	3.4.2.3	Gasto Público
2022	172	3.2.2.1	2	3.4.2.4	Gasto Público

Fuente: Elaborado equipo auditor

4. OTROS RESULTADOS

4.1. SEGUIMIENTO A PRONUNCIAMIENTOS

No se presentaron para esta auditoría al momento de rendir este informe

4.2. DENUNCIAS FISCALES

4.2.1. Derecho de Petición RAD 1-2024-17267 de 18/07/2024 "pacientes de la tercera edad, adultos mayores en estado de abandono en las instalaciones de la

Subred Sur E.S.E.”

En el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión, ante la Subred Sur E.S.E., en el ejercicio de la función pública de nuestra competencia y en consideración al Derecho de Petición de la referencia, en virtud de la cual se pone en conocimiento los hechos relacionados con el estado de abandono de 4 pacientes evidenciados en el radicado 2024200-019480-1 de 10/07/2024, se realizó visita de inspección el 19/09/2024 a las Unidades de Servicios de Salud Vista Hermosa, Meissen, Tunal y Jerusalén, con el fin de evidenciar la situación de salud y condiciones de abandono social de los 4 pacientes reportados inicialmente.

Producto de dicha inspección, se pudo constatar que a los pacientes inicialmente reportados, se sumaban 17, para un total de 21 pacientes en estado de abandono; aleatoriamente se entrevistaron a 10 de ellos, revisando uno a uno los soportes de las actuaciones jurídicas y administrativas realizadas por la Subred Sur E.S.E., igualmente en el ejercicio de la función fiscal se verificó la trazabilidad de las denuncias remitidas por la entidad a la Procuraduría General, Personería, Defensoría del Pueblo, Comisaría de Familia y Secretaría de Integración Social, evidenciando que revisadas las respuestas no se realizó una actuación definitiva, que permita dar solución a los pacientes en estado de abandono, los cuales se encuentran en las unidades de atención relacionados así: 13 en Usme, 2 en Tunal, 4 en Tunjuelito y 2 en Vista Hermosa.

Igualmente, se pudo evidenciar en la revisión de los soportes y documentos del radicado arriba referenciado, que en la Secretaría de Integración Social, se encuentra la trazabilidad de estos pacientes a la espera de solución de dicha problemática así: 6 en lista de espera, 3 han sido rechazados y 12 esperando respuesta de la entidad.

Este Organismo de Control, en virtud de la petición interpuesta por la Subred Sur E.S.E., solicitó a la Secretaría de Integración Social de Bogotá D.C., mediante

radicado 2-2024-21404 del 10/10/2024, informar qué acciones y gestiones administrativas, se han adelantado con ocasión del derecho de petición interpuesto por la Subred Sur E.S.E., arriba relacionado, para dar respuesta de fondo a la situación de abandono de los pacientes que se encuentran en las instalaciones de los centros de atención de la entidad peticionaria.

Para el caso de las personas adultas mayores, la Ley 1276 de 2009, tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de SISBEN, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida. Ahora bien, la Ley 1850 de 2017, tipificó el abandono del adulto mayor como un delito y establece sanciones para la familia como para las instituciones que incurran en él.

En respuesta al requerimiento realizado por este Organismo de Control mediante radicado 2-2024-21404 del 10/10/2020, la Secretaría de Integración Social (SDIS), mediante oficio S2024176433 del 18/10/2024, informó que estos casos de pacientes que han sido declarados en estado de abandono, se encuentran en la lista de priorizados para el ingreso al Servicio Centros Integrarte Atención Interna, estableciendo como compromiso: "*realizar nuevamente el procedimiento de focalización en la institución hospitalaria en donde se encuentra actualmente".*

En cuanto al paciente identificado con el documento 79129456, argumentó que:

> *"no cumple criterios de ingreso al Servicio Centros Integrarte Atención Interna dado que requiere de cuidados especiales en salud, cuenta con un catéter para hemodiálisis, en la yugular derecha, Requiere diálisis Inter diaria en una unidad renal, requiere atención en unidad de cuidado crónico".*

Así mismo, la SDIS manifestó que: "*una vez se disponga de los cupos y se realicen las validaciones de condiciones, los profesionales de las Subdirecciones referida se comunicarán*

con el área de trabajo social de la institución hospitalaria donde actualmente se encuentra cada persona mayor o persona con discapacidad y se le indicará qué documentos deberá presentar en la visita de verificación de los criterios de ingresos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0218 del febrero de 2023".

Para el caso de 4 ciudadanas de los 21 pacientes relacionados por la Contraloría de Bogotá D.C., la SDIS, informó que se culminó el proceso de ingreso al servicio de comunidad de cuidado.

Así las cosas, este organismo de control continuará evaluando la gestión fiscal de acuerdo a nuestra competencia, respecto a esta problemática.

4.2.2. Derecho de petición – 1-2024-15959 de fecha 25/06/2024 de obra llave en mano 5008 2022.

En el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión ante la Subred Sur E.S.E., en el ejercicio de la función pública de nuestra competencia y en consideración a la petición en referencia, en virtud de la cual se pone en conocimiento de este Órgano de Control Fiscal queja de presuntas irregularidades en la suscripción del contrato de obra llave en mano 5008-2022, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Inicialmente en lo relacionado con la información de la entidad y la trazabilidad del contrato, se evidenció que:

El contrato de obra 5008-2022, suscrito por la Subred Sur E.S.E., el 21/04/2022 por valor de $89.323.181.304, tiene como objeto: "*Elaboración, actualización y ajuste a los estudios y diseños y adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento, dotación y alistamiento de los servicios de urgencias, hospitalarios, quirúrgicos y de apoyo diagnóstico y terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud el Tunal".*

Respecto a que: *"El 09 de mayo del 2024 radique derecho de petición con radicado cordis (número interno del concejo) 2024EE8121 (ANEXO5), en este documento solicite*

información contractual del proceso en asunto. Mediante radicado 2024300-015743/Anexo 6) la Subred Sur emitió respuesta donde informan que a la fecha de envió de la respuesta la obra tiene un avance de apenas un 16.32%".

En el proceso de auditoría se encontró que el contrato 5008- 2022 tiene una ejecución física al 31/08/2024 en un porcentaje del 19,87%, contra un programado de 22,65% y una ejecución financiera del 19,87%, lo que corresponde a $17.749.899.705, En el siguiente cuadro se presentan los pagos efectuados, acorde a la visita administrativa del 23/09/2024, realizada por el equipo auditor

Cuadro 59. Pagos realizados al contrato 5008 del 2022

Valor en pesos

Ítem	Fecha de factura y/o cuenta de cobro	Número de factura y/o cuenta de cobro	Valor de factura y/o cuenta de cobro
1	23/09/2022	CT1	1.154.233.376,00
2	9/11/2022	CT4	960.272.433,00
3	12/12/2022	CT5	754.058.482,00
4	19/12/2022	CT6	478.869.098,00
5	16/02/2023	CT7	618.676.495,00
6	23/05/2023	CT10	2.495.163.918,00
7	14/06/2023	CT 12	1.919.647.789,00
8	10/07/2023	CT 13	1.956.237.104,00
9	18/08/2023	CT 15	1.228.326.752,00
10	20/09/2023	CT 17	613.008.378,00
11	20/09/2023	CT 18	252.141.930,00
12	21/05/2024	CH1	419.020.007,00
13	12/06/2024	CH4	1.032.746.022,00
14	4/07/2024	CH5	253.803.354,00
15	11/07/2024	CH6	998.113.744,00
16	12/08/2024	CH7	320.000.000,00
17	13/08/2024	CH8	876.849.101,00
18	2/09/2024	CH9	283.470.225,00
19	10/09/2024	CH11	873.829.704,00
20	16/09/2024	CH12	261.431.793,00

Fuente: Información suministrada con Acta de Visita Administrativa del 23/09/2024 entregada por Subred Sur E.S.E.

En lo relacionado con la afirmación**:** ***"****El contratista según el documento de justificación de adición, prorroga y/o modificación (Anexo 7) presuntamente presento incumplimientos",* se observó que la fase de Estudios y Diseños, inició de manera concomitante con la fase de obra y tenía fecha de terminación el 23/10/2024.

Informa la Subred Sur E.S.E., *"que en conjunto con la interventoría y el contratista de obra, suscribieron el 20/01/2023, acta de Constancia de No Cierre Fase 1: Estudios y Diseños, en la cual consta la entrega parcial de entregables de la fase y el estado de avance de cada uno de ellos, para un avance de dicha fase 1 del 69.70%".*

En concordancia con lo anterior, la Subred Sur E.S.E*., "debido al no cumplimiento del compromiso de entrega de los Estudios y Diseños al 100% previsto para el 19/01/2023, solicitó a la interventoría el informe respectivo con los argumentos del caso para dar inicio al proceso de incumplimiento, informe que fue presentado por la interventoría con fecha 31/01/2023 y mediante oficio CTSF-228-2023 de la misma fecha, la Subred Sur E.S.E., dio inicio a las audiencias del respectivo proceso de incumplimiento".*

Se observó que este proceso avanzó en todas sus etapas conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, no obstante el mismo, al ser conminatorio, es decir, que tiene como finalidad el cumplimiento de las actividades u obligaciones por parte del contratista, de acuerdo a la ley, se produjo la terminación del proceso administrativo sancionatorio con la emisión de la Resolución 157-2024, en virtud a que, los productos de la fase de Estudios y Diseños fueron entregados y recibidos a satisfacción y aprobados por parte de la interventoría mediante Acta de Constancia de Cierre Fase 1 *"Estudios y Diseños"* de fecha 24/10/2023, la cual fue suscrita por las partes interesadas.

En ese orden, se constató que, una vez obtenidos los estudios y diseños arquitectónicos y estructurales, se llevó a cabo la solicitud de modificación de la Licencia de Construcción, aprobada con el radicado 1101-1-23-2576, la cual quedó ejecutoriada el día 24/11/2023, y estableciendo con ello el cierre de la Fase 1 del proyecto.

En cuanto a la fase 2 (Fase de obra), esta inicialmente se dio con la firma del acta del inicio del contrato, de manera concomitante con la fase 1, y con el capítulo de demoliciones de los edificios antiguos (Urgencias y Consulta externa), seguido de esto comenzó el capítulo de excavaciones, donde se encontró que la cimentación de los

edificios se constituían de un concreto de alta resistencia en forma de dado de casi 3 metros de alto y una base de 2 x 2 metros, lo que atrasó la ejecución del capítulo de excavaciones.

Al indagar los factores que incidieron en el atraso en la ejecución del capítulo de pilotaje, la Subred Sur E.S.E., indicó que se presentaron dificultades con la disponibilidad de la maquinaria para dar inicio a las actividades de excavación, dado que se encontró un estrato de arena a una profundidad aproximada de 23 metros; esto dio como resultado que para inicios del mes de marzo de 2023, se tenía un porcentaje ejecutado del 5,52% contra un programado del 6,42%, esto condujo a que la actividad de pilotaje que se tenía programada para el mes de febrero del 2023, no fuera realizada, motivo por el cual se solicitó al contratista un plan de contingencia para subsanar el creciente atraso que presentaba el proyecto en ese momento, plan que fue entregado a la interventoría el 5/03/2023, mediante el cual el contratista especificaba el inicio de la actividad de pilotaje y la llegada de dos piloteadoras, junto con una retro excavadora para aumentar la productividad diaria, sin embargo dicho plan no se cumplió, además el inicio de pilotaje fue en el mes de abril del 2023.

En cuanto al porcentaje de ejecución del proyecto para el mes de abril de 2023, se verificó que estaba en 7,60% de ejecución contra un programado del 18,09% presentando atraso del 10,11%. Debido al atraso que se presentaba al 25/04/2023, la Interventoría y la Subred Sur E.S.E., solicitaron al contratista un nuevo plan de contingencia, donde especificaran las actividades y culminación del proyecto para el 19/01/2024, hecho que no se cumplió. Dentro de este plan de contingencia se relacionaba una jornada de trabajo continua de 6:00 a.m. hasta las 7:00 p.m., aumento de piloteadoras; ingreso de maquinaria para la excavación de los muros pantalla; inicio de cimentación superficial en el mes de junio, etc. para terminar la estructura del 6 piso en el mes de octubre del 2023, sin embargo, ninguno de estos compromisos se cumplió por parte del contratista.

Es de aclarar que el 08/05/2023, la interventoría en el marco de sus funciones, radicó ante la Subred Sur E.S.E., mediante comunicación CTSF-306-OBR-2023, el informe de presunto incumplimiento de la fase 2 ejecución de obra del contrato 5008 de 2022 a cargo del contratista Consorcio Tunal 2022. En ese entonces, se evidenció que se tenía proyectado un porcentaje de avance esperado en la Fase 2 Ejecución de Obra de 19,57% y se tenía un porcentaje de avance realmente ejecutado de 6,62%, por lo que se presentaba un 12,95% de atraso. La Subred Sur E.S.E., informa que *"para el mes de julio del 2023, luego de la visita al proyecto de la Alcaldesa Mayor de Bogotá (…) se realizó una reunión donde el contratista se comprometió a que para el 30 de noviembre del 2023 estarían listas las vigas, zapatas, muros pantalla e inicio de columnas".*

De acuerdo con lo anterior, y lo establecido por la interventoría en el informe por presunto incumplimiento, el contratista no cumplió con dicho plan de contingencia, por consiguiente, el 23/08/2023 se realizó actualización del informe de presunto incumplimiento de la Fase 2: Ejecución de Obra del Contrato 5008 de 2022 a cargo del contratista Consorcio Tunal 2022, es así como la Interventoría, en dicho informe bajo comunicación CTSF-360-OBR-2023 de fecha 23/08/2023 "*estableció que el porcentaje de avance esperado en Fase 2: Ejecución de Obra era de 48,17% y el porcentaje de avance realmente ejecutado alcanzaba 14,57%, por lo que se presentaba un atraso de 33,60% en esta fase.*

> *En particular se observó, que el último plan de contingencia fue objeto de varias modificaciones debido a las observaciones realizadas por la Interventoría y la Subred respecto a los rendimientos y procesos constructivos plateados, las cuales finalmente no contaron con una versión final del mismo que permitiera el seguimiento de las actividades con los compromisos allí pactados. Como última medida el 18 de septiembre de 2023 se suscribió un acta entre la Subred Sur E.S.E., el contratista y la interventoría con el compromiso de que para el 30 de noviembre de 2023 el Consorcio Tunal 2022 entregaría ejecutada la placa de contrapiso de la cimentación, los muros pantalla y los muros de contención, comprendiendo así la totalidad de la cimentación del proyecto, so pena de proceder con la cesión del contrato de obra.*

El 04/10/2023, se recibió la versión final del cronograma del plan de contingencia con estas actividades que con fecha 17/10/2023 presentaron un atraso del 10%, teniendo un porcentaje de avance esperado del 23%, mientras que se tiene un porcentaje de avance ejecutado del 13%.

El 17/10/2023 el porcentaje de avance esperado en la programación para la Fase 2: Ejecución de Obra, era de 92,78%, mientras que el porcentaje de avance real a la fecha era de 15,80%, lo que implicaba un atraso en la ejecución de Fase 2 de 76,80%.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a la solicitud de fecha 31/10/2023, presentada por la interventoría para iniciar al contratista un proceso administrativo de incumplimiento por atrasos en la etapa de obra, la Jefe de Oficina Jurídica de la Subred Sur E.S.E., no dio inicio por cuanto en forma análoga el contrato de obra fue suspendido y esto impedía legalmente adelantar cualquier trámite administrativo.

Referente a las siguientes afirmaciones relacionadas con las adiciones, prórrogas y/o modificaciones al contrato, mencionadas en la queja, así:

- *Que el día Siete (07) de septiembre de 2022, se suscribió Otro si de **Cesión de Derechos Económicos** parcial de CONSORCIO TUNAL 2022 a favor de NACIONAL DE SEGUROS S.A. – COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, hasta por la suma de MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($1.190.227.000) M/CTE".*
- ***Suspensión 01**, Suspensión temporalmente el plazo de ejecución del contrato de Obra No 5008 de 2022, a partir del veintiuno (21) de diciembre de 2023, hasta el (20) de febrero de 2024*
- ***Reinicio y Otrosí Modificatorio No 01**, reiniciando el contrato a partir del veintiuno (21) de febrero de 2024 y se realizó el cambio del Representante Legal conforme a solicitud presentada por el Supervisor del Contrato.*

- *Que el día Veintiséis (26) de febrero de 20924 se suscribió **CESION DEL CONTRATO** al CONSORCIO HOSPITAL integrado por: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA S.A.S NIT 900497601-4 y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S NIT 901438268-6 por la suma de SETENTA Y CINCO MIL SETEIENTS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DSCIENTOS SEIS PESOS(75.774.336.206) MCTE.*
- ***Prorroga 01**, el día diecinueve (19) de marzo de 2024, se suscribió, ampliando el plazo de ejecución del presente contrato a partir del veintiuno (21) de marzo de 2024 hasta el veinte (20) de abril de 2024 HASTA EL Veinte (20) de abril de 2024.*
- ***Prorroga 02**, el día diecinueve (19) de abril de 2024, se suscribió, ampliando el plazo de ejecución del presente contrato a partir del veintiuno (21) de abril de 2024 hasta el veintiocho (28) de abril de 2024.*
- ***Prorroga 03**, por un tiempo de 5 meses y 5 días, la fecha de terminación del contrato es el 4 de octubre del 2024.*

Frente a la afirmación:

Llama la atención que se presenten tantas modificaciones y que se deba hacer cesión de derechos económicos por el no pago a la aseguradora. En el documento del Otrosí de cesión de derechos económicos (Anexo 8) se evidencia el pronunciamiento de la interventoría.

Una vez verificada la trazabilidad de las diferentes modificaciones al contrato 5008 - 2022 de Obra Llave en Mano, se observó el contrato no ha sido adicionado a la fecha, se ha prorrogado con ocasión a los imprevistos que se han presentaron en la ejecución del contrato, de conformidad con las justificaciones aceptadas por las partes en el negocio jurídico.

Respecto del Otrosí de cesión de derechos económicos, el equipo auditor encontró que se encontraba pactada en la cláusula Cuadragésima del contrato que estableció:

***CESIÓN DE LOS DERECHOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL**:*

En caso de que EL CONTRATISTA decida efectuar una cesión y/ pignoración de los derechos económicos de contenido patrimonial derivados del presente contrato, deberá solicitar su aceptación y notificación por parte de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD SUR E.S.E., con fundamento en los artículos 1.959 y siguientes del Código Civil, en concordancia con los artículos 651 y siguientes del Código de Comercio. EL CONTRATISTA, deberá anexar como mínimo los siguientes documentos:1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacione en forma explícita lo siguiente: a) valor de la cesión, b) especificar si la cesión obedece al contrato principal y/o contratos adicionales. c) Aceptación por parte del cesionario de los descuentos de Ley cuando aplique. 2) Acta de junta de socios o documento consorcial, en donde se autorice al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión. 3) Certificado de existencia y representación Legal del cesionario y el cedente cuando se trate de persona jurídica y/o certificado de inscripción cuando se trate de persona natural expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. 4) certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual se exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334/2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. 6) Oficio dirigido al Ordenador del Gasto, indicando el valor cedido y aportando los anteriores documentos.

Otrosí que fue justificado por el contratista y avalado por la interventoría, aprobado y suscrito por la Subred Sur E.S.E.

Frente a la afirmación:

En cuanto a la cesión del contrato el 20 de diciembre del 2023 el Consorcio Tunal 2022 solicitó a la Subred integrada de servicio de salud sur E.S.E., la Sesión (Anexo 9) justifica la solicitud informado imposibilidad material y financiera. (Sic). Llama la atención que este tipo de situaciones pase, más cuando en la evaluación financiera se supone que se evaluó liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura e

intereses, capital de trabajo, rentabilidad sobre el patrimonio y rentabilidad sobre activos, así quedó reflejado en el formato de evaluación de ofertas componente financiero (anexo 10).

Respecto a la evaluación financiera de la convocatoria, el equipo auditor observó que la etapa precontractual del contrato de obra 5008-2022, fue realizada por la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica-EGAT, conforme al Acuerdo de adhesión 7801 de 2021 celebrado entre la EGAT y la Subred Sur E.S.E.

La EGAT tramitó la etapa precontractual de la Convocatoria Abierta CA-001-2022, a través del SECOP, en la cual publicó el Aviso de Control Social, junto con la publicación de los estudios previos, pliego de condiciones del proceso, recepción de propuesta y evaluación jurídica, técnica y financiera, emitiendo acta de recomendación de adjudicación convocatoria Abierta CA-001-2022, respecto del Contrato de Obra Llave en Mano.

En cuanto a la Cesión del contrato, el Consorcio Tunal 2022, presentó solicitud de cesión del contrato motivada, la cual fue avalada por la interventoría; ante lo cual la Subred Sur E.S.E., en su autonomía administrativa, en el Comité de Contratación del día 15/02/2024 aprobó la cesión del contrato de obra 5008 -2022, al considerar *"más beneficioso aceptar la cesión con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contratado"*.

Finalmente, en la queja se afirma: *"En el trabajo de campo realizado con mi equipo de trabajo a principios del mes de junio del 2024, se pudo constatar que la obra apenas está en excavaciones así: registro fotógrafo (…)."*

El equipo auditor en visita administrativa del día 28/08/2024 observó que a la fecha, el contrato se encuentra en ejecución, ya que se están realizando actividades de construcción de 36 micropilotes para sostener el talud y muros de contención, armado y fundida de las columnas de la obra. En actividades ejecutadas durante el año 2023 las actividades realizadas cuentan con los Estudios de Suelos, Topografía, Estudio

Normativo, Estudio de Vulnerabilidad, Diseño Estructural, a nivel de anteproyecto los diseños de Sistema de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado - HVAC, Voz y datos, Soluciones Aeroportuarias Gestión de alarmas Seguridad - CCTV, Accesos y Seguridad, Eléctrico, Gases Medicinales, Hidrosanitarios, Placa de Gas Natural - RCI y Gas Natural. Respecto a la etapa de obra, se realizó la demolición de la infraestructura y demolición de las cimentaciones existentes, excavaciones, tala y traslado de árboles.

Es importante mencionar que la Contraloría de Bogotá D.C., seguirá realizando la evaluación y verificación de la ejecución contractual hasta que se logre el cumplimiento del objeto, de acuerdo con los términos pactados entre las partes.

4.2.3. Derecho de petición – DPC-AZ-1258-24 de 24/06/2024 relacionado con la pregunta "*porque pararon la obra de nuestro Hospital el Tunal y cuantos millones de pesos en detrimento*" (Sic).

En el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión ante la Subred Sur E.S.E., en el ejercicio de la función pública de nuestra competencia y en consideración a la petición en referencia, en virtud de la cual se pone en conocimiento de este Órgano de Control Fiscal la petición relacionada con *"parar la obra del Hospital El Tunal y cuantos millones en detrimento"* nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Revisado el contrato de obra 5008-2022 cuyo objeto es: *"Elaboración, actualización y ajuste a los estudios y diseños y adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento, dotación y alistamiento de los servicios de urgencias, hospitalarios, quirúrgicos y de apoyo diagnóstico y terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud el Tunal",* es importante mencionar que la obra se encuentra en ejecución, se aclara que se realizó una suspensión del contrato de obra 5008-2022 por un término de dos (2) meses contados desde el 22/10/2023 hasta el 21/02/2024, dado que el contratista solicitó a la Subred Sur E.S.E., la cesión del contrato, que se efectuó el 26/02/2024.

El equipo auditor evidenció que el proyecto está atrasado; por lo tanto, este Organismo de Control formuló observación administrativa por incumplimiento al proyecto, actualmente en ejecución, con un número de actividades ejecutadas en el periodo 2023 que representan un porcentaje del 88,5%, evidenciando que la obra se encuentra en un 16,06% de avance físico.

Es importante mencionar que la Contraloría de Bogotá D.C., seguirá realizando la evaluación y verificación de la ejecución contractual hasta que se logre el cumplimiento del objeto, de acuerdo con los términos pactados entre las partes.

Por otra parte, respecto a la afirmación *"el CAPS en salud de Tunjuelito lo cerraron estando el contrato hasta diciembre",* este Órgano de Control verificó que el CAPS Tunjuelito no está cerrado, actualmente se encuentra atendiendo a la población asignada y hace parte de la oferta institucional de la Subred Sur E.S.E.

4.3. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

En el seguimiento al Plan de Mejoramiento Hallazgo 3.3.2.1. de la Auditoría de Regularidad 156 a la Subred Sur E.S.E., vigencia 2022 - PAD 2023, como producto del recaudo por concepto de incapacidades en la vigencia 2023, se evidenció recuperación correspondiente a incapacidades de las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, por valor de $614.934.410.

Lo anterior, fue revisado técnicamente por la Dirección de Planeación en los siguientes términos, mediante correo electrónico del 14/11/2024 así:

De manera atenta me permito informar que, desde esta Dirección y en cumplimiento a la actividad 7 del numeral 5.1 del PVCGF-09 Procedimiento para la identificación de beneficios de la vigilancia y el control fiscal, se realizó la revisión técnica del beneficio reportado mediante memorando con radicado 3-

2024-27233 del 16/10/2024, estableciendo que el mismo cumple con lo descrito en el procedimiento mencionado para ser beneficio cuantificable.

4.4. CONTRATOS DE OTRAS VIGENCIAS QUE NO TIENEN GESTIÓN FISCAL EN LA VIGENCIA AUDITADA

No se seleccionaron dentro de la muestra a auditar.

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En Pesos)	REFERENCIACIÓN
1. Administrativos	17	No aplica	Proceso Estados Financieros: 3.2.1.1; 3.2.1.2
			Control Interno Contable: 3.2.1.3.1
			Proceso Desempeño Financiero: 3.2.2.1
			Gestión Presupuestal: 3.3.2.1; 3.3.2.2; 3.3.2.3
			Proceso Plan Estratégico Institucional: 3.4.1.1; 3.4.1.2; 3.4.1.3; 3.4.1.4; 3.4.1.5
			Proceso Gasto Público: 3.4.2.1; 3.4.2.2; 3.4.2.3; 3.4.2.4; 3.4.2.5
2. Disciplinarios	5	No aplica	Proceso Estados Financieros: 3.2.1.1; 3.2.1.2
			Control Interno Contable: 3.2.1.3.1
			Gestión Presupuestal: 3.3.2.3
			Proceso Gasto Público: 3.4.2.5
3. Penales	0	No aplica	No aplica
4. Fiscales	1	522.012.568	Proceso Estados Financieros: 3.2.1.1